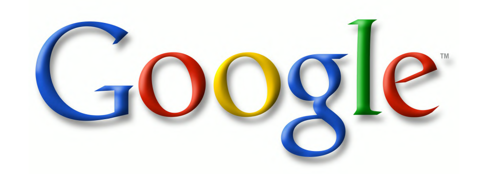
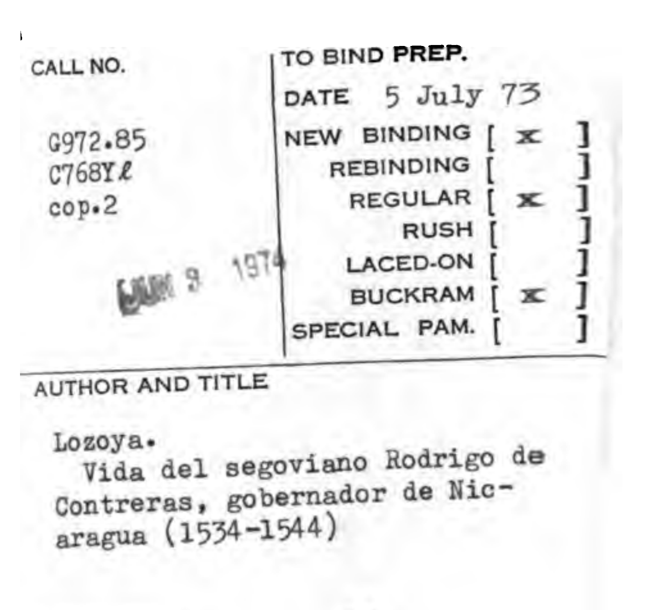




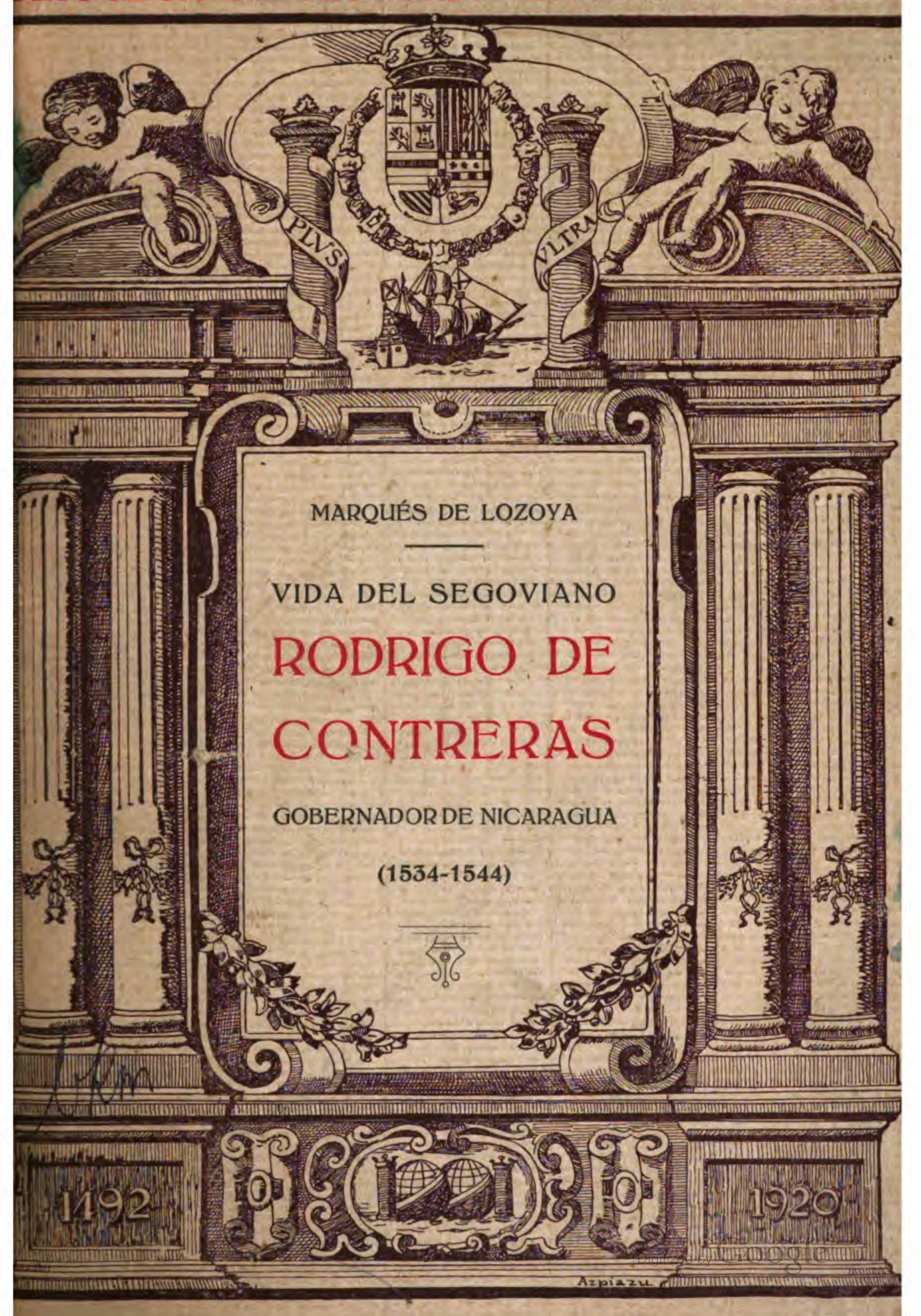




AUTHOR AND TITLE

Lozoya.
Vida del segoviano Rodrigo de Contreras, gobernador de Nicaragua (1534-1544)

BLIOTECA DE HISTORIA HISPANO-AMERICANA



BIBLIOTECA

DE

Historia Hispano-Americana.

VIDA DEL SEGOVIANO

RODRIGO DE CONTRERAS

GOBERNADOR DE NICARAGUA

BIBLIOTECA DE HISTORIA HISPANO-AMERICANA

BAJO LOS AUSPICIOS DE

SU MAJESTAD EL REY DON ALFONSO XIII

BIBLIOTECA
DE
HISTORIA HISPANO-AMERICANA

VIDA DEL SEGOVIANO
RODRIGO DE CONTRERAS

GOBERNADOR DE NICARAGUA

(1534-1544)

POR EL

MARQUÉS DE LOZOYA

DOCTOR EN CIENCIAS HISTÓRICAS Y CORRESPONDIENTE
DE LA REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

(MADRID-1920)



TOLEDO
IMP. DE LA EDITORIAL CATÓLICA TOLEDANA
CALLE DE LOS BÉCQUER, 15, TELÉFONO 211
MCMXX

Herman Panneels fecit.

Armas de la familia Contreras, grabadas por Herman Panneels a mediados del siglo XVII.

CAPÍTULO PRIMERO

LOS CONTRERAS Y LOS ARIAS-DÁVILA.—CÓMO UN CABALLERO SEGOVIANO FUÉ POR GOBERNADOR A NICARAGUA

En la ciudad de Segovia vivía, al alborear el siglo XVI, un anciano caballero, poderoso y muy hacendado, señor de una antigua casa y pariente mayor de una numerosa familia derramada por otras ciudades de Castilla y de Andalucía. Llamábase Rodrigo de Contreras y era hijo de Fernán González de Contreras y de D.ª Leonor Vázquez de Cepeda (1); desempeñaba el cargo heredado de Regidor perpetuo en el

(1) Asegura Colmenares (en la «Genealogía Historiada de los Contreras de San Juan» y en la «Historia de Segovia»), Argote de Molina (en la «Nobleza de Andalucía» y en el Proemio de la «Historia de Tamorlan»), Rodrigo Méndez de Silva (Memorial genealógico «de D. Martín Rodrigo de Contreras», 1655) y otros muchos genealogistas, que la familia Contreras se estableció en Segovia en el siglo X, siendo el fundador del solar Fernán Sassa de Contreras, Infanzón, sobrino del Conde Fernán González (hijo a lo que se dice de González Teliz, hermano del Conde), en los nobiliarios se encuentra también una enumeración de los primogénitos de esta familia, de la cual proceden las del mismo apellido en Avila, Jaén y otros sitios. Parece más probable que la familia, venida del Norte, se asentara en la ciudad en tiempo de Alfonso VI; en el siglo XIII era ya en ella poderosa. Sus armas habían sufrido variaciones, pero en el siglo XV quedaron como definitivas las siguientes, que están figuradas en la casa solariega, en ejecutorias y nobiliarios, y en infinidad de casas, sepulcros y patronatos de la ciudad de Segovia.

En el primer cuartel, tres palos de azur en campo de plata, armas primitivas y generales del linaje; en el segundo, un león de oro con corona real en campo de azur, armas reales de Hungría que aportó la Princesa Angelina; en el tercero, un león en su color en campo de plata, armas de la casa de Cepeda y en el cuarto un castillo derribado en campo de gules, con bordura de ocho aspas de oro sobre azur.

Ayuntamiento, y como tal, había tenido parte principalísima en el gran suceso de la coronación de la Reina Isabel, el más señalado y alegre de los que enriquecen los anales de la ciudad; lo cual no fué impedimento para que luego fuese el primero en la viril y serena protesta de los segovianos cuando les fueron enajenados por la misma Reina, movida más de su amistad por D.ª Beatriz de Bobadilla que de su gratitud al pueblo de Segovia, mil y seiscientos vasallos de su Comunidad y Tierra en el sesmo de Casarrubios y Valdemoro; había, en fin, este caballero participado de todas las ocurrencias ciudadanas de su tiempo. Era nacido y moraba en la casa-fuerte de sus pasados, que estaba a la colación de San Juan, con su portalón, defendido por saeteras y adornado de sus armas; con su patio de columnas, cuyos capiteles soportaban los blasones del dueño y en cuyo centro una graciosa fuente alegraba el recinto con la música de sus cuatro chorros; con sus amplias cámaras, alumbradas por ajimeces y adornadas de paños de Francia; con sus corrales, huerto y verjel (1).

De su matrimonio con D.ª Constanza de Cáceres, ya difunta, hija de Antón Martín de Cáceres y de D.ª Inés Fernández Ossorio, había tenido muchos hijos, unos que

(1) Por varias genealogías impresas o manuscritas de esta familia, sabemos que ya en la casa de la Parroquia de San Juan se hospedó Santo Domingo de Guzmán cuando en 1218 vino a Segovia a fundar el primer Convento dominicano que hubo en España. Era entonces dueño del edificio el pariente mayor Fernán García de Contreras, el cual favoreció con su ayuda moral y pecuniaria la erección del Monasterio, como también su primogénito Gaspar González de Contreras, que obtuvo el Patronazgo, en cuya posesión se mantuvo la familia hasta el año 1500.

Hé aquí cómo Rodrigo de Contreras y Cepeda, describe en su testamento de 1503 las citadas casas: «*En mis casas principales que yo tengo en la ciudad de Segovia a la colacion de San Juan, con sus corrales, e huerta, e vergel e casa de hortelano, con las casas, que estan entre medias de las dichas mis casas, e de las casas de Samaniego, e con el huerto que es junto a la huerta e cerca de Antonio de Contreras.*»

El viejo edificio solariego, al cual nos referimos, está señalado con el número 1 en la plaza de Colmenares y pertenece al Excmo. Sr. Conde de Superunda, descendiente de los Contreras; aunque su exterior ha perdido todo carácter, aún se conservan en esta casa algunos bellos detalles, reveladores de su origen.

contrajeran honrados y provechosos enlaces, otros que servían a Dios en los Monasterios de la ciudad. De ellos el mayor, Fernán González de Contreras, cursó Leyes, fué colegial de Santa Cruz de Valladolid y salió aventajadísimo en estudios, «*que en mayorazgo de renta cuantiosa*, dice Colmenares, *fué virtud singular.*» Casado desde 1497 con D.ª María de la Hoz, hija del Regidor Juan de la Hoz y de D.ª Francisca de Tapia, su mujer, no tenía sucesión aún.

A fines del año de 1502, un alegre suceso conmovió a los numerosos habitantes del caserón de San Juan, parientes, dueñas, escuderos, criados y esclavos; D.ª María daba a luz un heredero de los blasones y de las riquezas de los Contreras (1). Las campanas de la vieja iglesia de San Juan, donde los de esta familia recibían bautismo y sepultura, repicaron alegremente el día en que el Cura Diego de Samaniego, ante un lucido acompañamiento de damas y caballeros principales,

---

(1) Nos fundamos para afirmar que Rodrigo de Contreras nació a fines del año 1502 en que en el testamento que redactó Rodrigo de Contreras Çepeda, su abuelo, en Septiembre de este año, documento muy minucioso, no aparece citado el mozo, lo cual indica, a nuestro parecer, que aún no era nacido, pues de existir, siendo como era el único descendiente varón del linaje, el viejo caballero, tan pagado de su nobleza, no se hubiera olvidado del que había de perpetuar su apellido. Tampoco aparece citado en ningún documento anterior a esta fecha de los testamentos, donaciones, etc., que se conservan en el Archivo de los Marqueses de Lozoya, pero ya en 16 de Septiembre de 1503, Diego de Contreras funda con todos sus bienes un Mayorazgo a favor de su sobrinito Rodrigo; en 14 de Octubre de 1503 el anciano Rodrigo de Contreras echa por tierra sus anteriores disposiciones testamentarias para añadir la mayor parte de sus bienes al Mayorazgo que había de recaer en su nieto (al cual en su testamento anterior, como hemos visto, no mencionaba). Fernán González incluyó entre sus disposiciones testamentarias otras análogas, y ya en adelante vemos el nombre del afortunado niño Rodrigo de Contreras en infinidad de escritos. Como Juan de Contreras, su hermano, nació en Octubre de 1503, nos parece muy aproximada la fecha que hemos señalado al nacimiento del primogénito del licenciado Fernán González.

El mayor de los hijos de este caballero fué Rodrigo; el segundo, Juan, que fué Canónigo de Segovia, fundó el patronato y entierros de la familia en la Capilla Mayor de San Juan con numerosas capellanías y obras de Beneficencia, y murió a 15 de Marzo de 1580; el tercero, Luis, casó con D.ª Ana de Cuevas, y de él descienden los Marqueses de Lozoya, que extinguida la rama primogénita del linaje, son desde el siglo XVIII sus parientes

impuso al recién nacido el nombre de Rodrigo, que era el de su abuelo, el viejo Regidor, quien esparció luego cumplida ración de confites y moneda menuda entre la turba bulliciosa y alborotadora que alteraba el silencio de la tranquila plaza.

Bien pronto, y con motivo de un triste suceso, se hizo patente la satisfacción con que la familia toda había recibido al recién nacido infante; enfermó el Regidor Diego de Contreras, su tío, recién casado con D.ª Catalina Monte, y se puso en trance de muerte, sin que le valiera su mocedad; conociendo la cercanía de su fin, otorgó testamento ante el escribano Miranda, y en él instituyó mayorazgo con el lugar y término redondo de Lumbreras y media heredad en Melque, que eran de su pertenencia, en favor de «*Rodriguito, su sobrino, hijo del licenciado Fernán González de Contreras, su hermano*» (1). En 14 de Octubre del mismo año, muerto ya Diego, su padre Rodrigo de Contreras, aunque había hecho por dos veces testamento, anuló y revocó sus anteriores disposiciones para dictar otras nuevas, conforme a las cuales agregaba al mayorazgo en favor de su nieto sus casas principales a la colación de San Juan con sus corrales, huerto y verjel, otras casas y huertas cercanas y ciertas heredades. No contento con esto el anciano, muy pagado de su linaje y muy contento de ver asegurada su continuación, procuróse Real licencia (fecha en Medina del Campo a 17 de Octubre de 1504) para fundar mayorazgo con sus bienes, y así lo hizo a 5 de Noviembre, vinculando para siempre jamás en sus descendientes varones que se llamasen de Contreras y que trajesen por armas principales sus propias armas, en la parte superior derecha de su escudo, las casas principales, torre y lugar de Perocoxo con sus huertas, palomar, viñedo y lagares.

En 2 de Octubre de 1505, el Licenciado Fernán González

---

mayores; el cuarto, Jerónimo, fué Abogado, primero Fiscal y después Oidor del Consejo Real; casó con D.ª Juana de Arteaga; el quinto, Antonio, profesó en 1524 en el Convento dominicano de Santa María la Real de Nieva.

Hubo también tres hembras: D.ª Constanza, mujer de Francisco de Chaves; D.ª Francisca, monja de Santa Isabel, y D.ª María.

(1) Testamento de Diego de Contreras, hecho en Segovia a 16 de Septiembre de 1503.

de Contreras, ya Alcalde de la Real Chancillería de Valladolid, otorgaba, con su mujer, un testamento añadiendo al mayorazgo la mayor parte de su hacienda heredada o ganada en el noble ejercicio de la abogacía. Para sus otros hijos señalaba algunas escasas tierras y repartía entre ellos su librería, que la tenía muy rica en obras de Derecho Civil y Canónico; excluyendo de este legado al primogénito que, como tan bien heredado, no había menester de estudios para vivir. El día de San Mateo, de 1508, murió el Señor Rodrigo de Contreras, jefe de la familia, y recibió luego sepultura en la Capilla Mayor de San Juan, entre el llanto de toda la ciudad.

La niñez del mayorazgo discurría tranquila en compañía de sus siete hermanos, de los cuales los cuatro varones, menos ricos de bienes de fortuna, estudiaban leyes y humanidades o se disponían a entrar en Religión; el Licenciado Fernán González, su padre, ocupaba puestos distinguidos en los Reales Consejos y residía lo más del tiempo fuera de Segovia; sin embargo, algunas veces vióse envuelta la familia en los disturbios que en todo el primer tercio del siglo ensangrentaron la ciudad. En las furiosas luchas de bandería, entre los Marqueses de Moya y los partidarios de D. Juan Manuel, sobre la tenencia del Alcázar y dominio de las puertas, los Contreras se pusieron al lado de los Marqueses; algunos de los sucesos ocurridos entonces tuvieron por campo el mismo barrio de San Juan, donde vivían los de Moya (1). Parte aún más directa tomó el propio Licenciado en los sucesos acaecidos en los turbulentos días de la Comunidad.

En el mes de Octubre del año de 1520, cuando eran mayores en la ciudad los desmanes de la gente maleante, numerosa en ella más que en otra alguna, por la que atraían los oficios y obrajes de las lanas; cuando los mayorazgos se encastillaban hostilmente en sus casas fuertes, el Cardenal Adriano y los señores del Consejo, cerca del cual servía como asesor Fernán González de Contreras, enviaron a este caballero a Segovia para que procurase acallar los disturbios con su saber y con la autoridad que gozaba entre sus convecinos. En el

(1) «El licenciado Sebastián de Peralta», bosquejo histórico-biográfico por D. Carlos de Lecea y García. (Segovia 1893).

mismo punto en que fué sabedora la Junta de la Comunidad de la llegada del Licenciado, le envió dos comisarios a sus casas de San Juan, donde se aposentaba, para que le requiriesen con graves amenazas a que acudiese a las juntas de los comuneros para asesorar a unos alcaldes que nombrado habían. Recibió aquel día mismo (Jueves 18, festividad de San Lucas) el Licenciado a ambos comisarios, y negóse enérgicamente a aceptar su proposición, con lo cual irritóse tanto la Comunidad, que al siguiente tornó a enviarle los delegados, asistidos esta vez de 400 hombres de armas que se reclutaron entre la canalla furiosa que poco antes había dado cruel muerte al arrogante caballero Rodrigo de Tordesillas y que solía ensañarse en la persona y bienes de aquél en quien veían sombra de contradicción. Llevaban los comisarios orden de conducir a la junta al pertinaz hidalgo o, si se resistiese, de darle muerte y destruir sus casas y así dispuestos invadieron la tranquila plaza de San Juan, turbada tan sólo, de ordinario, por las risas de los jóvenes caballeros de la ciudad que allí solían correr sus caballos y jugar sus armas. Rodearon tumultuosamente los embravecidos comuneros las casas del Licenciado y llevaron por fuerza a su dueño, que hizo constar por escrito su protesta, al local donde la junta se celebraba, y en ella asesoró a la Comunidad cuerda y lealmente, procurando siempre reducirla al servicio del Emperador, el cual, lejos de ofenderse por su forzado concurso a la causa popular, le hizo luego su Oidor en la Chancillería de Valladolid (1).

Preocupábase por entonces el Licenciado Fernán González en procurar al mozo Rodrigo de Contreras, su primogénito, que era de gentil disposición, muy prudente y bien criado, un casamiento conforme a la calidad de su persona y a la cuantía de su hacienda; y puso sus miras en una doncella, que era la principal de las que había entonces en la ciudad; era ésta D.ª María de Peñalosa, nacida en Segovia, en el fuerte y hermoso palacio torreado que

---

(1) Colmenares. «Genealogía Historiada de las Contreras de San Juan» (Madrid ¿1642?), pág. 32.

los Arias-Dávila poseían a la colación de San Martín; hija del Magnífico Señor Pedrarias Dávila, Gobernador a la sazón de Nicaragua, y de D.ª Isabel de Bobadilla, su mujer, dama que fué de la Reina Católica. La familia de Arias-Dávila había dado a la ciudad, durante la segunda mitad del siglo XV, infinidad de hombres enérgicos y ambiciosos, cuyas hazañas y cuyos desmanes llenan las páginas de su historia, como aquel Diego Arias-Dávila, contador de Enrique IV, y Pedrarias Dávila, Señor de Torrejón, su hijo y sucesor en sus oficios, y el enérgico y bullicioso D. Juan Arias-Dávila, Obispo de Segovia, gente toda aficionada a las banderías, al bullicio de las armas y a las magníficas construcciones, cuyo blasón —Aguila, Castillo y Cruz, sangrientamente glosados en una canción de la época—figura en muchos y preclaros edificios segovianos. El último de los de su linaje, el famoso Pedrarias, llevado de su humor aventurero, ganaba y gobernaba tierras en las Indias, recién abiertas a las empresas de los españoles, mientras D.ª Isabel de Bobadilla, su mujer, cuidaba en Segovia de sus hijos y de su hacienda. Su hija D.ª María, escogida para mujer de Rodrigo de Contreras, había estado destinada a participar de las glorias y peligros de la colonización, como prometida que estuvo por Pedrarias al gran Vasco Núñez de Balboa, descubridor del Pacífico, hasta que el proceso injusto y la muerte despiadada dada al valeroso extremeño por quien le llamaba su yerno, cortaron de un modo sangriento los destinos de la doncella. Estaba ésta bien capacitada para ser la mujer de un conquistador; dotada de todas las cualidades de los de su linaje, era enérgica y activa, ambiciosa y prudentísima; sobre su firme corazón habían de caer, sin rendirlo, todas las amarguras como esposa y como madre, todas las humillaciones como dama.

Las capitulaciones matrimoniales fueron concertadas entre el licenciado de Contreras y D.ª María de la Hoz y Morales por parte del novio, y por D.ª Isabel de Bobadilla, en nombre del Señor Gobernador Pedrarias, por la de la novia y firmáronse por las partes el día 30 de Septiembre de 1523 ante el escribano Juan de Miranda; según ellas, comprometíanse los Contreras a aumentar el mayorazgo de su hijo con la heredad de Cabañas y otros bienes, y los Arias-Dávila dotaban a doña

María en 4.000 ducados de oro (1). En los primeros días del año 1524 celebráronse las bodas, por las cuales, Rodrigo de Contreras, descendiente de apacibles hidalgos segovianos, quedaba ligado a aquella familia inquieta y aventurera, de cuyas extrañas prosperidades y malaventuras estaba destinado a participar.

Se iniciaba tranquila la vida del nuevo matrimonio, que bien pronto comenzó a ser fecundo, pues hacia el año de 1525 nacía un varón, a quien se dió el nombre de Hernando, y sucesivamente otros que se llamaron Pedro, Alonso y Diego de Contreras y las hembras D.ª Isabel, D.ª Beatriz de Bobadilla y D.ª Ana. En estos primeros años, quizás no pensaron los esposos sino en continuar pacíficamente su linaje en Segovia; si alguna vez pensaron en pasar a América, tentados de las ventajas que pudiera allá granjearles el nacimiento de doña María, debió de alejarles de esta idea la muerte del Licenciado Fernán González, acaecida en Septiembre de 1530, en la misma sazón en que el Emperador le designaba para su Consejo de Ordenes y le hacía merced de un hábito de Calatrava, por cuyo suceso redondeó Rodrigo de Contreras su mayorazgo y heredó una regiduría perpetua de Segovia juntamente con el cargo de pariente mayor.

Pero sucedió que hallándose el Gobernador Pedrarias Dávila en su ciudad de León de Nicaragua, muy postrado de enfermedad y de los años, que eran muchos (pues que se acercaban a noventa solía él decir), pensó en buscar sucesor en el Gobierno de los vastos territorios que había conquistado y cuyos destinos tantos años rigiera; gobierno que comprendía la provincia de Nicaragua. Gobernaba Pedrarias personalmente el país desde que, en 1526, cortó la cabeza a su Capitán, Francisco Fernández de Córdoba, fundador de las ciudades de León y Granada, el cual había intentado alzarse con la provincia. Como en ella habíase creado tantos intereses, deseaba que su sucesor fuese persona muy allegada, que tuviera empeño en regirlos; y el caudillo hubo de pensar en su yerno el de Contreras para sucederle, pues aunque no le conociese sabía de él que era «*bastante para el cargo e para*

(1) Archivo de Lozoya, leg. 1.º

otro mayor» (1), y que estando entonces en pleno vigor de la edad podría sostener el peso de aquel dificilísimo Gobierno, en el cual quedaban tantas personas, que, oprimidas por las vejaciones y crueldades con que oscureció sus últimos años aquel viejo tan bravo y tan enérgico, tan magnífico y tan cruel, odiaban cuanto con su nombre se relacionase.

En todas las historias de los claros varones de Castilla, no hemos hallado una vida más intensa que la de este gran segoviano, Pedrarias Dávila, que pasó su niñez en la corte caballeresca del Rey Poeta D. Juan el II, a cuya persona estaba allegado como paje; que en la de Enrique IV causó tan grande admiración por la gallardía de su cuerpo (pasaba por ser él hombre más alto de su época), que hubo de ser llamado Pedrarias el Galán; en justas, torneos y juegos de valor y destreza tan consumado, que se le dió por mote y apodo el de «Gran justador», con el cual era en todas partes conocido; en los combates tan descuidado de su persona que llamarle solían «El Bravo», pues con estos tres dictados de «El Galán», «El Bravo» o el «Gran justador», es nombrado en las crónicas frecuentemente. Cuéntase de él, que cuando Fernando el Católico envió al Africa un Ejército que, a las órdenes del Conde Navarro, tomó la plaza de Bujia, año de 1510, siendo Pedrarias Coronel de la Infantería española, fué el primero que, escalando la muralla y matando al Alférez moro, enarboló bandera cristiana en los adarves; y defendiendo después el castillo con sólo catorce cristianos, y los nueve enfermos de peste de muchedumbre grande de moros, les ganó siete escalas, las cuales, con la bandera y ocho castillos, le dió el Rey por blasón y armas en campo de sangre por la mucha que se derramó en aquella empresa, cuya reputación fué tanta que al estruendo se rindieron Argel, Tremecén, Mastagán y se ganó Trípoli. Pocos años después pasó Pedrarias Dávila al recién descubierto continente de América, que ofrecía fantástico campo a su humor aventurero y en él conquistó los territorios de Nicaragua, Darien y Panamá y contribuyó a la

---

(1) Son estas palabras del cronista contemporáneo Gonzalo Fernández de Oviedo. (*Historia general y Natural de las Indias*, Libro XLII, capítulo XIV.)



conquista del Perú, pobló o hizo poblar entre otras ciudades las de Panamá, León, Granada y Portobelo, y fué en suma uno de los más tenaces artífices de esa obra, con lumbres de leyenda, que se llama la conquista de América.

Un vaho de sangre oscurece, no obstante, la gloria de Pedrarias como la de algunos de los conquistadores de Indias, naturalezas enérgicas, exuberantes de vida, que eran nobles y rectas en sus áridas y frías llanuras, pero que trasplantadas a un país ardiente, desconocido, cubierto de una vegetación fantástica, de escondidos tesoros colmadas las entrañas, perdían la serenidad, embriagábanse de sangre y oro y eran al cabo tantas y tan increíbles sus proezas y sus crueldades tan inauditas, contra el amedrentado rebaño de los indios o contra sus mismos compañeros, que hoy no sabemos si los hemos de considerar como héroes o como bandidos. Una de las cabezas que el Dávila hizo caer (la de su yerno Vasco Núñez de Balboa, el descubridor del Océano Pacífico) es tan ilustre, que con sólo este crimen quedan deslustradas las hazañas todas de la larga vida del segoviano.

Pasó éste los postreros años de ella en su gobierno de Nicaragua, ocupado en allegar tesoros y en sujetar los disturbios a que su dureza daba lugar. Solía residir en León, una de esas ciudades de fundación reciente, formada de mezquinas barracas, entre las cuales sólo la Iglesia y las casas del Gobernador, del Obispo y de algún otro calificado personaje eran de ordinario más amplias y mejor dispuestas; poblaciones opulentas y rudas en las que no era raro ver, como en los tiempos heroicos de Grecia, algún hombre tal que tenía en sus manos las vidas y haciendas de muchos (pues la autoridad de los Gobernadores y Justicias de Indias, tan separados del poder central, era ilimitada), cultivando algún huertecillo o componiendo el techo de ramaje de su cabaña.

Día 6 de Marzo de 1531 murió el Gobernador en León de Nicaragua. La población asistió, amedrentada aún, a las solemnes exequias que en honor del tan magnífico como desalmado caballero se celebraron en la Catedral (1) por orden

(1) «Despues que a V. M. escrebi la muerte del Thesorero Tobilla, Thesorero que fue de V. M. en esta provincia, ha sucedido quel governador



Patio de la casa solariega de los Contreras, en la Parroquia de San Juan de los Caballeros de Segovia. Construido a fines del siglo XV por Rodrigo de Contreras y Tordesillas.

del Licenciado Francisco de Castañeda, Alcalde Mayor y Contador de Su Majestad, el cual Licenciado se alzó con el Gobierno mientras se proveía en la Corte sustituto de Pedrarias, y sabiendo que por no ser bien quisto de los vecinos de la provincia, no había de ser confirmado en el cargo, se afanó en el tiempo que estuvo en él, que fueron más de cuatro años, a enriquecerse, y púdolo hacer con todo sosiego, pues no quedó en Nicaragua autoridad que le fuera a la mano en sus tropelías, las cuales llegaron a un grado tal, que nos sería difícil de creer si no supiéramos la desordenada autoridad que ejercían lo[illegible]ernadores de Indias sobre sus territorios; pues los satélites del Licenciado recorrían libremente los poblados de indios, enviaban hombres y mujeres como esclavos al Perú y se ap[illegible]aban de cuanto buenamente podían. Como las Justicias de las ciudades quisieran oponerse a tan expeditivos procedimientos, sufrieron persecución y aun algunos de los vecinos, durísimas prisiones. Hasta que sabedor aquel mal hombre de que el Emperador había designado para el Gobierno a Rodrigo de Contreras, y que éste se hallaba ya en ca[illegible]roso de las severas cuentas que el nuevo Gober[illegible]ador le había de exigir, acordó poner el mar por medio y embar[illegible] con sus tesoros, dejando a sus malaventu-

---

Pedro Arias, Gobernador que era de V. M. falleció desta presente vida a 6 de marzo pasado: Su muerte fué de vexes e pasiones y enfermedades que tenia; enterrose en el Monesterio de Nuestra Señora de la Merced desta Cibdad de Leon; e demas de ser caballero por ser Teniente e Governador por Vuestra Majetad en estas partes fize hacer su entierro con toda la mas honrra e abtoridad que ser pudo, por que fize venir al entierro, a mas de los clerigos que aqui se hallaron, los frailes de los monesterios de San Francisco e Santo Domingo e Nuetra Señora de la Merced desta cibdad de Leon, e yo e el cabildo desta cibdad, le llevamos en los hombros, e fize que llevasen delante de las cruces las banderas todas que truxo cuando a estas partes vino por Teniente de Vuestra Majestad, e se las fize poner encima de la capilla mayor a do se enterró; por manera que se cumplió con su honrra como convernia a criado e teniente de Vuestra Majestad».

(Carta del Licenciado Castañeda al Emperador. Nicaragua 30 de Mayo de 1531). El original se conserva en el archivo de Indias y está transcrito en la pág. 173, tomo 24 de la «Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía» (llamada generalmente Colección Torres de Mendoza).

rados súbditos agraviados y pobres, pero libres de su presencia.

Al saberse en España por los informes de Alvarado y del mismo Castañeda la muerte de Pedrarias, se pensó en elegir sucesor en su cargo. Tal vez intervino en la elección el Arzobispo de Sevilla, amicísimo de los Contreras, lo cierto es que confirmóse la designación del difunto en la persona de su yerno, por el Real Título expedido en Toledo en 4 de mayo de 1534 en virtud del cual el Emperador nombra a Rodrigo de Contreras, vecino de Segovia, su Gobernador y Capitán General de las provincias de Nicaragua, y por el cual el Monarca, después de encargar a nuestro segoviano que procurase el acrecentamiento y la conversión de los naturales del país y la conservación de la paz y justicia en el territorio, le otorga las mismas facultades que obtuvo el Dávila en la gobernación y capitanía general, pudiendo ejercer jurisdicción civil y criminal, así por mar como por tierra, salvo la apelación de seiscientos pesos en adelante, que correspondía al Consejo de Indias, y nombrando, como tal Gobernador y Capitán General, Lugartenientes y deponiéndoles cuando le plugiera. Señálase también a Contreras la facultad de fundar pueblos y repartir solares entre los vecinos, y se le encomienda la libre distribución de repartimientos de indios y otras mercedes y el poder de practicar pesquisas y de imponer penas, entre ellas la de destierro a personas de cualquier calidad. Facultades todas muy extensas, como conferidas a magistrado de toda confianza, incapacitado por la distancia de recibir órdenes frecuentes del Rey; firma el Monarca este nombramiento y lo confirman el Secretario Francisco de los Cobos y otros señores del Consejo (1).

En el documento anterior se conceden a Rodrigo de Contreras mil quinientos ducados de sueldo, o sean quinientos sesenta y dos mil maravedís, pero más adelante se aumentó esta suma a dos mil ducados. Infinidad de gajes y granjerías, como el tanto por ciento de los descubrimientos y conquistas y ciertas facultades en cuanto a las encomiendas hacían muy lucrativo el oficio de Gobernador y a él iban

(1) Colec. Torres Mendoza. Tomo XLI.

unidos ciertas preeminencias y el tratamiento de Muy Magnifico Señor.

Pero era brava cosa un gobierno en Indias en los primeros tiempos de la conquista, en que andaban desatadas las pasiones y las ambiciones de todos y con razón se dijo que hasta los tiempos de La Gasca rara fué la autoridad indiana que escapó de muerte o prisión; no pensaría en estas cosas Rodrigo de Contreras cuando aceptó este oficio, espléndida merced para sus años, impulsado quizás de su mujer Doña María de Peñalosa, que con sus hechos demostró muchas veces que no en vano corría por sus venas la sangre de Pedrarias.

CAPÍTULO II

RODRIGO DE CONTRERAS SE APRESTA A PASAR A SU GOBERNACION.—DESPUES DE UNA ESTANCIA EN SEVILLA SE EMBARCA CON SU FAMILIA, DEUDOS Y CRIADOS EN SANLUCAR.—VIAJE Y LLEGADA DE NUESTRO SEGOVIANO A NICARAGUA.—ESTADO DE ESTE PAIS Y CIRCUNSTANCIAS QUE DIFICULTABAN LA GESTION DE RODRIGO DE CONTRERAS.—BUENOS COMIENZOS DE SU GOBIERNO

Difícil empresa era para el nuevo Gobernador la de trasladar a Indias su casa, ya muy embarazosa, y su familia, numerosa ya. Eran muchas sus heredades y sus obligaciones y muy niños sus hijos; el viaje para el que se aprestaba era tan largo y en aquel tiempo tan temeroso, que los preparativos habían de ser muy complicados.

La noticia de su partida produjo revuelo en la ciudad y muchos parientes y allegados, excitada su ambición, quisieron correr la aventura juntamente con el mayorazgo, entre ellos sus deudos Rodrigo de Contreras y Viedma, Julián de Contreras y Lope de Zuazo con sus familias; integraban además la numerosa expedición segoviana a tierras de América infinidad de dependientes, servidores y esclavos (que no era cosa desusada en los señores castellanos del siglo XVI el tener esclavos blancos o negros a su servicio), y las dueñas y criadas de D.ª María. Así pues, no nos parece mucho tiempo el que tardó Rodrigo de Contreras en despachar sus asuntos y ponerse en disposición de partir. A 12 de Septiembre del mismo año de 1534 obtuvo una provisión de los señores del Consejo en la que se ordenaba a los oficiales de la Casa de Contratación de Indias en Sevilla que diesen toda suerte de

Mapa de los territorios comprendidos en la antigua audiencia de Guatemala.

De la obra «Novus orbis sive descriptio indiae occidentalis» de Antonio de Herrera (Amsterdam 1622).

facilidades al nuevo Gobernador para proveerse en la ciudad y comarca de lo necesario para seguir el viaje a su provincia de Nicaragua *con su mujer e casa* y que le favoreciesen *como a persona que va en servicio de Su Majestad* (1).

En los comienzos de Diciembre del referido año se aprestaba ya el caballero a emprender su peligroso viaje, como lo demuestra el hecho de que esperando de Castilla dos esclavas blancas del servicio de D.ª Maria y temeroso de que cuando llegasen a Sevilla estas mujeres, fueran ya partidos sus señores, otorgara poder para que otro en su nombre las enviara a Nicaragua (2). Sin embargo, era ya entrado el año de 1535 cuando pudo abandonar la vieja tierra de España, levando anclas el buque que le conducía en el Puerto de Sanlúcar que era en aquella época uno de los que mantenían mayor tráfico; iban con él D.ª María de Peñalosa y sus hijos, salvo dos de las hembras, D.ª Beatriz de Bobadilla y D.ª Ana de Contreras, que permanecieron en Segovia a la guarda del Canónigo Juan de Contreras, su tío, el cual quedó habitando la casa solariega. D.ª Beatriz casó con el Capitán Diego Ortiz de Guzmán; tuvo una tranquila y larga vida y murió en su

---

(1). «Señores Ofyciales de su Magestad que resydis en la cibdad de Sevilla, en la Casa de la Contratacion de las Indias.

Su Magestad por la buena relacion que ha tenido de Rodrigo de Contreras vezino de la cibdad de Segovia, le ha encargado la gobernación de la Provyncia de Nicaragua, en lugar e por fallecymiento de Pedrarias Davila, su suegro, como vereis por las provysiones que de Su Magestad lleva; e porque para se proveer de lo necesario para seguir su viaje a aquella provincya donde vá con su mujer e casa, lo ha de facer en esa Cibdad e comarca, vos encargamos le ayais por muy encomendado; y en lo que le tocare e se le ofreciere para su buen avysamiento e breve despacho, le ayudeis e favorezcais como a persona que va en servycio de Su Magestad.

De Dueñas a doce dias del mes de Setiembre de mill e quynientos e treinta e cuatro años.

Señaladas del Cardenal, e Beltran, e Xuarez, e Bernal, e Mercado.»

(Archivo de Indias. Ind. gral. Registro general de Reales órdenes.—Est. 148—Caj. 2.°—Leg. 1.°—lib. 3). Coleccion de documentos Torres Mendoza, Tomo XLI. pág. 528.

(2) Rodrigo de Contreras había obtenido autorización para pasar a América estas esclavas por cédula de 19 de Julio de 1534. El poder a que nos hemos referido se conserva en el Archivo de la Casa de Contratación (Colección Muñoz, tomo 80, fol. 29).

ciudad natal año de 1581 sin sucesión y dejando cuantiosos bienes para obras piadosas. No menos apacible fué la suerte de D.ª Ana, que profesó y murió en el monasterio de San Antonio el Real de Segovia. Y seguramente, lejos de la tierra española que la mayor parte de ellos no habían de volver a pisar, envidiarían los ausentes el destino de estas sencillas y honestas damas.

Por de mal augurio pudo tomar el nuevo Gobernador su penosa travesía de los dos mares, en la cual el buque fué combatido por tempestades y adversos vientos. No sin pavor podemos pensar en nuestros días en aquellos viajes, que duraban muchos meses, sobre algún destartalado galeón lleno de gentes y vacío de comodidades, aun de las precisas para niños y mujeres y sin embargo tan dura prueba no era bastante a desarraigar del templado corazón de nuestros abuelos ese ansia de ver nuevas tierras sin la cual no se hablaría en el nuevo mundo la lengua de Castilla.

Llegó al cabo el navío a Panamá y desembarcaron nuestros viajeros en este puerto, centro importante de contratación entonces. Allí el malsano ambiente y el calor húmedo y aplanador del trópico conmovieron de tal manera la naturaleza de Rodrigo de Contreras, formada y habituada en el frío y seco clima segoviano, que le ocasionaron una larga y penosa enfermedad. Cuando este nuevo contratiempo se lo permitió, abandonó Panamá y dirigióse a su gobierno de Nicaragua a donde llegó a fines de Noviembre de 1535, fatigado por el viaje y desalentado de tales comienzos.

Su primera impresión del país que había de regir fué desalentadora también y acaso hizo huir de su mente el dorado sueño que le empujara a esta aventura. La antigua provincia de Nicaragua, situada en la América central, lindando por el Norte con Honduras y con límites muy imprecisos por el Sur, era grande y fértil. Ocupaba ciento cincuenta leguas de Este a Oeste y cerca de ochenta de Norte a Sur. Cubrían su superficie espesos bosques ricos en frutos y en maderas, campos de maíz y praderías donde podían hallar sustento numerosos ganados, Producía en ella la fecunda tierra cacao y algodón en abundancia y recogíanse grandes cantidades de cera y de miel; además de esto ningún otro paraje de

la América ecuatorial disfruta de un tan sano y templado clima. Sin embargo, la región era despreciada y tenida por pobre, pues no había en ella más minas que las del Yare, de donde se llegó a sacar oro de bastantes quilates, pero cuya explotación era peligrosa por la vecindad de indios bravos; y otras que por estar lejos de los poblados, en lugar áspero, no se aprovechaban; sabido es que para los colonizadores de América era pobre todo país que no tuviese minas de oro o plata por grandes que fuesen sus riquezas en frutos o granos. Los gobernadores Pedrarias y Castañeda habían de tal manera oprimido y explotado la tierra, que Rodrigo de Contreras la halló esquilmada, poblada por pocos españoles y conservando tan sólo una pequeña porción de los indios que contenía cuando pusieron en ella el pie los primeros conquistadores. Los repartimientos estaban tan mal distribuidos, que mientras algunos vecinos tenían tres o cuatro, otros, siendo de los primeros colonizadores, no poseían ninguno. Así pues, el más intenso malestar reinaba en la comarca.

Por otra parte, aunque el nombramiento del yerno de Pedrarias por gobernador, fué en general bien recibido, pues esperaban de él gran parte de los vecinos que les haría justicia prendiendo y juzgando al malvado Castañeda y que, como caballero principal, había de aprovechar el valimiento que en la Corte tenía en beneficio de la provincia, no faltaban los que, escarmentados por las vejaciones de pasados gobernantes, pretendían que se encomendase el gobierno a una de las Audiencias de Indias o se nombrase para él algún habitante de la región. Así en una carta que dirigen al Emperador varios vecinos de la ciudad de Granada de Nicaragua a 30 de Julio de 1535, piden que el Gobernador no sea «*Persona que de España venga pues aunque sea un santo destruirá la tierra. Siempre traen necesidad, deudas y parientes i amigos i criados, ellos se han de aprovechar y perecer los conquistadores y pobladores*» (1). Además de los que tal opinaban y que debieron recibir con desagrado el nombramiento

(1) Col. Muñoz T. 80, pág. 143.

del Gobernador español, un no despreciable número de habitantes del territorio y entre ellos los más antiguos y más im portantes de los colonizadores, los que habían conocido el gobierno del cruel Pedrarias Dávila no podían recibir con agrado, sino con gran despecho, al yerno de aquel personaje de quien tan agraviados estaban. Esta herencia de odio que recogió Rodrigo de Contreras de su suegro es factor muy importante en su historia; ella nos explica en parte la vivísima hostilidad que se fué creando en torno de su gestión y que originó innumerables desdichas sobre su familia y sobre la provincia da su mando; en una carta que en 3 de Mayo de 1537 escribían al Emperador los Magistrados Fuenmayor y Zuazo, de la Audiencia de Santo Domingo, sobre asuntos de Nicaragua, atribuyen las malquerencias que Contreras tenía a su parentesco con Pedrarias (1).

El cronista de Segovia Diego de Colmenares expresa juiciosamente esta causa en el siguiente párrafo: «*Sucediendo el hierno al suegro en la governacion, sucedió tambien en los odios inseparables de los conquistadores, de quien siempre quedan quexosos los que ayudaron en la conquista, aunque la remuneracion y repartimiento ayan escedido mucho a los servicios: Que contentar a todos, ni aun al cielo lo permiten los afectos humanos*» (2).

Así pues, aunque Rodrigo de Contreras fuese bien acogido en Nicaragua, no nos sorprenden el pesimismo y la desilusión que se desprenden de su primera carta al Emperador dando cuenta de los comienzos de su gobierno, pesimismo emanado del despoblamiento y pobreza del país y de la división de pareceres y afectos que separaba a sus habitantes.

Establecióse el Gobernador con su familia en unas casas bien dispuestas de la ciudad de León; era esta ciudad la capital de la provincia, aunque no la más importante de sus poblaciones; habitábanla ciento cincuenta vecinos, de los cuales ciento eran encomenderos, y la formaban en gran parte

(1) Coleccion Muñoz, tomo 81, fol. 59.

(2) Página 36 de la «Genealogía historiada de los Contreras de San Jvan en la ciudad de Segovia.

por casas cubiertas de paja, edificios espaciosos y de un solo piso, que solían estar rodeados de cobertizos y pórticos. En esta ciudad estaban situadas la Catedral, construcción sólida y reducida con aspecto de ermita, y la residencia del Obispo, que lo era entonces D. Diego Alvarez Osorio, virtuoso Prelado, el cual, con el Deán, dos beneficiados y algunos otros clérigos, sostenía el culto de la ciudad; en ella había también tres conventos, el de Santo Domingo, que debió de permanecer inhabitado mucho tiempo, el de San Francisco y el de la Merced, Monasterios cuyos frailes solían ser gente no poco bulliciosa y desasosegada; defendía el poblado contra ataques de indios o de revoltosos, una fortaleza fundada por el Capitán Francisco Fernández de Córdoba, primer poblador de la provincia en nombre de Pedrarias; pero como esta fortaleza era ya inútil por la seguridad de que el país gozaba, se había dejado arruinar y desmantelada estaba cuando comenzó el gobierno de Contreras, no obstante lo cual el Rey pagaba un subsidio para el mantenimiento de esta fortaleza y sostenía un Alcaide en ella, que lo era entonces el Capitán Mercado. Residían también en León el Teniente de Gobernador Gregorio de Zeballos, el Secretario del Gobierno Martín Mimbreño y los Oficiales reales, que lo eran el Tesorero Pedro de los Ríos, el Contador Licenciado Francisco de Robles y el Veedor Juan de Chaves; regían el Ayuntamiento dos Alcaldes, Mateo de Lezano y Juan Talavera y componíanle ocho regidores, tres de ellos por el Rey, todos los cuales, con la Justicia y alguaciles, constituían el elemento oficial de la cabeza del territorio.

Al poco tiempo de establecerse en León los Contreras pudo notarse de cuánto provecho y acrecentamiento era para la pequeña ciudad su estancia en ella. Ordenó el Gobernador su casa como la de los mayorazgos segovianos; esto es, de manera que estuviese siempre asistida de parientes, criados y aun de infinidad de allegados y de clientes. Según declaración de muchos testigos, la casa de Rodrigo de Contreras sostenía más la ciudad que las de veinte vecinos de ella. Además de esto, era como un asilo o posada para cuantos soldados o funcionarios pasaban de unas a otras provincias en servicio de Su Majestad y aun para toda clase de pasajeros

y viandantes, pues en ella y en lo que en otros pueblos poseía la familia, se ofrecía generosísima asistencia a todo el que lo demandaba, sin preguntarles siquiera su nombre o condición, cosa de gran utilidad en un país casi por completo despoblado o salvaje. Esto, unido a la condición liberal y magnífica del segoviano, era causa de que no bastase a sustentar su casa ni con los acostamentos de su oficio ni con los infinitos pueblos encomendados en su persona o en la de su mujer e hijos y que anduviese adeudado a veces en muchos escudos de oro.

Empleó Rodrigo de Contreras el final del año 1535 en acomodarse; y pasadas las navidades se dedicó a la residencia que se había de tomar a su antecesor el aprovechado Castañeda, pero como éste había huído al anuncio de la llegada del gobernador y estaba refugiado en el Perú, donde tenía poderosos protectores, hubo que tomársela en rebeldía y por Procurador. Tales y tan tremendos cargos resultaban contra el antiguo Alcalde mayor de Pedrarias, que Contreras se vió obligado a enviar en su seguimiento al Tesorero Pedro de los Ríos y a un Regidor de León. Tenía sin embargo el bueno del Licenciado gran valimiento con Pizarro y esto estorbó por algún tiempo la acción de la justicia; pero tantos fueron los requerimientos de los de Nicaragua, que al cabo hubo de huir Castañeda de su refugio dirigiéndose a Tierra Firme y por último al puerto de la Yaguana a donde llegó con su navío cargado de oro y de plata. En este último punto cayó enfermo y tras no pocos esfuerzos se consiguió reducirle a prisión y enviale a España. Podría creerse que después de tales antecedentes, el Licenciado Francisco de Castañeda no pasaría a Indias ni menos desempeñaría allí cargo alguno; sin embargo, poco más de un año después, en 31 de Mayo de 1537, le vemos investido del de magistrado de la Audiencia de Santo Domingo escribiendo al Consejo de Indias y al Emperador por el tenor siguiente: «*Hame agraviado mucho Contreras mostrandoseme mas mortal enemigo que su suegro Pedrarias Davila. Contreras ya está dos años en la Gobernacion i seria bien enviarle un oidor de aqui a tomarle residencia y repetir la mia. Entonces se sabria la verdad. Contra el piden muchos residencia y contra su suegro, que*

por tomarle residencia su yerno y su teniente quedase dado por buen juez» (1).

Sin embargo de estas protestas, es evidente que las espoliaciones del Licenciado fueron enormes y las quejas que hubo contra él infinitas; las relaciones de los cronistas y los documentos están conformes en esta afirmación. Más adelante, cuando las pasiones y las inquinas se desataron contra Rodrigo de Contreras, nadie pudo acusarle como injusto en la residencia de Castañeda, muy por el contrario en las cartas de los que de Contreras se querellaban acumúlanse también las quejas contra su predecesor; pero en la citada epístola nos muestra los anhelos de venganza que animaban al Licenciado y nos hace pensar si éste, que sin duda conservaría alguna influencia en el país que bastantes años gobernara, pudo tener alguna parte en la posterior desgracia del nuevo gobernador.

La desigualdad en los repartimientos fué otro de los asuntos que ocuparon largo tiempo la actividad de Contreras; recorrió gran parte de la provincia en todo aquel año, quitando poblados a los encomenderos más favorecidos por esta desigualdad y poniéndolos bajo la protección de otro de los primitivos conquistadores, que se hallaban en la mayor pobreza. Esta variación en el reparto, que a algunos tanto favorecía y tanto perjudicaba a otros, le acarreó implacables enemigos y no pequeño número de agradecidos y devotos. El nuevo repartimiento ocasionó a nuestro segoviano grandes sinsabores, pues llegó el clamor de los descontentos a la Audiencia de Santo Domingo, la cual envió en la primavera del año 1537 un Provisor a Contreras con cartas exhortándole al mantenimiento de la paz en su gobierno.

En los primeros viajes que por la provincia hizo el gobernador para tomar conocimiento de ella, pudo advertir la mala manera que tenían los encomenderos en cumplir su misión, la cual consistía en procurar el adoctrinamiento y

(1) (Colección Muñoz, tomo 81, fol. 61). Castañeda motivó en su nuevo cargo no menos quejas y reclamaciones que en los primeros y aun posteriormente en Mayo de 1540 fué reducido a prisión por considerársele complicado en las heridas que recibió el Licenciado Guevara.

el bienestar de los indios que les estaban encomendados, pudiendo en cambio exigir de ellos algunos servicios y tributos; pero la avaricia y mala condición de estos colonizadores hacía que sin ocuparse de doctrina ni de protección, maltratasen a los indios que dependían de ellos, ocupándoles en excesivos quehaceres, sin dejarles siquiera libres el breve tiempo y trabajo de que en aquel fértil país necesita la tierra para dar cosechas; de lo cual se seguían grandes hambres; cargaban a los hombres como a bestias de labor y a las mujeres obligaban a hilar constantemente en provecho de sus señores en la casa que éstos solían tener junto a sus poblados de indios. El Gobernador Contreras hizo y publicó unas ordenanzas mandando que no se privase a los indígenas del tiempo preciso a sus labores campestres, imponiendo moderación en las cargas de los hombres y disponiendo la construcción de carretas, cuyo uso pensaba ir implantando paulatinamente hasta hacer desaparecer en un espacio de tres años, la cruel costumbre de transportar fardos en las espaldas de los indios, ya que al funcionamiento de aquellos artefactos, no muy comunes a la sazón en América, se prestaba lo llano y suave del suelo. Respecto a las mujeres indias, disponían las ordenanzas que hilasen en sus casas y cuatro de los meses del año en provecho propio. Reiteraban también a los encomenderos la obligación de enseñar o hacer que se enseñase a los indios la Doctrina Cristiana, a lo cual atendió mucho nuestro segoviano durante su gobierno, disponiendo que se construyesen Iglesias en los poblados de indios y que hubiese en todos ellos clérigos que cuidasen de su instrucción, doctrina y servicio religioso.

Debieron de pregonarse estas ordenanzas en los primeros meses de 1536 y cumpliéronse puntualmente durante muchos años; la costumbre de usar carretas en vez de indios de carga se estableció firmemente y permanecía en Nicaragua largo tiempo después de cesar Rodrigo de Contreras en el Gobierno; a ella y a las demás impuestas por las ordenanzas se debió el que la despoblación se contuviera y aun que aumentase rápidamente la población indígena.

Otro inicuo abuso, producido por la inaudita avaricia de los señores de repartimientos, hubo de remediar Contreras.

Podían aquellos disponer y aprovecharse de los indios que tuviesen condición de esclavos, pero llevados del afán del lucro que obtenían vendiéndolos en Nueva España o en el Perú, solían pedir hombres con harta frecuencia al indio jefe de su poblado. Si el cacique afirmaba no tener esclavos que darles, decíanle que los buscase o le matarían, y amedrentado el pobre diablo, les llevaba en su lugar hombres libres. Antes de ser impuesto a los esclavos el hierro que denotaba su condición, las leyes exigían que el indio confesase previamente su esclavitud; si alguno de estos infelices decía y aseguraba en el cuestionario ser hombre libre, le azotaban de tal manera, que después, vuelto a la cuestión, afirmaba cuanto quería el encomendero, esto es, que era esclavo y lo había negado por temor del hierro que estaba ardiendo para herrarle, y le imponían el sello candente cuya marca hacía caer en perpetua servidumbre a él y a los descendientes de su sangre. El nuevo Gobernador combatió esta tremenda injusticia y proveyó o pidió al Emperador que proveyese otras cosas muy conducentes al aumento de vecindario y a la protección de los indios (1).

Los comienzos de su Gobierno justificaron, pues, estos renglones del cronista contemporáneo Gonzalo Fernández de Oviedo. «*En tanto desde que Rodrigo de Contreras fue a aquella tierra estuvo ejercitando su oficio como buen governador e tuvo en paz e buena justicia a aquellas tierras y provincias que por Su Majestad le fueron encomendadas e procurando la conversion e buen tratamiento de los indios para que viniesen a conocer al verdadero Dios*» (2).

---

(1) Véanse las dos primeras cartas de Rodrigo de Contreras al Emperador fechadas ambas en León, la una a 6 de Julio de 1536 (Col. Muñoz, T. 80. F. 275), la otra a 25 de Junio de 1537 (Idem T. 81. F. 97.) Además Contreras hizo llevar a cabo probanzas en la capital (13 de Diciembre de 1537 y 9 de Noviembre de 1547), en la cual se demostraron sus servicios. El Emperador contestó a la última epístola con otra, fecha 1538 (Colec. Torres Mendoza, T. 42), en la cual le agradece sus servicios y le anima en sus empresas. V. también otra probanza efectuada en la ciudad de León, 1547, con motivo de cierto pleito de Contreras con el fiscal de S. M. (Apéndice I.)

(2) Historia General y Natural de las Indias, libro XLII, cap. XIV.



CAPITULO III (1)

EL DESAGUADERO DEL LAGO DE NICARAGUA.—TENTATIVAS PARA EXPLORARLE Y HALLAR CAMINO HASTA EL MAR DEL NORTE.—QUERELLA ENTRE RODRIGO DE CONTRERAS Y FRAY BARTOLOME DE LAS CASAS.—FRACASO DE LA PRIMERA EXPEDICION

Desconocida estaba aún en aquella fecha la mayor, aunque no la más rica parte del recién descubierto continente. Cortés, los Pizarros, los Alvarados, Balboa, Pedrarias, los Almagros, Soto, Valdivia y tantos otros bravos Capitanes o atrevidísimos aventureros, habían recorrido y explorado campiñas vírgenes, conquistado recios imperios y fundado ciudades que habían de ser la base de cristianas repúblicas. Trazados eran, pues, los planos del grande edificio; las nacientes poblaciones disfrutaban ya de cierta solidez, gobernadas por ayuntamientos tan fuertes y populares como los de España; dividido estaba el territorio, en lo político en gobernaciones y provincias y en lo eclesiástico en diócesis y curatos; fundábanse Audiencias y Chancillerías y venían de España oficiales reales, magistrados, mercaderes y clérigos que iban moldeando en las nacientes colonias una civilización católica y española que los siglos y los azares de la Historia

(1) Véanse, para ampliar este capítulo, a más de las cartas de Contreras, copiadas en la colección Muñoz, las «Informaciones hechas en la ciudad de León de Nicaragua a pedimento del Sr. Gobernador de aquella provincia D. Rodrigo de Contreras, contra Fray Bartolomé de las Casas sobre ciertas palabras dichas con escándalo en el púlpito y otras cosas» (Colección Torres Mendoza, t. VII, pág. 116), y la Década VI de la «Historia de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra firme del mar Oceano», de Antonio de Herrera.



no han sido bastantes a borrar. Pero lo mucho que aún quedaba por conocer, los territorios jamás hollados por plantas de cristianos, los ríos cuyas aguas no habían sido turbadas nunca por los bateles de los conquistadores, tentaban la codicia o el espíritu emprendedor de los que de España llegaban y motivaban el que, desde las ciudades o poblados se emprendiesen un sinnúmero de exploraciones que, si no proporcionaban siempre a sus iniciadores las apetecidas riquezas, contribuían a que el gran misterio del continente se despejase más cada vez; los dorados parajes, templos, adoratorios y minas, sepulturas y escondrijos de los indios habían sido ya descubiertos y explotados y vertían su caudal de oro en las arcas reales y en las de muchos particulares; pero la magnificencia de lo hallado tentaba los ánimos a nuevas empresas, nunca ya tan productivas para sus iniciadores, si bien muy provechosas para la obra de la colonización.

La provincia de Nicaragua, no muy grande, aunque muy accidentada, había sido casi en su totalidad recorrida antes de este año de 1536 en que comienzan las expediciones organizadas por el Gobernador Contreras; algunas regiones, más bravas y escabrosas, quedaban todavía por descubrir, y la más importante de todas era la de las márgenes del Desaguadero, cuya exploración ofrecía fantásticas riquezas y positivas ventajas.

Sabíase que el grande lago de Nicaragua, situado al Sur de la antigua provincia, con más de ciento treinta leguas de contorno y con flujo y reflujo a la manera de un pequeño mar, cuya profundidad permitía la navegación en embarcaciones de bastante calado, desaguaba en el Oceano Atlántico por un caudal de agua llamado el Desaguadero o Río de San Juan; pero este río, por los muchos raudales que le cortaban, por la rapidez de sus corrientes y la aspereza de sus márgenes, cubiertas de bosques y pobladas de indios de guerra, no había sido aún explorado, aunque a todos transcendiera la utilidad de una vía por donde pudieran subir los barcos desde el Nombre de Dios y otros puertos del Mar del Norte hasta la ciudad de Granada, situada a diez y seis leguas de León y ribereña del Lago, en el cual tenía puerto; población que formaron al aglomerarse varios pueblecillos y que

era entonces la más importante de la provincia, pues habitábanla doscientos vecinos españoles (los cien de ellos encomenderos). De esta manera, dicha ciudad podría adquirir grande importancia con el tráfico de los productos del país que llegarían fácilmente a puertos de los más frecuentados de América. Decíase además que había muy importantes poblados de indios en sus riberas y que sería fácil encontrar en ellas yacimientos o escondrijos de metales preciosos. Pedrarias Dávila intentó la empresa, pero la expedición, al mando de Este tey del Bachiller Pérez de Guzmán no consiguió pasar del primer raudal. Posteriormente, el Licenciado Castañeda envió a los Capitanes Ruy Díaz y Benalcazar a intentar la empresa, pero se volvieron sin resultado alguno. En varias cartas al Emperador, entre ellas en una de Francisco Sánchez (1), vecino de Nicaragua, se encarece la necesidad del descubrimiento y las grandes ventajas que habría de reportar; al cabo el Monarca expidió una Real Cédula ordenando al Gobernador que procurase descubrir el secreto del Desaguadero, formando una flota de bergantines que lo recorriese; y en dicha cédula se prescribía el buen tratamiento de los indios para lograr su conversión a la fe de Cristo (2).

Al tomar posesión de su Gobierno, hubo de encontrar el nuevo Gobernador Rodrigo de Contreras este mandamiento (extendido probablemente en 1535, antes de su entrada en Nicaragua) y con gran premura comenzó a estudiar los medios para ponerlo en ejecución, aparejando bergantines, disponiendo caballos y armas e invitando a la gente apropiada para ello a alistarse a las órdenes del capitán Diego Machuca de Zuazo, valiente y entendido soldado al cual encomendó la dirección de la empresa el mismo Contreras, a expensas de cuya hacienda particular se hacía en gran parte. No solamente había comprendido Rodrigo de Contreras la grande utilidad que el descubrimiento habría de reportar a la provincia por las razones expresadas arriba, sino que además vió en él un

(1) Colec. Muñoz, tomo 80.

(2) No hemos visto esta cédula, pero sabemos de ella por referencias de otros documentos; Muñoz las menciona en una nota a la carta citada de Francisco Sánchez.

fin de grandísima importancia para la navegación de las Indias. En su primera carta al Emperador, ya anteriormente citada, el caballero se expresa así: «*Hai en esta provincia una laguna grande en que entran muchos rios, y desagua por un rio grande en la Mar del Norte. Podriase navegar con navios pequeños i servir para comunicar ambos mares.*» Magnífica idea era ésta de poner en contacto por el Río de San Juan y la Laguna de Nicaragua, el Atlántico y el Pacífico; de las setenta leguas que mide aproximadamente el territorio por la parte más estrecha, casi todas son navegables, pues el lago no está separado del Mar del Sur sino por una faja de pocas leguas de terreno llano, fácil de romper. No es de este lugar el enumerar las ventajas que hubiera presentado este proyecto (aún no abandonado por completo) y advertir porque fué postergado para abrir camino a los buques por el Itsmo de Panamá.

Estimulada, pues, la actividad del Gobernador con la grandeza del proyecto, se afanó en llevarlo presto a cabo, a pesar de los quehaceres de su tan reciente cargo y de la residencia de Castañeda; después de diversos viajes a Granada, a la región de El Viejo y a otros puntos, buscando pertrechos, armas y caballos, logró ultimar los preparativos, y al mediar el mes de Marzo de 1536, la expedición estaba presta a partir, con gran entusiasmo de los soldados y marineros que en ella tomaban parte y de los vecinos que mucho bien esperaban de la empresa. Ciertos acontecimientos que cuidadosamente hemos de relatar, retardaron el viaje y dieron al traste con su resultado. Ocurrieron los hechos de la siguiente manera:

Desde Méjico, con conocimiento y permiso del Emperador, se había trasladado en este año a Nicaragua el célebre Apóstol de las Indias, el dominico Fray Bartolomé de las Casas, con otros religiosos de su orden, alojándose en el Monasterio de San Francisco, de la ciudad de León; el objeto que este insigne fraile, tan gran protector de los indios, traía a la provincia, no era otro que el convertir, con sola su predicación y la de sus compañeros, a los indígenas que aún permanecían aferrados a la idolatría. Al llegar a León, Fray Bartolomé enteróse del descubrimiento del Desagua-

dero que se quería intentar por orden del Gobernador. Era enemigo el gran dominico de esta clase de exploraciones, pues las violencias que necesariamente llevaban consigo hacían a los indios desconfiados y dificultaban mucho la obra de su conversión. Miró pues, desde el principio con malos ojos la empresa y más cuando sospechó o supo que alguno de los soldados pensaban enriquecerse con el despojo de los pueblos ribereños, que decían ser muchos y grandes.

Estos mismos males veía y procuraba evitar Rodrigo de Contreras; consta que a la par que empleaba toda su diligencia en pertrechar a la gente, la exhortaba a que por todas las vías y formas atrajesen a los naturales de las riberas en cuyo descubrimiento iban y les tratase con la mayor dulzura, en cumplimiento de las órdenes del Emperador, expresadas en la cédula en la cual disponía la exploración. Fray Bartolomé, aun no satisfecho con esto, pidió a Contreras, no que la empresa se hiciese en las mejores condiciones para los indios, pues en esto ya ponía el Gobernador especial cuidado, sino que la suspendiese; y afirmaba que él con sus frailes se comprometía a llevarla a cabo. Negése Rodrigo de Contreras a esta proposición que se oponía a la orden terminante del Monarca y a la utilidad de la provincia, que pedían que el Desaguadero fuera presto explorado, empresa imposible para unos inermes religiosos, aunque la exaltada y generosa imaginación del Padre las Casas creyera lo contrario, y, decepcionado por esta negativa, Fray Bartolomé expuso en muy públicos lugares: «*Que los que iban en el dicho descubrimiento iban en desservicio de Dios Nuestro Señor y en gran cargo de sus conciencias porque no iban por la via que debian de ir*»; por lo cual hubo en la capital no pocos escándalos y alborotos. Predicando las Casas en la Catedral de León y en las Iglesias de San Francisco y de la Merced, tan apasionado estuvo, que un testigo presencial, Pedro Bervis, afirma de un sermón en San Francisco: «*que fué muy escandaloso e fuera del Evangelio e que todo lo mas que en el dicho sermón predicó fué pasiones y en perjuicio de algunas personas*», y lo mismo depusieron, bajo juramento, el mercedario Fray Lázaro de Guido, el clérigo Francisco de

Escobar y otras personas autorizadas que oyeron estos sermones o supieron de ellos. Dícese que la enérgica y varonil D.ª María de Peñalosa obligó a descender del púlpito al predicador durante cierta plática en que éste ofendía a su marido.

No puede sorprender a nadie la actitud de Fray Bartolomé de las Casas en este asunto; hombre parcial y exaltadísimo en sus ideas generosas, tenía que chocar y chocaba constantemente con la sociedad de su tiempo; poseía una vehemente imaginación y un carácter vivo y apasionado que le hacían exagerar los defectos de su propia raza. Estas cualidades le valieron para imponer su noble pensamiento en la legislación de Indias y, en algunos casos, en las prácticas de los colonizadores, pero en ciertas ocasiones, como en la presente, le llevaron demaseado lejos, haciéndole dificultar la obra del descubrimiento y, lo que es peor, fomentar el descrédito de España.

Rodrigo de Contreras, que deseaba hallar en el Padre Las Casas un auxiliar y no un enemigo, le invitó a que acompañase a los expedicionarios, y aun le rogó encarecidamente que lo hiciese así, seguro de que su respetabilísima presencia evitaría desmanes de la soldadesca; no pareció al principio negarse a esta oferta el dominico, y cuando, casi ultimados los preparativos, el Gobernador se trasladó a Granada, donde los expedicionarios habían de embarcarse para atravesar el lago, acompañóle en el viaje Fray Bartolomé; reiterábale Contreras su ruego de que se uniese a la exploración y lo mismo hacía el Capitán Machuca, pero ya entonces el religioso rehusó rotundamente y, pidiendo que le diesen cincuenta hombres, sin otro capitán ni autoridad, se ofreció a descubrir él lo que Su Majestad quería; apoyaba estas razones su acompañante Fray Rodrigo, el cual solía decir que si a Las Casas dejaran la empresa, «*ellos irian allá y lo farian mejor que otro ninguno.*» En estas cosas llegaron a Granada.

Acaso Rodrigo de Contreras estuviese a punto de aceptar el acomodo que el dominico le ofrecía. Del mismo Padre las Casas dícese que escribió a la ciudad de León dando por hecho el que iría él al frente de los cincuenta hombres sobre los cuales habría de tener absoluto mando. Pero ni el Capitán

Machuca debió de estar muy conforme con esta capitulación, ni los soldados consentían efectuar en tales condiciones tan peligroso viaje. Así es que, desechado el proyecto, la oposición de Fray Bartolomé fué más tenaz que nunca.

La expedición estaba ya presta a partir. El Gobernador, ultimando detalles, hablaba con los expedicionarios, sobre todo con el Capitán y los principales soldados, y una y mil veces (como en Granada fué público y notorio), les repetía «*Que mirasen que eran cristianos, que tratasen muy bien a los indios, conforme a lo que Su Majestad manda e que mirasen que habian de morir e que no les ficiesen mal alguno*» y les decía de Dios y del infierno. A Machuca de Zuazo dióle una instrucción escrita, muy larga y muy cumplida de lo que habían de hacer para atraer a los naturales al servicio de Cristo y del Rey, y como este Capitán pidiera licencia para ejecutar ciertas cosas fuera de las ordenanzas, negósela Contreras.

Entretanto, el Padre Las Casas estorbaba la partida por cuantos medios estaban a su alcance; predicando en el Convento de San Francisco de Granada, donde estaba aposentado, tales cosas dijo en contra de la expedición, afirmando que era en grave cargo de las conciencias, que resultaron de ello graves alteraciones y desórdenes, pues los soldados más escrupulosos, esto es, los mejores, se negaban a embarcarse y otros desobedecían al Gobernador, contra el cual el dominico había dicho en el púlpito muy afrentosas razones. Llegó en esto el día de la partida, y muchos expedicionarios, según cristiana costumbre de aquel tiempo, quisieron confesar sus faltas. Algunos fueron a San Francisco, pero Fray Bartolomé y los frailes, sus compañeros, negáronse a oirles en confesión y a absolverles, diciendo que no podían hacerlo a los que fueran a tal viaje, que era en deservicio de Dios; lo cual produjo grande escándalo en los soldados y en los vecinos y nuevas deserciones entre los más estrechos de conciencia. Agotada ya la paciencia del Gobernador, volvióse a León, en donde el jueves 23 de Marzo de 1536, presentándose en la mansión y aposento del Muy Magnífico y Muy Reverendo Señor D. Diego Alvarez Osorio, primer Obispo de Nicaragua, expuso ante el anciano y virtuoso prelado y ante su Notario

el Bachiller Francisco Guerra, un escrito de pedimento de ciertas probanzas contra el bullicioso dominico. La expedición partió a fines de aquel mes o a principios de Abril, pero muy mermada en su contingente y llevando dentro de sí el germen de la desmoralización, por lo cual no podía tener y no tuvo el éxito apetecido.

Continuaba la información con el examen de varios testigos presentados por el Gobernador, todos los cuales dijeron cuán inmoderado se había mostrado el Padre Las Casas; el buen Obispo procuraba con todas sus fuerzas reconciliar a entrambos contrincantes, pero llevóle Dios en Junio de aquel año sin que lo hubiera conseguido. No queriendo el Provisor (que lo era el Bachiller Pedro García Pacheco), encargarse de recibir la información, acudió Rodrigo de Contreras al Concejo a 30 de Junio de 1536 y continuó la prueba de testigos, muy favorable al Gobernador, ante el Alcalde Juan Tabanera y el Escribano público y del Concejo Martín Mimbreño.

No se hallaba ya en León Fray Bartolomé de las Casas; a mediados de Junio se supo en la ciudad que había decidido abandonar el Monasterio de San Francisco y salir con sus frailes de la provincia; produjo la noticia gran desconsuelo, pues de la estancia de los dominicos se seguía grande utilidad, sobre todo para la catequesis y conversión de los Indios. El Gobernador mandó a los Alcaldes Juan Talavera y Mateo de Lezano, a los Regidores Iñigo de Usagre y Bachiller Guzmán, al Veedor Juan de Chaves y a otros muchos vecinos de los de más cuenta y calidad para que procurasen estorbar este intento. Fueron los comisionados al Convento de San Francisco y rogaron muchas veces de parte de Contreras a Las Casas, que no desamparase el Monasterio, pues no había causa, y se seguiría de ello gran perjuicio, ofreciéndose a darles y proveerles muy largamente de lo que hubieren menester, pero nada fué bastante para convencer a Fray Bartolomé. Pidieron entonces que, ya que persistiesen en sus propósitos, dejaran siquiera en el convento a un Fr. Pedro, gran doctrinero, cuya permanencia sería para los indios de provecho, pero ni aun esto pudieron obtener de los obstinados frailes, los cuales partieron aquella misma tarde, dejando el con-

vento en el mayor desamparo, pues hasta el retablo, imágenes y ornamentos se llevaron (1).

Como antes decíamos, fracasó la expedición; aunque no sabemos detalles de ella, una carta de Rodrigo de Contreras al Emperador (2) indica que la desmoralización cundía en la tropa cada vez más y que al cabo de tres meses de inútiles penalidades, viendo que el país era despoblado y pobre, sin las riquezas que soñaban hallar en él, cansada la gente se alzó en su mayor parte contra el capitán, y aun algunos quisiéronle matar. No lo consiguieron, sin duda por el valor de Machuca y el de los que le fueron leales, y por último los sublevados, temerosos de algún castigo, huyeron a Guatemala, y el Capitán tornó a Granada con muy pocos de los que con él habían salido de esta ciudad.

La Reina, a quien llegaban cartas e informes sobre la conveniencia del Desaguadero, expidió en Septiembre de 1536 la Cédula siguiente para que continuasen los trabajos de su descubrimiento:

«*La Reyna. Nuestro Governador que és o fuere de la probincia de Nicaragua: yo soy ynformada que junto a la Ciudad de Granada, que es en esa tierra, ay una laguna de agua dulce que boxa ciento y treinta leguas y sale della un Desaguadero que va a la Mar del Norte, que es un rio muy grande, como el de Guadalquivir que pasa por Sevilla, y que desde el dicho Desaguadero a la mar del Norte ay noticia de mucha gente y muy rica de oro y desde alli se lleró a Yucatan el oro que tenia Montezuma, y porque a nuestro servicio conviene el saber el secreto de dicho rio, yo vos mando que luego hagais aderezar los vergantines que os pareszíere de gente y bastimentos, y otros cosas nezesarias y embieys con ellos una persona de recabdo y de confianza que descubra la dicha tierra y sepa los secretos della, al cual*

(1) Fray Bartolomé de las Casas se fué de aquí a Guatemala, donde permaneció algún tiempo ocupado en sus doctrinas. Embarcóse luego para España, donde tomó activa parte en la preparación de las Nuevas Leyes (que tanto habían de cambiar la Historia de Las Indias.) Dícese que el recuerdo de sus disensiones con Rodrigo de Contreras influyó no poco en la mente del P. Las Casas al ponderar la necesidad de estas leyes.

(2) León 25 de Junio de 1537. (Colec. Muñoz, t. 81, pág. 97).

dareys la ynstruzion que os pareciere, y envyareys a nuestro consejo un traslado de la relacion que truxiere de la dicha tierra, firmada de vuestro nombre y del suyo, para que yo la mande ver y proveer sobre ello lo que mas a nuestro servicio convenga, y non fagades ende al. Fecha en la villa de Valladolid, a nueve dias del mes de Septiembre de mill e quinientos y treynta y seys años—Yo la Reina—Por mandado de Su Majestad—Juan Desamano» (1).

Aún no se sabía en España, cuando se expidió esta cédula, que se hubiere emprendido la expedición que hemos reseñado, cuyos adversos resultados no desanimaron a Contreras, pues comenzó inmediatamente a aderezar buques y pregonó otro alistamiento. Pero los sucesos que a la sazón se desarrollaban en el Perú, hicieron que la gente y los navíos preparados para una segunda tentativa se hubiesen de aplicar a un más urgente destino. Los acontecimientos a que nos referimos ocurrieron de esta manera:

En el año de 1535, viendo el Príncipe Manco Inca, que los españoles, aun mostrándole amor y amistad, no le restituían el trono de sus mayores, se dispuso a tomarlo por la fuerza, degollando o arrojando del Perú a los osados conquistadores, tan pocos en número para someter un tan grande imperio. Al prestigio de su venerando nombre, reunió en su torno numerosos ejércitos de indios y dieron sobre el Cuzco, la antigua capital del Perú, ciudad sagrada de los Incas, pretendiendo hacer de ella la base de la reconquista: Guarnecía el recinto Hernando Pizarro con doscientos españoles; doscientos mil eran, a decir del Inca Garcilaso, los indios que lo cercaban, y hubiéranse apoderado de él y aun de todo el Perú, sin la intervención divina, a la cual solamente debemos atribuir las repetidas victorias de un puñado de españoles, sobre ejércitos poderosísimos; caso tan frecuente en la historia de las Indias.

Continuó muchos meses sitiada la plaza del Cuzco, y entretanto, el Marqués D. Francisco Pizarro, que se hallaba en Los Reyes, aunque no tuvo noticia del alzamiento, pues los

---

(1) V. la obra de D. M. M. de Peralta «Costa-Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI».

indios habían muerto a cuantos cristianos hallaron fuera de las ciudades, sorprendido de no recibir como solía, nuevas de sus hermanos Hernando y Gonzalo, hizo investigaciones por medio de ciertos indígenas leales, que le dieron detalles de la tremenda rebelión y de cómo el Inca, luego de la caída inevitable del Cuzco, pensaba ir a la ciudad de Los Reyes para tomarla y degollar al Marqués, el cual, con gran diligencia, despachó cartas a las autoridades de Nicaragua, Panamá, Méjico y Santo Domingo, pidiendo ayuda en aquel trance.

Recibió Rodrigo de Contreras la carta de Pizarro (probablemente en los últimos días del año de 1536), e inmediatamente dispuso que algunos hombres y caballos que estaban dispuestos para la empresa del Desaguadero, partiesen en dos navíos al Perú. Más adelante pudo equipar muchos y muy buenos soldados, los cuales, a las órdenes del Capitán Diego Núñez de Mercado, Alcaide de la fortaleza de León, se embarcaron en cinco galeras el 2 de Febrero de 1537. Armóse esta expedición a costa del Gobernador y del Alcaide Mercado, el cual costeó el pasaje y mantenimiento de su gente; a medida que fué posible, envió Contreras otros navíos con más socorros, y al Virrey de Nueva España transmitió las cartas que Pizarro le dirigía y aun le envió algunos buenos soldados que sin duda pidiera, temiendo que los indios de aquel virreynato siguieran el ejemplo de los del Perú. La parte que tomaron los enviados en la pacificación de los peruanos, está detallada en una información que se hizo a instancia de Núñez de Mercado, en Trujillo, al final de aquel mismo año.

A pesar de lo muy escasa que debió de quedar la comarca de hombres, caballos y mantenimientos a consecuencia de tan repetidas sangrías, aún se organizó algún tiempo después, a costa del Gobernador y los vecinos y bajo la dirección de expertos capitanes, una última expedición, en la cual se logró el resultado que tan grande constancia merecía.

CAPÍTULO IV (1)

LOS CAPITANES ALONSO CALERO Y DIEGO MACHUCA DE ZUAZO LLEGAN, POR DIFERENTES VIAS, DESDE LA CIUDAD DE GRANADA HASTA EL OCEANO ATLANTICO.—AGRAVIOS DEL DOCTOR ROBLES, OIDOR DE PANAMÁ, A LOS EXPEDICIONARIOS LLEGADOS AL NOMBRE DE DIOS.—CUESTIONES MOTIVADAS POR EL DESCUBRIMIENTO

Un experto y valeroso soldado, vecino de Nicaragua, tenía todo su empeño en esta empresa del Desaguadero, en la que ya otras veces había tomado parte desde los tiempos de Pedrarias. El Capitán Alonso Calero, al cual nos referimos, se puso a las órdenes de Rodrigo de Contreras y ambos comenzaron los aprestos del viaje. Con gran trabajo y gasto pudieron reunir suficiente cantidad de caballos, armas, víveres y municiones, reclutaron un numeroso grupo de gente escogida, entre españoles e indios y comenzaron la construcción de

(1) Sobre el contenido de este capítulo hemos visto los documentos siguientes: «Relacion de lo que el Magnifico Señor Capitan Alonso Calero ha visto descubierto hasta hoy dia en el viaje del Descubrimiento a que va del Desaguadero por el Muy Magnifico Señor Rodrigo de Contreras, gobernador y Capitan general en estas provincias de Nicaragua por Su Majestad»; interesantísimo relato de un testigo presencial de la empresa (inserto en los apéndice la hermosa obra «Costa-Rica, Nicaragua y Panamá en el siglo XVI», de D. M. M. de Peralta, pág. 728); Relación del Dr. Robles, oidor de Panamá, 1540 (Colec. Muñoz, t. 82, f. 156); Carta de la ciudad de León al Emperador, 15 de Marzo de 1540 (Colec. Muñoz, t. 82, f. 154, inserto en la obra citada de Peralta, pág. 97); Real Provisión de SS. MM. el Emperador y la Reina sobre los límites de Cartago, Talavera 6 de Mayo de 1591 (Peralta, obra citada, pág. 113); Carta de Alonso Calero al Emperador (Colec. Muñoz, t. 82, f. 156, Peralta, obra citada, pág. 94).



navíos. En 3 de Octubre de 1538, el Gobernador otorgaba a Calero un poder para que, en su nombre y conforme a sus instrucciones, procurase recorrer el misterioso río y conquistar para el Rey sus márgenes; a 20 de Enero del año siguiente escribía Rodrigo de Contreras al monarca desde León: «*Dije que procuraria hacer vergantines para descubrir el Desaguadero; se acabará presto el segundo i los dos partirán brevemente*». En Marzo de 1539 estaba dispuesto a hacerse a la vela la pequeña flota, que se componía de dos fustas o bergantines (el uno de quince bancos de remeros, y de doce el otro) y de cuatro canoas, a más de una barcaza, en cuyo amplio tillado había una cámara para dormitorio de toda la gente, una cuadra en la cual se albergaban treinta y seis caballos y un corral con cincuenta puercos. Embarcáronse en estos buques Alonso Calero, jefe de la expedición, el Capitán Machuca, su segundo, cerca de 120 españoles, entre ellos algunos frailes y clérigos y no pocos hidalgos y gente de calidad, y mas de 300 indios que ejecutaban las maniobras y servían de remeros. A 6 de Abril levó anclas la escuadrilla de las islas del lago próximas a la ciudad de Granada; en la postrera de estas islillas celebró consejo el Capitán Calero con sus oficiales y con los clérigos e hidalgos, porque le parecía que la carga de las embarcaciones era excesiva; resolvióse que el Capitán Machuca, en los dos bergantines y en las canoas, trasladase la mitad de la carga a la isla Zeyba, distante ocho leguas de allí; luego de esto hecho, internáronse cuatro leguas por el Desaguadero (que es por aquellos parajes amplio y despejado) con hermoso tiempo y viento muy favorable, mas levantóse al cabo un vendaval que les hizo desandar gran parte de lo navegado. En esta sazón, por descargar los buques y por explorar más terreno, acordaron Calero y Machuca separarse, yendo éste por tierra con más de 50 españoles, 150 indios y los 36 caballos, y siguiendo Calero embarcado la corriente con el resto de los expedicionarios; al día siguiente de esta separación llegaron los de la flota a un pequeño promontorio de la ribera derecha, por la cual Machuca exploraba, y esperaron a éste en aquel punto. Reunidos en él, transportaron las canoas al Capitán Machuca y a su gente a la orilla izquierda, que erróneamente creyeron más rica y poblada.

Siguió Calero navegando el río que era todavía ancho y profundo, muy poblado de caimanes, manatis y pescados, y cuyas frondosísimas riberas eran de una variada fauna habitadas. Con viento desfavorable llegó de noche a las islas Mayalí, que son seis o siete, y en una de ellas llamada Quiamegalpa, muy pequeña y situada en el centro del pequeño archipiélago, encontraron un bohio o aldehuela sin gente, y en otra, un mezquino adoratorio y enterramientos de indios. Llegados el Capitán Alonso Calero y los suyos al puertecillo de Mayalí, diéronse cuenta de que los de Machuca habían pasado adelante, y enviaron emisarios en su busca. Como cuando dieron éstos con el Capitán acababa su tropa de pasar un dificultoso río, por no hacerle volver atrás, quedaron con Machuca en que se reunirían frente a unas islas que a dos leguas de allí se divisaban. Reunidos otra vez los expedicionarios, acordaron embarcarse todos, pues los caballos caminaban con suma dificultad por la orilla, que ya en aquellos parajes era áspera y cenagosa. Machuca, en la menor de las dos fustas, a la cual llamaban «San Juan», se adelantó buscando algún guía y logró alcanzar a un indio que hizo muy bien el oficio.

Precediendo la escuadrilla, navegaba Alonso Calero en una canoa con dos *gentiles-hombres*, explorando la corriente; seguíanle los dos bergantines, de los cuales el más pequeño remolcaba la barcaza (cuya levantada proa la hacía semejante a una góndola) y escoltábanla las demás canoas. El Capitán prendió a tres indios que pescando estaban y comisionó a Machuca para que visitase el pueblo de Auito, de donde estos indígenas dijeron proceder; en este punto supieron de los tres grandes raudales que habían de atravesar forzosamente.

Calero, con 40 hombres, entre ellos un religioso, el Padre Morales, se separó de la flota en las cuatro canoas y al cabo de dos días encontró algunos pueblecillos deshabitados, entre los cuales notó uno al cual llamaban Boto, todo en ruinas, donde se apoderó de un indio y cuatro indias viejas; el indio, que era el cacique del pueblo, les dijo cómo tribus enemigas lo habían destruído; también Machuca llevó a cabo alguna pequeña exploración en canoa y encontró tierra fértil y poblada.

Más adelante tornó a dividirse la expedición. Machuca

saltó a tierra con 60 españoles, la mitad de los indios que llevaban y los caballos, y Calero quedó en esperarle quince días en el campamento donde se habían de separar, que distaba del lago siete u ocho leguas. Al cabo de once días llegaron al campamento cinco españoles y veinte indios cargados de maíz que enviaba Diego Machuca y dijeron que el Capitán había encontrado tierra poblada y que había sabido de un pueblo grande llamado Yari, que distaba de allí seis jornadas. Calero envió a decirle que le esperaría en Pozocal, cerca de aquel pueblo de Yari, a donde había de llegar por el río; y el día 8 de Junio la flota levó anclas de aquel paraje, donde se hallaba desde el 2 de Mayo.

Aquel mismo día pasaron el primero de los raudales por los que el río se precipita; parajes de peligrosísima navegación por la rapidez de su corriente y las rocas de que están sembrados. Muy trabajoso fué el paso del segundo raudal y aun estuvo a punto de costar la vida al Capitán, cuya canoa chocó en una peña, y hubiérase ahogado Calero si uno de los indios, excelente nadador, no le salvara. Con inaudito esfuerzo atravesaron todos los malos pasos y llegaron a Pozocal. Aunque había comunicado a Machuca que le esperaría en este sitio un mes, no pudieron permanecer en él sino diez días, pues el país era estéril y el hambre se dejaba sentir. Hallaron algunos pueblecillos tan reducidos, que solos de uno o dos bohios se componían y en uno de ellos algo mayor, llamado Tori, algunos soldados, al mando de Hernán Márquez, pudieron observar ciertos indios reunidos que celebraban una fiesta y que huyeron a la vista de los españoles, los cuales pudieron alcanzar a dos de ellos y tomar en el poblado ciento sesenta pesos de oro bajo. Y por ser la única porción del precioso metal que habían encontrado en su viaje, llamaron Bohio del oro a aquellas chozas. Volvió luego Hernán Márquez a Tori y se encontró con que los indios lo habían destruído.

Era cada vez más penoso el camino y más pobre el país: Los de Calero hubieron de abandonar la barcaza y la fragata mayor dejando en ellas ciertos soldados enfermos; algunos de los exploradores en el «San Juan» y en las canoas bajaban por el río mientras que otros seguían a pie la orilla izquierda,

siempre hacia el Poniente. Los guías indios que habían tomado en Tori, hablábanles de lo muy pobladas, frondosas y ricas que eran aquellas tierras de la ribera derecha, y de los dos caudalosos ríos Suerre y Sucuraba que la regaban, y afirmaban que la margen que recorrían era tan pobre que en ella habían de morir de hambre. Pero como aún no se habían avistado con Machuca, hubieron de seguir la misma orilla aun a sabiendas de su esterilidad. Al cabo, obligados por la miseria, decidieron embarcarse en busca del río Suerre y entonces vieron en el horizonte una inmensa extensión de agua, que tomaron por un gran lago desconocido, y que no era sino el Oceano Atlántico. Impulsados más por la necesidad que por el anhelo de gloria, habían logrado el objeto de la expedición.

Por una peligrosa barra, Alonso Calero y los suyos salieron al mar y alegráronse infinitamente al reconocer el Oceano. Hicieron inútiles investigaciones para encontrar al Capitán Machuca del Zuazo y para proveerse de mantenimientos, y en estas correrías murieron muchos hombres, desfallecidos por el hambre o asaltados por los indios y por las fieras. Los supervivientes navegaban hambrientos en busca de cierto río en el cual pensaban hallar de comer, cuando una tremenda tempestad volcó el bergantín, si bien con tan buena suerte de los tripulantes, que pudieron todos subir sobre la quilla; salvo tres de ellos que no quisieron arriesgarse y quedaron encima de la invertida nave, los expedicionarios arrojáronse al agua y unos indios llevaron sobre tablas a Calero, que no sabía nadar.

Llegaron a la orilla desnudos y medio muertos y vagaron por ella hasta que encontraron el bergantín al cual había arrojado el mar entre unas rocas; como no había sufrido mucho daño, arregláronle y remontaron en él la corriente del Desaguadero para llegar al punto donde abandonaron la barcaza y el bergantín mayor, en los cuales habían quedado con un clérigo, algunos enfermos. Luego de mil penalidades dieron con las embarcaciones y encontraron medio muertos al sacerdote y a los pocos que habían podido resistir el hambre y la enfermedad; dos días permanecieron en aquel paraje y en este tiempo dispuso el jefe que se pertrechase el

«San Juan» con las velas y aparejos de los otros buques. Después de esto, Calero reunió a los suyos y les rogó que dieran su opinión sobre lo que harían para salvarse. Después que expusieron todos muy diversos pareceres, dijo el Capitán: *«Agora quédese para mañana y daré yo el mío, y rogad todos a Dios que me le dé tal»;* y en amaneciendo les habló así: *«Hermanos: yo sé que estamos en la Mar del Norte y dónde mejor podremos yr para nos poder salvar; yrnos hemos al Nombre de Dios, porque yo hallo que no estamos ochenta leguas del, porque para volver por el rio de Nicaragua, no hay brazos que remen; para yr por tierra no ay pies que anden. Encomendémonos a Dios que nos lleve con sus vientos, que de otra manera a ninguna parte podremos arribar.»* Y alzando velas, llegaron a la isla del Escudo, luego de una penosa travesía, en la cual, si bien no pasaron hambre, pues hicieron abundante pesca, fueron tan hostigados por la sed, que murieron de ella dos españoles.

A los tres meses de haber salido de Granada el «San Juan», entraba en el puerto del Nombre de Dios conduciendo al Capitán Alonso Calero, a siete u ocho españoles y veinticinco indios, flacos, destrozados, más muertos que vivos; y todavía entre compatriotas y en tierra poblada, esperaban a los bravos descubridores del Desaguadero nuevas penalidades. En tanto que por estas aventuras pasaba la tropa de Calero, el Capitán Diego Machuca de Zuazo, descendiendo con los suyos por la ribera, sufrían no menores privaciones en aquel estéril país, sin lograr dar vista a la flota. El destacamento llegó hasta el Oceano y volvió luego sobre sus pasos en dirección a Granada, a donde llegaron muy pocos, que se habían visto obligados a comerse todos los caballos que llevaban. Inmediatamente después de su llegada a país habitado, procuró entrevistarse el Capitán con Rodrigo de Contreras, y le dió cuenta de cómo el fin de la empresa quedaba conseguido, pues los expedicionarios habían comprobado que era posible recorrer todo el Desaguadero y navegar por él desde el Lago de Nicaragua hasta el Atlántico; habló al Gobernador de los ricos países de que había adquirido noticias, y de cómo, no habiendo podido reunirse con ellos, consideraba perdidos a Alonso Calero y a sus hombres.

Alegróse Rodrigo de Contreras al saber cumplida aquella su ardiente aspiración, y comprendiendo que el descubrimiento había de ser inútil mientras no se explorasen ambas márgenes, tornó a aparejar barcazas y canoas, a reclutar españoles e indios y a apercibir armas y provisiones con objeto de descubrir y sujetar aquella tierra, nuevamente vislumbrada, fundar poblados, y sobre todo, prestar socorros a Calero si llegaban a tiempo y era menester.

Durante este tiempo el Capitán Calero batallaba en Nombre de Dios contra las injusticias de los hombres, no menos vigorosamente que había antes luchado contra las fuerzas de la Naturaleza. Pues sucedió, que el Capitán pidió al Doctor Robles, Oidor el más antiguo de la Audiencia de Panamá, favor y dineros para sacar provecho de sus descubrimientos, y el Doctor se los negó. Entonces Calero pidió y le fué concedida licencia para reclutar gente, y teniendo reunida alguna quiso enviar un mensaje a Nicaragua para evitar que hicieran inútiles gastos equipando alguna nueva flota que fuese en busca de los expedicionarios, a los cuales Rodrigo de Contreras creería sin duda perdidos, y al mismo tiempo para que enviase éste alguna gente que, bajando por el río, se uniese a la de Calero para hacer juntos la exploración. Embarcado estaba ya el emisario para emprender el viaje subiendo por el Desaguadero a Nicaragua, cuando apareció un alguacil del Doctor Robles, que le hizo desembarcar y le tomó los despachos. Excitada la ambición del Oidor por los relatos de la gente de Calero, había pensado confiar la conquista de los territorios del río de «San Juan», a su yerno Hernán Sánchez de Badajoz (que gobernaba a la sazón la provincia de Veragua), vulnerando los derechos del malaventurado descubridor, el cual desde entonces no cesó de sufrir malos tratos, pues el Doctor Robles, so pretexto de que, durante el viaje, había ahorcado a uno de sus soldados, le quiso prender y le prendiera si el pobre Capitán no se refugiara en el Convento de San Francisco de aquella ciudad, pero confiscáronle una fragata y un bergantín que tenía dispuestos para su expedición, y algunos esclavos.

El despreocupado Doctor hizo echar pregón para que cuantos quisieran se agregasen a la expedición de conquista

que su yerno había de emprender, celebró con éste, en Julio de 1539, una capitulación para el descubrimiento de las comarcas del Desaguadero y envió a Rodrigo de Contreras una provisión fecha en Panamá a 17 de Diciembre de aquel mismo año, en la cual insertaba la capitulación entre suegro y yerno, contaba mil horrores de Calero y Machuca, por cuya impericia afirmaba que murieron la mayor parte de los hombres de su mando, y ordenaba al Gobernador de Nicaragua que no pusiese el pie en las comarcas a su costa y por su mandado descubiertas. También en los comienzos del año 1540 escribió el Doctor Robles al Consejo dando cuenta de la expedición de Calero y Machuca y de cómo había encargado a Hernán Sánchez la conquista de aquellos territorios. En Febrero de 1540 se embarcó Badajoz en Nombre de Dios en un galeón y una fragata con sesenta españoles y más de cien indios.

La noticia de la capitulación del Doctor Robles y del viaje de su yerno produjo en Nicaragua, donde se supo después de haber partido para explorar las márgenes Rodrigo de Contreras, estupor e indignación. La ciudad de León, representada por sus Alcaldes y Regidores, escribió al Emperador (15 de Marzo de 1540), protestando contra la intromisión de gente extraña en un país descubierto con el esfuerzo y el dinero del gobernador y los vecinos de Nicaragua; Rodrigo de Contreras aprestóse luego, como veremos, a defender por la fuerza sus derechos, y más tarde Alonso Calero, que había conseguido escapar de las asechanzas de Robles, escribió al Monarca doliéndose de los agravios que habían sido el sólo premio de sus trabajos; por cierto que el capitán afirma en esta carta que la exploración del Desaguadero fué emprendida por iniciativa y a costa de él y de Machuca, y solamente con licencia de Contreras, del cual habla así: «*Contreras, de quien esperábamos favor, quiere apropiarse la gloria del descubrimiento y nos ha hecho mil vejaciones.*

Es indudable que Alonso Calero, por el afán de hacer más meritorios sus servicios, falta en esta carta a la verdad. La expedición se llevó a cabo, no por iniciativa particular. sino en virtud de una cédula real. En la querella que presentó al Consejo contra Robles, Amador de Sepúlveda en nombre

del mismo Calero dice que la empresa fué acometida por mandado y en nombre de Rodrigo de Contreras, y en otros documentos que figuran en la Real Provisión dada por el Emperador y la Reina su madre, sobre los límites de la gobernación de Cartago, figuran Calero y Machuca como simples capitanes del Gobernador y Capitán general de Nicaragua, obrando conforme a las órdenes de éste.

En la epístola de la ciudad de León al Emperador, ya citada, y en otros documentos, podemos enterarnos de los gastos que el Gobernador y los vecinos hubieron de hacer para equipar barcos y gente. Pero además, un simple raciocinio nos dice que una armada de quinientos hombres con siete embarcaciones, treinta y seis caballos, armas y vituallas no podía reunirse en aquel tiempo y en aquel país pobre y desangrado, por el sólo esfuerzo de dos Capitanes, aunque quedasen, como dicen, pobres en la demanda. Los colonos de Nicaragua, tan interesados en el proyecto, contribuyeron a hacerlo posible con sus bienes, y el gobernador, a más de su generosa ayuda pecuniaria, interpuso su esfuerzo personal, como era obligado en empresa tan beneficiosa para los intereses del país y tan en servicio del Rey.

Esta es la parte que cabe al segoviano Rodrigo de Contreras en el descubrimiento del Desaguadero, relacionado con la comunicación de los Oceanos, uno de los ideales que en la edad moderna más han preocupado a la humanidad (1).

---

(1) La idea de un canal interoceánico por Nicaragua ha sido objeto, desde el descubrimiento del Desaguadero, de infinidad de proyectos que se conservan en los archivos de España, en los cuales se encomia la facilidad de esta obra y hasta que los Estados Unidos tomaron a su cargo la empresa del canal de Panamá, que recientemente se ha llevado a colmo, se tuvo por punto indicado para la ruptura del itsmo, la pequeña república de Nicaragua. Conocidas son las relaciones que sobre este asunto mantuvo el que había de ser Napoleón III, príncipe entonces en el destierro, con importantes personalidades nicaragüenses. El príncipe Bonaparte escribió un artículo encomiando las ventajas del proyecto y de su opinión eran los principales ingenieros de su tiempo.

He aquí lo que dice sobre esta cuestión el Dr. D. Tomás Ayllón en su «Historia de Nicaragua» (Granada, 1882), página 175, nota: «Las exploraciones científicas practicadas recientemente y las que siguen practicándose en Telnantepec, Nicaragua y Panamá, no tienen otro objeto que el de

aun bien firmar, hasta el punto de que mucha veces, al poner su apellido Badajoz, se le olvidaba la letra final, y los que le rodeaban habían de decirle: «Señor, mirá que falta la z», y él la ponía. Con su gente era tanta su rudeza, que rayaba en crueldad, pues hacíalos trabajar sin descanso en obras penosas y dándoles tan escasos y malos mantenimientos, que casi todos enfermaban de flaqueza y de fatiga, y muchos murieron; como a causa de esto las sediciones fueran frecuentes en el campo, hizo (ayudado por Pablos Corso, su lugarteniente) ahorcar y asaetear a algunos, apalear y arrastrar a muchos, entre ellos a Rodrigo Bastidas, su escribano. No obstante, poseía cualidades de colonizador; las expediciones que realizó desde la fortaleza de Marbela fueron afortunadas, y por rara condición se comportaba con los indios mucho más dulcemente que con los cristinos. Tan grande fueron en esto sus resultados, que llegó a recibir el homenaje de sesenta caciques e indios de cuenta que le ofrendaron seis mil castellanos de oro.

Sin embargo, aún los indígenas experimentaron más de una vez los efectos de su terrible y colérico natural; como se hubiese huído una india, criada del soldado Alfonsiañes, y luego de aprehendida, se supiese que había procurado alterar la tierra, la hizo quemar viva (Agosto de 1570), y en otra ocasión, dió tal coz a una india principal, que murió a poco, tanto de vergüenza como de la lesión sufrida. Con objeto de asegurarse la quietud de las tribus indígenas, mantuvo preso a un cacique de mucha cuenta llamado Coaza, veneradísimo en ellas y que ejercía cierta autoridad en toda la región. El trato que sufrió Coaza fué muy desigual; a veces teníale Badajoz bien vestido y proveído, sentábale a su mesa y dejábale jugar con los españoles; otras túvole encerrado y en cadenas, pero es lo cierto que el cacique llegó a tomar grandísimo respeto y cariño a Hernán Sánchez, prueba de que no faltaban al caudillo buenas cualidades, entre ellas un valor extremado. Progresaba, pues, la obra de la conquista, pero era tan grande el descontento de los soldados, que amenazaba estallar y malograrlo todo cuando ciertos sucesos dieran otro sesgo a la empresa.

Como aún no se supiese en Nicaragua la suerte de Calero,

el Capitán Machuca, en tanto que Rodrigo de Contreras se aprestaba para el viaje, llevó a cabo, acompañado de algunos hombres valerosos, una expedición para buscar a su asendereado compañero, con tal desgracia, que los más de sus acompañantes se ahogaron y el Capitán que, con algún otro, pudo salvarse a nado, tornó a Granada casi al tiempo en que el gobernador aprestábase a partir. Había hecho construir Contreras tres bergantines y fletado dos más, que pertenecían a ciertos colonos; también se procuró infinidad de canoas para el transporte de los víveres y las exploraciones parciales; logró reclutar cerca de cien españoles, con los cuales formó un pequeño ejército, llevando por Capitanes al mismo Machuca de Zuazo, al Regidor Mateo Lezcano, a Blas de León y a Diego de Contreras, por contador a Rodrigo de Peñalosa, por veedor a Francisco Gutiérrez, y a Gabriel de León por guardián de los bastimentos; figuraban entre los soldados de cuenta Juan Pérez, Damián Rodríguez, Juan de Hoyos, Juan Arias Maldonado, Rodrigo González, Francisco de Tapia y otros; muchos de los soldados eran de los segovianos familiares del Gobernador, y no faltaban ente ellos algunos de los que habían acompañado a Machuca en anteriores expediciones, los cuales se unieron con la condición de volverse si Rodrigo de Contreras se volvía, por temor que quedar sujetos otra vez al Capitán, cuya dureza y cuyo desprecio por las vidas sobradamente conocían. Iba provista la pequeña armada de lanzas, espadas, ballestas, una bandera y dos tiros de arcabuz, y acompañábanla varios religiosos, el escribano Salvador de Medina y el alguacil mayor Antonio de Noreña (para levantar acta de los descubrimientos y de la fundación de ciudades), trescientos indios amigos para el remo y demás trabajos, y no pocos negros y aun mujeres indígenas.

Partió al mando de Rodrigo de Contreras la pequeña tropa de la ciudad de León (donde se había reunido y equipado) en Junio o Julio de 1579, y embarcóse luego en los cinco bergantines anclados en Granada; abarrotáronse las canoas de puercos, gallinas, maíz y toda suerte de bastimentos, y la flota, hinchadas las velas por un viento favorable, comenzó a surcar el lago, con gran contentamiento de los expedicionarios. Como se detuvieran algún tiempo en explorar las márge-

González, criado del Gobernador, los cuales se embarcaron en el puerto de Punta Blanca, ya en el Mar del Norte.

Ocupó Contreras la Región de Talamanca, donde había ya poblado Hernán Sánchez de Badajoz hasta la boca del río Tarire: hasta entonces la conquista había sido pacífica; en aquellos lugares fué derramada la primera sangre. Bien porque Badajoz, noticioso ya de la venida de Rodrigo de Contreras obligase a los caciques que a su mandado estaban, a que le hiciesen guerra (como los de Nicaragua creían) o bien porque los indios de la expedición hubiesen tomado ciertas mujeres de los ribereños del Tarire, lo cierto es que atacaron estos al pequeño ejército y hubo algunas muertes de cristianos e indios, visto lo cual el Gobernador taló la tierra y quemó las plantaciones de Pijaves en los alrededores de Corotapa. Sucedía esto a principios de Noviembre de 1540.

Halláronse frente a frente los dos Gobernadores y comenzaron una serie de mutuos requerimientos para abandonar el país sobre el cual cada uno alegaba sus derechos; al cabo, Hernández Sánchez, viendo que Contreras, con fuerzas muy superiores se disponía a atacarle, encerróse en su castillo de Marbela, y nuestro segoviano, a 15 de Noviembre, comenzó el cerco de la fortaleza.

Rodrigo de Contreras rodeó con tres filas de hombres la loma de Marbela, y cortó el agua a los sitiados, mas como éstos tuviesen provisión de ella y de víveres, se hubiera prolongado mucho el cerco, a no ser por la grandísima irritación que entre la gente de Hernán Sánchez reinaba; exhaustos los soldados por los trabajos y por los malos tratamientos del caudillo, enfermos muchos, y viendo a la gente de Contreras recia y bien mantenida, dieron en desertar y en pasarse al real de los contrarios. Así lo hicieron Francisco Montes, Antón Ramírez, Pablo y Jerónimo Corso, el escribano Juan de Bástidas, Juan Luys, Periañés, Bernabé de Barabí, Juan López, el platero Hernando de Luque, los negros Lópe y Alonso, Juan Mejía, Alonso Menéndez, Sebastián González, Pedro Rodríguez, Cristóbal Serrano, Diego de Torres y Francisco García, entre los cuales era tan grande el odio a Hernández Sánchez de Badajoz, que ayudaron furiosamente a la toma de la fortaleza, y aun después le persiguieron con su saña.

No se vertió sangre en esta lucha entre cristianos, que tan funesta impresión debía de causar en los indios sometidos. Hernán Sánchaz negóse (aunque sus soldados se lo requerían) a disparar su artillería, y Contreras, como obedeciendo a un tácito y caballeresco acuerdo, mantuvo en silencio la suya. Al cabo de 15 días, como pensase el Gobernador que la guarnición de Marbela estaba muy disminuída (pues había prendido a varios de los soldados que intentaron salir para hacer aguada), y muy debilitada ya, dió orden de asalto, y con poca resistencia entraron sus gentes por las tres poternas en el fuerte, dentro del cual rindió su espada Hernán Sánchez de Badajoz (1.° de Diciembre de 1540).

Encontró Rodrigo de Contreras al cacique Coaza encadenado. (Tal le había puesto Badajoz, sin duda para que no se huyese en el tiempo del asedio), y muy enfermos a los más de los soldados de Hernán Sánchez; quitó al uno las cadenas y dió a los otros medicinas y víveres, de los que se hallaban en suma necesidad, por lo cual tenían por su salvador al segoviano; mandó abrir proceso contra su jefe, pero hubo no pocos miramientos con su persona, y le sentaba a su mesa con los Capitanes y soldados principales.

Difícil era la situación del Gobernador, pues los indígenas, amigos unos de Badajoz y queriendo aprovecharse otros de las discusiones de ambos caudillos, salían de su sosiego y alteraban la comarca; el mismo Coaza, libertado por Contreras, seguía en su idolátrica admiración por Hernán Sánchez, cuyo rudo valor y energía habían impresionado vivamente su sencilla imaginación. Rodrigo de Contreras procuraba atraerse con todas sus fuerzas la estimación de los indígenas, y por esto había dado órdenes severas a sus gentes de que no hiciesen mal a ninguno, y si sabía que habían muerto a alguno, recibía la noticia con cólera y pesar. Hacía decir a Coaza «que Sánchez de Badajoz no era Capitán ni Señor, sino él e que a él obedescian e habian de obedescer todos los cristianos e indios, e que el dicho Badajoz hera un Capitán chiquito, que no hera nada», sin embargo lo mismo Coaza que los demás indios, resistieron siempre sus órdenes y pusieron cuantos obstáculos estaban en su mano a la obra de la colonización del país. Como el Gobernador hubiese atraído con engaños

a un indio principal, llamado Coxele, éste, lejos de someterse, consiguió fugarse y alborotó a los suyos, los cuales vinieron en son de guerra al campamento de los de Nicaragua y mataron algunos; debió de sospechar Contreras que hubiese intervenido Hernán Sánchez en el hecho, pues aquel día le oyeron sus soldados querellarse en la mesa con el extremeño y decirle: «Andá, que soys un mal hombre, desservidor de Su Magestad»; luego de esto, como enviase algunos hombres al mando de Damián Rodríguez, natural de Alcántara, a proveerse de víveres y en busca de ciertos indios leales, perdidos durante el asalto, dieron los indígenas sobre la pequeña tropa y mataron a su jefe y a tres soldados e hirieron a otros.

El cacique Coaza, a pesar de haberle librado el Gobernador de sus cadenas y de tratarle con benevolencia, solía decir que el verdadero Çapitán de cristianos era Badajoz, y que Contreras era *motolín*, esto es, hombre pobre y de poca cuenta; negábase a ordenar que sus vasallos trajesen víveres al campamento, engañando a Contreras con vanas promesas y le cupo no pequeña parte de culpa en los asaltos de los indios. Cansado el Gobernador, mandó disponer, para amedrentarle, una gran hoguera y traer un mastín muy grande y feroz llamado «Amigo», y por medio del intérprete Venturilla, hizo saber al mal intencionado cacique «que aquel »fuego e aquel perro hera para aperreallo e quemallo, porque »hera un vellaco mentiroso que no cumplia cosa que con él »pusiese e bien sabia que si el quisiese lo podia hazer», y luego, prosiguiendo la farsa, ciertos soldados suplicaron a Contreras con estas palabras: «Señor, no se queme a Coaça, »que el es muy bueno e lo hará bien de aquí adelante, e no »mentirá», y el Gobernador hizo entender al indio que, por el ruego de aquellos caballeros se le perdonaba la vida, y él, agradecido, arrojóse a sus pies y a los de los soldados.

Habían ya regresado Peñalosa y Gutiérrez de Nicaragua con víveres, pero como no fuesen suficientes para tanta gente, ni el país, completamente hostil, diese más de sí, Rodrigo de Contreras decidió abandonar la fortaleza de Marbela (que luego los indios quemaron) y explorar la provincia de Tarlaca, que se decía era muy fértil y abundante, y paró primeramente en el lugar de Coro; pero como la necesidad les apre-

tase todavía, tuvieron que sacrificar y comer dos caballos, que eran de Hernán Sánchez de Badajoz.

En todo este tiempo, y aun durante las marchas, el Gobernador seguía el proceso de Hernán Sánchez, comenzado en su fortaleza de Corotapa el mismo día 1.º de Noviembre de 1540, en que cayó en su poder; durante él el escribano Rodrigo de Bástidas y otros testigos hicieron tremendos cargos contra el Badajoz; estando detenida la expedición en el poblado de Doybaburu, en la costa del Mar del Norte, continuó la prueba de testigos, que duró todo el mes de Febrero de 1541; en 5 de Marzo de ese año, el Gobernador firmó sentencia en el mismo lugar, por la cual remitía el conocimiento de la causa a Sus Majestades y a los Señores de su Consejo. Rodrigo de Contreras comisionó a sus Capitanes Blas de León y Diego de Contreras (1) para que condujesen al preso a España, y ambos se embarcaron en una pequeña nave en un portezuelo del Tarire, con el desdichado Hernán Sánchez de Badajoz, tan desvalido que no llevaba sino un indio a su servicio, y aun le hubo de prestar una camisa y unos zapatos de terciopelo el buen Rodrigo de Peñalosa, contador de la expedición.

Deseando tener una base para posteriores exploraciones, fundó el Gobernador una villa que llamó San Juan de la Cruz, entre el mar y la desembocadura del Desaguadero, junto a un portezuelo, en lugar muy a propósito para guardar la entrada del río de corsarios o enemigos que quisieran, remontando la corriente, llegar hasta Granada; después de haber nombrado por alcalde de ella a Gabriel de León, guardián de los bastimentos, y por regidores a algunos marineros y soldados principales, Rodrigo de Contreras abandonó el poblado recién nacido para continuar la conquista de la región del Suerre.

Esta parte de la expedición fué penosísima por las condiciones del país, escabroso, escaso de mantenimientos y habitado por indios de guerra; en cierta información que sobre estos hechos se hizo en Nicaragua el año de 1548, el soldado

(1) Este Capitán no era hijo, como se ha dicho, del Gobernador. Diego de Contreras, hijo de Rodrigo de Contreras, era muy niño en este tiempo; en Nicaragua había algunas familias de este apellido emparentadas con el Gobernador. Un Capitán llamado Diego de Contreras (acaso este del que tratamos), fué decapitado por Pizarrista en el Perú.



Juan Arias Maldonado se expresó así: «Que sabe que el dicho »Rodrigo de Contreras y su gente pasaron mucha necesidad »de hambre y estobieron a punto de morir todos por ser la »tierra fragosa e no poder andar a caballo y por estar los »yndios alçados, a cuya causa el dicho Rodrigo de Contreras »enfermo a punto de muerte y que este testigo le vido muchas »veces caerse de hambre el dicho Rodrigo de Contreras y que »sabe que toda la gente padecia mucha necesidad e que mu»chos murieran si el dicho Rodrigo de Contreras no les any»mara e a los que estaban enfermos los hazia traer a questas »si tenia una yuca partia con los enfermos que mas necesidad »tenian». Y según otros testigos, el gobernador, no sólo dejaba de comer para repartir su ración entre los soldados, sino que, habiendo hecho colocar a los enfermos en angarillas y en un solo caballo que tenían, él iba a pie, delante, rompiendo, para abrir camino, con su machete la maleza espesísima de las selvas vírgenes.

Los expedicionarios tenían andado y pacificado mucho terreno y pensaban proseguir animosamente la conquista, cuando supieron que el Emperador había firmado una capitulación con el Capitán Diego Gutiérrez, por la cual se encomendaba a éste la población y gobernación de estos lugares; tornaron a San Juan de la Cruz y dejando en la villa al Alcalde Gabriel de León (el cual permaneció en su puesto hasta que Alvaro de Torres, Teniente del nuevo Gobernador, le quitó la vara), y encargando de lo conquistado al valeroso Capitán Castañeda, Rodrigo de Contreras y los suyos, remontaron, embarcados, el Desaguadero, y al mediar el año de 1541 llegaban a Granada enfermos y desalentados, después de dos años de riesgos, aventuras y privaciones. La expedición de Rodrigo de Contreras fué sumamente útil, pues contribuyó a pacificar y poblar las márgenes, hasta entonces en su mayor parte desconocidas del río de San Juan, el cual, al poco tiempo, era una importante vía de comunicación entre Granada y Nombre de Dios, por la cual discurrían de continuo navíos cargados de mercaderías.

En las capitulaciones estipuladas con el valeroso coloniador Diego Gutiérrez se otorgaba a éste, con el título de gobernación de Cartago, la comarca tan disputada entre Con-

treras y Badajoz, comprendiendo la región de Taguzgalpa desde Zorobaro hasta el cabo Camarón y el río Aguan con una extensión de 150 leguas de costa, y el desaguadero hasta una distancia de 15 leguas del lago de Granada. Según esta capitulación la pesca y navegación del río, habían de ser libres, y Diego Gutiérrez podría poblar en la parte que le correspondía de las márgenes, salvo en lo ya poblado por otros gobernadores. Antes de su regreso a Nicaragua, protestó Rodrigo de Contreras contra esta capitulación (1) que le privaba de los más ricos frutos de sus trabajos y dispendios.

En la Real Provisión de Sus Majestades el Emperador y la Reina D.ª Juana, extendida para fijar definitivamente los límites de la provincia de Cartago (Talavera 6 de Mayo de 1541) haciendo historia de la cuestión, los Monarcas, luego de insertar la capitulación con el nuevo Gobernador dicen: «E »por parte de Rodrigo Contreras nuestro Governador de Nica»ragua, nos ha sydo fecha relacion que bien saviamos el mucho »tiempo que abia questaba en la dicha provincia serviendonos »en la governacion della, siendo la tierra muy pobre por no »aber en ella oro ni plata, ny perlas, ny otra cosa de que se »pudiese aprovechar, a cuya causa el se habia sustentado con »su hacienda, sin haberse aprovechado como otros goberna»dores, y que estando ansi gastado y pobre, le abia sido por »Nos mandado que descubriese el Desaguadero que sale de la »Laguna de Granada». En este documento se inserta otro en que el Gobernador de Nicaragua relataba las expediciones y el descubrimiento del río, y su viaje para explorar la margen, enumeraba las ventajas de la empresa, quejábase de la capitulación con Diego Gutiérrez que le privaba del fruto de sus trabajos y rogaba a Su Majestad que anulase esta capitulación en lo que perjudicase a sus derechos. Rodrigo de Contreras insertaba en esta demanda la Real Cédula disponiendo la exploración del río, fecha en Valladolid a 9 de Septiembre de 1536, que en otro lugar hemos copiado.

---

(1) Si la Provisión Real en la que consta la protesta de Contreras es del 6 de Mayo de 1541, no es posible que el gobernador ignorara el nombramiento de Gutiérrez hasta después de su vuelta a Nicaragua, luego de la prisión de Hernán Sánchez como afirma el Sr. Peralta.

También presentó Contreras a la Real Consideración la cédula dirigida a los oidores de la Audiencia de Tierra firme, en la cual, en vista de las querellas que Amador de Sepúlveda había presentado al Consejo en nombre de Alonso Calero contra Robles y Badajoz, usurpadores de sus descubrimientos, el Gobierno ordenaba que no se impidiese la conquista de aquel país al Capitán General de Nicaragua ni a sus Capitanes.

Contra estos documentos de Rodrigo de Contreras, Diego Gutiérrez presentó una demanda en la que decía que no había lugar a lo pedido por aquel, pues aunque por la cédula que citaba se le hubiese ordenado descubrir el Desaguadero, no se deducía de ello que se le encomendase la gobernación de sus márgenes; y que el Rey no podía desvirtuar una capitulación firmada de su real mano. El Gobernador de Cartago pedía que se hiciese salir a Rodrigo de Contreras de la comarca que había invadido y presentaba la cédula en que se le nombraba Gobernador.

Aún hubo otras reclamaciones de Contreras y otras réplicas de Gutiérrez, y vistos todos los documentos referentes a este asunto, los del Consejo acordaron que se cumpliesen las capitulaciones y que Diego Gutiérrez pudiese poblar aun en lo descubierto por Contreras o por Alonso Calero, su Capitán subordinado, siempre que no estuviese poblado y repartido por estos. A la gobernación de Nicaragua dejaban la laguna y 15 leguas del río, cuya navegación y pesca habían de ser comunes. Se ratificó este acuerdo por cédula fecha en Talavera a 6 de Mayo de 1541, en la cual se encomienda a la Audiencia de Panamá la resolución de los pleitos que pudieran surgir entre los Gobernadores contrincantes y se conmina a éstos con pena de la pérdida de su gobernación en el caso de pasar de sus respectivos límites. Y todo este proceso y su resolución se resumió en la Real provisión citada del día 6 de Mayo.

Tantas disputas y tan enconadas cuestiones producían como único efecto el que las márgenes del Desaguadero continuasen sin poblar, con gran deservicio del Rey. Al cabo el Buen Obispo Mendaria, que en la Diócesis de Nicaragua había sucedido a Alvarez Osorio, viendo que tal dilación

dificultaba la conversión de los indios, procuró reconciliar a Rodrigo de Contreras y a Diego Gutiérrez y logró hacer de ellos grandes amigos.

El italiano Jerónimo Benzoni (1), testigo presencial de estos sucesos, cuenta que hallándose el segundo en Nicaragua hacia el año 1542, y hablando con el Gobernador de la conquista que pensaba hacer del país que le estaba encomendado, Contreras le dijo: «Que aquel terribilisimo pais de ningun modo se podia conquistar por estar lleno de asperisimos bosques y de crudelisimas montañas, y que alli no solamente no se podia andar a caballo, sino que en muchos lugares aun los hombres con pena apenas podian andar a pie, y que todos los capitanes que habian entrado en aquellos paises, entre muertos de hambre y matados por los indios habian perdido alli casi todos los españoles que consigo llevaban», y le aconsejó, como persona muy conocedora de la región y muy experta en estas lides, que no se aventurase por el país sino en rápidas expediciones. Tuvo Diego Gutiérrez para las prudentes palabras del Gobernador, una altiva y destemplada respuesta, conforme con su áspero natural, y no hubo en cuenta aquellas atinadas razones en la colonización que luego emprendió; pero pagó bien cara su temeridad, pues habiendo remontado el río Suerre e internádose por la provincia de Tayutic, fué muerto por los indios en Diciembre de 1544 con muchos de sus compañeros.

Para terminar con el relato de estas cuestiones del Desaguadero, hemos de referir lo sucedido a Hernán Sánchez de Badajoz, a quien dejamos embarcado con sus guardianes en el puerto de Tarire. Llegados a España, Diego de Contreras presentó el proceso ante el Consejo de Indias, en Valladolid a 20 de Abril de 1542, e hizo entrega del preso, el cual fué encerrado en la cárcel real. Hernán Sánchez quejóse ante el Rey de su prendimiento por el Gobernador de Nicaragua y de la confiscación que éste había hecho de sus bienes, y rogó que, pues estaba preso en la cárcel real y su negocio pendiente del Consejo de Indias, donde se haría justicia, se volviesen

(1) «Dell Historie dell Mondo Nuevo», Venetia 1572. Lib. 2.° Fol. 83 (Citada por D. León Fernández en su «Historia de Costa-Rica»).

sus bienes a él o a quien hubiese poder suyo. Visto el asunto por el Consejo, se acordó que se cursara cédula a Rodrigo de Contreras para que enviase al mismo Consejo el inventario jurado de los bienes tomados a Badajoz y que remitiese a la Audiencia de Panamá para que lo hiciera llegar a la casa de contratación de Sevilla, el oro, la plata y el producto de la venta de los demás bienes confiscados, so pena de caer en desgracia y pagar 10.000 ducados, y extendióse en efecto dicha real cédula («Fecha en la villa de Valladolid, a 14 días del mes de mayo de mil e quinientos cuarenta y dos años.»)

Desde su prisión, a 10 de Marzo de 1543, entabló Hernán Sánchez de Badajoz querella criminal contra Rodrigo de Contreras por excesos cometidos por éste cuando sitió y tomó la fortaleza de Marbella. Hallábase a la sazón el Gobernador en la Corte, a donde había venido para sincerarse de ciertos cargos que la Inquisición le hiciera y rechazó la acusación de su adversario por escrito de 17 de Marzo del mismo año; abrióse la causa a prueba y comenzó uno de aquellos eternos pleitos de antaño que consumían las energías, la paciencia y aun la vida de nuestros abuelos; aún se tramitaban las probanzas, cuando a la segunda mitad del año 1546 murió el infortunado Hernán Sánchez de Badajoz (1).

---

(1) Véase la probanza de Sánchez de Badajoz en pleito con Rodrigo de Contreras, año 1546 (L. Fernández, Tomo VI Pg. 235) y las probanzas de Rodrigo de Contreras en 6 de Octubre del mismo año (ídem ídem, Pg. 24).

No acabó el proceso por muerte de Badajoz, sino que continuó con más brío. Defendía la causa del difunto su hermano Bartolomé Sánchez, y luego el Dr. Robles en representación de la viuda e hijos de aquél.

CAPÍTULO VI

OTROS DESCUBRIMIENTOS Y SERVICIOS DEL GOBERNADOR RODRIGO DE CONTRERAS.—FUNDACION DE LA NUEVA SEGOVIA.—EL INFIERNO DE MASAYA Y SU LEYENDA DORADA[1].—LAS ISLAS DE CONTRERAS.—GESTIONES DEL GOBERNADOR EN DIVERSOS ASUNTOS.—SU LEAL CONDUCTA EN EL ALZAMIENTO DE GONZALO PIZARRO

En la segunda mitad del año 1536 recorrió Contreras los territorios auríferos de la orilla del Yare, donde estaban situados los únicos yacimientos del precioso metal que en Nicaragua había; distaban 30 leguas de León y encontrábanse en un país muy áspero y poblado de indios bravos, lo cual hacía difícil y peligrosa la explotación. El Gobernador remontó la margen del río Yare, que después de un largo curso desemboca en el Oceano Atlántico y le llamó Río Segovia.

---

(1) Véanse, sobre la exploración del Masaya, las obras y documentos siguientes: Gonzalo Fernández de Oviedo, «Historia general y natural de las Indias», Lib. XLII. Cap. X y siguientes.

«Informacion hecha en 1.° de mayo de 1538 ante Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua sobre el Bolcan de Masaya, ques en terminos de la Ziudad de Granada de dicha provincia» (Archivo de Indias; inserta en la colección Muñoz T. 80, folio 129 vuelto).

Carta al Emperador de Diego Sánchez (Granada, postrero de Noviembre de 1538) (Id. T. 80 folio 139).

Carta al Emperador de Rodrigo de Contreras, León, 20 de Enero de 1539 (Id. T. 80, folio 139).

Carta de Gonzalo Fernández de Oviedo a S. M. Santo Domingo Julio de 1539 (Archivo de Indias—Est. 53—Caj 6.°—Leg. 1. Inserta en la colección Torres de Mendoza T. 42. P. 19 y extractado en la colección Muñoz T. 80, Pg. 129). Aún existen muchos documentos posteriores en el Archivo de Indias y en las colecciones.

También dió el nombre de la vieja y nobilísima ciudad castellana donde era nacido a una villa de mineros que fundó en aquella rica comarca.

Las dificultades de la explotación hicieron que el poblado de Nueva Segovia u Ocotal quedase pronto abandonado; intentóse inútilmente restablecerle, hasta que en 1543, estando Rodrigo de Contreras en España, el Capitán Diego de Castañeda pobló una ciudad en el mismo sitio y con el mismo nombre. En 1544 llegaron a Nueva Segovia numerosas cuadrillas de mineros, de las que explotaban los yacimientos de Guayape, en Guatemala, y trabajóse entonces en las minas con mucha intensidad, llegándose a extraer oro de 19 a 20 quilates. A mediados del año 1545 concertáronse los indios de guerra de las cercanías, y cayendo de noche sobre la ciudad mataron a trece o catorce españoles, lo cual, aunque puso miedo en la colonia minera, no fué bastante a hacerla abandonar el campo. Solamente después del durísimo y cruel castigo que, por orden de la Audiencia y del Alcalde mayor de León, ejecutó el Capitán Francisco Barco, se gozó de alguna paz en aquella conturbada tierra (1).

Es gran parte de la antigua provincia española de Nicaragua de naturaleza volcánica; coronan algunas de sus montañas inmensos cráteres, que, si bien hoy demuestran poca actividad, solían ostentar en tiempo de la conquista cimera de humo y de llamas que amedrentaba a los españoles o llenábales de curiosidad. El más importante de estos volcanes es uno situado a poca distancia del Lago de Granada, sobre un elevado monte; llamábanle los indios el Masaya, y algunos hombres osados que se asomaron a la boca, pudieron ver, a

(1) Erróneamente se ha atribuído al Capitán Castañeda la fundación de Nueva Segovia. En una carta que escribieron al Emperador los oidores de la Audiencia de los Confines fecha en Gracias a Dios 30 de Diciembre de 1545 (Colección Torres de Mendoza, T. 24, Pg. 421), se dice: «Por el Governador de Leon se havia poblado una villa que se llama la Nueva-Segovia y en ella havia minas de oro ricas, etc». Este Gobernador de León no es sino Rodrigo de Contreras. Sobre el ataque a la villa interesa la carta citada y las del Obispo Valdivieso a S. M. y al Consejo fechas en Gracias a Dios una a 15 de Julio de 1545 (Colección Muñoz T. 84, folio 87 vuelto) y otra a 20 de Septiembre del mismo año (Peralta obra cit. Pg. 142).

más de cien brazas de profundidad desde el cráter, una masa candente que hervía de continuo con temeroso resplandor y ruido.

Esparcióse muy pronto la leyenda, que se aferró de un modo extraordinario en el ánimo de aquellas gentes, de que la materia que ardía en aquel infierno, no era otra cosa sino oro y plata fundidos en cantidad incalculable, que hacía mezquinos los mayores tesoros del mundo; acaso la caldera donde se fundía todo el material precioso de las Indias, y de la cual, algunas partículas, por desconocidos conductos, llegaban a otras partes del continente; a las minas con tanto afán buscadas. Nueva fábula del Dorado que exaltó infinitas ambiciones e hizo perder el seso a un buen número de ilusos.

Pocas personas, más ilustradas, se sustrajeron a la creencia de esta patraña, y entre ellas figuraba Rodrigo de Contreras, al cual, sus gobernados, hacían presión por que intentase este descubrimiento, del cual quedarían ricos todos, y aun enviaban mensajes al Emperador para que le obligase a hacerlo; otro de los que nunca creyeron en la existencia de los tesoros, fué el sesudo cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, el cual estuvo contemplando cuatro o cinco horas el volcán el día de Santiago de 1529, y que, en una de sus cartas al Emperador, se expresaba así: «Pero sospecho que si oro o plata o otras cosas de valor ay en Masaya, serán cortes escondidos en aquella socarreña que está debaxo de la peña desde donde miran aquel oyo de fuego los que allí van; lo cual por miedo de los chistianos pueden allí aber rrecogido e escondido los yndios»;

La temerosa superstición que rodeaba el volcán fué causa de que ninguno de cuantos creían en el tesoro, se apercibiesen a descubrir por sí mismos el secreto. Sabíase que los indios habían tenido templos y adoratorios en el cráter y lo atribuían a ser lugar propicio para comunicar con el demonio, por lo cual, y por sus llamas, humo y azufre, llamábanlo Infierno. Un hombre hubo, sin embargo, que dedicó gran parte de su vida a la conquista de la riqueza del Masaya; era este personaje, prototipo de los españoles de entonces, de exaltada fantasía y ambición sin límites, pero que por su bravura y tenacidad hacían olvidar estos y otros defectos; nos referimos

al Padre Blas del Castillo, fraile dominico que intentó varias veces explorar el volcán. Prohibióselo Rodrigo de Contreras por lo peligroso e inútil de la empresa, y el buen dominico puso el grito en el cielo y escribió, lamentándose de ello, al Monarca. En el año 1538, juramentóse el Padre Blas con Diego Sánchez y otros vecinos de Granada para intentar de secreto extraer los tesoros del Masaya utilizando el invento de cierto servidor de bombarda. Los ilusos investigadores salieron de Granada con su artificio sin ser notados, y venciendo el pavor que el misterio del volcán les inspiraba, llegaron a la cima, y aun descendieron a una plaza circular en la cual se abría el cráter; desde allí pudieron ver la enorme y refulgente masa, que hervía (a decir de Diego Sánchez, uno de los conjurados) «con tanta furia i ferocidad que la mar cuando anda por mayor tormenta no se le puede comparar», cuya vista, llenóles de temor y de codicia, y pudiendo más ésta que aquél en su corazón templadísimo, el dominico y sus secuaces descolgáronse unos después de otros en un cubo que con unas cuerdas y un torno completaba el aparato, e intentaron con ciertos cangilones sacar algunas partes de la ardiente masa sin que en esta ni en otra expedición que hicieron pudieran conseguirlo.

Estudió el servidor de bombarda en perfeccionar su invento, y como en Abril de aquel año lo hubiese ya modificado a su gusto, Fray Blas del Castillo y sus acompañantes tornaron a subir al Masaya, pero no lo hicieron esta vez con tanto sigilo que no llegase a oídos de Rodrigo de Contreras, el cual, deseando cerciorarse por sí mismo de la vanidad de cuanto de aquel tesoro se decía, mandó un emisario al dominico con una carta en la que ordenaba que tuviese todo dispuesto, pues el mismo Gobernador quería presenciar el intento. Sábado 27 de Abril de 1538, subió Contreras a la cima y estuvo en ella tres días dirigiendo la colocación del torno, principal elemento del aparato. En la mañana del martes 30 de Abril, el Gobernador designó las siete personas que habían de penetrar en el Masaya y fueron Fray Blas del Castillo, Pedro Ximénez Panyagua, Johan Platero, Johan Martín, el portugués Antonio Fernández, el francés Nicard y el servidor de bombarda, los cuales descolgáronse con cuerdas hasta la plaza

donde se abría el cráter. Rodrigo de Contreras dió la vuelta a la cima para colocarse en frente del torno y presenciar el descenso.

Una vez junto a la boca del volcán, acomodóse en el cubo el artillero y descolgáronle con cadenas tres veces, sin conseguir llegar a la materia que brillaba en el fondo y tomando solamente escorias de las paredes del volcán; el Gobernador les envió por medio de cuerdas una carta en la que decía que le hiciesen subir de lo que hubiesen sacado, y le enviaron las escorias, único fruto hasta entonces de sus trabajos.

La cuarta vez, deseosos de tomar algo de la masa, a su parecer oro, que dentro bullía, dejaron hundir al servidor más de diez brazas; rompiéronse las cadenas (fundidas, dijeron, por el calor) y el desventurado con su invención precipitóse en el fondo de aquel horno; impresionado con tal desgracia salió de allí el grupo con harto peligro, después de haber comprobado los plateros que el terreno no era propio de minas de plata; de todo lo cual se hizo información por testigos ante el Gobernador a 1.º de Mayo de aquel año de 1538. El 15 del mismo mes, se verificó la experiencia, también ante Rodrigo de Contreras, de fundir en un crisol, después de molidas, las piedras y escorias a tanta costa sacadas del volcán. Los mejores oficiales plateros (ramo en que sobresalían los de Nicaragua) afirmaron que no era aquello metal alguno, sino unas piedras que ardían como ascuas por tener en cantidad azufre y salitre. En vista de lo cual, viendo Contreras confirmadas sus sospechas, negó de allí en adelante todo permiso para emprender una empresa inútil y peligrosa, que había costado ya la vida de un hombre. Así lo manifiesta al Emperador en carta desde León a 20 de Enero de 1539. «Algunos por cudicia pura han querido tornar a entrar, i no lo permito por el gran peligro i ser cosa de burla. La cosa es mui espantosa de ver».

Prueba de lo aferrada que estaba en Nicaragua la leyenda del volcán, es el gran descontento que esta prudente medida del Gobernador produjo. En una carta que escribió al Monarca el ya citado Diego Sánchez (que fué uno de los más encarnizados enemigos de Contreras), relata los intentos de exploración y se queja del Gobernador diciendo: «Después no

los otros lugares do solían ofrecer sacrificios a sus ídolos, o en otros lugares religiosos escondidos», y la otra mitad al descubridor del tesoro. Se inserta también en la capitulación, con orden a Contreras de guardarlas y conservarlas, las admirables ordenanzas que se dieron en Granada en 1526, en las cuales se prescribe el buen tratamiento y la conversión de los indios, y se reglamenta cuidadosa y enérgicamente esta materia, piedra angular de la conquista; sigue luego la fecha del documento en Madrid a 20 de Abril de 1537 y la firma del Monarca; lo refrenda el Comendador Mayor y está señalado del Cardenal, del Conde Beltrán, de Carbajal y de Velázquez.

No sabemos la fecha en que Rodrigo de Contreras llevó a cabo la conquista (que dirigió personalmente) de las islas; pero probablemente fué a fines de este mismo año. A consecuencia de esta empresa quedó al pequeño archipiélago el nombre de «Islas de Contreras», con que aún hoy es conocido. Las modernas obras de geografía nos dicen que se trata de dos islas grandes, separadas entre sí cinco kilómetros, y de otra mas pequeña, rodeada de varios islotes y peñascos y situadas a veinte kilómetros al Norte de la Isla Coiba, las cuales pertenecen a Panamá.

Otros muchos servicios prestó Rodrigo de Contreras en su gobierno, no solamente recorriendo el país y contribuyendo a su total descubrimiento, sino también con sus útiles gestiones: Viendo los muchos daños que se seguían de estar sometida su provincia a la lejana Audiencia de Santo Domingo, contribuyó eficazmeute a que se restaurase la Real Chancillería de Panamá, lo cual se llevó a cabo por cédula de Carlos V, fecha en Valladolid a 2 de Marzo de 1537. Como la provincia de Nicaragua seguía dependiendo de la Española, el Gobernador no cejó en su empeño hasta conseguir que fuese agregada a la Audiencia de Panamá por Real Cédula, dirigida al mismo Contreras en 23 de Mayo de 1539, después de la cual, comprendía la jurisdicción de esta Chancillería los territorios de Castilla del Oro, Río de la Plata, Estrecho de Magallanes, Nicaragua, Cartagena, Zorobaro, Nueva Castilla y Nueva Toledo. También presentó una memoria en el Real Consejo en la cual, entre otras cosas muy convenientes, pedía

que se proveyese por el Arzobispo de Sevilla un auditor para las apelaciones de las causas espirituales, que residiese en la Audiencia de los Confines; el Emperador ordenó se proveyese según el parecer de la Audiencia, y ésta le dió favorable en 30 de Diciembre de 1545. Este magistrado eclesiástico, que se estableció en gracias a Dios, sirvió para que las apelaciones se cursaran más conforme a derecho que antes se hacía.

Aun cuando el país de Nicaragua está situado muy al Norte del Perú, su relativa proximidad a la Nueva Castilla y la facilidad de comunicarse por él desde el mar del Sur con el del Norte desde que el Desaguadero fué descubierto, hacía que en las frecuentes revoluciones del bullicioso país del oro, los alzados o los leales requiriesen con frecuencia a las autoridades de aquella provincia, para que transmitiesen sus mensajes a Méjico o a España. Ya hemos visto los importantes auxilios que al Perú envió Rodrigo de Contreras, requerido por Pizarro, cuando el alzamiento del Inca. Más adelante, en 1538, hallándose aún preso Almagro el joven, que, con los Alvarados, había sido derrotado por Pizarro, sus parciales y amigos, viendo que las autoridades peruanas no consentían que se enviase a la Corte relación alguna de la prisión de estos caballeros, procuraron informar por sí mismos al Rey de cuanto ocurría, valiéndose de una treta, ya que era imposible hacer salir navío alguno con dirección a España. En un barco cargado de maíz que salió de Lima para Nicaragua, enviaron cartas a Rodrigo de Contreras para que las cursara por el Desaguadero y el Atlántico; el Gobernador mandó hacer informaciones sobre lo que narraban los tripulantes del buque (León 3 y 8 de Julio de 1538), y le remitió con los demás documentos a Su Majestad.

Muy servidor del Rey, se mostró Rodrigo de Contreras en la principal de estas guerras de españoles contra españoles que tan gran daño hacían a la grande obra de España; fué cuando Gonzalo Pizarro oscureció sus altos hechos rebelándose en el Perú y ganando batallas y domeñando riquísimas provincias, pensó en ceñirse la diadema regia. No era ya Contreras en este tiempo Gobernador de Nicaragua, pero conservaba en aquel país tan ilimitado poder, que podía decirse que era en absoluto dueño de él; tal autoridad

llegó a despertar recelos y se temió (carta de Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapa, al Príncipe D. Felipe; Gracias a Dios 9 de Noviembre de 1545) (1) que, puesto de acuerdo con Pizarro, intentara también ceñirse corona real. Lejos de esto, nuestro segoviano impidió a los revoltosos del Perú que se adueñasen de Nicaragua y cooperó eficazmente a la labor de cuantos combatieron a Gonzalo Pizarro.

Cierto Melchor Verdugo, encomendero de Cajamarca, hombre muy rico y leal al Rey, vecino de la ciudad de Trujillo (que el tirano acababa de abandonar llevándose gran parte de la gente que en ella había), en los primeros días del año 1545 discurrió una traza para salir de aquella ciudad, donde era malquisto por los Pizarristas, haciendo al mismo tiempo algo señalado en el real servicio. Para cumplir sus fines, allegó algunos soldados leales, compró de secreto lanzas y arcabuces, y dentro de su propia casa fabricó grillos, esposas y cadenas. En esto llegó al puerto de Trujillo un navío que venía de Lima, y el astuto Verdugo hizo llamar a su casa al Maestre y al Piloto, so pretexto de que viesen ciertas mercaderías que quería enviar a Panamá. Cuando los tuvo en su casa, encerrólos en un calabozo; luego se fingió enfermo de cierto mal que en las piernas solía tener, y puesto en una ventana, viendo que pasaban por la Plaza los Alcaldes del pueblo con un Escribano, rogóles que subiesen a hacer ciertos autos, ya que por su indisposición no podía él bajar. Cuando los tuvo dentro los hizo prender por sus soldados, los cuales les pusieron encadenados en el calabozo, a la guarda de seis de ellos con arcabuces. Vuelto Melchor Verdugo a su ventana, llamaba a los principales partidarios de Pizarro que por la calle veía, y so color de algún negocio, les hacía entrar en su vivienda, donde quedaban presos; por este curioso procedimiento tuvo muy pronto en su calabozo bien asegurados, sin que nadie en la ciudad se hubiera dado cuenta, a los veinte pizarristas principales; echóse en aquel punto a la calle con sus soldados, gritando ¡Viva el Rey! y como no quedaba nadie en Trujillo que pudiese organizar resistencia, apoderóse de la ciudad y reuniendo enton-

(1) M. M. de Peralta; obra citada.

ces a sus prisioneros, les dijo como era su propósito unirse el Virrey Blasco Núñez Vela (con quien mantenía amistad por ser su paisano, naturales ambos de Avila) y llevarle de socorro gentes, armas y dineros, para lo cual les pedía que se rescatasen en la mayor cantidad posible; hiciéronlo así los presos, ganosos de libertad, y con esta suma, la que en la Real Caja había y lo mucho que reunió de su propiedad particular, embarcóse en el navío cuyo capitán y piloto tenía presos y levó anclas, no sin haber antes dejado en libertad, en la misma playa, burlados y furiosos, a sus convecinos. Era el proyecto de Verdugo llegar a Panamá, pero no fué osado a ello por temor a la armada pizarrista de Pedro de Hinojosa y arribó a Nicaragua después de haberse apoderado de un navío cargado de mercaderías que los de Pizarro llevaban robado.

Noticioso Hinojosa de estos hechos, entregó dos navíos bien armados al Capitán Juan Alonso Palomino para que, con ciento veinte arcabuceros se apoderase de Verdugo (cosa fácil, pues el travieso avilés había sacado del Perú muy pocos soldados), y rindiese a la causa de Pizarro toda la tierra de Nicaragua: embarcóse el capitán Palomino con su gente en Panamá, y a primeros de Marzo de 1545 desembarcó en el puerto de Realejo, en la costa de Nicaragua.

Rodrigo de Contreras se hallaba entonces en un pueblo que pertenecía a D.ª María de Peñalosa, cerca del Realejo, cuando supo el desembarco de las gentes de Pizarro; llevado de su ardiente lealtad al Emperador, tomó de seguida el camino de la ciudad de León, y ya en ella avisó al Alcalde (que lo era entonces Rodrigo de Contreras Biedma), para que citase al Consejo y vecinos, ante los cuales expuso nuestro segoviano el gran aprieto en que se encontraba el país y la necesidad de remediarle, para lo cual ofrecía su persona, la de sus hijos Hernando y Pedro, ya mozos, aunque de pocos años, y las de sus criados, y mantener a su costa a quantos quisieran ir. Todos los vecinos de la ciudad y otras muchas gentes juntáronse con las armas y caballos que pudieron recoger, en la plaza, donde hicieron un lucido alarde y luego emprendieron la vía del Realejo al mando de Rodrigo de Contreras. Una vez llegados al puerto, atacaron a Palomino,

el cual se vió obligado a reembarcar, sin haber hecho otro daño que destruir algunos navíos, y estableciendo luego un campamento, guardaron la costa hasta que el capitán se vió obligado a levar las anclas de sus dos naves, fracasada por completo la empresa que se le encomendara. Fué entonces opinión general que si Rodrigo de Contreras no estuviese en Nicaragua, los pizarristas se adueñaran sin esfuerzo de la tierra, pues el segoviano, con sus hijos, Hernando y Pedro (cuyos nombres suenan por primera vez en esta empresa), sus parientes y criados, disponía de la fuerza más considerable que en la provincia había, y era la única persona de autoridad en ella; pues como entre el heterogéneo ejército de los defensores del Realejo hubiese alguna gente bulliciosa, estallaron motines, reyertas y querellas que hubieran causado muchas muertes de hombres, si Rodrigo de Contreras no las apaciguara y acallara con prudencia y energía. Los trabajos y esfuerzos del segoviano en estos días fueron grandes y muchos sus gastos, pues mantuvo largamente a su costa a todos los expedicionarios.

Melchor Verdugo, no pudiendo pasar al Perú como hubiera querido, porque los pizarristas habíanle quemado en el Mar del Sur el galeón, tomó cuatro fragatas en el lago de Nicaragua y con sus soldados y con otros que le dió Contreras hasta completar el número de doscientos, bajó por el Desaguadero y navegó costeando hasta el puerto del Nombre de Dios, del cual se apoderó por sorpresa. Temeroso ya Hinojosa de la travesura de hombre tan inquieto, envió un fuerte ejército y, auxiliado del doctor Ribera, Gobernador de Tierra Firme, al cual aunque realista, habíale ofendido la hazaña, que consideraba como una intromisión de gobierno, venció y puso en fuga a Verdugo, el cual se refugió en Cartagena de Indias. Así acabó la aventura del avilés, el cual había con tan escasa fuerza y tanta astucia «preso los alcaldes, rescatado los prisioneros y alborotado el Mar del Sur, el Mar del Norte y la ciudad del Nombre de Dios», según palabras del Inca Garcilaso.

Persistiendo aún el alzamiento de Pizarro, el Licenciado Alonso Maldonado, Presidente de la Chancillería de los Confines, llegó a Nicaragua en Febrero de 1547 con ánimo

de reclutar gente para que sirviese en el Ejército del Rey y estuvo allí cinco meses, la mayor parte de los cuales pasó en el Realejo, cumpliendo esta misión. No es decible lo que en ella le ayudó Rodrigo de Contreras, levantando soldados a su costa y manteniendo a cuantos hombres de armas bajaban de Méjico, Guatemala y Honduras a la guerra del Perú. Durante medio año dió de comer todos los días en sus casas de la ciudad de León a treinta o cuarenta soldados principales y a cuantos se lo pedían, con sus criados y caballos, y alojaba a otros muchos en los pueblos encomendados en D.ª María y sus hijos, hasta el punto de que no bastándole su hacienda para estos gastos, hubo de empeñarse y quedó debiendo al Regidor Hortiz muchos ducados. Cuenta un testigo que, como el Licenciado Pedro Ramírez de Quiñones, capitán del Rey, aconsejara a Rodrigo de Contreras que llevase cuentas de los gastos que hacía para que le fuesen pagados en su día de la Hacienda de Su Majestad, respondió el segoviano: «Que nunca Dios pluguiese que el rescibiese paga por aquello, porque con aquello, e con su persona e con lo demas que tubiese abia de servir a su Magestad.»

El mismo Presidente Maldonado reconoce el desinterés de Contreras en carta dirigida a la Sacra y Cesárea Majestad (Gracias a Dios, 20 de Septiembre de 1547), de la cual copiamos los siguientes párrafos: (1)

«Rodrigo de Contreras, Gobernador que fué de la Provincia de Nicaragua a gastado mucho en esta armada del Perú, y a sustentado y sustenta mucha parte de los soldados que van a servir a Vuestra Majestad en ella; y a no estar el alli, se tendria mucho trabaxo en sustentar la gente.

»Digo esto como testigo de vista; y si quando Palomino alli vino por mandado de Gonzalo Pizarro, no se hallara Rodrigo de Contreras en la tierra con sus hixos y debdos e

(1) Archivo de Indias. (Col. Torres Mendoza T. 24 Pg. 447.) Rodrigo de Contreras hizo también ciertos autos en 1549 (hallándose, por consiguiente, en España) sobre los gastos que hizo para resistir a Palomino (Archivo de Indias 52-1-$\frac{3}{18}$-4-1).



criados, sin duda creo que el hiziera todo lo quel quisiera, y por estar Rodrigo de Contreras alli, se le resistió.

»Siempre se señala con muy gran voluntad como es obligado en todo lo que toca al servicio de Vuestra Majestad.

»Paresceme que tengo obligacion de decir esto, para que vuestra Majestad lo sepa, e lo mande proveer como mas sea servido; pues agora se le manda quitar todos los indios quel y su muxer e hixos tienen.»

Contreras entendióse directamente con el mismo Presidente Gasca, en el tiempo en que éste estuvo en Tierra-Firme, y quedaron desde entonces en constante comunicación; para todos los asuntos concernientes a Nicaragua, dirigíase el Presidente a nuestro caballero, y estando éste ausente, a su mujer D.ª María de Peñalosa, desempeñando ambos con gran prudencia y actividad difíciles comisiones. Hallándose aún la Gasca en Panamá, envió con un Orozco, criado del Virrey de Nueva España, importantes despachos para que aquél los entregara en el Realejo a Rodrigo de Contreras, y éste los transmitiera al Virrey D. Antonio de Mendoza, a las Audiencias de México y Santo Domingo y a las autoridades de Nicaragua; y en Diciembre de aquel mismo año fué encargado Contreras de otra misión de esta especie. El Presidente escribía con frecuencia a ambos cónyuges, «y el uno y el otro (dice Calvete de Estrella) (1) recibían y respondían con mucho cuidado y diligencia a sus cartas, mostrando cuán enteros y leales servidores eran del Emperador.»

---

(1) «Rebelión de Pizarro en el Perú y vida de D. Pedro Gasca», publicada por Paz y Melia. Madrid 1889. (Tomo 1.º Pg. 265).

CAPÍTULO VII

QUEJAS Y ALABANZAS DE LOS DE NICARAGUA SOBRE EL GOBIERNO DE CONTRERAS.—ENCONADAS LUCHAS DEL PARTIDO.—LAS NUEVAS LEYES DE INDIAS.—RODRIGO DE CONTRERAS, PROCESADO POR LA INQUISICION, SE EMBARCA PARA ESPAÑA.—PEDRO DE LOS RIOS Y EL DEAN MENDARIA.—CONTRERAS, CUMPLIDA SU MISION EN LA CORTE, SE EMBARCA PARA ESPAÑA.—RAZONES ENTRE EL GOBERNADOR Y EL VIRREY BLASCO NUÑEZ VELA

Tarea es difícil e ingrata el tratar de emitir juicio sobre cualquiera de los que en los primeros tiempos de la colonización de América ejercieron jurisdicción, basándose en documentos contemporáneos. Todas estas personas, aunque pudieran ser tenidas por modelo de gobernantes, por santos en sus vidas y por prudentísimos en su oficio de gobernar, encontraban gentes entre sus súbditos que de ellos escribiesen los mayores horrores; casi siempre eran los quejosos, colonizadores cuya ambición no se encontraba bastante satisfecha, o que buscando en las Indias libertad sin cortapisas, encontrábanlas en la firmeza del Justicia o Gobernador. Y, si por el contrario, se tratara de un hombre de tan desalmada condición que autorizara y aun dispusiera crueldades y despojos, una de esas personas, poseídas de las más desenfrenadas pasiones, jueces avaros, capitanes crueles, tan frecuentes en los comienzos de toda colonización; nunca faltaba alguno de

sus seides que hiciera los más demesurados elogios de su alta justicia y de su noble generosidad.

Y auméntanse las dificultades en algún caso, como en este de Rodrigo Contreras, en que se formaron en torno del gobernante dos apasionados partidos de amigos incondicionales, el uno y el otro de tenaces adversarios. Preciso es entonces, para ser justos, que estudiemos las causas de los adversos o favorables juicios de unos y otros.

Como hemos dicho en otro lugar, recogió Rodrigo de Contreras la herencia de odio de Pedrarías, su suegro, por lo cual hubo de encontrar pronto gente dispuesta en su contra. Además, la nueva distribución que hizo de los repartimientos, quitando algunos a los que tenían sobrados, de manera que no podían atender a los indios (aunque sí cobrar sus tributos) y dándoselos a otros de los conquistadores del país, que estaban en grande necesidad, le creó enemigos implacables y leales partidarios; a estos se unieron los amigos y parientes que habían venido de Segovia con él o en tiempo de Pedrarias, de los cuales muchos casaron en el país y ejercieron cargos, y a los que hay que añadir los numerosos servidores de Contreras y aun las dueñas y criadas de D.ª María de Peñalosa, a las que tomaron por esposas no pocos vecinos; todos estos elementos formaban en Nicaragua una nutrida colonia segoviana, muy afecta al Gobernador, en la que encontramos apellidos tan segovianos como Mercado, Chaves, Contreras, Zuazo, Peñalosa y otros muchos que bullen en la Historia de ambos países.

Eran tantos los quejosos por el nuevo reparto de encomienda y por las Ordenanzas de Rodrigo de Contreras en favor de los indios, que sus clamores llegaron a la Audiencia de Santo Domingo (en la cual era Castañeda tan poderoso) la cual envió un Provisor a principios del año 1537 para que viese en el asunto (1). El tal Juez provisor, que fué el Doctor Juan Blázquez, a más de cobrar tres mil pesos de salario y seiscientos el alguacil que con él vino, comenzó a alborotar la

(1) Véase la carta de algunos vecinos de León al Emperador (Alcántara Botello, Luis de Chaves, etc. 8 Abril de 1538), citada en el texto (Colección Muñoz, T. 80, folio 138) y la carta de Rodrigo de Contreras al Emperador León, 10 de Julio de 1538 (colección Muñoz, íd. íd.)

tierra instando a muchos de los descontentos para que pidiesen residencia contra el Gobernador, a más de volver los repartimientos a su primitivo estado, con gran descrédito de éste. La Audiencia obtuvo también una real provisión para que el Cabildo de Granada votase personas que visitaran los indios de la provincia en vez de Rodrigo de Contreras, provisión que este caballero, que veía los grandes bienes que se seguían de visitar por sí mismo las encomiendas, no cumplió.

La primera carta de quejas contra Rodrigo de Contreras es una de Diego Sánchez (1) dirigida al Emperador desde León el 6 de Enero de 1538, esto es, muy poco después de estos sucesos; narra en ella el escribano infinitos agravios recibidos del Gobernador, del cual dice que era «el más malo que nunca gobernó tierra en el mundo», cuenta que a consecuencia de su altiva y tiránica condición, estaban los colonos «peor que cautivos en tierra de moros», y propone que en la tierra no haya gobernador, quedando la gobernación a cargo de la Audiencia de Nueva España, idea que no era nueva, sino que está expresada ya en otras epístolas del año 1535, antes de la venida del segoviano. Termina Diego Sánchez quejándose del grande influjo que Contreras mantenía en los Ayuntamientos, en donde le obedecían los alcaldes y los cadañeros.

En contraposición de esta carta, nos encontramos con otra muy poco posterior, de 8 de Abril de 1538 (2), que dirigen al Emperador desde León varios vecinos de la ciudad (Alcántara Botello, Luis de Mercado, Francisco de la Plaza, Francisco López, Juan de Urreta, Gabriel Pié de Hierro y Martín Mimbreño, Escribano), en la cual luego de referirse a los desaguisados que hizo en Nicaragua el Juez Blázquez, hacen de Rodrigo de Contreras grandísimos elogios, poniéndole como modelo de gobernadores, de jueces y de caballeros, alabando su celo y su capacidad. Apurada se hubo de ver la Sacra y Cesárea Majestad, si hasta ella llegaron, que no llegarían, ambas cartas, que sus fieles súbditos de Nicaragua escribían en el estilo más difuso y pintoresco que pueda imaginarse, para

(1) Colección Muñoz, tomo 80, folio 138.
(2) Colección Muñoz, tomo 80, folio 139, y tomo 82, folio 43.

juzgar por ellas la conducta de su gobernador en aquellas lejanas tierras.

Hubo otra circunstancia que enajenó a Contreras no pocos afectos; casó, a poco de llegar a Nicaragua, a su hija Doña Isabel con Pedro de los Ríos, caballero de nobilísima familia, natural de Córdoba, veinticuatro que había sido de esta ciudad, y uno de los primeros conquistadores de América, el cual había ocupado cargos tan importantes como los de Gobernador en Tierra Firme, Teniente de Gobernador en Nicaragua y Tesorero de esta misma provincia, que era el que a la sazón desempeñaba. Era Ríos cuando casó con Doña Isabel, hombre ya de edad y viudo, y ocupaba la tesorería desde 1533; aun cuando no estaba falto este caballero de valor ni de capacidad, hallábase, a lo que parece, tachado de aquellas principales máculas que en algunos de los primitivos colonizadores encontramos; una grande ambición, un inmoderado deseo de enriquecerse sin reparar demasiado en los medios y un desprecio tal de la vida humana que degeneraba en crueldad. Como llevaba Pedro de los Ríos algunos años en su tesorería cuando emparentó con Rodrigo de Contreras, se había creado en este tiempo muchos enemigos que lo fueron luego también del Gobernador, y más por parecerles que éste no tomaba con la debida severidad cuentas al Contador, su yerno.

Las cartas en pro o en contra de Contreras se van haciendo más frecuentes a medida que su permanencia en la provincia se prolongaba y las pasiones se hacían más vivas; a fin de Noviembre está fechada una carta de Diego Sánchez, en la que se acumulan infinidad de cargos contra el Gobernador, entre ellos el de no permitir la investigación de las fantásticas riquezas del Masaya. En otra de 1539, varios vecinos de Nicaragua dan las gracias al Monarca por la creación de la Audiencia de Panamá, en la cual esperaban hallar justicia de Rodrigo de Contreras. En cambio, en cierta epístola dirigida al Emperador por la ciudad de León, representada por los alcaldes Luis de Mercado y Pedro Buitrago y por los Capitulares Juan Nieto, Pedro de Segura, Alonso Cervigon y Juan de Ureta, fecha 15 de Marzo de 1540, tan desmesurados elogios hacen de su Gobernador, que el buen D. Juan Bautista

Muñoz, que copia parte de esta carta en su colección de documentos, la compara, comentándola, con un proceso de canonización; comienza así esta epístola:

«El Concejo, justicia e Regimiento desta cibdad de Leon, »de las provincias de Nicaragua, Besamos los Reales Pies de »V. M.t y dezimos que ya por otras avemos hecho relazion a »V. M.t del Estado desta tierra, y de como Rodrigo de Contre»ras, governador desta provincia a procurado y procura con »toda diligencia el servicio de Dios y de V. M.t y que los natu»rales desta provincia sean muy bien tratados y yndustriados »en las cosas de nuestra santa fee Catholica, muy mejor que »se hazia antes que viniese a esta tierra, y en tener esta tierra »en paz e justicia.» Piden los firmantes que no se enajene terreno de la Gobernación de Nicaragua, en recompensa de los grandes servicios y de los muchos gastos del Gobernador y vecinos, especialmente en el descubrimiento utilísimo del Desaguadero, cuya empresa refieren.

Seguían las epístolas al Monarca o al Consejo laudatorias unas, y otras acusatorias, sobre nuestro segoviano, y aunque el partido de los descontentos fuese el más reducido, eran más frecuentes y más apremiantes sus clamores que las alabanzas del contrario, que es cualidad humana callar en el agradecimiento y porfiar en las quejas. Seguramente las de los enemigos de Contreras llegarían a ser justificadas, pues era este caballero muy apasionado y de carácter violento y en la exaltación que en las luchas de este jaez traen consigo, persiguió sin duda y oprimió reciamente a los que tan adversos se le mostraban, y esta opresión hacíales insistir con más violencia en sus querellas. Por esto, entre estos documentos tan parciales en su mayor parte, encontramos algunos que parecen escritos con grande sinceridad.

No era solamente el Gobernador de Nicaragua el que era objeto de este clamoreo, sino que al Consejo o al Emperador llegaban quejas contra todos los Gobernadores de América y constituyeron un factor que influyó mucho en la Corte para que se redactasen las nuevas Ordenanzas de Indias, cuya publicación había de dar lugar en el nuevo Continente a gravísimos desórdenes. También se dijo entonces que las desavenencias habidas en 1536 entre Rodrigo de Contreras y el

Padre las Casas, pesaron mucho en el ánimo del gran dominico, principal inspirador de las nuevas leyes.

Algunas de éstas interesaban muy directamente a nuestro segoviano, como la undécima, que disponía la creación de la Audiencia de los Confines y la encargaba de la gobernación de las provincias de Nicaragua y Guatemala, en cuyos territorios no debía de haber Gobernador, y la décima octava, que daba facultad a las Audiencias para tomar residencia a los Gobernadores; pero las que le tocaban más de cerca, dañándole notablemente en su hacienda, eran la vigésima quinta, en la cual se privaba a los gobernadores, justicias y demás funcionarios reales, de los repartimientos que tuviesen, y la vigésima nona, en la que se prohibía a estas personas encomendar indios de ninguna manera

El año 1542 publicáronse las nuevas ordenanzas; el clamor que levantaron fué tremendo y aun conmovió en los españoles de Indias las bases de la lealtad al Rey, tan firmes en aquel siglo; hemos de reconocer que estas disposiciones, buenas en sí y que representan un verdadero progreso en la colonización (más patente en aquellas leyes piadosísimas, que reglamentan el trato y trabajo de los indios), no estaban conformes con el espíritu de la época y pretendían desarraigar de golpe un mal fuertemente prendido en aquellas tierras. Alguno de sus preceptos era notoriamente inoportuno, especialmente el que privaba de los repartimientos a los que ejerciesen algún cargo; la de las encomiendas no era institución mala en sí, sino desacreditada por los frecuentes abusos de los encomenderos, irremediables en un país tan nuevamente poblado por gentes de toda especie; no dejó de haber muchos de ellos que cumplían celosamente su deber de doctrinar a los indios y les exigían tributos moderados, estos solían ser de buen linaje y condición, mientras que los que maltrataban y explotaban a los indios eran casi siempre aventureros que habían venido al Nuevo Mundo con el objeto de enriquecerse. Pues bien, como las personas nobles y autorizadas, de las cuales se podía esperar mejor conducta con los naturales, ejercían o habían ejercido gobernaciones, alguacilazgos, alcaldías, regimientos u otros cargos, quedaban desposeídas por las nuevas leyes de sus encomiendas, mientras quedaban dueños de las

suyas aquellos hombres de baja condición a los cuales nos hemos referido. No se mejoraba la suerte de los indios, pues éstos no quedaban en su libertad de antes del descubrimiento, sino que permanecían sometidos a los agentes del fisco, acaso más duros y codiciosos que los primitivos encomenderos; muchos de éstos, a cuyas hazañas fabulosas debía el Rey los más ricos dominios de la tierra, quedaban pobres, después de haber conocido la riqueza, y sin medios de vida. Un intenso malestar se adueñó del continente y le dejó propenso durante mucho tiempo a sangrientas rebeliones, resultado del choque entre las altas y nobilísimas intenciones que se abrigaban en España y el estado de cosas en el Nuevo Mundo.

Rodrigo de Contreras conservó todavía algún tiempo su Gobierno y en este espacio la lucha con los descontentos fué más enconada, más tenaz que nunca; irritaba a los adversarios del Gobernador el gran poder personal que éste había adquirido, mediante el apoyo de sus parientes, allegados y partidarios y que le convertía en dueño absoluto de aquella tierra sin que el Poder Real, tan distante, bastara a poner trabas a su dominio; el esplendor de su casa, la multitud de sus criados, sus riquezas, los muchos y productivos repartimientos de que era señor y los que su mujer y su hijo Pedro de Contreras poseían; la excitación de los ánimos daba lugar a sucesos como estos que vamos a narrar.

Habiendo muerto en 1542 el Obispo Mendaria, que sucedió en 1538 al primer Obispo D. Diego Alvarez Osorio, Rodrigo de Contreras, extralimitándose de sus funciones, declaró vaco por su propia autoridad el Deanazgo que ocupaba entonces D. Pedro de Mendaria, uno de sus más irreductibles contrarios; el desposeído Deán, aprovechando la circustancia de hallarse el Gobernador en Panamá, envió un exhorto a aquella Audiencia para que los Oidores, en nombre de la Inquisición, le prendiesen por usurpador de la facultad eclesiástica. Cumplió la Audiencia el exhorto, y cuando menos lo pensaba se vió Rodrigo de Contreras envuelto en un proceso nada menos que con el rígido y temido Tribunal, y encerrado en las cárceles del Santo Oficio, el cual no fué esta vez tan riguroso como solía, pues al poco tiempo le puso en libertad ordenándole que fuera a España a sincerarse de los cargos

del Deán. Embarcóse el Gobernador en Panamá a fines del año de 1542 acompañado de Hernando, el mayor de sus hijos, dejando encargado el mando en Nicaragua como Teniente de Gobernador, a Pedro de los Ríos, su yerno.

Infinitas fueron, a lo que parece, las tropelías que en el tiempo de su tenencia cometió el de los Ríos. Apoderóse de bienes vacantes, despobló las aldeas de indios, hizo dar al Alcalde mayor de León, Luis de Guevara, tal cuchillada, que le derribó la nariz y le destrozó la boca, redujo a prisión al factor Martín de Esquibel porque le requería que echase en la caja de tres llaves el oro del Rey; abusó en fin de su cargo hasta que al cabo la Audiencia de Panamá, previa sentencia de vista y revista, ordenó que lo abandonase. Depuso, en efecto, Pedro de los Ríos la vara de Teniente, pero presentándose con gente armada en el Ayuntamiento de León, se hizo recibir por Gobernador, voluntariamente de los más, que eran del partido del de Contreras o dependientes de éste, por violencias y amenazas de algunos pocos, que pertenecían al de los adversarios.

El primer cuidado de Pedro de los Ríos en su mal ganado Gobierno, fué el de perseguir a D. Pedro de Mendaria, a sus hermanos y, en general, a todos cuantos habían ayudado con sus declaraciones a la prisión del suegro; pero era el Deán un clérigo enérgico y bullicioso, no dispuesto a dejarse maltratar mansamente; así pues, procuró reunir a sus parciales en la ciudad de Granada, que servía a la sazón de residencia a la familia de Contreras, y fueron tales su arrojo y su osadía, que logró apoderarse por medio de un golpe de mano de la persona de Pedro de los Ríos, y púsole preso en nombre de la Santa Inquisición, encerrándole en el Convento de la Merced, por ser edificio todo de piedra y el más fuerte de Granada. Sucedía esto en la noche del 12 de Mayo de 1543.

D. Pedro de Mendaria encontró rival digna de él en una mujer, D.ª María de Peñalosa, en cuyas venas ardía la sangre de Pedrarias Dávila. En la mañana del día siguiente, que era Pascua del Espíritu Santo, D.ª María mandó echar pregones por toda la ciudad, para que los vecinos y moradores saliesen con armas y caballos a batir y asaltar el convento, bajo pena de muerte y de perdimiento de hacienda e indios. Amaban y

respetaban todos en la ciudad a la dama, y se aprestaron a cumplir sus voluntades y mandatos, sin que el Ayuntamiento tratase de estorbarlo. Reuniéronse no menos de doscientos hombres (casi la totalidad de los ciudadanos) bien armados, y rodeando el convento, exigieron la libertad del de los Ríos; negóse el Deán, y se trabó una verdadera batalla, en la cual lucha murieron dos frailes, un franciscano y un lego, heridos ambos de saetas. Al cabo, como viese D. Pedro de Mendaria que las gentes de D.ª María comenzaban a derrocar el convento, conoció su causa perdida, pues no la favorecían ni el Ayuntamiento ni aun la mayor parte de los eclesiásticos, y aceptó entrar en tratos, en virtud de los cuales dió suelta al preso, obligándole a jurar primero sobre el ara de la Iglesia que «no procederia ni seria desaguisado alguno a ninguno de »todos los que habian benido con el dean en favor de la »Santa Inquisicion.»

No se ajustó el vengativo Gobernador a la paz jurada, sino que inició rigurosamente un sañudo proceso contra los que acusaba de grave desacato a su persona y de rebelión contra su autoridad, no muy legítima. Al día siguiente, 14 de Mayo, fué preso por su orden el Deán Mendaria y conducido de mala manera a su presencia, donde sufrió un severo interrogatorio, después del cual le hizo encerrar en una cárcel, donde quedó sujeto con dos pares de grillos. Aun más tremenda y cruel fué la justicia que Pedro de los Ríos hizo ejecutar en los que más se habían señalado en la revuelta. Cuatro de los leales al Deán, entre ellos el Alguacil eclesiástico, fueron ahorcados y hechos cuartos como malhechores, «y después de puestos por los camynos, encima de las cabeças de ellos fueron bistas lumbre como de candelas que ardian y como se empeçase a divulgar esta maravylla las cabeças fueron quitadas no sabiendo por quien, porque nunca mas las pudieron hallar los Reverendos padres de Nuestra Señora de la Merced que enterraron los huesos dellos.» No tuvo parte en esta venganza, con apariencia de justicia, D.ª María de Peñalosa, que no pudo en aquella ocasión evitar, como en otras, la efusión de sangre de los vencidos.

El Deán, después de permanecer tres meses en la cárcel, fué enviado a España para que compareciera ante el Arzobis-

po de Sevilla, acusado ante este Prelado de alborotador y falsario; embarcáronle en el Realejo a la guardia de cierta persona (deudo de los Contreras, según dice el mismo prisionero en una carta), que llevaba el encargo de no quitarle los grillos, lo cual se cumplió a la letra en toda la navegación por el Pacífico y el Atlántico, que fué larga y penosa, turbada por un naufragio; en la carta a que nos hemos referido, dirigida por D. Pedro de Mendaria al Emperador desde la Habana (8 de Enero de 1544), contando sus infortunios y pidiendo justicia, indica que aún conservaba puestos los grillos y expresa su temor de que no se les quitaran en el resto del viaje (una observación nos sugiere esta carta del preso: si tan vigilado estaba y con grilletes en las manos, ¿cómo pudo escribirla? ¿Cómo la pudo remitir, lanzando en ella tan graves imputaciones a Ríos y a Contreras?). Y no terminaron con el viaje las malaventuras del buen clérigo, sino que el Arzobispo de Sevilla le tuvo más de dos años preso en la cárcel metropolitana, por demasiadamente entrometido y bullanguero (1).

Estos acontecimientos exaltaban los ánimos y avivaban las rencillas de tal manera, que los adversarios del Gobernador determinaron prender fuego a sus casas en León, y en la noche del 8 de Noviembre de aquel año de 1543, los vecinos de la ciudad se despertaron al alboroto y clamores de un incendio que destruyó aquella hacienda de los Contreras. Duró este estado de cosas hasta que la Audiencia de Panamá proveyó un juez para pacificar la tierra, y designó para esta misión al licenciado Diego de Pineda, el cual trasladóse a principios del año de 1544 a Nicaragua, donde por primera providencia hizo dar cristiana sepultura a los restos de los ajusticiados por Ríos, y libertad al factor Esquivel; procesó luego al interino Gobernador y le condenó a destierro y a una multa de 1.500 pesos; pena levísima, al sentir de sus adversarios, que pretendían que se le cortase la cabeza. En

---

(1) Véase la carta citada del Deán desde la Habana (Colec. Muñoz, Tomo 83, folio 164). Carta al Emperador de Martín de Esquibel, factor y veedor. León 29 Mayo de 1544 (Col. Muñoz, tomo 84, folio 288 vuelto) Carta de Pedro García, León 10 de Enero de 1545. (Col. Muñoz, tomo 84, folio 86).

este tiempo, sin el apoyo de su marido y de su yerno, sufrió Doña María de Peñalosa ofensas y persecuciones.

A la par que esto sucedía en Nicaragua, Rodrigo de Contreras empleaba su tiempo en justificarse en la Corte de Valladolid de los cargos que la Inquisición le hiciera por boca del Deán D. Pedro de Mendaria, y logró de tal manera sincerarse, que el severo Tribunal le dió por libre. También hubo de ocuparse en los trámites (de los cuales ya en otro lugar hemos hablado) del pleito que contra él entabló en 10 de Marzo de 1543 su antiguo rival Hernán Sánchez de Badajoz.

Encontróse además en España con la noticia de la publicación de las nuevas leyes que le privaban de su gobierno y de sus repartimientos, lo cual, aunque le dejaba la esperanza de disfrutar de ambas cosas por bastante tiempo, pues preveía que la aplicación sería difícil y lenta, llenó su ánimo de consternación, no solamente por los daños que a él mismo le causaban, sino por los que veía cernirse sobre el inquieto y mal consolidado país, que él tan bien conocía; gestionó el Gobernador la atenuación de las rígidas ordenanzas, y no habiéndolo conseguido, dando por terminados sus asuntos, dispúsose a volver a su gobierno y llegó a Sanlúcar con ánimo de embarcar en la flota que había de conducir a América al Virrey Blasco Núñez Vela, encargado precisamente por Su Majestad de hacer cumplir en el Perú las leyes nuevas (1).

Mandó el Virrey aderezar las naves, y el sábado 3 de Noviembre de 1543, pudo levar anclas la flota, que era una de las más nutridas de cuantas llevaron al Nuevo Continente la sangre y las energías de la vieja España; componíanla 49 navíos a más del que conducía a Blasco Núñez con los caballeros de su séquito, y viajaban en ellos no menos de 415 pasajeros, entre los que había muchos hombres casados, con sus familias, y no pocas personas de calidad, entre ellas Rodrigo de Contreras con su hijo Hernando y el Contador Agustín de Zárate. El viaje fué rápido y feliz hasta el golfo de las Yeguas, donde viéronse las naves combatidas de una recia

(1) Sobre lo restante de este capítulo, véase «La guerra de Quito», de Pedro Cieza de León, capítulos 1.º y 2.º, y el Registro de la flota del Virrey (Colección Muñoz, tomo 83, folio 114).

tormenta, y sorteado el temporal no sin trabajo, continuaron hasta arribar a la Gran Canaria, donde embarcóse el oidor Cepeda, al cual una misión análoga a la del Virrey llevaba a Nueva España y, tomadas ciertas cosas necesarias a la navegación, continuaron su travesía por el Atlántico; dícese que durante ella el Virrey manifestó con cuánto rigor y dureza había de aplicar las ordenanzas, de cuya noticia Contreras y Zárate no poco se dolieron.

Entre estas y otras cosas llegó la flota al Nombre de Dios, a 8 de Enero de 1544, y después de haber descansado el Virrey en la ciudad quince o dieciséis días, al cabo de ellos, acompañado de cuantos caballeros y magistrados vinieron con él de España, partióse a Panamá.

No pudo escogerse para la dificilísima misión que el Virrey llevaba, persona menos propia, porque el estado de excitación patente en el Perú, exigía enorme dósis de tino, habilidad y diplomacia, cualidades de las que Blasco Núñez estaba ayuno, aunque otras poseyera en sumo grado, pues era enérgico, valeroso y muy leal mandatario del Rey. Esta su falta de tacto, le hizo durante el viaje y en Panamá descubrir su designios, publicando donde por todos era oído la intransigencia con que las nuevas ordenanzas se aplicarían; y juraba que no sería desembarcado en el Puerto de Tumbez cuando los indios habían de conocer que eran vasallos del Emperador y no de los encomenderos. El prudente y experto Rodrigo de Contreras, viendo que con esta conducta se habrían de originar tremendas desdichas, llegóse a la posada del Virrey, y en su presencia, pronunció este discurso, que con la respuesta, transcribe en su «Guerra de Quito» Pedro Cieza de León:

«La alteracion que hobo en este nuevo imperio de Indias »desde las Islas a esta parte, en saber los españoles que en »ellas vivian, venir las nuevas ordenanzas, Vuestra Señoria no »creo que lo inora, pues si las orejas no tiene sordas, el »tomulto no siendo acabado, podrá oir el clamor que sobre »ello tienen. No me quejo yo, ni los de acá de que S. M. haya »enviado las nuevas leyes, mas como sea Principe tan cristia»nisimo desea que con retitud las cosas de acá sean goberna»das e con moderacion, y teniamos por cierto que viniendolas

»a ejecutar sus ministros celosos de su servicio real, mirarian »en que la expedicion de los negocios no requiere llevarlas a »ejecucion: Y viendo que Vuestra Señoria publicamente dá a »entender que no habrá llegado a la Nueva Castilla, cuando »han de ser cumplidas y ejecutadas en uno mismo, me congojo. »Y no tenga por poco mis palabras antes las oya con atencion. »Y las ordenanzas que trae no solo no las publique, mas vaya »al reino y esté un año y mas en él, y despues de ver asentadas »las provincias y que en ellas no hay alboroto, en tal caso el »tiempo que es maestro de acaescimientos dirá lo que haya de »hacer; y si se cumplen yo desde aqui me hago adivino de »grandes males que han de recrescer, porque los que viven en »aquel reino no son de baja suerte ni gente suez como en »España decian, sino todos los mas hijosdalgo, y vienen de »padres magnificos, y han de permitir antes morir, que venir a »tener por vien el cumplimiento de las ordenanzas; y como »haya cabeza y abtor principal, prometo que no falten dicin»ciones ni guerras, pues ya el alboroto de allá es tan grande.»

Embravecióse el Virrey al escuchar las sesudas razones del de Contreras, y descompasadamente le respondió con éstas:

«Si es que la maldad de todo punto precede a la bondad »y la tirania a la lealtad y el rey con estos reinos no tiene mas »parte que aquella que los que en el están le quieren dar, yo »creere que lo que decis será ansi; pero si afirmais que no les »ha alterado la intencion de S. M. ¿como querran que se cum»pla la voluntad real? Con la pobreza que nuestros padres vi»nieron a descubrir este imperio bien lo sabeis, pues no ha »tantos años que Colon salió de España, y hase ido la codicia »metiendo tanto en las voluntades de por acá que, por adquirir »dinero, han hecho grandes males y destruido totalmente las »provincias; y si agora estas leyes no vinieran, de aqui a diez »años no hubiera otra cosa que en ellas ver, que los edeficios »arruinados, los collados y rios de la tierra. Y pensar ninguno »que los Ministros del Rey hemos de guiarnos a los apetitos »de acá, no lo creais; porque la espada terná atravesada mi »corazon y si la voz yo pudiere formar, lanzaré de mi pecho »palabras en que por ellas dé a entender que tengo de ser »secutor de las leyes, y ninguno se desverguenzará que yo

»no le quite la cabeza de los hombros en señal de su »traicion.»

Y una vez dicho esto, volvió el Blasco Núñez a su retraimiento y el Gobernador salió de allí. Las mismas o parecidas palabras dijo al Virrey el Contador Zárate, que se hallaba enfermo y a quien aquél fué a visitar antes de salir de Panamá, y aún más destemplada respuesta recibieron: Los sucesos dieron ampliamente la razón a Zarate y a Contreras y demostraron cuán mayores eran en el Virrey Núñez Vela el valor y la ciega lealtad que la aptitud para las artes del Gobierno. Surgió Gonzalo Pizarro por *cabeza y abtor principal* y su rebelión (en la cual Contreras se mostró tan fiel al Rey como hemos visto) y otras que la siguieron, cubrieron de sangre el riquísimo reino del Perú y el mismo Virrey pagó con la cabeza su arrogante obstinación.

CAPÍTULO VIII

RODRIGO DE CONTRERAS TORNA A NICARAGUA Y SE QUERELLA ANTE EL LICENCIADO PINEDA Y LA AUDIENCIA DE LOS CONFINES. — LLEGADA DEL OBISPO DON FRAY ANTONIO DE VALDIVIESO.—EL LICENCIADO HERRERA DEPONE AL SEGOVIANO DE SU GOBIERNO Y LE TOMA RESIDENCIA.—CONTRERAS SIGUE OBRANDO COMO ARBITRO DE NICARAGUA.—PROTESTAS CONTRA SU ILIMITADA AUTORIDAD.—EL GOBERNADOR DEPUESTO ACUDE A LA CHANCILLERIA EN CONTRA DE HERRERA.—ACUSACIONES DEL OBISPO VALDIVIESO CONTRA RODRIGO DE CONTRERAS.—CONTIENDA ENTRE EL PRELADO Y LOS VECINOS.—LOS VISITADORES PRIVAN A DOÑA MARIA DE PEÑALOSA DE SUS ENCOMIENDAS.—VIAJE DE CONTRERAS A ESPAÑA

En Abril de 1544 entró en Nicaragua Rodrigo de Contreras y halló enconadísimo el sordo combate que se iniciaba cuando él partió hacia España, y en la provincia, al Licenciado Pineda, Juez de Comisión; supo también que sus contrarios, temerosos de que el Gobernador pudiera de ellos tomar venganza si quedaba con poder, habían pedido a la Audiencia de los Confines y desde Diciembre se esperaba, un Magistrado que le tomase residencia. Luego de haber jurado aplicar las nuevas leyes, hízose cargo nuestro caballero del gobierno y presentó ante Pineda una querella por el incendio de sus bohíos y los agravios que los suyos habían sufrido, también pidió y obtuvo de la Audiencia de los Confines una provisión contra los incendiarios y contra los que le hubiesen hecho objeto de imputaciones falsas; entonces sus contrincantes

pidieron aún con más ahinco un juez de residencia que le juzgase. Algo se sosegaron las turbulencias que de todo ello se siguieron, con la venida del nuevo Obispo, D. Antonio de Valdivieso, que por sucesor de Mendaria se había proveído, pero este suceso no sirvió sino para más conturbar la tierra, pues el nuevo prelado se puso al lado de los enemigos del Gobernador y fué en combatirle más tenaz que ninguno de ellos.

Este D. Antonio de Valdivieso, que juega muy importante papel en nuestro relato, pertenecía a la Orden de Santo Domingo y era natural de Villa Hermosa en el Arzobispado de Burgos; había sido proveído para el Obispado de Nicaragua a fines del año 1542 y con objeto de ocupar la silla, embarcóse en Sanlúcar en Noviembre de 1543, acompañado de seis Dominicos que le habían de ayudar en la conversión de los indios (1), no llegando a su Diócesis hasta Abril o Mayo de 1544, poco después de que en ella entrara el Gobernador Contreras. Era hombre joven aún y había traído consigo a su madre, Catalina Alvarez de Calvente y hermanos mozos; dícese que fué inquieto y alborotador, si bien es difícil de juzgar a una persona entre tan contradictorias opiniones, y parece que entre sus defectos brillaba una hermosa cualidad: su amor a los indios, de los cuales fué constante defensor, a la manera del P. Las Casas, su amigo y hermano de hábito. Al principio, con su enemistad hacia Contreras, ganóse la voluntad de algunos, pero bien pronto desató sobre sí las malquerencias de todos, pues estaba siempre en pugna con los Concejos y disparaba excomuniones a diestro y siniestro, o procedía por voz de inquisición, y a· más, por acérrimo defensor de la nuevas ordenanzas, participó de la grande impopularidad de estas leyes.

Al cabo, el Presidente Maldonado, movido por las voces

(1) «Relación de los frailes que han pasado a Indias en 1543..... dominicos, 17 entre ellos el Obispo de Nicaragua Fr. Antonio de Valdivieso, que llevó 6 consigo en la flota que partió en Noviembre.» Eran estos 6 Alonso de Montenegro, Pedro de Sagrameña, Andrés Calleja, Pedro de Toro, Bº de Carpio, Pº de Herrera (Col. Muñoz, Tº 83 Fº 128). Véase la 1.ª carta del Obispo desde León, a 1.º de Junio de 1544) Col. Muñoz, T.º 83, F.º 228 vuelto.)

de los de Nicaragua y aun de las quejas de algunos de los gobernadores comarcanos que se dolían de haber sido perturbados por Contreras en sus descubrimientos, dió posesión al Licenciado Herrera, Oidor severísimo de los Confines, para que tomase residencia al Gobernador de Nicaragua y a sus dependientes. Llegó a León el Licenciado a 11 de Junio de aquel año de 1544 y por ser el día siguiente fiesta de Corpus Christi, no hizo pregonar hasta el dia 13 la residencia; comenzó su cometido deponiendo, en virtud de la 11.ª de las nuevas leyes, a Rodrigo de Contreras de su Gobierno, y privándole, en cumplimiento de la 25.ª de los repartimientos de indios que tenía. En los diez y seis primeros días abrió audiencia el Juez para que los vecinos depusiesen sus quejas contra el residenciado, y en tal plazo los enemigos de éste tuvieron sazón para clamar cuanto quisieron; luego Herrera hizo presentes al Gobernador y a sus oficiales los cargos que se le habían comunicado y les dió quince días para sincerarse, lo cual hicieron ampliamente. He aquí en lo que, al cabo de otros trámites, hallaba culpable a Contreras este Licenciado, cuya suspicacia y apasionamientos en muchas de sus inculpaciones nos serían patentes aunque no nos lo hiciera sospechar lo muy fervorosamente que el Obispo y los de su bando alababan su justicia.

La mayor falta que en el Gobernador hallaba Herrera, era el dejar incumplidas muchas de las Reales Provisiones; acúsale también de poner los repartimientos de indios que vacaron por muerte de sus poseedores, en su mujer e hijos y criados y en ciertos niños mestizos que en su casa recogido había; y de no compeler a los repartidores a tener casas habitadas con perjuicio para la población de la provincia; de poco cuidado en la conservación de los naturales a consecuencia de lo cual, de 600.000 que había en la provincia cuando se pobló, sólo quedaban 70.000 (parte de esa culpa reconoce Herrera que cabía a los que antes gobernaron); y, por último, de ser parcial en la administración de la justicia y, de usar poca equidad en los repartimientos, a lo cual atribuía el Juez las malquerencias de Contreras. A más de estos cargos, aquél en su carta al Emperador escrita en Diciembre de 1545, y en la cual da cuenta de la residencia, se manifiesta sorpren-

dido de los muchos repartimientos, más de 18, que D.ª María de Peñalosa y sus hijos (salvo Hernando, el primogénito, el cual, sin duda por destinarle su padre a sucederle en el Gobierno, no tenía indios encomendados), poseían y expresa sus sospechas de que alguna de éstas encomiendas, que habían sido cedidas por el Gobernador, lo hubiesen sido después de publicadas las ordenanzas, cuando éste ya no podía encomendar; y denuncia muchas irregularidades que en este asunto se habían cometido, a su parecer; en uno de los párrafos de su carta califica a su residenciado de esta manera:

«A Rodrigo de Contreras tengo por hombre apasionado y que no perdona; ha tenido en su casa escribanos muy sospechosos en sus oficios, ante quien pasaban las cabsas e negocios de gobernacion e cedulas de encomienda. Ante estos tenia hechas informaciones, e las tenia guardadas para cuando le notificaban alguna provision o le hacian algun enojo; e luego los echaba a la carcel e les hacia toda molestia, procediendo contra ellos, de que se han tenido los vecinos por maltratados y aun agora les parece que quedan debaxo de su mano, porque Rodrigo de Contreras queda poderoso en la tierra con muchos indios e tiene en su casa personas desasosegadas a quien el a dado indios, e estos ponen temor a los vecinos, e los Alcaldes e Rexidores son por él nombrados e tienen de elegir a quien Rodrigo de Contreras quisiere; e no hay mas xusticia de la quel quiere. Convernia que no estuviese en aquella tierra, para la quietud e pacificacion della; e teniendo respecto a esto le desterré della, en la sentencia que contra el di en el proceso de residencia secreta.» (1)

A 20 de Septiembre, cuando llevaba el Licenciado Herrera cuatro meses de estancia en Nicaragua, mandáronle llamar desde la Audiencia, aunque aún faltaban veinte días para que

---

(1) Sobre los trámites de la residencia es muy interesante conocer la carta dirigida a Su Majestad por el Licenciado Pedro de Herrera, desde Gracias a Dios el 24 de Diciembre de 1545 (Col. Torres Mendoza, tomo 24, pág. 397). En la cual da cuenta muy detallada de los trámites de la residencia. Los autos de esta residencia de Rodrigo de Contreras, Gobernador de Nicaragua, duraron aún muchos años y se encuentran en el Archivo de Indias (48 - 2 - $\frac{5}{22}$ y $\frac{6}{23}$).

se sentenciase la residencia pública, por lo cual se dijo que el Presidente Maldonado había hecho esto influído a favor de Contreras por una recomendación del Arzobispo de Sevilla. La residencia secreta quedó sentenciada, condenando al ex Gobernador en cinco años de destierro de la ciudad de León, y en mil pesos de multa, dándole seis meses de término para presentarse en España. *Cierto*—dice Colmenares—*la cortedad del termino casi imposible en tanta distancia desacredita la justificacion de la sentencia o acredita la pasion del Juez* (1). También tomó Herrera residencia a Pedro de los Ríos y halló contra él gravísimas imputaciones, de las cuales el Tesorero no quiso descargarse, pues huyó de León como antaño lo hiciera Castañeda. Relata en la referida carta el Licenciado un intento de cohecho que se quiso perpetrar en él y que se efectuó en el escribano: «Desta manera, dice, quisieron negociar conmigo; no se como negocian con otros, mas de que veo negocian lo que quieren y salen bien de cosas que aparecen dificultosas», y más adelante: «Es xente tan cabilosa y de tantas mañas que paresce que no estudian en otra cosa.»

Los gritos de los adversarios de Contreras, quienes cuando vino a Nicaragua el Juez «*Clamaron tanto que no se vió en Indias cosa semejante.*» (A decir del Obispo Valdivieso) turbaron a lo que parece el discernimiento del Magistrado y le llevaron a incurrir en notorias injusticias. Según el Licenciado, la mayor culpa del Rodrigo de Contreras estaba en no cumplir las provisiones Reales; pues bien, la misma culpa se puede imputar a todos los que gobernaron en las Indias; y muchas veces era perfectamente disculpable este proceder, pues por el mucho tiempo que las provisiones tardaban en llegar, solían hacerse inoportunas si es que no lo eran ya en su origen por el desconocimiento del país, con que estaban dictadas. Pero en lo que Herrera es notoriamente injusto, es en atribuir a nuestro segoviano alguna parte en el maltrato de los indios y en lo despoblado de ellos que el país se hallaba. Rodrigo de Contreras fué un constante protector de los naturales, lo cual aun de las cartas de sus enemigos se desprende, y acaso de ello procederían en parte sus desgracias. La despoblación del

(1) «Genealogía de los Contreras de San Juan», página 37.

país se debió a Pedrarias Davila, que enviaba sus barcos llenos de Indios al Perú y a Castañeda, que recorría los poblados encadenando a cuantos hallaba a su paso. Con la venida de Contreras cesó la despoblación, que existía ya en la misma o mayor proporción que notó el Licenciado Herrera, antes de posesionarse el caballero segoviano del Gobierno, como lo prueban las cartas de Sánchez y otros vecinos de Nicaragua, fechas en 1535 y la primera carta del nuevo Gobernador.

Si tanta parcialidad mostró el Licenciado Herrera en este punto, es probable que fuera la misma en otros donde no aparece tan manifiesta. Así, al asombrarse de los muchos repartimientos que la familia de Contreras poseía (que no sumaban, sin embargo, la tercera parte de la tierra como sus enemigos decían), no tiene en cuenta que Rodrigo de Contreras disfrutaba los pueblos que solían sus antecesores en el Gobierno, que D.ª María de Peñalosa, su mujer, había heredado de Pedrarias la rica provincia de Nicoya que comprendía once repartimientos y que en el tiempo de su gobierno fundó Nueva Segovia, de cuyos repartimientos le correspondían algunos como poblador. La sospecha de que el desposeído Gobernador encomendara sus indios en su esposa y en sus hijos (acusación que sufrieron muchos de los Gobernadores de Indias al promulgarse las nuevas Ordenanzas que lo prohibían), no está probada. De todas maneras, aunque algunas de sus imputaciones fueran ciertas, pues el alejamiento del poder central y la naturaleza y estado del país fomentaba el absolutismo e incitaba a los gobernantes a ciertos abusos, la misma residencia de Rodrigo de Contreras nos abona su moderación. No hallamos, en efecto, en ella aún redactada entre tantas pasiones, ninguno de los delitos que aparecen en las de otros Gobernadores de los primeros tiempos de la colonización, y que las quejas enconadas de sus enemigos nos hacían esperar.

Una vez partido (en Septiembre de aquel año), el Licenciado Diego de Herrera, renació la lucha, esta vez más recia, más despiadada que nunca; promovíala ahora Rodrigo de Contreras, el cual, sintiéndose pletórico de poder, quería hacer sentir a los contrarios cuán poco le amenguaba la falta del Gobierno y al mismo tiempo vengar su pérdida, y púdolo

bien hacer, pues quedaba omnipotente en aquellas tierras, con los Ayuntamientos a su obediencia, con sus muchos deudos y amigos y con sus riquezas. A más de esto, el Conde de Puñonrostro D. Arias Gonzalo, su cuñado, como hubiese heredado de Pedrarias el cargo de Alguacil Mayor de Nicaragua y no pudiese desempeñarlo por estar muy enredado en cierto enojosísimo pleito, cedió a un criado de Contreras la vara que le permitía poner de su mano la justicia toda de la provincia, con todo lo cual puede decirse que el gobierno despótico y sin trabas de nuestro segoviano comienza este mismo año de 1544 en que fué privado de la facultad de gobernar.

Como es natural, los que esperaban ver a Rodrigo de Contreras privado, después de la residencia, de toda autoridad, y le encontraban ahora más pujante que nunca, ponían, como suele decirse, el grito en el cielo, y era raro el navío que levaba anclas de las Indias que no llevase cartas de quejas al Emperador, de estas gentes de Nicaragua. En una de 24 de Noviembre de 1544, varios vecinos de Granada piden que Contreras y Ríos, contra los que acumulan infinidad de acusaciones, salgan del territorio con sus mujeres e hijos; en otra epístola redactada poco después (28 de Noviembre de 1544), uno de los firmantes de la anterior, Bartolomé Tello, vecino de Granada, dice: «En 9 años que gobierna Contreras hemos sido todos esclavos. Ni la libertad de escribir hemos tenido hasta agora.»

Pero el más notable de estos documentos por la calidad de los firmantes, por la energía y sinceridad de sus querellas, por la poca esperanza de remedio que muestran, y, sobre todo, por la libertad con que hablan al Emperador, es una fechada en Granada a 27 de Diciembre (día de San Juan Evangelista) de 1544 y (1) que firman el Comendador Fray Diego de Alcaraz, Fray Pedro de Málaga, Fray Alonso García,

(1) Véase estas cartas, respectivamente, en la Colección Torres Mendoza, tomo 7, pág. 555; Colección Muñoz, tomo 83, folio 229, y esta misma colección, tomo 83, a continuación. (Extractadas). Algunas de estas cartas figuran eu los "*Autos con Rodrigo de Contreras sobre los gastos que hizo en resistir a Palomino.*" (Archivo de Indias 52-1-$\frac{3}{18}$, núm. 6).



el Bachiller Guzmán, Pedro García, Juan Bejarano, Juan de Salamanca, Gonzalo Cano, Alvaro de Zamora, Juan Velázquez, Alonso Hermosino, Cristóbal García, Hernando de Osorio, Ochoa de Urlondo y Juan Esteban, vecinos de aquella ciudad; dice la carta que llegado Rodrigo de Contreras a la tierra «Se apoderó della procurando por todas las vias que »pudo desterrar dellas muchos nobles ciudanos que de»seaban vuestro real servicio a unos aprisyionando y a otros »desterrando» y que con estas y otras cosas se apoderó de la mayor parte de Nicaragua. Cuentan estos vecinos los sufrimientos porque pasaron esperando justicia, su alegría al ver que venía Herrera a tomar residencia y su decepción viendo que el Licenciado era llamado antes de tiempo por la Audiencia donde Contreras tenía favor; dicen que las causas de la residencia pública estaban sin sentenciar encerradas en una caja, que no podía lograrse que la Audiencia tornase a enviar al Juez para que las terminara, y que la recomendación que el Arzobispo de Sevilla hizo de Contreras a los oidores, fué parte para que ellos dejasen de observar justicia; he aquí cómo se quejan de su fracaso: «Por manera que quedamos »gastados y mas agraviados que estabamos y pues es dicha »buestra magestad tiene hobligacion de nos mantener y dar »justicia no permita que nos la niegue *fauores de buestros ca»balleros y descuidos de buestros minystros de Justicia*». Y más adelante «De hotro que buestra magestad no esperamos »remedio, *porque en esta probincia creed que no teneis mas »del nombre; Rodrigo de Contreras propiedad y señorio:* »Porque agora nuevamente venydo de buestros Reynos de »España, que podra aber syete ho hocho meses bino a esta »probincia, deshizo la justicia y Regimiento que estaba hecho »en buestro real nombre y poderosamente puso..... de su mano »Justicia y Cabildo». Por último le acusan de hacer libremente su voluntad, despojando a muchos vecinos de sus haciendas e indios que les estaban repartidos, poniéndoles de nuevo en su mujer, hijos, deudos y criados, en los que estaban resumidas como de tres partes las dos de la provincia. Y dicen que el cabildo no procedería contra él, porque se componía de ocho o diez deudos suyos que apoyaban incondicionalmente sus actos y los sustentaban.

Sigue a esta carta apasionadísima, aunque sincera al parecer, una relación de los pueblos que poseían la familia Contreras; esta relación comprende los siguientes: en el término de la ciudad de León, Mistega, Teguatega, Abongalca, Quecmoaque, Utega y Uteguilla, Totoa, otro pueblo de pescadores junto a la ciudad y Zebaco; la provincia de Chira y la de Nicoya y los pueblos Bonbacho, Monimbo y otro de pescadores y en territorio de Nueva Segovia, Tostega, Tosma, Condeguila, Comayna, Amoyna, Tagalpanega con otros pueblos. Enuméranse además en esta relación 17 pueblos que poseían los deudos y criados de esta familia y 15 de los Tenientes del Gobernador Luis de Guevara y Pedro de los Ríos.

Para desvanecer el juicio desfavorable que estos tan repetidos documentos pudieran inculcar en nuestra mente contra el segoviano Rodrigo de Contreras, vienen como molde unas graves palabras del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, que conoció personalmente a nuestro caballero y en cuya imparcialidad tenemos razones para creer. «Pero por que »todos essos litigios (Dice el historiador tratando de estos »asuntos) no son para Historias tan al propossito como al de »los Letrados y Escribanos que comen e viven desso, no curaré »de tocar mas en tales materias, salvo que se puede tener por »zierto que Rodrigo de Çontreras es buen cavallero e si en »algo ignoró la justicia, no fué con voluntad de errar ni ofender »a nadie, aunque en aquella tierra no faltan tales vezinos que »hagan errar a quien los ha de tener en juztizia, porque como »son gente tan diversa en calidad y en obras, solo Dios basta »a contentar tal gente e a saberla governar» (1).

No se conformó el depuesto Gobernador con la sentencia del Licenciado Herrera, sino que en 11 de Febrero de 1545 se querelló de él ante la Audiencia, poniéndole 75 capítulos de agravios, tachándole de influído a favor de sus enemigos y pidiendo un nuevo juez que tornase a ver su residencia; pero como el Licenciado formaba parte del mismo Tribunal, el acuerdo de éste no pudo ser favorable al demandante, aunque de su lado estuviesen el Presidente Maldonado y aun el Licenciado Ramírez; disponía la resolución de los oidores de

(1) Historia General y Natural de las Indias, lib. XLII, cap. 16.

los Confines que acudiese a España y expusiera sus quejas ante el Monarca y el Real Consejo de Indias. Detenido por los múltiples intereses que en Nicaragua se había creado, Rodrigo de Contreras dilató bastante tiempo el viaje.

Día de la Trinidad de aquel año de 1545, el Obispo don Antonio de Valdivieso recibió las bulas que le confirmaban en el Episcopado y muy poco después, a 15 de Julio, escribió al Emperador agradeciendo la merced y al mismo tiempo dando cuenta de algunas cosas tocantes al estado del país y quejándose de la cantidad de ricas encomiendas que los Contreras poseían. En adelante no vemos carta suya (y era muy aficionado a escribir el buen Prelado) en que no haya algunas líneas dedicadas a nuestro caballero; en ellas pedía que se obligara a éste, cuyo dominio absoluto lamenta, a presentarse en España, que se quitase los indios a D.ª María y a sus hijos y aún que se arrojara a todos ellos de la provincia (1).

El día 20 de Septiembre de 1545, D. Antonio de Valdivieso escribía desde Gracias a Dios al Consejo de Indias sobre el estado de su diócesis, y en esta carta sus ataques contra los Contreras son más recios que en ninguna otra; quéjase sobre todo de la omnímoda autoridad del depuesto Gobernador en el país y de su gran influencia en la Chancillería de los Confines. «Es tan grande el favor de Rodrigo de Contreras (dice el Obispo), que tiene toda la tierra escandalizada. Teniendo »yo aquella provincia en paz, con poco favor desta Audiencia, »antes con disfavor, dieron una provision a Rodrigo de Con»treras contra quien le avia quemado un bohio, y lo mas »cierto es que se quemo adrede de su casa y contra los que »recibieron al Licenciado Pineda, y contra los que oviesen »hablado contra su honrra»..... «Con esto ha inquietado toda la provincia: andan los vecinos unos en las iglesias, otros por los montes y a los que caminan si les quieren mal, los salen a prender por si o por no para ver si es culpado».....

(1) Véanse las cartas de D. Antonio Valdivieso, fechas en León 1.º de Junio de 1544 (colección Muñoz, tomo 83, página 228), 28 de Noviembre 1544 (íd. íd.). Gracias a Dios 15 de Julio de 1545 (colección Muñoz, tomo 84 folio 77 vuelto). Gracias a Dios 10 Noviembre de 1545 (colección Muñoz, tomo 84, folio 80). Granada 8 Marzo de 1545 (íd. íd., folio 86). Gracias a Dios 20 Septiembre de 1545 (Peralta. Obra citada, página 142).

«Ningun alcalde osa hazer justicia en aquella provincia, por »que si la haze contra la voluntad de Rodrigo de Contreras, »búscase en esta Audiencia con que le molestar, y publica- »mente se dice en casa del Presidente que el que no hiziere en »aquella provincia lo que quisiere Rodrigo de Contreras, que »no le puede ir bien con ellos».....; «y tambien cuando el Pre- »sidente casó vino Rodrigo de Contreras con gran gasto a las »fiestas y traxo su hija 80 leguas que se caminan trepando; »fueron los que mas gastos hizieron en las fiestas y fué Rodri- »go de Contreras padrino del Presidente y otras cosillas que »aunque son pocas, en los efetos se han hecho mucho.» De estas acusaciones del Obispo, que a veces parecen murmuración de comadres, no escaparon los mismos vecinos de Nicaragua, a los cuales tacha aquél de gente rebelde e impía en otra de sus cartas.

En 9 de Noviembre de 1545 D. Antonio de Valdivieso, aún no consagrado, lo fué por el P. Bartolomé de las Casas y el Obispo de Panamá, en esta ciudad (1). A partir de esta fecha, disminuyen de un modo notable los clamores contra el depuesto Gobernador; todavía en Diciembre de este año, Martín de Esquivel escribe acusando también la gran influencia que aquél tenía en la Chancillería y cuenta que el Licenciado Ramírez, Oidor de ella, vino desde Santo Domingo a Panamá con Rodrigo de Contreras y volvió otras doce leguas

(1) Véase una carta del P. las Casas, fecha en el mismo día y lugar, inserta en la colección de Cartas de Indias, publicadas por el Ministerio de Fomento. La carta de Martín de Esquível está extractada en la colección Muñoz, tomo 84, folio 87; en el tomo 85 de la misma colección, folio 60 vuelto, hay una carta interesantísima dirigida «Al Emperador o al Príncipe en su propia mano». La firma el Escribano Diego Sánchez, acaso el mayor enemigo que Contreras tuvo y dice en ella que la escribió por orden del Alcalde y algún Regidor, los cuales luego se negaron a firmarlas por miedo a Rodrigo de Contreras, a quien habían pedido por Gobernador. Solamente el Contador Cobarrubias la firmó en el acto. Dice la carta: «Rodrigo de Contreras va a esa corte a suplicar se le vuelvan los indios quitados a su mujer, hijos e hijas. Los indios que los dichos tenian son mitad o mas de la tierra e dan 8 o 9.000 pesos. No se le vuelvan, que les acabará, y con ellos podran comer 15 o 20 conquistadores, pobladores muy necesitados. Bastando haber tenido dos mil ducados mientras gobernó e tener de presente ocupada la mayor parte de esta tierra con sus ganados e granjerias. Aun convendria que el y toda su familia se fuesen a España pues tienen

para pasar por Nicaragua antes de ir a ocupar su puesto permaneciendo veinte días magníficamente aposentado y regalado en las casas de éste, el cual le festejó con corridas de toros, juegos de cañas y otros agasajos, por lo que se sospechó que quedara inclinado al partido de su anfitrión (sospecha de que participa el Obispo en la carta citada) como ya lo estaba Maldonado. Sin embargo no tornamos ya a encontrar aquella profusión de exaltadas epístolas y solamente alguna rarísima nos prueba que aún quedaba algún destello de rencor en el pecho de los más pertinaces adversarios.

La opinión en Nicaragua se inclinaba en favor de Rodrigo de Contreras, y aún los cabildos de las ciudades y muchos vecinos pedían al Rey que le entregase otra vez la gobernación de la provincia; la causa de este cambio era la conducta del Obispo Valdivieso, hombre de tan despótica condición, que se atrajo presto los odios de todos, aun de aquéllos que antes le apoyaban en su contienda con el Gobernador, su común enemigo.

Quería el Prelado entrometerse en los Ayuntamientos, los cuales, defendiendo su independencia, sufrieron infinidad de agravios; día 23 de Abril de 1547 la ciudad de Granada, representada por Gerónimo de Ampies, Bernardino de Miranda, Gonzalo Melgarejo, Francisco Romero, Francisco Gutiérrez, Román de Cárdenas, el Secretario Luis de la Cerda y

---

revuelta la provincia y estorban la ejecución de la justicia en ella. El Alguacil Mayor D. Arias Gonzalo es cuñado suyo y todos los Alguaciles son puestos de su mano».

Luego trae quejas contra los Alguaciles y contra Hernando y Pedro de Contreras y se lamenta del absoluto poderío del Exgobernador. «En el cabildo hay ahoya de su parte Lope de Zuazo (Su sobrino) Rodrigo de Contreras, Diego de Molina Polanco y Alonso de Torrejon. Suplicamos no vuelva y se vayan mujer e hijos, se sentencie su residencia, se secuestren sus bienes para pagar las condenaciones a los querellosos y en todo se nos haga justicia».

También el Bachiller Hernando de Guzmán se queja en otra carta fecha en Granada a 21 de Septiembre de 1547 (Col. Muñoz, tomo 85) del alguacilazgo de Rodrigo de Contreras y dice: «Contreras es alguacil mayor por quien ya no lo puede ser, que es el Conde desnaturalizado de los reinos de España». Aludiendo sin duda a la larga estancia que D. Arias Gonzalo, Conde de Puñonrostro hizo en Roma, ocupado en el pleito de su estado en el cual gastó 42 años.

Juan de Llerena (1) (algunos de los cuales fueron enemigos de Contreras) ponderan las molestias y trabajos que por defender la jurisdicción real sufren de D. Antonio de Valdivieso «el cual afrenta y maltrata la justicia menospreciando leyes y prematicas»; dicen que Antonio de Zarate iría a España a dar al Monarca cuenta de todo. A su vez el Obispo envió a Castilla una relación de infinidad de acusaciones contra Zarate y aun intentó prender a éste, el cual se refugió en casa de Rodrigo de Contreras; de esta manera se trababa una lucha en la cual, a decir de Fr. Francisco de Abreo, Vicario provincial (Carta al Príncipe, Granada 1.° de Noviembre de 1547) (2), llevaba la razón la justicia secular contra el Prelado, el cual combatía lanzando excomuniones a cuantos se le opusieron. Al Licenciado Maldonado le excomulgó por un futilísimo motivo y a los Oficiales de la hacienda real de Nicaragua, porque, no habiendo dinero disponible, no le pagaban su salario, no solamente les aplicó esta pena, sino que llegó a prenderles por herejes. En contra de Rodrigo de Contreras, el Obispo logró que el Licenciado Cerrato, sucesor de Maldonado en la Presidencia de la Chancillería de los Confines que gobernaba Nicaragua, enviase a esta provincia visitadores que examinaran los repartimientos. El primero de los enviados fué un Villalobos, no letrado; le siguió el Licenciado Quijada, y a éste otro Magistrado, los cuales, en espacio de diez meses, alteraron los repartimientos, con daño de muchos vecinos y basándose en la presunción de Herrera, de que el Gobernador Contreras había pasado sus pueblos a su familia, estando publicadas ya las nuevas leyes que lo prohibían, quitaron a D.ª María de Peñalosa, a Pedro de Contreras y a otros hijos de aquella, todos los repartimientos de indios que poseían, que como sabemos eran muchos e importantes. Como los visitadores eran gente rapaz que empobrecían la provincia con sus salarios y con los gastos a que daban lugar, los vecinos de Nicaragua, aun los enemigos de Contreras, hacían caer la odiosidad de sus hechos sobre Valdivieso, que había traído tal gente a la provincia. Y como Hernando y Pedro

(1) Col. Muñoz, tomo 84, folio 230.
(2) Col. Muñoz, tomo 84, folio 230.

de Contreras (a quienes cartas de la época pintan como mozos libres, atrevidos y bulliciosos) concibiesen una tremenda enemistad contra el Obispo y no se cuidasen de ocultarla, muchos vecinos se agruparon en torno de ellos; por la región cundía un malestar presagio de muy graves acontecimientos.

Para protestar de la expoliación de los bienes de su mujer y de su hijo, Rodrigo de Contreras decidió tornar a España, cumplimentando de esta suerte el acuerdo de la Chancillería. Partió, ya entrado el año de 1548, dejando a su familia en la ciudad de Granada, donde solía residir, desde que fué su jefe depuesto del Gobierno, y llevó consigo a los más pequeños de sus hijos porque continuasen su linaje en Segovia y por preservarles de los duros tiempos que quizás preveía. Gran pena hubo de ser para D.ª María, a quien tantas otras esperaban, el separarse para siempre de aquellos niños, en cuyo lugar hubiesen ido acaso (y ello hubiera evitado desdichas) Hernando el primogénito y Pedro, el segundon si no se les juzgara por su edad más aptos para compañía y consuelo de su madre y aun para su defensa, si necesaria fuese en un tan turbado país; pero estos jóvenes e inquietos caballeros «*fueron*, dice Colmenares, *fatiga mortal de aquella señora y calamidad de toda la familia*».

Embarcóse nuestro segoviano en el puerto de Nombre de Dios; su navegación fué muy infortunada, pues encontró su navío durante todo el viaje temporal contrario y algunas recias tormentas pusiéronle a punto de naufragar. La muerte visitó el galeón en plena travesía y llevóse el menor de los hijos de Contreras, un pobre niño de muy tierna edad (1); la desgracia torna en ocasiones una y otra vez sobre una familia, con la monótona constancia de las olas que rompen en los acantilados.

(1) Del texto de Colmenares, en su *Genealogía historiada de los Contreras de San Juan*, se infiere que el hijo de Rodrigo de Contreras, muerto en el viaje, fué Diego, el cual aparece, sin embargo, firmando con su hermano Alonso (como hijos ambos de Rodrigo y de D.ª María de Peñalosa), cierta escritura fecha en 3 de Abril de 1559. que se conserva en el archivo de los Marqueses de Lozoya. Como Colmenares, que tan bien conocía este archivo y el de la parroquia de San Juan y que además vivió con tan poca posterioridad a estos sucesos, no pudo equivocarse en este punto, suponemos se tratará de un error de redacción.

CAPÍTULO IX

HERNANDO Y PEDRO DE CONTRERAS LLEVAN A MAL LA ADVERSA RESOLUCION DE LOS ASUNTOS DE SU FAMILIA.—FUNESTA INFLUENCIA DE UN CAPITÁN DESTERRADO DEL PERÚ SOBRE ESTOS JOVENES CABALLEROS.—MALESTAR EN NICARAGUA.—CONJURACION PARA MATAR AL OBISPO VALDIVIESO Y PROCLAMAR A HERNANDO REY DEL PERÚ.—CONSUMACIÓN DEL SACRÍLEGO ASESINATO.—HERNANDO DE CONTRERAS ALZA ESTANDARTE CONTRA LA MAJESTAD IMPERIAL, Y ES PROCLAMADO PRÍNCIPE DE LA LIBERTAD (1)

Desde este punto, y mientras Rodrigo de Contreras bulle en Castilla por Audiencias y Chancillerías, pasan a ser figuras principales de nuestro relato sus dos hijos, Hernando y Pedro, entrados ya en la edad viril (pues contaba el uno sobre vein-

---

(1) Véase sobre este capítulo las obras siguientes:

Diego Fernández, natural de Palencia, "*La segunda parte de la Historia del Perú*", cap. 7. Las Décadas del cronista Herrera. Década Octava, libro 6.°, cap. 4.° Calvete de Estrella, *Rebelión de Pizarro*, libro 5.° Inca Garcilaso, *Historia general del Perú*, tomo 11, cap. 21. Gomara, Zárate y otros cronistas hablan de estos sucesos con menos detención. De autores modernos, Ayllón, Peralta, Millá, Montufar, etc. De documentos, el proceso seguido contra los Contreras en Panamá. (Archivo de Indias, estante 52, cajón I. Leg. $\frac{1}{32}$), la interesantísima carta del Ldo. Gasca, en la Colección Mata Linares, la de Cerrato y otras que iremos determinando en estas notas.

ticinco años y cerca de veinte el otro), destinados a ser la admiración y el espanto de sus contemporáneos. Venidos de España muy niños aún, educados en un ambiente de odios, de querellas, de apasionamiento; oyendo hablar constantemente de pleitos, de rencillas y de injurias, habíanse formado caracteres pendencieros y querellosos; la noticia de los descubrimientos y de las conquistas, que a cada paso llegaba a ellos, juntamente con el recuerdo de las hazañas de Pedrarias, su abuelo, engendraron en sus almas mozas una desmesurada ambición. La libertad de su crianza, el frecuente trato con soldados, aventureros y gente de toda condición que solían posar en sus casas, habían estragado sus costumbres y pervertido su alma, sin quitar por completo de ella algún resto de la caballerosidad heredada.

Habían ya dado estos jóvenes hidalgos pruebas de su valor, sirviendo a las órdenes de su padre en 1545, cuando aún estaban en la adolescencia, en ocasión del desembarco del Capitán Palomino en el Realejo; de su carácter quisquilloso y levantisco, nos da noticia una carta dirigida al Emperador por Martín de Villalobos (León 20 de Octubre de 1548) en la cual dice que sus querellas con los vecinos tenían convertida aquella tierra en *«una llama de fuego y pasion»*, y cuenta infinidad de hazañas de ambos mozos; uno de ellos acometió espada en mano a cierto Licenciado Pineda por un futil motivo, en la procesión de Corpus Christi, y muy cerca de las andas del Santísimo Sacramento, y por este atrevimiento y desacato grande, fué enviado a la Audiencia de los Confines, donde se hallaba ya preso el otro hermano por infinidad de desaguisados, entre ellos, por haber maltratado con sus inquietas mano y espada a un Escribano y a un Alcalde, por haber acuchillado a un caballero y abofeteado a un clérigo; el menor de los mozos, Pedro de Contreras, que tenía indios encomendados, había sostenido sobre ellos infinidad de pleitos con otros vecinos de Nicaragua.

Movidos siempre de su natural soberbio, no cuidaban los hijos de Rodrigo de Contreras de ocultar sus rencillas contra el Obispo, ni la poca conformidad con que llevaban la pérdida de sus indios. Acrecentábase el mal temple de estos mozos a medida que las cartas que de su padre llegaban, les decían la

inutilidad de los esfuerzos de éste para que en la Corte deshiciesen lo consumado por la Chancillería de los Confines; hablaban estas cartas de cómo el depuesto Gobernador, después de un tan triste viaje, había desembarcado en España y vuelto a ver su vieja ciudad de Segovia, en donde había dejado al cuidado del Canónigo Juan de Contreras, que seguía habitando la casa solariega, a los niños Alonso y Diego, que en esta ciudad y casa habían de vivir hasta su muerte, y de cómo en la Corte encontraba oposición, sin duda por los malos informes que de Nicaragua llegaban.

No faltó quien se diese cuenta del hervor de la joven sangre de estos hidalgos y procurase exaltar su indignación en provecho propio. Sosegada ya por la dura mano del Presidente Pedro de la Gasca, la alteración de Gonzalo Pizarro en el Perú, habíase arrojado de aquel país a muchos de los cómplices en ella y aun a otros que habiendo servido la causa del Rey, se amotinaron descontentos del premio, todos los cuales fueron desterrados a Nicaragua. Eran gente vengativa y brava, despreciadora de la muerte, recios de cuerpo y depravados de alma, abonados, en fin, a toda suerte de maldades. Los principales de ellos nombrábanse Juan Bermejo y Rodrigo Salguero, Capitanes que estaban castigados por haber promovido cierta rebelión, y Landa, Juan Griego, Luis de Chaves, Altamirano, Benavides, Alonso Ruiz, Juan de Nica, un Bermúdez y algunos más soldados de cuenta que fueron condenados a galeras por secuaces de Pizarro y que habían logrado escapar; a estos del Perú hay que añadir otros soldados, gente no menos revoltosa expulsada de su provincia por el Gobernador de Tierra Firme, entre los cuales se hallaba un Quijada, hombre principal. Todos estos desterrados, que buscando estaban ocasión propicia para alzarse de nuevo, reconocieron la supremacía del Capitán Bermejo y de Rodrigo Salguero, los cuales eran naturales de Jerez de los Caballeros y de hidalgo linaje, reputados por muy valientes aun en aquella tierra y en aquel tiempo en los que el valor más temerario ordinariamente florecía: Juan Bermejo era un guerrero inteligente y expertísimo, pero de tan perversa condición, que por demonio más que por hombre era tenido; fué de los que más activamente apoyaron en su rebelión a Gonzalo Pizarro, el engañado, le

acompañó en la de Quito y salió ventajosísimo discípulo del maestro de Campo Carvajal, todo astucia y crueldad. Sospechando que la causa de Pizarro, aunque pujante entonces, amenazaba ruina, por la llegada a Lima de una poderosa armada del Emperador, abandonó a su jefe antes de la batalla de Guamanga, contribuyó a su derrota en la de Sacsahuana, y estableció su residencia en Cuzco. Pero su condición inquieta se avenía mal a la tranquilidad que reinaba ya entonces en el Perú. Comenzaron a la sazón a juntarse y a platicar algunos de los pizarristas descontentos de aquel estado de cosas, y determinaron alzarse de nuevo para vengar a Gonzalo Pizarro y ver de adueñarse del Perú; concertaron para esto que un Rodrigo López, Capitán que había sido de la Artillería de Gonzalo Pizarro, se echaría a la calle con una bandera negra (en la cual estaría figurada la cabeza sangrienta del desdichado caudillo) y rodeado de mucha gente; a su voz se le unirían los conjurados, darían muerte al Corregidor D. Pedro de Cabrera y a algunos de los vecinos principales y lo saquearían y arrasarían todo. Descubierta a tiempo su abominable trama, el Corregidor prendió y envió al Presidente Gasca a los principales promotores, entre ellos a Bermejo y a Salguero, el cual había corrido durante la rebelión de Pizarro las mismas andanzas que su paisano y amigo, y le había ayudado en sus fallidos planes (1).

Usó el Presidente de benignidad con los presos, atendiendo a sus notorias hazañas en la de Sacsahuana, y se contentó con desterrarles del país. Pidieron y obtuvieron ambos extremeños, con otros de los suyos, licencia para ir a Chile, pero sabiendo que el país estaba alzado, tomaron la ruta de Nicaragua, donde se habían establecido ya otros Pizarristas fugitivos, y se unieron con ellos en la ciudad de León; como todos los soldados principales que iban o venían al Perú o a Nueva España, solían parar y ser agasajados en las casas de los Contreras, bien pronto Bermejo y Salguero frecuentaron la mesa y trató de los segovianos y trabaron amistad con los hijos del depuesto Gobernador.

---

(1) Cartas del Presidente Gasca en la colección de Cartas de Indias publicada por el Ministerio de Fomento.

La increíble tenacidad, que era rasgo muy principal de su carácter, hacía que Juan Bermejo abrigase todavía el proyecto fracasado por dos veces, de rebelar al Perú y al mismo tiempo pensase en vengarse del Presidente Gasca. Conoció presto que Hernando de Contreras, caballero noble y rico, podía jugar muy importante papel en sus designios, que no eran otros sino repetir el levantamiento de Pizarro. En todas las revoluciones tan frecuentes en el continente recién decubierto, el organizador, que solía ser un capitán o soldado veterano, ponía por cabeza a algún poderoso y principal personaje que con el esplendor de su nombre diese prestigio a la causa; nuestro mozo, bullicioso y valiente, exaltada su ira por las injusticias que su familia había sufrido, era apropósito para un plan de esta especie; pero como estuviese aún viva en él la lealtad al Rey, tan arraigada entonces en los corazones castellanos, hubo de emplear Bermejo, apoyado por los suyos, de la más refinada astucia para atraerle; procuró y logró ganarse la confianza de Hernando; oyó sus querellas contra el Obispo y contra la justicia real y fomentó su indignación; al cabo de algún tiempo propúsole alzarse contra el Rey que tan mal pagaba los servicios de los suyos, y apoderarse de aquellas provincias «dandole animos, dice Herrera, y certificandole que de »todas partes de las Indias le acudiria tanta gente que a donde »quiera que llegase seria obedecido y no hallaria quien le re»sistiese, porque de mas que los animos de todos estaban »promptos para cualquiera novedad a él mas que a otro reci»bieran por caudillo por ser nieto de Pedrarias Davila, cuya »memoria en aquella tierra de todos era celebrada, porque en »el descubrimiento del Perú tenía tanta parte».

Para excitar la ambición (que era mucha) del caballero, decíale que, apoderándose a poca costa de Nicaragua y Tierra Firme, pasarían al Perú, donde apoyado por tantos descontentos como allí había, restaurarían el antiguo imperio de los Incas, cuya corona vendríale como de molde, pues por Rodrigo de Contreras, su padre, decía descender de los Condes soberanos de Castilla y corría por sus venas la sangre real de Hungría y de Sicilia que a su linaje había aportado la Infanta Angelina, su cuarta abuela; contando, por su madre, con el prestigio de la sangre misma de los Condes de Puñonros-

tro, que era la de Pedrarias, conquistador de Nicaragua y Tierra Firme e iniciador de la conquista de Perú.

Al comenzar el año de 1550 la situación en Nicaragua no podía ser más propicia a un intento de esta especie. Los vecinos, esquilmados por los tres enviados de la Audiencia, con los cuales el Obispo, por oprimir a los Contreras, había empobrecido la tierra, teniendo nueva de que aún se disponía a venir un nuevo visitador, expresaban su descontento en frecuentes algaradas y se agrupaban en torno de la mujer y de los hijos de Rodrigo de Contreras. D. Antonio de Valdivieso, ensoberbecido con la partida de su más poderoso contendiente cursaba contra él ciertas informaciones por vía de Inquisición y escribía a este Consejo y al Real de Indias sobre ello. Publicaba, además, con grande alborozo que tenía en su poder cédula de Su Majestad para arrojar de la provincia a D.ª Maria de Peñalosa y a sus hijos. Demás de esto humillábales cuanto podía hasta el punto que por pascua del año de 1549 hizo confesarse por tres veces a Hernando y Pedro a pesar de que el Provisor y el Vicario la aseguraban haberlos ya confesado. Todas estas cosas turbaron tanto los ánimos en el país, que el Prudente Licenciado Cerrato que lo gobernaba, hablando en su carta de 26 de Enero de 1550 (1) de este Prelado y del de Panamá dice así: «Al Obispo de »Panamá le quiso matar uno, *i al de Nicaragua se teme cada »dia que le han de matar*, por que luego prenden por la »Inquisicion; e como la xente de acá es tan libre e tan deli»cada e de tanta presuncion, sientenlo mucho especialmente »si se les toca de verdad.»

Juan Bermejo seguía entre tanto allegando prosélitos para sus planes; a Hernando de Contreras, para animarle, solía referirle las pasadas alteraciones del Perú y decíale: «que si no fuera por el mal Gobierno de Pizarro, conservara aquel poderoso imperio sin que el poder del Rey bastara a quitarselo». Queriendo sacar partido de la indignación del mozo contra Valdivieso, avivó el fuego de sus iras, infundiendo en aquel ánimo excitado al infernal propósito de dar muerte al Obispo, pues el sagaz y malvado Capitán preveía que come-

(1) Colec. Torres Mendoza, tomo 24, Pág. 497.

tido el tremendo sacrilegio, el de Contreras, desesperado y fuera ya de la Ley, se aprestaría a acaudillar una sedición que le brindaba ceñir sus sienes con corona real; y esta cooperación creíala Bermejo del todo indispensable para sus planes.

Así las cosas, cierto día de principios de aquel año de 1550, recibió D.ª María de Peñalosa en su casa de Granada, carta de su marido en la cual éste refería el mal cariz que tomaba el asunto que a España le llevara, a causa de las terribles informaciones enviadas en contra por D. Antonio de Valdivieso. Sabiendo que había llegado carta del padre ausente, acudieron Hernando y Pedro de Contreras por saber las nuevas que contenía y hallaron a su madre toda en lágrimas, sumida en la mayor aflicción; arrancáronla el papel de las manos y, leído, fué tanto su furor, que determinaron dar muerte al Prelado, su incansable enemigo.

Alegróse en extremo Juan Bermejo sabiendo la decisión de los hermanos, y éstos, con su ayuda, comenzaron a convocar en Granada a los desterrados y a los vecinos que sabían afectos a su intento; todos ellos se ocuparon algunos días de la cuaresma de aquel año en aderezar ciertos arcabuces y otras armas que tenían y, dispuesto todo, a fines de Febrero partieron para León pretextando urgentes negocios o (como dice Calvete de Estrella), aprovechando la ocasión de haber sido desterrado Hernando por la justicia de Granada a causa de una contienda con un vecino de esta ciudad, y dejaron con doña María que nada sospechaba de estos manejos, a Pedro de Contreras, el cual no contaba sino diecinueve años, pocos menos que Hernando, su hermano.

Llegados a la ciudad de León, que dista 18 leguas de la de Granada, Hernando de Contreras aposentóse en las casas de su padre y, mientras el resto de los conjurados, unos doce hombres, entre ellos los principales de Perú, cuyos nombres hemos citado, se esparcía por la ciudad, el mozo, pretextando ocuparse en sus asuntos, se entendía con cierto lego dominico llamado Pedro de Castañeda, natural de Canarias, hombre de mala condición que, juzgándose más a propósito para el bullicio de las armas que en su mocedad había empuñado que para el recogimiento del claustro, luego de haber huído

del convento de San Francisco de Granada, andaba por la provincia sin hábitos ni carácter de fraile; y concertaba con este desalmado apóstata, la realización de sus tremendos planes.

Miércoles 26 de Febrero, a medio día, después de comer, Hernando de Contreras llamó a los conspiradores y a algunos vecinos de la ciudad que sabía le habían de dar apoyo, con el aparente motivo de oir la regalada voz de cierto cantor que en su casa tenía; una vez que estuvieron congregados todos, les hizo entrar el caballero en una cámara apartada, y allí, con apasionada elocuencia, hablóles «de la estrechez en que esta»ba la tierra y como ya no se podía vivir en ella. Por que no »solamente estaban los soldados sin remedio, pero que hasta »a los vecinos les quitaban los repartimientos de indios que »habían conquistado y ganado con su propia sangre. Y que »por el remedio de todos el queria tomar la empresa».

Aprovechando el entusiasmo que estas sus palabras produjeron, Hernando de Contreras, sin haber manifestado aún su propósito respecto del Obispo, salió con todos de su casa. Algunos le pidieron que les dejase ir por armas, pero él les respondió «que no habian menester mas armas que las que tenian». Y porque hubo entre ellos quienes se mostraban más reacios y menos animosos de lo que al mozo convenía, dijo éste a Juan Bermejo «que los hiciese andar o que los pasase con una aguja enhastada que en las manos traia». En esto se presentó el fraile Castañeda, ceñidas unas coracinas (que mejor que los hábitos le cuadraban), y todos, en un solo y apiñado grupo, llegaron a las casas del Obispo. Bermejo, Salguero, Benavides y el resto de los conjurados, quedáronse fuera, apostados en el patio y en las esquinas de las bocacalles que a la plaza desembocaban, para defenderla, si por ella llegase alguna gente, y Hernando de Contreras, con el mal dominico Castañeda y con un mestizo llamado Nieto, hijo de un vecino de la ciudad del mismo apellido, penetró en la residencia episcopal con la espada desnuda en la mano.

D. Antonio de Valdivieso, que había predicado aquella mañana en la Catedral, después de comer recogióse a un aposento donde jugaba al ajedrez en compañía de un dominico llamado Fr. Alonso y de un clérigo, cuando le dijeron cómo

el de Contreras había invadido la casa. Temeroso el Obispo, se quiso esconder, sospechando algún mal suceso, pero no lo consiguió, pues el mozo topó pronto con él y dióle de estocadas. Cayó el herido cabe una tenaja, en el rincón donde se había refugiado, y aún el furioso y sacrílego caballero echó mano a una daga y le dió de puñaladas sin atender a las voces del Obispo, que quedó muy mal herido.

Al salir el mozo a la plaza, cometido su crimen, fué acogido con entusiastas aclamaciones que decían: «¡Viva el Príncipe Hernando de Contreras! ¡Viva el capitán de la Libertad!», y constituyéndose entonces los sublevados en ejército, que nombraron «de la Libertad», rindieron pleito homenaje a aquel hidalgo desesperado y sin freno, que tomó el título de Príncipe de Cuzco (por ser esta ciudad el lugar sagrado de los Incas, capital del imperio que pensaba restaurar) y juraron todos no cejar hasta verle Rey del Perú.

Fábula parece el pequeño comienzo de esta rebelión que intentaba no menos que arrancar de la corona de España su más rico diamante; doce o catorce hombres la dieron comienzo, si bien de aquellos conquistadores del siglo XVI, cuya bravura y cuya fuerza nos hace aparecer como posibles las hazañas de los libros de caballería; además de esto los sublevados encontraron ambiente propicio en la ciudad de León, donde su General con tantos amigos contaba, y no solamente ningún vecino osó hacerles resistencia, sino que muchos se les unieron o les entregaron armas y caballos. De esta manera juntáronse pronto 40 jinetes bien armados y pertrechados, y dirigiéndose a la Real Tesorería descerrajaron la caja de tres llaves de la hacienda y tomando el oro del Rey que allí se guardaba (unos 3.000 pesos), el flamante caudillo lo repartió entre los que nuevamente se le habían unido. Distribuyó luego los cargos de su ejército, nombrando a Juan Bermejo su Maestre de Campo, y capitanes a Rodrigo Salguero y a Castañeda. Después de esto hecho, Hernando despachó un propio para Granada a dar aviso a Pedro de Contreras, su hermano, de lo acaecido, y le envió como prueba cierta de su venganza la daga con la cual acometiera al Obispo, ensangrentada y sin punta, pues se le había despuntado al tiempo de herirle.

En tanto Fr. Alonso y el clérigo habían acudido al Prelado y halláronle medio muerto. D. Antonio de Valdivieso clamó al verles que trajeran quien le curase y ellos le respondieron «que no curase del cuerpo que no podia tener remedio, que procurase el ánima»; entonces el herido confesó devotamente con Fr. Alonso y pidió un Crucifijo que en su cámara tenía, y contemplándole largo espacio adoróle con grande contricción. Otras cosas pasaron entre el Obispo y el dominico sobre la distribución de su hacienda y el cuidado de su diócesis, hasta que al cabo, sintiéndose aquél morir, rezó el Credo, poniendo todo su fervor en la oración y diciéndola otra vez, a la mitad rindió el espíritu a Nuestro Señor. De esta manera, borrando la memoria de su vida con tan piadosa muerte, murió a los siete años de episcopado D. Fr. Antonio de Valdivieso y Alvarez de Calvente; «estando presente, dice el Palentino, a los dolorosos autos, su desconsolada madre, que era lastima de ver el gran dolor y pasion que mostraba». Pidióse licencia a Hernando de Contreras para dar sepultura al infortunado Obispo y aquél la concedió de buen grado.

Imponderables fueron el terror y la sorpresa que las nuevas de la muerte del Obispo y la proclamación del de Contreras, causaron en el país. El Licenciado López, en su carta a los Reyes de Bohemia (1) (9 de junio de 1550, desde Santiago de Guatemala), dice: «En Nicaragua, hallé un terrible acontecimiento el qual no refiero a Vuestra Alteza porque soy cierto »que por muchas partes se habrá dado entera relacion dello a »Vuestra Alteza». Muchos fueron, en efecto, los que quisieron informar al Emperador de estos sucesos y lo hicieron con más o menos exactitud; pero hemos de notar que todas las cartas disculpan o atenúan el hecho en lo posible. El Licenciado Cerrato, al cual correspondía como Presidente de la Audiencia de los Confines la gobernación de Nicaragua, en carta al Monarca (2 de Junio de 1550) (2), y en otra anterior que no hemos encontrado, relata exacta y minuciosamente los hechos, refiriendo las persecuciones del Obispo a la familia Contreras y se

(1) Colec. Torres Mendoza, tomo 24, pág. 513.

(2) Inserta, como las siguientes de este capítulo, en el tomo 85 de la Colección Muñoz.

refiere a una carta que Hernando de Contreras escribió a un su pariente explicando los móviles que tuvo para tomar su resolución. En otra epístola que escribieron desde Chiapa a los Reyes de Bohemia ciertos vecinos de esta ciudad (Gonzalo de Ovalle, Andrés Benavente, Diego García de Paredes, Pedro Moreno....., Vázquez Rivadeneyra y Diego Martín de la Zarza), dicen estos así: «Nicaragua se ha alzado por haber ido tres visitadores en diez meses, quitado a muchos los indios, llevadoles muchas penas i hecho gastar sus haciendas en Guatemala en seguimiento de su justicia y por que queria el Presidente enviar otro visitador destruyó esta ciudad. A todo inducido por el Obispo, quien ademas maltrataba a los vecinos..... Le mataron, saquearon la casa, robaron el arca de V. M.» Entre otros documentos de esta clase, es curioso uno que la ciudad de Guatemala, representada por algunos de sus regidores, dirige al Emperador (Santiago, 1.° de Junio de 1550), en la cual se atribuye el envío de los visitadores tan funestos a Nicaragua a la influencia del Padre las Casas por vengarse de Rodrigo de Contreras, y se enumeran las vejaciones que causaron dichos comisionados, los cuales, «pusieron la tierra en suma estrechura ya con sus salarios, ya con los repartimientos que quitaron, ya con las tasaciones y gastos que dieron ocasion. De ai quedar todos exasperados, matar Hernando de Contreras al Obispo.....»

En esta carta se arroja parte de la culpa sobre el Presidente de la Chancillería, «el Licenciado Cerrato pudo remediar, sino la muerte del Obispo, al menos el alzamiento que siguió, porque al principio eran muy pocos los alterados: Nada proveyó Cerrato y asi se fueron juntando». Parecidos cargos se hacen al Licenciado en otra epístola y él en la suya citada de 2 de Junio se disculpa: «A mi culpan que no puse pronto remedio y Dios es testigo que no estuvo en mi».

A pesar de cuantas atenuaciones se pudieron hacer del crimen del malaventurado caballero, resulta muy claro que el perpetrador de tan horrendo sacrilegio no merece disculpa, sino compasión solamente, aun tratándose de un mozo de poco seso y sangre hirviente, desesperado por las tenaces ofensas de un enemigo poderoso, y mal aconsejado por un hombre frío, calculador y perverso, que supo excitar sabia-

mente sus pasiones. El gravísimo delito, más extraño por haber sido cometido en tan piadoso siglo, le sumió en un temeroso abismo, apartole de toda buena compañía y de todo buen propósito e hizo de él terreno apropiado para toda mala semilla. Comenzada bajo tales auspicios, la empresa del alzamiento no fué enderezada a librar a aquella tierra del yugo pesadísimo de visitadores y alguaciles, sino que tendió solamente a saciar los apetitos de Juan Bermejo y la loca ambición del mozo segoviano en contra de su Rey y de su patria; afirmamos pues, con el Inca Garcilaso de la Vega, que de tan mal comienzo sólo desdichas pudieron esperarse.

CAPÍTULO X

PLANES DE LOS CONTRERAS.—LOS CONJURADOS SE APODERAN DEL PUERTO DE EL REALEJO, Y EN EL, DE ALGUNOS HERMOSOS NAVIOS.—JUAN BERMEJO, GANA LA CIUDAD DE GRANADA Y LLEVA CONSIGO A PEDRO DE CONTRERAS.—ESTRATAGEMA PARA IMPEDIR EL AVISO QUE LOS LEALES QUERIAN ENVIAR AL NOMBRE DE DIOS.—LOS ALZADOS LLEGAN CON SU FLOTA AL PUERTO DE NICOYA.—SAQUEO Y DESTRUCCION DE BUQUES.—LOS NAVIOS DE LA LIBERTAD BOGAN EN CORSO HACIA PANAMA.—DESEMBARCO DE HERNANDO DE CONTRERAS

El Presidente Pedro de la Gasca, a quien para someter el Perú alterado por Gonzalo Pizarro, había enviado el Emperador y que logró dar feliz término a su dificilísima misión (lo cual fué como ganar de nuevo para España aquella rica tierra); y en cuya empresa desplegó energías de soldado y sutil prudencia de diplomático, dando cuenta en una carta (fechada en el Guadalquivir a siete leguas de Sevilla, 22 de Septiembre de 1550) (1) al Consejo de Indias de esta rebelión de los Contreras que a punto estuvo de costarle la vida, explica los proyectos del llamado Príncipe de Cuzco, o, mejor dicho, de su Maestre de Campo; según esta carta, el plan de los sublevados era «juntar toda la jente que pudiesen i venir con »ella a Tierra Firme donde sabian estaba mucha hacienda »de S. M. que se habia enviado i tomarla e apoderarse de »Nombre de Dios, Panamá e Nata. Y para mejor hacerlo i que »no huviese de quien tuviesen necesidad de se recatar, que »matarian al Gobernador i que apoderados de Tierra Firme »i tomada la hacienda de S. M. harian gente y aderezarian

(1) Colec. Mata Linares, tomo 85, folio 227 vuelto.

»navios i harian dos dellos de remos i los equiparian de negros »de los de Panamá i Nombre de Dios que andan en Chagre »en los barcos i en el trato de las Yslas de las Perlas, que »cierto es tan gran numero que pasan de 600 y que con esta »gente que cierto segun el puesto Tierra firme tiene para »llegarla y la muchedumbre de gente mala e perdida que en »aquellas partes hai, ansi españoles como extranjeros en poco »tiempo creo que llegaran mucha, i con los navios que hiciesen »i aderezasen llegado el Enero, irian algunos dellos con parte »de la gente que allegasen, a quemar todos los navios de la »costa de Nicaragua, Guatimala i Nueba España i Hernando »de Contreras i Juan Bermejo irian con toda otra gente al Perú, »donde creian que se les allegaria mucha gente i que con ella »i con la que llevasen se podrian apoderar de toda aquella »tierra i de la riqueza della i que alzarian por Rei della al »Hernando de Contreras.»

También, según dice el Presidente la Gasca, entraba en los designios de Bermejo el quemar las casas y destruir el ganado de Tierra Firme, llevarse consigo todos los hombres útiles para la guerra, así como también las mujeres y enviar por barcos a Cartagena de Indias a los inútiles. Como Juan Bermejo había pertenecido al Ejército de Pizarro y fué muy allegado del Maestre de Campo Francisco de Carvajal, conocía la manera de esta clase de guerra muy parecida al bandidaje y creia que por no haberla seguido con mayor rigor destruyendo barcos, aldeas y ganados, como él pensaba hacer (para que el Emperador tardase en saber la nueva del alzamento, y sabida, encontrara infinitas dificultades para enviar y mantener ejército), se había perdido Gonzalo Pizarro y había perdido a cuantos le seguían.

Para dar comienzo a la realización de estos planes, pasaron los conjurados al Puerto del Realejo, llamado también de la Posesión, que es el principal de aquella provincia y uno de los mejores de las costas del Mar del Sur por su profundidad y su amplitud, recorriendo en muy poco tiempo las 12 leguas que lo separan de la ciudad de León; a primero de Marzo entraron sin resistencia en el poblado, cuyos alrededores, surcados por infinidad de ríos, están cubiertos por la vegetación tropical de huertos y manglares. Al llegar al puerto vie-

ron con alegría que había, anclados en él, un hermoso galeón, una fragata y una carabela, de las cuales, sin perder momento, se apoderaron. Al galeón, grande y no muy velero, llamaban «Valdolivar», del nombre de su dueño, un Valdeolivas, estaba cargado de maíz y fletado para el Perú; la fragata pertenecía a Francisco Ruiz, vecino de Granada, y la carabela a un mercader de Panamá, llamado Santander, ambos iban cargados de maíz. Apenas habían ocupado estas embarcaciones, cuando vieron que doblaba majestuosamente la punta llamada de los Yangüeyes un magnífico navío. Pasó Hernando de Contreras a la fragata con 15 o 16 hombres y con poco esfuerzo rindió al galeón que resultó ser el *Chile*, que tenía fama de ser uno de los mejores y más veleros que recorrían el Pacífico. Pertenecía al Licenciado Cianca y lo traía fletado un mercader nombrado Valenzuela, con cargamento de conservas, ropas y muy diversas mercaderías de la Nueva España para el Perú. El general hizo desembarcar a los mercaderes que en él venían con sus bagajes y tomó el navío por capitán de su flota. El y Bermejo procuraron convencer a las tripulaciones de sus buques, lo cual hicieron en su mayor parte, movidos unos de dádivas y promesas y los otros del temor. Quedóse Hernando a la guarda de todo ello y envió á Bermejo con 27 hombres, entre los cuales figuraban Benavidez, Quesada y el Alguacil Alonso Martín, a Granada (distante 30 leguas del Realejo), para que tomase esta población, recogiese a Pedro de Contreras y a la mucha gente que allí había afecta al caudillo y quemase las fragatas surtas en el lago para que no pudiesen dar aviso por el Desaguadero al Nombre de Dios del ataque que se tramaba contra Tierra Firme; partieron el Maestre de Campo y sus soldados, bien armados de ballestas, arcabuces y cueras de malla, con ánimo de hacer en muy pocas jornadas el camino, merced al buen andar de sus caballos.

Había en aquella sazón mucha gente en Granada, pues de una fragata que poco antes llegara del Nombre de Dios, desembarcaron 60 personas, entre ellas algunos soldados de los desterrados del Perú. Cuando, primeramente por unos indios y luego de labios de ciertos mensajeros, se supo en la ciudad la muerte del Obispo y el alzamiento de Hernando, los Alcal-

des Jerónimo de Ampies y Bernardino de Miranda hicieron dar pregón, ordenando a los vecinos, bajo pena de la vida y de perdimento de bienes, que se recogiesen en la plaza, cuyas bocacalles habían hecho fortificar con barreras, para defenderla en caso de que fuese atacada por los conjurados; congregados así todos, entre ellos Pedro de Contreras, hicieron alarde y tomaron por Capitán al Regidor Luis Carrillo, el cual contó sus gentes y halló que tenía sobre 130 hombres, a los cuales ordenó que se armasen lo mejor que pudiesen, y él, los Alcaldes y Pedro de Contreras, a caballo y armados de todas armas, recorrían muchas veces la ciudad, animando a todos y disponiendo la defensa. Pocos días llevaban de estos preparativos cuando en la mañana del martes 4 de Marzo tuvieron noticia de que Juan Bermejo venía a marchas forzadas sobre la ciudad y Luis Carrillo mandó poner en orden a sus gentes en la plaza y envió a Jerónimo de Ampies y al Regidor Mendergay para que ordenasen a los rebeldes salir del territorio; a poco volvieran los comisarios a todo el galope de sus caballos gritando: *¡no es nadie!, ¡no es nadie la gente que viene!*, indicando cuán poco era de temer el ataque de tan contados hombres como venían.

Apeáronse tranquilamente de sus caballos Juan Bermejo y los suyos y dispararon sus arcabuces, a cuyo estruendo huyeron Gerónimo de Ampies y todos los pacíficos vecinos, heridos algunos de ellos, que se refugiaron por bosques y manglares; quedaron solos en la plaza Luis Carrillo, Pedro de Contreras y los soldados del Perú, a los cuales cercó y embistió Juan Bermejo con sus pocos, pero muy aguerridos soldados y al poco tiempo rodaba por el suelo, muerto de un ballestazo, el capitán Luis Carrillo, con lo cual, desmoralizada la tropa rindió las armas a los de la Libertad.

Los vencedores quisieron pasar a cuchillo a cuantos habían osado resistirles, lo cual impidió, metiéndose por entre las filas, D.ª María de Peñalosa, que gritaba a grandes voces: «*Non mateis a los vecinos de Granada*». Vióla Juan Bermejo y se echó a sus pies con rendido acatamiento diciendo: «*Eh, Señora mia, vuestra Merced no ha de venir aqui, que son unos traidores*», pero al cabo consintió en perdonar las vidas y entonces la dama se recogió a su casa. Gracias a su interce-

sión no murió sino el buen Regidor Luis Carrillo ni pasaron de seis o siete los heridos, que lo fueron a los primeros tiros. Juan Bermejo comenzó a trabajar en el ánimo de Pedro de Contreras (el cual, por inducción de su madre, se había hallado y había peleado bien en la contienda), y supo de tal modo excitar la ambición de aquel mozo, quizás ya en secreto inclinado a la causa de su hermano, que logró vencer los ruegos y la gran autoridad de D.ª María, que inútilmente trataba de desviarle de aquella loca aventura, cuyo desastroso fin no podía dejar de preveer.

Los conjurados, dueños de la ciudad, echaron pregones en los cuales se mandaba a los vecinos que entregasen armas y caballos, de los que reunieron en gran número, y se les exhortaba para que se alistasen bajo sus banderas, lo cual hicieron unos sesenta hombres. Envió luego Juan Bermejo al Capitán Salguero con sus 27 veteranos a que tomasen el Puerto de Nicoya, que distaba de allí 40 leguas, se apoderase de los buques que hubiese en él anclados, y alistase a la mucha gente que de su opinión debía de haber en este punto, por haber sido señores de él los Contreras; luego el Maestre quemó todas las fragatas surtas en el Lago de Nicaragua, salvo una, la llamada *Sant Nicolás*, en la cual, por ser de un amigo y ofrecer éste ciertos pesos por su rescate, no hizo sino horadarla y deshacer la popa, exigiendo promesa de que no se valdrian de ella para dar aviso a Nombre de Dios; tomó también víveres, municiones y cuanto en Granada había que pudiera serles útil, y hecho esto, salieron los sublevados de esta ciudad, «llevando consigo a Pedro de Contreras, sin que »las lagrimas de su madre lo pudiesen estorbar, la cual afligida »por la muerte del Obispo y por ver a sus hijos envueltos »en tan mala demanda estava mui desconsolada y a grandes »voces los llamaba y dezia que aquellas crueldades y malos »modos no los podian acarrear ninguna honra ni bien, sino »mucha infamia y trabajos» (1).

(1) Del cronista Herrera (Decada 8.ª, capítulo 5.º, libro 6.º), es este párrafo: El mismo cronista escribe que, por orden de su madre, luchó Pedro de Contreras a las órdenes de Carrillo. El Presidente Gasca confirma en su carta el que D.ª María salvase la vida a los de la destrozada tropa de Granada, en la que figuraba aquel mozo.



Llegó al Realejo la pequeña tropa y unióse con la de Hernando de Contreras, el cual en este tiempo se había adueñado de dos navíos que al Puerto llegaron colmados de mercaderías. El joven caballero tomó la gente de ambos buques y cuanto mejor le pareció de lo que llevaban, y con señoril galantería, tan arraigada en aquel siglo, que aparecía aun en los más perversos hechos y aun en las más depravadas naturalezas, formó con lo más preciado del botín un rico presente, que envió a Granada a D.ª María, su madre. Celebraron consejo Hernando y Pedro de Contreras (al cual habían hecho Almirante de los navíos que tenían) con su Maestre de Campo y los principales soldados, y acordaron seguir su plan por todos los puntos, para lo cual se embarcaron todos (cerca de 200 hombres de armas, a más de los marinos y de otra gente) en los tres navíos, y levaron anclas el día 15 de Marzo para dirigirse a Nicoya, alumbrando su partida, como con luminarias, con los incendios de cuantos buques en Realejo quedaron.

De esta manera, los sediciosos habían ganado en tan breve tiempo para su príncipe casi toda la provincia de Nicaragua, pero como con fuerza tan escasa no podían dejar guarnición en las ciudades tomadas ni esto importaba a su intento, que era caer de repente sobre Panamá y el Perú, volvían pronto aquéllas a la obediencia del Rey. Así sucedió en Granada, en donde los Alcaldes, Regidores y vecinos, perdido el miedo a los Contreras, cuyos principales partidarios habíanse unido a Bermejo, quisieron avisar al Presidente La Gasca (que por entonces, terminada su misión en el Perú, se disponía a embarcar en Panamá con un cuantiosísimo tesoro) de cuanto ocurría en la provincia, para que se apercibiese y pusiera remedio; para este fin quisieron los leales aderezar la única fragata que, aunque maltrecha, había dejado Juan Bermejo en el lago para que, navegando por el Desaguadero, llegase a Nombre de Dios.

Pero Doña María de Peñalosa *«por amor de los fijos»* (como dice un testigo) lo impidió con *«una cautela e ardid de guerra»* tal *«que un capitan usado en la guerra mucho tiempo no lo usara»* (1). Y fué que estando el Padre Ortiz, su

(1) Véase el Proceso contra Hernando y Pedro de Contreras en Panamá.

Capellán y el Alguacil Mayor, en ciertas casas de la ciudad donde se reunía mucha gente, por ser lugar de juego, pasatiempo y conversación, les envió a llamar con un paje apresuradamente; acudieron ellos y otros vecinos y Doña María les explicó que tenía noticia de que los del Realejo, sabedores de que se apercibía una fragata, volvían furiosos a quemar la ciudad, y que se hallaban ya en Nenderi; y dando muestras de grandísimo pesar y miedo, comenzó a pasar sus hijos niños y su hacienda a las casas de Benito Díaz, que eran un fuerte edificio de piedra, diciendo: «*Señor Benito Diaz, salvadme estos hijos e ropa, porque no quemen los soldados la primera mi casa*», y los Alcaldes, llenos de miedo, enviaron ciertos negros con palancas para que desfondasen la fragata, y acudieron a Doña María diciendo: «Señora: no queremos aderezar fragatas; vuestra Merced escriba a los soldados que estan en Nenderin que no vengan a hacer daño en el pueblo»; lo prometió Doña María y el Alguacil Ramos, su criado, después de haberse cerciorado de que los negros habían dejado la malaventurada fragata lo más deshecha que se pudiera imaginar, hizo ademán de salir de la ciudad y llevar las cartas.

Dos días más tarde llegaron a Granada gentes de León y del Realejo, y se supo que los sublevados no habían sospechado del intento de avisar a Nombre de Dios, ni pensaron nunca volver sobre sus pasos. Sin embargo, es muy posible que llegara hasta D.ª María algún falso rumor y que sus apuros no fueran fingidos.

Más adelante, con muy grandes trabajos, en los que tomaron parte todos los oficiales que en Granada había, logróse poner a flote y componer en algo la asendereada fragata «San Nicolás», pero se tuvo buen cuidado de no darla a la vela hasta saber que los Contreras habían levado anclas del Realejo, y hasta fin de Abril no llegó al Nombre de Dios con su arraez Nicolás de Fina.

Entre tanto, Hernando de Contreras y los suyos, muy contentos de verse corriendo el mar en tan buenos bajeles, impulsados con sus esperanzas, del más favorable viento, bogaban hacia el Sur siguiendo de cerca la costa, y a 22 o 23 de Marzo anclaban en Nicoya, puerto que en aquel tiempo

pertenecía a Nicaragua, rodeado de diez u once pueblos, que formaban la llamada provincia de Nicoya, que perteneció a Pedrarias y luego a D.ª María de Peñalosa.

En este puerto hallaron al Capitán Rodrigo Salguero con 60 soldados que había reclutado allí y en alguna estancia y casa de labor de los alrededores, y disponiéndose a proseguir su viaje tomaron un barco, no muy bueno, de los que había surtos, y a los demás—un navío y una fragata—luego de haberles despojado de cuanto podía serles útil y de haber tomado la marinería en su flota, prendiéronles fuego. Y sabiendo que a la Isla de Quicara, en aguas de este puerto, había llegado un barco de Panamá con mercaderías, Hernando de Contreras envió a Salguero para que se apoderase de él, y a poco el Capitán presentaba la presa a su Jefe, el cual dispuso que trajesen a sus buques la tripulación y el cargamento del de Panamá y que lo incendiasen luego; hecho esto, tornaron a darse a la vela. No podía ser más hetereogénea la composición de la soldadesca, marinería y pasaje que llenaba esta flota que levó anclas en Nicoya; formaban parte de ella, Hernando de Contreras, a quien todos rendían honores reales que juego parecían; Pedro, su hermano, mozo muy valiente, que salió bien de empresas superiores a sus años; el Fraile Castañeda, Juan Bermejo, Rodrigo Salguero, Benavides, Chaves, Altamirano, Landa, Juan Griego y los demás desterrados del Perú, que, con los vecinos de Nicaragua que se les unieron y los que atrajeron a su partido de los barcos apresados, componían un núcleo de más de 300 soldados, duros y resueltos, pero mal armados. Poblaban además los galeones, la fragata y el navío, los tripulantes de una docena de buques que hasta entonces habían tomado o destruído, un sinnúmero de indios y negros, esclavos, servidores o colonos de los Contreras, algunos frailes y aun infinidad de mujeres con sus niños (muchos de ellos mestizos), las cuales habían querido seguir a sus maridos para correr su fantástica suerte. ¡Extraño y pintoresco ejército que se proponía empresa no menos fácil que la de conquistar el más rico imperio de la tierra!

Continuando los sublevados su navegación hacia el Sur, llegaron a la punta de la Higuera en los términos de Nata, y

habiendo apresado una carabela cargada de maíz que allí estaba, tomaron de ella la tripulación y el velamen y la dejaron sin destruirla como solían, aunque desmantelada, por parecerles que les sería útil el cargamento y que podrían enviar por ello desde Panamá, y a no muy distante de aquel punto; también abandonaron en Higuera el navío en que Salguero venía por ser *zorrero* (esto es, de poca marcha), y en los dos hermosos galeones, «Chile» y «Valdolivar», y en la fragata llegaron a la altura de las islas de las Perlas, y como avistasen cierto buque de Nicaragua que venía de Panamá hacia Buenaventura, siguiéronle todo aquel día, hasta la puesta del sol, en que le apresaron y lo llevaron consigo con su gente y cargamento.

De los tripulantes de este navío supieron los revoltosos una nueva que les llenó de perplejidad, la de haber llegado a Tierra Firme el Presidente Pedro de la Gasca, el cual se había detenido en Panamá, aunque ya entonces debía de haber salido para Nombre de Dios. Ante tan inesperada noticia, Hernando de Contreras celebró Consejo con sus capitanes sobre lo que habrían hacer, pues pensaban, que si el Presidente era llegado a Tierra Firme, sin duda le acompañaría para guardar su persona y los tesoros de que era portador, algún fuerte ejército de Perú que estaría acantonado en Panamá o en Nombre de Dios, por lo cual era muy expuesto a un descalabro el tomar tierra, como pensaban, en aquella costa. Luego de alguna discusión, decidieron el seguir por todos sus puntos el plan, que tan adelantado llevaban, pensando que si el Presidente se hallase todavía en Panamá, cayendo de noche y por sorpresa sobre la población, podrían apoderarse de su persona en la casa donde estuviese aposentado, con lo cual habrían de amedrentar al Perú, donde era Pedro de la Gasca tan temido. Y acordaron con grande entusiasmo que para lograr esto deberían arriesgar la empresa y aun las vidas.

Siguieron pues su curso los de la Libertad hasta llegar de noche a las islas de Taboga, distantes cuatro o cinco leguas de Panamá, y prendieron una embarcación que venía de este puerto con cargamento para Buenaventura; transportaron, según su costumbre, la tripulación y las mercancías a su flota,

y, como lo hubiesen menester, tomaron aquel buque, que era grande y de hechura de galeón.

Poco más adelante, en la noche de un Domingo 20 de Abril, preparando ya el desembarco, dividieron las fuerzas. Hernando de Contreras y Juan Bermejo, con la mayor parte de los soldados, y entre ellos todos los principales del Perú, pasaron con todas sus armas a la fragata que traían desde el Realejo a las dos embarcaciones que últimamente habían tomado y a las lanchas de los galeones; en el «Chile» permaneció Pedro de Contreras, y Castañeda, el Fraile-Capitán, en el otro galeón que se había algún tanto rezagado; entre ambos galeones, quedaron cincuenta soldados e infinidad de marineros e indios, las mujeres que en la expedición venían y las mercancías y aparejos de que hasta entonces se habían apoderado; separáronse los dos grupos y Pedro de Contreras quedó con el encargo de entrar en el Perú de Panamá y apoderarse de cuantos navíos en él hubiese, mientras Hernando ganaba por sorpresa la ciudad.

Hernando de Contreras y los suyos partieron antes de amanecer y navegaron todo el día 21 al remo y a la vela. Serían ya dos horas contadas desde que la noche de los trópicos había extendido sobre aquellos parajes su espléndido manto, cuando el mozo a quien llamaban Príncipe, desembarcó con sus aventureros en el Ancón, a una legua escasa de Panamá y dispuestos todos en orden de batalla siguieron hacia la ciudad. Pedro de Contreras, el Almirante, después de recoger a su paso los buques que su hermano había abandonado, con ellos y sus galeones, llegó muy de noche al puerto, donde abordando a deshora cuatro o cinco buques que estaban anclados, se adueñó fácilmente de ellos, pues las tripulaciones, que dormían descuidadas, no tuvieron tiempo de resistir; de todas estas presas, la que más gusto dió al osado muchacho, fué la de un magnífico navío, el «Espíritu Santo», perteneciente a D.ª María, su madre, y que estaba con las vergas altas y repleto de mercaderías que se valuaban en 35.000 pesos. Pedro de Contreras trasladóse a este galeón, cuyo patrón era un excelente marino llamado Mafla, porque estaba mejor armado y pertrechado que los suyos, e hizo quitar a las demás embarcaciones del puerto el velamen, los

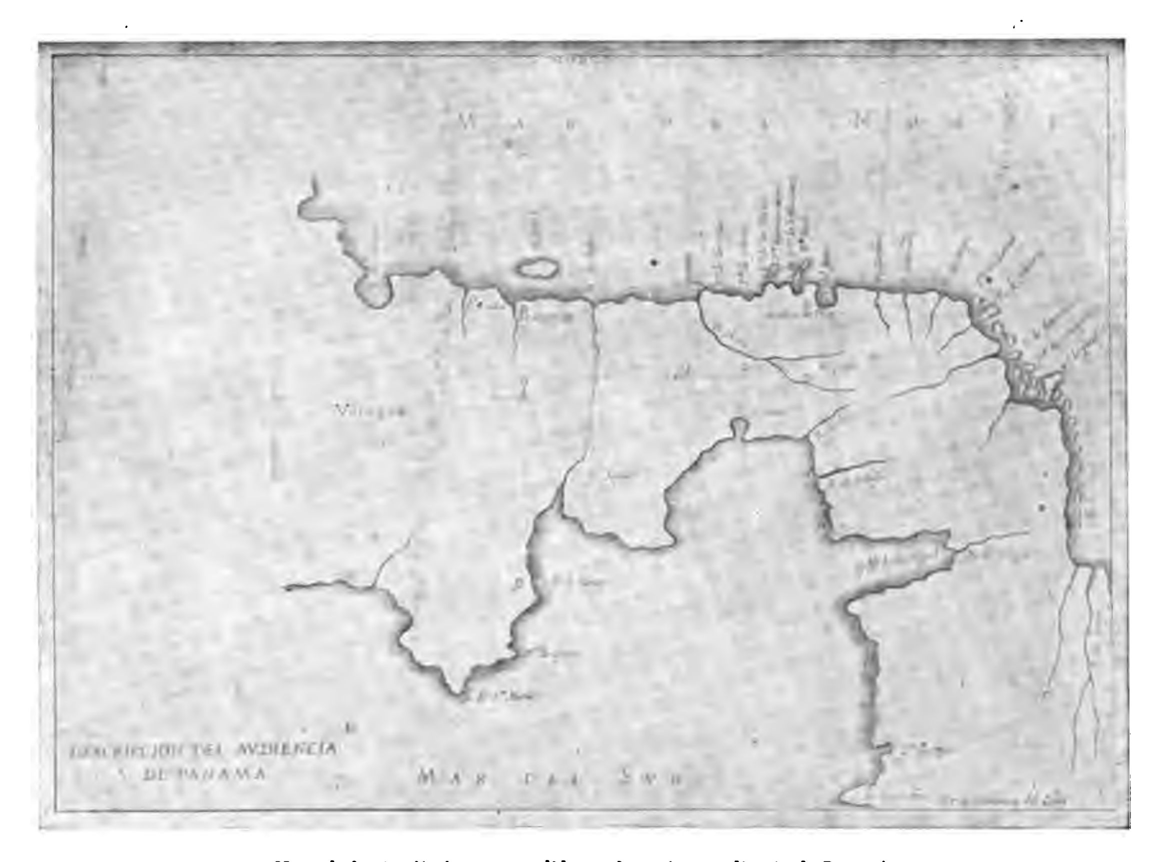
timones y las lanchas, todo lo cual, con las armas y municiones que en ellos había, se trasladó al buque de la Peñalosa, y en los otros quedó gente de los sublevados que los guardasen.

En el resto de aquella memorable noche, Pedro de Contreras, Castañeda y sus soldados, desde la cubierta de los navíos espiarían inquietos en dirección a la costa de Panamá, hasta que las voces y el bullicio de las armas les dijesen que la empresa de la toma de la ciudad estaba comenzada, y las triunfales aclamaciones al Príncipe y al Ejército de la Libertad. hiciéranles saber que se había felizmente llevado a cabo.

CAPITULO XI

TOMA DE PANAMA. — ALTAMIRANO SE APODERA DEL TESORO DEL REY.—SAQUEO DE LA CIUDAD.— REYERTA DE HERNANDO DE CONTRERAS CON BERMEJO SOBRE LA VIDA DE CIERTOS PRISIONEROS.— EL CAPITAN SALGUERO SALE PARA LAS CRUCES CON ANIMO DE DAR MUERTE AL PRESIDENTE.—PARTE HERNANDO DE LA CIUDAD PERSIGUIENDO A UN MENSAJERO DE ELLA.—EL EJERCITO DE LA LIBERTAD ABANDONA PANAMA.—LA CIUDAD TORNA A LA OBEDIENCIA DEL REY.—CARTA DE PEDRO DE CONTRERAS A SU HERMANO.—ELECCION DE LOS CARGOS DEL EJERCITO LEAL.—ATAQUE A LOS NAVIOS DE PEDRO DE CONTRERAS.—LA ENCAMISADA DEL CAPITAN CIANCA.—BERMEJO VUELVE SOBRE PANAMA

Sigilosamente, después de haber desembarcado en el Ancón, Hernando de Contreras y los suyos, mudos los atambores y desplegadas las banderas, siguieron de dos en dos la playa adelante en dirección de Panamá. Serían poco más de 250 soldados, número que hoy no nos parece muy temible y que no dejaba de tener cierta importancia en aquel país y en aquel tiempo. Bien dispuestos y ordenados llegaron a media noche a la vista de Panamá, donde tuvieron como primer cuidado el de informarse de si el Presidente La Gasca permanecía aún en la ciudad. Y por algún vecino o estanciero de los alrededores supieron de como este personaje era partido cuatro días antes con dirección a Las Cruces para ir de allí al Nombre de Dios, nueva que les causó grande enojo; modificando su plan, en vista de ella, decidieron apoderarse prime-



Mapa de los territorios comprendidos en la antigua audiencia de Panamá.

De la obra «Novus orbis sive descriptio indiae occidentalis» de Antonio de Herrera (Amsterdam 1622).

ramente de la persona del Gobernador de Tierra Firme, que era el caballero Sancho de Clavijo (del cual no sabían que había también salido acompañando al Presidente) para que la plaza quedase sin caudillo.

Para tratar de estas cosas, habían hecho alto los expedicionarios; Juan Bermejo los distribuyó diestramente en escuadrones de arcabuceros, ballesteros, piqueros y rodeleros, y en filas de cinco en cinco, pero repartió a todos mechas encendidas para que, en la obscuridad de la noche, pareciese mayor el número de arcabuces; hecho esto pronunció una breve y enérgica alocución (que sabía él muy bien hacer) «diciendoles »el probecho que a todos se les seguiria de hazer lo que debian »y que este negocio hera para procurar la libertad de todos, »pues hasta agora abian estado en cautiberio», y les recomendó que entrasen gritando ¡Santa María y Libertad!, pero sin nombrar a Hernando de Contreras, porque los vecinos, no sabiendo quien les atacaba, quedasen más desconcertados, lo cual era el fundamento de los astutos planes del Maestre.

Dada otra vez la señal de partida, los alzados llegaron, a más andar, a las casas del Gobernador Sancho de Clavijo, que estaban a la entrada de la población; las cercaron y los más de ellos las invadieron tumultuosamente por diversas partes gritando: ¡San Jorge! ¡Viva el buen Príncipe Hernando!, ¡Viva el Príncipe de la libertad!; y como hallasen dentro al Alguacil Mayor Rodrigo de Villalva, comenzaron a herirle hasta que se dieron cuenta, por haberle reconocido el panameño Quijada, soldado de su bando, de que no era el que buscaban, y le dejaron vivo; y sabiendo que Clavijo no estaba en Panamá, abandonaron su morada después de haberla saqueado y herido a uno de los servidores. Luego de esto, Juan Bermejo dispuso que se repartiesen los soldados por las casas de los vecinos y entrasen en ellas para tomar todas las armas que hubiese, y dióles instrucción de que a todos dijesen de cómo formaban el Ejército de la Libertad, que venía a dársela para que cada uno viviese como quisiese. «Porque »como todo se regia por Juan Bermejo, que tan discipulo era »de Francisco de Carvajal, el cual, persuadiendo a los soldados »que siguiesen a Gonzalo Pizarro solia decir: *Señores, mirad que tan gran privilegio teneis los que servis al gobernador*

mi señor que podeis vivir en la ley que quisieredes sin que nadie os vaya a la mano pareciales a estos usar de aquella persuasión para traher así a la gente de mal vivir» (1).

Divididos en grupos cayeron los de Hernando de Contreras sobre la ciudad, y en brevísimo tiempo se apoderaron de toda ella, sin haber encontrado apenas resistencia, pues los pacíficos mercaderes que en su mayor parte la poblaban, al despertar con el estruendo, huían o entregábanse; el ruido de las armas y las triunfales aclamaciones de los asaltantes, las desordenadas carreras de los fugitivos, los llantos de niños y mujeres formaban una indescriptible algarabía que conturbaba el ánimo y hacía desfallecer el corazón de los que, apenas despiertos, no sabían aún la causa del inesperado bullicio. En medio de tanta confusión, el caudillo, jinete en un arrogante corcel, corría dando órdenes de uno a otro extremo del recinto. Era muy gallarda la presencia del mozo, cubierto de un rico arnés, con un vistoso sombrerillo sobre el yelmo, y en el peto una joya de oro que a la luz de las antorchas relumbraba.

Algunos de los soldados, al mando del Capitán Altamirano, llegáronse a las casas del Doctor Robles, donde el Presidente estuvo aposentado y en las que posaba a la sazón el Tesorero Juan Gómez de Anaya, detenido en Panamá de camino para las Cruces, a donde llevaba gran parte del oro del Rey. Descubrieron los de la Libertad con indecible contento los limpios lingotes de oro y de plata por valor de cien mil pesos y trataron de apoderarse de la persona del Tesorero, el cual, mal despierto, tuvo apenas tiempo de tomar una espada; defendióse algún tiempo con ella, como hombre valiente, y recibió dos cuchilladas en la pelea. Vencido al cabo por la muchedumbre de los contrarios, aún se resistía a rendir su acero, con grandísimo enojo de Altamirano, el cual le amenazaba con hacerle pedazos y le decía, con la arrogancia que en todas sus palabras solían poner estos aventureros «que el Condestable de Castilla se abia de tener por honrrado de rendille a él las armas», hasta que al cabo le sujetaron y llevaron consigo, guardado por seis hombres, para que les descubriese el

(1) Véase la carta citada del Presidente Gasca.

resto de la hacienda Real. Y Altamirano dió parte a Hernando de Contreras del hallazgo del tesoro, en una carta cuyo encabezamiento decía: «Muy alto y muy poderoso Príncipe», y en cuyo texto le daba tratamiento de Alteza, con muchas palabras de acatamiento y sumisión.

Antes de entrar en Panamá, había prohibido Juan Bermejo, bajo pena de muerte, robar nada de la hacienda de los particulares, salvo las armas y las cabalgaduras, pero envió ciertos soldados escogidos a inquirir el paradero del tesoro Real, que sabía se hallaba repartido entre ciertos particulares. Penetraban estos soldados fácilmente en las casas de los mercaderes ricos y de los vecinos depositarios de dicha hacienda, y sorprendiéndoles, por hallarse dormidos y descuidados, apoderábanse de las barras de metales preciosos, de las más ricas mercaderías, de armas, municiones y cabalgaduras. No había aún la noche transcurrido, cuando el producto del saqueo pasaba de 300.000 pesos de oro, sin contar innumerables alhajas y objetos de incalculable valor; y esta presa la hacían los soldados, dueños sin lucha de la ciudad, con el mayor bullicio y algazara, borrachos de oro y de libertad, entre vivas al Príncipe de Cuzco y a Don Juan, su Maestre de Campo, mezclados con mueras y amenazas a los traidores.

Juan Bermejo, con bastantes hombres de armas, acudió a la Plaza Mayor, dejó allí un destacamento para que desde aquel punto central acudiese a cualquier paraje, donde los que se ocupaban en el saqueo necesitaran auxilio, y él, con algunos soldados, fué en busca del Obispo y le halló en la Catedral, donde se había refugiado; ordenóle Bermejo que saliese en su compañía y se negó el Prelado, diciendo que si le había de matar, le matase allí, y entonces el Maestre le aseguró que, no haciendo por qué, no le matarían, y como aun con todo, no quisiese salir, se fué Bermejo a la Plaza. Pasó luego el Obispo a sus casas, y el Maestre mandó a ciertos soldados a buscarle, y leváronle a Juan Bermejo, el cual le hizo sentar, amedrentado, al pie de la picota. En esto compareció Altamirano con Juan Gómez de Anaya, y dejáronle, con el Obispo, en tan infamante lugar.

Entre tanto, algunos de los soldados llegaron a la casa de

Martín Ruiz de Marchena (1), que a la sazón ejercía funciones de Tesorero y guardián de las armas de la ciudad; y como éste sintiese el alboroto que traían, saltó de la cama y salió a la puerta. Vióse entonces rodeado de lanzas de punta que le amenazaban el pecho, y pudo vislumbrar un tropel de gente desenfrenada que decía: *¡Muera el traidor! ¿Quién vive?* a lo que Marchena, atemorizado con tan repentino ataque, respondió: *¡Vivan quien vuestras mercedes quisieren!* y le dijeron que estaba en Panamá Hernando de Contreras, que les venía a poner en libertad del Licenciado Gasca, y le tomaron luego dos pares de coracinas, una cota y no pocas espadas y lanzas, mas una muy buena mula que valía 300 pesos, después de lo cual se fueron, dejándole turbado todo y lleno de asombro. A poco, enterados los de la Libertad de que Marchena era guardador de las armas del Concejo, que sabían eran muchas, tornaron a su casa y le demandaron que las entregase con la pólvora y municiones, a lo cual se negó el requerido, hombre muy leal al Rey, y a pesar de los malos tratos que le hicieron no cesó de afirmar que el Presidente había llevado las armas consigo.

Los soldados, sin haber logrado vencer su resistencia, lleváronle a la picota de la plaza, donde esperaban ya el Obispo y Gómez de Anaya a más de otros vecinos de cuenta. El desalmado Juan Bermejo, porque no quedase en Panamá persona alguna de autoridad, quiso ahorcar allí mismo a todos ellos, y así lo hiciera si Hernando de Çontreras no llegara en aquel punto. La madre de Martín Ruiz de Marchena, señora muy anciana, se arrojó a sus pies, pidiendo gracia para aquéllos a quienes de tan mala manera iban a quitar la vida, y el mozo concediósela y se opuso firmemente a la ejecución. Embravecióse Juan Bermejo ante aquella resistencia, primera que hallaba en su dócil príncipe, pero éste, que no había perdido del todo, acaso, las virtudes de caballero, no quiso ceder;

(1) Martín Ruiz de Marchena era vecino rico y principal de Panamá. Desempeñaba el cargo de Teniente de Tesorero del Nombre de Dios, y ejercía a la sazón el de Tesorero de aquella ciudad por ausencia de un Sotomayor. Véase el memorial que Martín Ruiz dirigió al Consejo sobre sus servicios en estas jornadas del alzamiento de los Contreras (Colección Muñoz, Tomo 86, Folio 109).

y hemos de figurarnos la anhelante ansiedad con que los prisioneros asistirían a esta discusión, de la que pendían sus vidas, y su temor de que las razones y las amenazas de Bermejo convenciesen a aquel mozo de tan pocos años, que tan dominado estaba por el que se decía su Maestre de Campo, pero afortunadamente, resistió el malaventurado caudillo, con tanto furor de Juan Bermejo, que fuera de sí gritaba: «Que »pues era en favor de sus enemigos, y en disfavor de si propio »y de sus amigos, pues no consentia que matasen a sus con- »trarios, no se espantase que otro dia le ahorcasen a él y a »todos los suyos» y soezmente le añadía: «que tan buen pescuezo tenia como el para el cabestro». Y es lo cierto que aquella buena acción costóle al segoviano la pérdida de todo lo ganado y aun de la vida. Hernando, luego de esto, con una candidez que explican sus pocos años y los fáciles triunfos que hasta entonces había obtenido, tomó juramento al Obispo, a Marchena y a Juan Gómez de Anaya, de que no le serían contrarios a su intento. Y el de Contreras y Bermejo hablaron largamente con el Prelado amonestándole *«Que fuese con ellos el que debia»*, y después les dejaron, pareciéndoles que quedaban bastante amedrentados y que no osarían hacer cosa alguna en su perjuicio. A Gómez de Anaya llevaron consigo para que, como tesorero que era, les descubriese el paradero de lo que restaba del oro del Rey.

La estrella de los sublevados había llegado al punto culminante de su prosperidad, pero desde aquí, comenzó a palidecer y ello se debió en gran parte a los desaciertos que desde entonces cometieron, como si la Providencia quisiera cegarles par impedir que se llevase a cabo su mal intento y que sus crímenes quedasen sin castigo. No pudieron discurrir, los aventureros, hasta entonces tan afortunados, medio mejor para perderse.

Si en vez de abandonar, como abandonaron, la ciudad de Panamá, permaneciesen en ella, bien pronto, al olor de las riquezas, hubiéranseles unido innumerables aventureros, que siempre había en lugar como Tierra Firme, que era paso ordinario de cuantos iban a la América meridional, y si con ellos y con su tesoro antes de que la Gasca pudiera impedirlo pasasen al Perú en los buenos navíos que tenían, acaso no

hubiesen tardado en adueñarse de aquel país, tan propicio a esta clase de aventuras, pues en ello les habrían apoyado los elementos que allí quedaban de las anteriores sublevaciones, y los descontentos de las nuevas ordenanzas y de los repartimientos de la Gasca, todos los cuales formaban una nutrida falange, que no esperaba para alzarse de nuevo sino un caudillo con valor, dinero y gente, nada de todo lo cual faltaba a Hernando de Contreras. Pero como hemos dicho arriba, la Providencia no podía ser propicia a este designio, y se valió para cegarles de la grande soberbia que invadió el corazón de estos conjurados al contemplarse ya Señores de ciudades, buques y tesoros inmensos, e imaginábanse que nadie ya podía resistirles, y que la corona de los Incas estaba tan firme y asentaba sobre las sienes de Hernando de Contreras como lo estuvo en las de Manco-Capac.

Sostenía el mozo desafiando arrogantemente a la cesárea Majestad «que el Rey de Castilla no gozaria de los dineros que entonces le traian del Perú ni de los que allá quedaban», y hasta tal punto estaban convencidos de ello sus soldados y familiares, que un Mayordomo y un Alférez de Hernando maltrataron a un mercader que le llamó simplemente General, y le dijeron que no era sino Príncipe muy excelente, y que al otro día le habían de ver Rey. Juan Bermejo solía decir con mucha gravedad: «Vive Dios, que en cuantos dias viva »el Rey de Castilla no entre su voz en el Perú ni enviara »otro con cayadilla (1) a Tierra Firme porque todo se pro»veerá de otra manera que lo pasado y de suerte que aquel »justo de Gonzalo Pizarro resucite con más fuerzas que tenia »cuando vivia». Esta soberbia les hizo creer que eran tan absolutos dueños de Panamá, que podían abandonarla sin que nadie osase levantarse contra ellos y dividir impunemente sus fuerzas. Así, pues, como Juan Bermejo, Rodrigo Salguero y los demás pizarristas ardían en odio contra el Presidente La Gasca, que les había vencido y desterrado, decidieron intentar

---

(1) Refiérese Bermejo en este dicho (que refiere Calvete de Estrella) al Presidente Gasca, el cual solía llevar en el tiempo en que estuvo en aquellas tierras un bastoncillo en forma de cayada, para apoyo de su cuerpo, tan desmedrado como era recia el ánima que le sostenía.

ante todo apoderarse de él para darle muerte, en la cual con delectación pensaban (1).

Tan insensato anhelo de Bermejo les hizo fraccionar su ejército, que por lo escaso, convenía tener unido, para enviar en aquella misma noche que a tantos acontecimientos dió espacio al Capitán Salguero con 22 arcabuceros, jinetes en buenas mulas, para que cayesen de improviso sobre Las Cruces y se apoderasen del Presidente y del Gobernador, si aun allí se hallaban (2) Partió Salguero con los suyos prometiéndose pronta venganza de La Gasca y diciendo «que »habian de hacer pólvora de él porque lo habian menester y »porque habia de ser muy fina, segun la astucia, vigor y engaño »de tal hombre.» Y siendo el propósito de Contreras y Bermejo el apoderarse también de Nombre de Dios, se aprestaron a partir con dirección a este punto dejando la ciudad desguarnecida. Es de advertir que la extremada confianza de los caudillos se basaba en creer que la mayor parte de la gente de Panamá había salido acompañando al Presidente y que, por lo tanto, no valía la pena de disgregar hombres para sujetar una ciudad casi despoblada, que tan fácilmente se les había entregado; lo sucedido había sido lo siguiente: al estruendo de la bulliciosa entrada de los alterados en la ciudad, infinidad de vecinos (en su mayor parte tranquilos mercaderes no muy sobrados de bravura) habían huido en la lobreguez de la noche medio desnudos y se habían refugiado en las malezas y arcabucos de los alrededores, y esto, unido a los que en sus casas habían logrado ocultarse, hizo creer al segoviano y a su Maestre que no ofrecía ningún peligro el dejar su conquista abandonada. Este error fué la causa principal de su perdición.

Al poco tiempo, cierto acontecimiento obligó también a

---

(1) «Y cierto (dice Garcilaso) ellos se engañaban en estas locas imagina»ciones, porque mayor castigo y tormento fuera para el Presidente, y para »ellos mayor venganza, que lo enviaran vivo y sin el oro y plata que traía, »que fué la mayor de las victorias que en el Perú alcanzó.»

(2) Diego Fernández discrepa en este punto de la relación de La Gasca, comprobada con infinidad de testigos que declararon en el proceso que se siguió. Afirma el cronista Palentino que Contreras envió a Salguero en pos de Gasca, poco después de desembarcar en el Ancón.



Hernando de Contreras a separarse de su gente; sucedió que un vecino llamado Lozano, hombre de grandes ánimos, que vivía en las afueras de Panamá, oyendo el alboroto de aquella noche, intentó llegar a la plaza para ver qué sucedía; encontróse en el camino con Gómez de Tapia, su convecino, el cual venía huyendo y le dijo: «*No vayais allá que vos mataran, que han muerto al alguacil i tienen preso para matar a Juan Gómez de Anaya y han dexado medio muerto a Marchena, i todo lo robado del Rei i lo de particulares, sino id luego a gran diligencia a dar aviso al Presidente que es el maior servicio que a S. M. podeis hacer*». Hízolo así el valiente Lozano, y tomando un brioso caballo, partió a todo galope; en las afueras saliéronle doce o trece arcabuceros y diéronle el ¿Quién vive?, el mensajero gritando ¡El Rey! hizo encabritar al generoso bruto y rompió por medio de aquella gente que, disparando contra él y voceando ¡Muera el traidor!, un buen trecho le siguieron. Sabedor el de Contreras de que era partido un hombre a dar aviso a Nombre de Dios, determinóse a correr tras él por ver de alcanzarle y guardar las caminos, y antes de que amaneciese el lunes 21 de Abril, partió acompañado de doce hombres, entre los cuales se hallaban Landa, Nica, Maldonado, Torres y Gómez de Contreras por el camino de Capira y alejáronse al galope de las fuertes cabalgaduras que habían tomado. Juan Bermejo, terminadas ciertas diligencias, había de unirse a ellos para caer todos sobre el Nombre de Dios.

El Maestre de campo empleó las primeras horas de aquella mañana en buscar y aderezar gente, armas y ganado para esta empresa, pregonó un bando para que todos los vecinos viniesen a alistarse bajo sus banderas, y manifestasen, bajo graves penas, las armas que tuviesen, y logró reclutar 14 o 15 hombres, número que, de haber permanecido más tiempo en la ciudad hubiese sido mucho mayor; luego ocupose en hacer entrega ante escribano del oro y joyas que posteriormente habian tomado, a algunos vecinos respetables y mercaderes ricos, para que los guardasen hasta que les fuesen pedidos por él o por su príncipe. Este curioso procedimiento de depositar judicialmente y con formalidades legales tan mal ganadas riquezas, lo había ya puesto en práctica Her-

nando de Contreras con el oro del Rey que se encontró en poder de Anaya. Lo mismo entonces que ahora, empleáronle por evitar la detención que les ocasionaría el transportar tan enorme cantidad de metales preciosos y mercaderías a las naves de Pedro de Contreras; y nos prueba la poca estima en que tenían tales tesoros. El joven caballero había tomado parte en la rebelión, primero por vengarse de Valdivieso, y por salvar la vida a la desesperada luego de cometido su crimen; Juan Bermejo la había planeado por saciar sus desencadenadas ambiciones; así es que aquel río de oro y de plata que a las manos se les había venido, causábales hastío, y temían acaso que había de embarazar el logro de sus principales objetivos.

Terminadas sus diligencias, Juan Bermejo, con el resto de la gente, que pasaba de 150 hombres, se dispuso a abandonar aquella ciudad que debían haber considerado su más firme baluarte, caballeros en buenas mulas que a su sabor tomaban, como antes sus compañeros lo habían hecho. Llevaban con ellos a Juan Gómez de Anaya, y por ser persona de calidad, dejáronle suelto en una mula y aun con ciertos esclavos a su servicio; a las diez de la mañana abandonaban el recinto que no habían de volver a pisar, gritando con toda la fuerza de sus pulmones los acostumbrados vítores al Príncipe Hernando de Contreras, a su Maestre y a su ejército y mueras a los traidores. Cierto acontecimiento sucedió cuando salían, que, por curioso, refiere el Palentino de este modo.

«Antes de que Juan Bermejo saliese de la ciudad estaban »las mujeres todas dentro en la Iglesia y consigo las criaturas »que tenian. Y como de los soldados era su comun apellido; »mueran, mueran traidores, debió ser que allá en la Iglesia las »mujeres entre si digesen; salgan, salgan traidores: y asi acaes»cio, que salió de la Iglesia un niño de solos tres años y pro»nunció aquellas palabras, bien ansi como Papagayo que imita »lo que oye. Y uno de los soldados puso mano a la espada »para el niño y le dió una cuchillada y si no se le quitaran le »acabara de matar» (1).

Holgados respiraron los vecinos de Panamá cuando se

(1) «Historia del Perú», parte segunda, cap. 8.°

perdió en el horizonte la polvareda de los últimos restos del Ejército de la Libertad, del que solo uno o dos soldados quedaron o por enfermos o por no haber encontrado cabalgadura, a más de tres frailes, dos de los cuales se refugiaron en la Iglesia y en el Monasterio de la Merced el otro.

Y como, a medida que los alterados se alejaban, se alejaba también la idea de peligro, los vecinos comenzaron a rehacerse de la sorpresa que había permitido a Hernando de Contreras apoderarse con tan poca costa de la ciudad, y hablaron entre ellos, sobre todo ciertos soldados del Perú que estaban de paso para Nombre de Dios, de la posibilidad de rebelarse contra el duro yugo que unos pocos hombres desesperados les habían impuesto. Entendió de estas conversaciones el Teniente de Tesorero Martín Ruiz de Marchena y pensó en fomentarlas, para lo cual, cerrando su puerta, se hizo pasar por enfermo (para que nada sospechasen los que de Contreras habían quedado en la ciudad y aun ciertos vecinos afectos a su causa, que hubieran dado aviso a Bermejo, todavía no muy distante), después de lo cual, haciendo un boquete en la pared de su casa, salió por él, y comunicándose con ciertos amigos suyos, les dijo que él pensaba llevar la voz de Su Majestad y que para ello tenía 30 serones de coseletes y 30 arcabuces (que eran las armas que había ocultado a los de la Libertad, con tanto riesgo de su persona); y siguiendo el fingimiento de su enfermedad, hizo que, con motivo de ella, viniesen a su casa algunos amigos, entre ellos Juan de Lares, el Doctor Meneses y el Alguacil Mayor, Villalva; juntos todos ellos, planearon el alzamiento y comenzaron a hacer un estandarte real con cierta tela rica que tenían; antes de que terminasen de hacerlo, sabiendo que los contrarios se habían dado cuenta de lo que se tramaba, enviaron aviso al Obispo de su proyecto y se echaron a la calle gritando: ¡Viva el Rey y mueran traidores! y recorrieron la ciudad con el estandarte y dos banderas proclamando el alzamiento al son de tambor y enviaron a llamar a Arias de Quevedo y a los vecinos que en gran número se habían refugiado en los arcabucos. La ciudad entera fué congregándose en torno de los alzados al clamor de las campanas de la Catedral, que, echadas al vuelo, anunciaban la liberación de la ciudad.

. . . .

Y sucedió entre tanto que Pedro de Contreras, que había quedado en el puerto a la guarda de los navíos, como en aquella tarde del lunes 21 de Abril de 1550 viese en la plaza revuelo de gentes y oyese gritos y estruendo de campanas, imaginó que todo ello se hacía por Hernando, su hermano, y como ardiese en deseo de saber lo que en la toma de la ciudad había ocurrido, envió un batel (armado y tripulado por negros, con un cañoncete de bronce), en el cual iban tres soldados portadores de una carta para el General. Luego que Marchena vió venir este batel, dispuso que cuantas personas en la playa había, gritasen ¡Viva Hernando de Contreras!, y con esta estratagema, llegándose confiados los tripulantes, fueron presos por los de la ciudad, los cuales se apoderaron también de la carta, que era la siguiente:

En la cubierta dice: «A mi Señor Hernando de Contreras general del felicísimo campo de la libertad mi Señor» y el texto está concebido en estos términos:

«Señor: anoche llegamos estos cavalleros i yo a los navios, »los quales se tomaron sin riesgo ninguno, i se sacaron todas »las velas, i las barcas se truxeron al navio donde yo estoi. »Esta mañana entró en este puerto el galeon de Nicolao de »Ybarra que venia de la Buena-Ventura i se tomó, no trae »nueva ninguna: un barco vino de Nata cargado de maiz y »aves, i pareciome que era menester el maiz i hice detener el »barco hasta ver lo que V. M. manda: este vatel va a tierra »solo a saber como fué a V. md. en la toma desa Cibdad i si »el de la Gasca ha pagado lo que devia: aca he sabido que el »Governador estava en Las Cruces con el: en este navio que »vino de la Buena-Ventura truxo quatro soldados mui hombres »de bien i saben mandar un alcabuz, si allá los hai sobrados »V. md. nos enbie algunos; tambien se tomaron dos cotas i un »alcabuz que se repartió luego.

»Todos estos cavalleros besan las manos de Vm. i yo las »de todos los de allá.

»Servidor de Vm. Q. S. M. B.

Pedro de Contreras» (1).

---

(1) En la cubierta de esta carta, a más de la dirección expresada, se lee de otra letra: «A Hdº de Contreras de Pº de Contreras, su hermano.» Este

Es en verdad curiosa esta comunicación en tan grave y respetuoso tenor redactada, que el mozo dirigía a su hermano, en cuya aventura estaba comprometido. Parece como si por juego de muchachos hubiesen ambos tomado los papeles de Príncipe y Almirante. Y, sin embargo, el uno mandaba verdaderos soldados, gobernaba el otro navíos no menos reales y era muy serio el peligro que su vida entre tantas locuras corría.

Vinieron por fin a Panamá los que escondidos andaban por los alrededores y, uniéndose a los alzados, formaron un núcleo como de 350 hombres. Los principales de ellos celebraron consejo en las casas del Obispo y en esta reunión se expuso la conveniencia de tener la ciudad por el Rey, ya que seguramente Contreras y Bermejo serían derrotados en el Nombre de Dios, donde había en abundancia gente y armamento, a más de lo cual, el Presidente no sería cogido de improviso como los de Panamá, pues estaba avisado por Lozano, que había burlado la vigilancia de los de Contreras, y por otros mensajeros que Gómez de Tapia había enviado por el río Chagre. La mayor parte de los reunidos, entre ellos Azevedo, Marchena y el Obispo, fueron de parecer de que continuase el alzamiento, y aunque hubo muchos que pensaban que primero se debía ver lo que sucedía a Hernando y a Bermejo en Nombre de Dios, se tomó aquella determinación.

Todo lo que restaba de aquel día y aún toda la noche pasáronlo los del Rey disponiendo un ejército capaz de hacer resistencia al de la Libertad; eligieron por General de él a Marchena, y por su Maestre de campo, a un Alonso Castellanos, del Perú. Como los únicos que entre ellos había que fuesen verdaderos soldados eran los que estaban del Perú, de paso para Nombre de Dios, nombraron de entre ellos dos Capitanes; de los vecinos tomóse otro Capitán, y otro de 35 ó

---

curioso documento fué enviado con otros al Consejo de Indias por el Presidente Gasca juntamente con la relación del alzamiento. Se conservó muchos años en el archivo de Simancas (Indias—8—m), en donde D. Juan Bautista Muñoz lo hizo copiar muy cuidadosamente para insertarlo en su colección (tomo 85 folio 303). Debajo de la copia dice: «Contuli Simancas=1 marzo 1783=Muñoz» (rubricado). Más adelante se trasladó esta carta, con el resto de la documentación, al Archivo de Indias.

40 hombres recién venidos de España, que, por ser gente maleante, el Gobernador de Tierra Firme no dejaba pasar a Nueva Castilla.

Eran los dos Capitanes del Perú, Cristóbal de Cianca, hermano del oidor Cianca y Pedro de Salinas, que con La Gasca había venido de aquel país. El de la gente de Panamá llamábase Juan de Lares, y Palomeque de Meneses, el de aquellos aventureros que detenidos estaban en Tierra Firme; reunidos después de la elección el General y los Oficiales en Consejo de guerra con el Obispo, acordaron comenzar a fortalecer la plaza al siguiente día y atacar aquella misma noche a la flota, anclada en el puerto, para que Pedro de Contreras no pudiese dar ayuda a su hermano en el caso de que éste tornase sobre Panamá.

Con este objeto, aderezaron a la mayor diligencia cuatro lanchones que amarrados estaban cerca de tierra, pertrechándolos lo mejor que pudieron de gente escogida a las órdenes de Mafla el Arraez, Reinaltes, Diego Gaitán y Nicolás Zamorano, todos cuatro expertísimos en cosas de la mar. En el batel que capitaneaba Mafla llevaban, bien atadas las manos, a cierto soldado llamado Hortiz, que era uno de los que envió Pedro de Contreras con la carta a su hermano, y el cual, hecho prisionero con los demás, tenía prometido hacer cuanto se le mandase y habíanle tomado como señuelo para que, con su voz, conocida de los de la flota, les hiciese creer que era gente de su partido la que llegaba y de este modo entrarles por sorpresa. Cuando clareaba ya por el Oriente la negrura de aquella oscurísima noche, los del Rey arribaron al *Espíritu Santo*, el galeón de D.ª María, que destacaba imponente en el espacio su gallarda arboladura; el lanchón de Mafla se pegó al costado y los otros colocáronse alrededor; las descuidadas gentes de Contreras dieron el ¿Quién vive?, al cual respondió el Hortiz: «¿Quien ha de vivir sino Hernando Contreras, Príncipe de la Libertad?, y por él está toda la tierra.» Cubrióse entonces la borda de soldados y entre ellos acudió Pedro de Contreras. Al principio, aunque asombrados de que tornasen cuatro barcos no habiendo enviado más de uno, creyeron todos que sería gente de Hernando, pero, como pasaba el tiempo y no se oía voz conocida sino la de Hortiz, temiéronse

una emboscada y dijeron a los del lanchón que comenzaba ya a abordar el buque, que se hiciesen a lo largo; y, como en vez de hacerlo así embistiesen furiosamente los del Rey, Maese Benito de Zafra, Maestro de armas de la flota, derribó a Mafla de un rudo golpe de su partesana. Comenzó entonces un porfiadísimo combate en el cual los de la Libertad, que peleaban de alto a bajo, llevaron la mejor parte y aunque fueron heridos algunos, entre ellos el mismo Pedro de Contreras, que con grande ahinco peleaba, se desquitaron matando a cinco de los contrarios e hiriendo a casi todos. Al cabo los del galeón discurrieron un nuevo modo de terminar la pelea y no fué sino arrojar con furia desde alto sobre el lanchón de Mafla grandes cubas de vino que presto le hicieron zozobrar y hubiéranse anegado cuantos en él iban a no ser socorridos por los demás; pero ya completamente desorganizados los atacantes, hubieron de tornar a Panamá con la pérdida de los cinco muertos en la refriega y de un soldado que se ahogó en el naufragio, a más de los heridos, algunos de los cuales lo estaban de mucho peligro, especialmente Mafla, que murió luego; y lo más curioso es que el Hortiz, que estaba muy bien atado, pudo escabullirse cuando el lanchón se hundió y colarse en el navío de los suyos.

Pedro de Contreras, viendo que la ciudad de Panamá no estaba ya por su hermano, tuvo gran pesar, y cortando las amarras del navío, dióse a la vela y salió del puerto, después de dar aviso al fraile-capitán Castañeda, cuyo galeón se hallaba algo distante, de cuanto pasaba. Y todos aquellos días estuvieron merodeando por la costa procurando por todos los medios enterarse de lo que había sido del Ejército de la Libertad.

Luego que amaneció el martes 22 de Abril, juntáronse todos los vecinos y soldados de la ciudad y después de oir misa y bendecir las banderas, comenzaron a organizar la defensa; para ella, por consejo del Obispo, se comenzó a fortificar la Plaza Mayor, cerrando las bocacalles con un baluarte, y se dispuso que en el centro del recinto y en las ventanas se colocasen los negros (que eran muchos, pues habían acudido los de las estancias inmediatas a la ciudad al toque de las campanas), y que viejos, mujeres y niños, se encerrasen en

la Iglesia. Cuando esto se disponía, el Capitán Cristóbal de Cianca propuso al consejo la utilidad de caer aquella noche sobre la gente que Salguero había llevado a Las Cruces y él mismo prometió que si le diesen 40 soldados y otros tantos negros, haría aquella noche *encamisada* (procedimiento muy usado por los españoles del XVI en las guerras) y traería las cabezas de Salguero y de los suyos. Aunque al principio negóse a esta pretensión Martín Ruiz de Marchena, tanto importunó el bueno del Capitán, que el Jefe hubo de acceder a ello, y tomando Cianca 40 soldados de su compañía y de las demás, e igual número de negros, cubiertos todos de camisas blancas, para distinguirse de los contrarios en la oscuridad de la noche, salió al atardecer por el camino de Las Cruces.

Ya muy adelante del camino, salióles al encuentro un estanciero portugués muy conocedor de aquella tierra, que venía a guarecerse a Panamá, y como conoció que era gente del Rey, les avisó de que el mayor núcleo de los alterados que habían ido contra Nombre de Dios, tornaba sobre Panamá. El Capitán Cianca, en vista de esta noticia, habló a los suyos de como le parecía lo más oportuno el volver a la ciudad para dar noticia a sus defensores, que estarían descuidados y para reforzarlos con su ayuda; díjoles también para persuadirles: «que considerasen que en la resistencia de »Panamá estaba toda la fuerza y fortaleza del Perú, donde los »tiranos tenian determinado pasar: y que en esto sin duda ser»virian grandemente a Dios y a su Rey, y que pasar de alli »(teniendo por cierta la nueva) le parecía hecho temerario e »inconsiderable.» Y todos los soldados, en vista de este discurso, acordaron volver a Panamá.

Hallábase la gente en el mayor descuido creyendo que los revoltosos, deshechos seguramente por los de La Gasca, no volverían (de haber sabido los mercaderes de la ciudad que iban a volver, no hubieran osado alzarse contra ellos) y a tal punto llegaba su imprevisión, que no habían comenzado a murar sino una de las bocacalles; ya entrada la noche, llegó el Capitán Cianca y, reuniendo al Obispo, al General y a los demás Capitanes, les comunicó las nuevas del estanciero que con él venía. Agradeciéronle todos con las mayores muestras el aviso y comenzaron con grandísima actividad a prevenir a los

negros (a los que ofrecieron la libertad y otras mercedes) y a murar la plaza, pero con todo, no habían terminado de barricar sino la bocacalle que daba al camino de Capira cuando a la media noche tocaron alarma los centinelas y llegaron ciertos vigías que apostados estaban, anunciando que un gran destacamento de los contrarios venía sobre Panamá, bien ordenado y con Juan Bermejo al frente.

CAPÍTULO XII

SUCESOS DEL CAPITAN RODRIGO SALGUERO EN EL PORTEZUELO DE LAS CRUCES.—ANDANZAS DE HERNANDO DE CONTRERAS.—JUAN BERMEJO, DESDE LA VENTA DE LAS JUNTAS, DECIDE VOLVER A PANAMA. SEGUNDO ATAQUE A LA CIUDAD.—RETIRADA DE LOS ASALTANTES.—DIABOLICOS PLANES DEL MAESTRE.—LOS DE PANAMA DECIDEN SALIR EN BUSCA DE LOS SUBLEVADOS.—COMBATE DEL CERRO.—TREMENDA JUSTICIA QUE DE EL SE SIGUIO

Hemos de reseñar someramente, antes de pasar adelante, las andanzas de los tres grupos en que por su mal, se dividió el pequeño ejército de Hernando de Contreras; la primera de las fracciones que se disgregaron en la madrugada del 21 de Abril, fué la del Capitán Rodrigo Salguero, el cual, con sus 22 arcabuceros, llegó al buen andar de sus mulas al puerto de Las Cruces, en el medio día del mismo lunes. Fué su primer cuidado el saber si el Presidente y el Gobernador permanecían todavía allí y con rabia supieron que eran partidos desde el día anterior, embarcados por el Río Chagre en dirección al mar, para llegar a Nombre de Dios (que parecía que La Gasca, aún ignorante de todos estos sucesos, iba huyendo de los conjurados, de lo cual fué causa la buena estrella, que para bien de España acompañó al Licenciado en todas sus aventuras), pero si bien no hallaron a los que buscaban, pudieron en cambio adueñarse de copiosísimas riquezas que la fortuna les entregaba, como en compensación de su frustrada venganza.

En el Río Chagre, en cuya ribera está situado el portezuelo de Las Cruces, hallaron un barco cargado de plata que estaba apercibido a partir con dirección a Nombre de Dios, y tomaron dos partidas que sumaban más de 50 cargas o sean unas

550 barras de aquel metal. Además, en la aduana de Las Cruces, que era muy concurrida, por servir este punto de comunicación por el Chagre entre Panamá, en el Pacífico, y el Nombre de Dios, en el Atlántico, encontraron un importante depósito de mercaderías y pasaron el resto de aquel día y casi todo el martes, tomando para vestirse las más vistosas sedas y los más ricos paños y lienzos que en las cuevas de la aduana los mercaderes guardaban, y consumieron en alegres francachelas gran parte de los víveres, conservas y vinos generosos que allí mismo hallaron (lo cual fué mantenerse y engalanarse para la muerte). Y es curioso el que no tomasen a su libertad de estas cosas, sino que las pagasen con la plata del Rey, de la cual se mostraban tan pródigos que fueron muchas barras a poder de los vecinos y aun de los negros que les servían (1).

En la noche de aquel martes, 22 de Abril, tomaron Salguero y los suyos las mulas que le fueron menester de los vecinos y mercaderes y montaron en ellas, llevando delante cargadas de plata las que habían traído de Panamá; de tal guisa, emprendieron la jornada a la última de estas ciudades.

Hernando de Contreras y sus hombres partieron, como tenemos dicho, al galope, por ver de alcanzar a aquel Lozano que llevaba aviso a Nombre de Dios, llegaron con esta premura a la venta de Chagre, que pertenecía a Lozano, pensando que en ella su dueño se habría detenido algún tanto, pero allí supieron que el leal emisario no había hecho sino mudar de cabalgadura, cuya nueva (que les quitaba toda esperanza de caer por sorpresa sobre Nombre de Dios) dió tanto enojo a Contreras, que quiso quemar el edificio y así lo hiciera a no ser porque sus soldados le dijeron que aquella venta era muy necesaria a Juan Bermejo cuando con el resto de la gente pasase por allí para unirse a ellos. Y estando para partir, prendieron a un hombre llamado Francisco González, al cual Gómez de Tapia (que había huído aquella noche de Panamá

---

(1) «Hacía Salguero tan grandes liberalidades como si fuera un Alejandro Magno, que no le era más dificultoso dar una barra y dos de plata, que valían quinientos pesos que diera otro un real» (Calvete de Estrella, obra citada, libro 5.°, capítulo 3.°) Esto prueba el poco aprecio que, como ya hemos indicado, hacía de las riquezas los de Hernando de Contreras.

para dar aviso al Presidente por el río Chagre), enviaba desde Las Cruces para que fuese por tierra a Nombre de Dios, pues de esta manera creía este celoso ciudadano que por alguno de ellos no faltaría aviso al Presidente; apoderáronse, pues, los alterados de este mensajero, y como le tomaron la carta para Gasca, condenáronle a muerte y ordenaron a Juan Griego y a Gómez Contreras (que era criado de Hernando) que lo ahorcase, como así lo hicieron, y pusiéronle a los pies, de letra, según se dice de Hernando de Contreras, un rótulo que decía: «Este hombre se ahorcó porque llevaba aviso al de La Gasca.» En este punto les alcanzaron Altamirano, Benavides y otros de los suyos que se les unieron.

Llegados a las ventas de las Juntas, el cruel Landa, que se había adelantado, dió muerte, por un futil motivo, a un pobre mulatillo de doce o trece años, esclavo de Cristóbal Gutiérrez, Regidor de Plasencia (1). En esta venta se detuvieron a cenar y reposar algún rato de aquella noche del 21 de Abril, pues los soldados, que habían pasado en vela la azarosa noche antecedente, necesitaban descanso. Poco durmió en este tiempo Hernando, sino que pasó casi todo él departiendo con un mercader vecino de Panamá llamado Gibraleón y con Diego de Almaraz (hijo del contador Alonso de Almaraz) que en la venta se hallaban, y como mozo imprudente, hablóles por extenso de sus intentos y de sus ambiciones, y descubrióles todo el volcán de ira y rencor que habían encendido en su pecho las persecuciones por su familia sufridas. Habló luego del Rey con tanto apasionamiento y libertad, que sus pacificos oyentes temblaban y les parecía que con solo oir aquellos desacatos quedaban complicados en un crimen de lesa majestad; dijo entre otras razones el brioso hidalgo, que el Rey

(1) De estas crueldades se registran algunas en los breves fastos del Ejército de la Libertad, compuesto de gente desalmada y sin freno. Desde el Realejo hasta Panamá, Juan Bermejo (tan discípulo en esto como en otras cosas, de Carvajal) hizo ahorcar tres hombres que creía contrarios al alzamiento. Cuenta Gasca, que habiendo preguntado Landa (que como decimos se había adelantado) al mulatillo el paradero de Cristóbal Gutiérrez, su dueño, el niño le señaló unas matas donde el Regidor se escondiera. Fué allá Landa, y encontrando sólo su espada, hizo ahorcar en un árbol al esclavo, diciendo que había mentido.



había despojado a los Contreras de las provincias de Tierra Firme y Nicaragua, que su abuelo Pedrarias había conquistado a costa de su sudor y de su sangre y cuyas ciudades había poblado, y luego de todo, el reino del Perú, que se ganó también por la diligencia de este su abuelo, el cual envió a Pizarro y Almagro a la conquista. Que no contento con usurparles estos vastos y riquísimos territorios, cuya corona habían de ceñir en adelante los Contreras por su esfuerzo, Su Majestad había privado a sus padres poco antes del gobierno de Nicaragua y de cuantos repartimientos de indios tenían..... *«Que el le daria a entender como de otra manera se habian de tractar los cavalleros»* (1).

En estas y otras razones transcurrió aquel descanso, y luego el llamado Príncipe de Cuzco con sus hombres siguió el camino de Nombre de Dios, hasta llegar al comienzo de la bajada de Capira, a tres leguas y media de este pueblo, y allí se detuvieron en punto tan estratégico que, para defender desde él el paso contra los que viniesen del puerto, bastaba muy poca gente.

Cerraron luego el camino con troncos, ramas y follaje, formando una especie de fortín, desde el cual podían a su salvo disparar los arcabuces contra los que pretendiesen subir la cuesta, y completaron tan rústica fortificación cortando árboles y maleza (que era espesísima en aquel paraje tropical y casi virgen), y abriendo entre los matorrales una trocha, ancha de tres o cuatro pasos, y larga de un tiro de arcabuz, que iba desde el fuerte hasta una revuelta que hace el camino, y que tenía por objeto el poder apuntar los arcabuceros desde su guarida a cuantos lograsen pasar a esta revuelta. Y concluída su obra, que les empleó casi todo el día del martes, pasaron aquella noche en el cobijo de aquella selva frondosísima, vigilando el paso y en espera de Juan Bermejo. Quijada y Chaves, que se les unieron en este punto, les comunicaron cómo Juan Bermejo venía ya en su seguimiento.

El Maestre de Campo, que fué, como a su tiempo vimos, el último en abandonar la ciudad, había tomado en la mañana del lunes el camino de Nombre de Dios, llevando consigo a

(1) Véase la carta citada de D. Pedro de la Gasca.

Juan Gómez de Anaya; como iba embarazado con el mayor número de gente, y no llevaba la prisa de Hernando de Contreras, no llegó a la venta de Chagre hasta anochecido. En esta venta no hubiera querido detenerse Bermejo sino a cenar, pero estaba su gente tan rendida de las fatigas de la noche pasada, que le fué forzoso quedarse allí a dormir, mal de su grado; al día siguiente continuaron su camino hasta las Juntas, y en este punto tuvo el caudillo noticia de la mucha gente y armas que en Nombre de Dios había, y de cómo el Presidente y el Gobernador estarían ya prevenidos por Lozano; en vista de esto, Juan Bermejo temió un seguro descalabro, si con tan poca gente intentaba la empresa, y como los soldados, que también habían husmeado las malas nuevas, se negaban a pasar adelante, hubo de cambiar de plan. Así determinó volver sobre Panamá, de cuyo retorno al Real servicio aún no sabía. Escribió Juan Bermejo una carta a Hernando, en la cual decíale que, luego de recibirla, volviese a Panamá, como él hacía, porque de poner en ejecución su proyecto serían sin remedio desbaratados; no obstante, aconsejaba al mozo su experto maestre que procurase dejar defendido el paso de Capira, y le daba cuenta de como él, llegado a Panamá, había de prevenir a Pedro de Contreras para que tuviese a punto los bajeles para trasladar a ellos los tesoros y cuantas armas, municiones y víveres encontrasen, y que, ya reunidos, podrían embarcarse y caer sobre el Perú.

Tornaron grupas los de Bermejo y, como llevaban tan buenas mulas y se cuidaban tan poco de ellas (pues tanto fatigaron a estas bestias los soldados de la Libertad en el tiempo en que las hubieron menester, que muchas murieron y otras quedaron largo tiempo inútiles), anduvieron aquel día 14 leguas y llegaron de noche a Panamá sin saber aún del alzamiento de los vecinos. «Antes se volvían, dice en su carta el Presidente La Gasca, con tanto descuido como hombres que pensaban que se volvían a sus casas.» Y de esta manera, tranquilos y confiados, deseando llegar a su destino para descansar de tan fatigosas marchas por un país salvaje, llegaron a una cruz que estaba a media legua de las primeras casas y fueron vistos por uno de los vigías que allí estaban, el cual, sin cuidarse de su compañero que dormía, corrió a

dar aviso a la ciudad. Preso el durmiente, les puso pronto en autos de cuanto pasaba.

En aquella jornada mostróse Juan Bermejo valentísimo y entendido Capitán y justificó la fama que había dejado en el Perú de aprendiz muy aventajado del señor Francisco de Carvajal; así es que, sin desanimarse un punto por el suceso de haberle fallado el único baluarte con que en la tierra contaba, procuró infundir en los soldados su resolución de perder la vida o tornar a ganar la ciudad, y les dijo «que no lo tuviesen en nada, que en toda ella no habia *sino tres indios*, y que fácilmente la volverian a cobrar y a castigar los que habian tenido atrevimiento de ponerse en armas». Sus secuaces, ardiendo en ira, juraron hacerlo así o morir, y el jefe, luego de ponerles en orden, dió la señal de marcha y se puso al frente. Mientras marchaban sobre Panamá les repetía «que no temiesen los contrarios, pues eran pusilánimes y de poca suerte, y luego se le rendirian», y con esto entraron en la ciudad muy apresurada y sigilosamente.

La mala estrella que perseguía a los libertarios desde que abandonaron su fácil conquista, hizo ahora que penetrasen en ella por la única bocacalle que los vecinos habían murado, de manera que Bermejo y los suyos, al llegar a la plaza principal donde los defensores se habían hecho fuertes, toparon con una recia valla que paró y desordenó el ímpetu de sus bien dispuestas filas; cayó luego sobre ellos una nube de piedras que desde el centro del recinto los negros les arrojaban y no pocos tiros de arcabuz y de ballesta; atacaron con bríos los asaltantes y trabóse empeñadísima y desigual pelea, en la cual Juan Bermejo con alguno de los suyos logró ponerse de pies en la barrera con ánimo de saltar dentro del recinto, pero la multitud de los contrarios se lo impidió, y aunque pelearon todavía largo rato, rendidos de fatiga los de Bermejo, y comprendiendo que sería imposible todo esfuerzo contra la gente del Rey, que a más de ser muy superior en número, peleaba a su salvo tras la barrera y que les habían muerto dos hombres y malherido a muchos, decidieron retirarse y lo hicieron tan apretados y con tanta serenidad y orden, que el enemigo no osó atacarles ni perseguirles.

Detuviéronse los de la Libertad junto a un río, a un cuarto

de legua de Panamá y pasaron allí en vela el resto de la noche, pensando que del recinto saldrían algunos de los que había en él de su opinión a unirse con ellos.

Enviaron un mensajero a Hernando de Contreras para que se apresurase a venir y otro a Salguero, dándole cuenta de lo sucedido y ordenándole que a ellos se uniese con brevedad; lo que quedaba de noche lo pasaron discurriendo la manera de ganar lo perdido, y de la mente diabólica de Juan Bermejo surgió un astuto proyecto que fué aprobado con entusiasmo. Consistía en caer a la noche siguiente sobre la ciudad de Panamá y, divididos en varios grupos, prenderla fuego por cinco o seis partes, contando con que arderían las casas como yesca, pues eran en su mayor parte de madera con techo de bálago. Una vez que el incendio hubiese estallado, vecinos y mercaderes correrían cada uno a su casa para poner en salvo hacienda y familia, y aun de los soldados del Perú que estaban de paso, acudirían muchos a sus posadas para poner en recaudo cuanto poseían. Entonces, al resplandor del incendio y en medio de la confusión, penetrarían los atacantes en la ciudad por dos o tres lados y, bien ordenados entre tanto desorden, la habían de tomar fácilmente. Y Juan Bermejo y los suyos hicieron solemnemente el sacrílego juramento de pasar a cuchillo a los defensores, sin dejar con vida a hombre ni mujer que pasase de doce años.

Todos estos propósitos oía y entendía el tesorero Juan Gómez de Anaya, el cual, desde que lo prendieron, había estado entre ellos muy guardado, sin haber podido huir; fácilmente nos podemos imaginar con cuánta ansiedad y terror se daría cuenta del bien tramado plan de Bermejo, y con cuánto desaliento calcularía sus probabilidades de éxito, que eran muchas, estando como estaban desprevenidos los vecinos, y cómo desearía apercibirles; torturando su imaginación, halló por fin un modo de avisarles, que fué el siguiente: Habló sigilosamente a un negro, su esclavo, y le ordenó que fingiese huir de él, y llegando a la ciudad, avisase a los defensores de ella del designio y del juramento de los de Bermejo. Cuando estuvo el fiel negro algo distante, comenzó a clamar Anaya, diciendo que un su negro se fugaba, pero los soldados estaban bartos preocupados para hacer caso de que a su prisio-

nero se le escapase o no un esclavo y éste pudo a su salvo entrar en Panamá.

Llegada la mañana del miércoles 23 de Abril, día del Señor San Jorge de aquel año de 1550, el pequeño ejército se trasladó a una estancia de vacas y gallinas que un vecino tenía a media legua de la ciudad, y los soldados mataron para comer no pocas de las aves, y se acomodaron para aguardar allí la noche.

Entretanto, aquella misma mañana, los del Rey celebraron consejo para determinar lo que habían de hacer, y sobre ello hubo muy discordes opiniones; el general Ruiz de Marchena, el Maestre de Campo Alonso Castellanos y el bravo Arias de Azevedo, fueron de parecer que se había de salir contra el enemigo, y pues tenían sobre él la superioridad numérica, procurar derrotarle y ahuyentarle de manera que no pudiese a la noche poner en práctica su propósito, del que estaban enterados por el esclavo de Anaya; pero el Obispo y los más (Mercaderes y vecinos pacíficos no muy sobrados de bravura), opinaron que no se desamparase la ciudad, en la cual estaban fuertes y que procurasen defenderse en ella hasta que llegase socorro del Nombre de Dios. Después de comer tornaron a reunirse, y como siguiese la divergencia de opiniones, habló el fogoso Capitán Cristóbal de Cianca y dijo: «que era harto mejor ir derecho a los enemigos y darles batalla assi por estar pujantes para ello como por no mostrar flaqueza (cosa de que mucho se anima el enemigo)». Hablóles del riesgo de que incendiasen la ciudad, cosa difícil de impedir por lo muy esparcidas que estaban las casas, y sobre todo, les dijo que si esperaban un solo día en dar la batalla, darían lugar a que se uniesen a los contrarios los de su bando que habían ido a Capira y a Las Cruces, entre ellos muy buenos soldados y aun el mismo a quien llamaban Príncipe, cuya presencia no poco les alentaría. Convencidos los del Rey por estas razones, determinaron pelear contra Bermejo; salieron, pues, aquella tarde de la ciudad en buen orden, en número de 300 soldados bien armados y 280 negros mandados por españoles y provistos de piedras, lanzas y ballestas.

Juan Bermejo asombróse al ver la gente que sobre él venía, pues nunca creyó que hubiese tanta en Panamá, y de-

seando suplir por la posición su inferioridad numérica (no llegaban los suyos a 200 soldados mal armados), abandonó la estancia para hacerse fuerte en un cerro próximo; al tiempo de que pasaban al cerro, que está junto a un río que llaman de las Lavanderas, vieron que se les llegaban muchas acémilas cargadas de plata, presente que la fortuna en aquella ocasión, como burla, les rendía. Y no eran sino las que el Capitán Salguero cargó en las Cruces con el tesoro del Rey que allí encontró, pues viniendo este Capitán con la plata hacia Panamá en la mañana de este mismo día, topó con el mensajero de Bermejo, el cual le dió cuenta de lo sucedido. Con esta nueva desorganizóse la gente de Salguero, y mientras algunos de sus soldados huyeron a la orilla del mar, donde fueron recogidos por las lanchas que Pedro de Contreras tenía al efecto dispuestas recorriendo las riberas, otros con el Capitán fueron en ayuda de Bermejo y se unieron a él antes de comenzar el combate; las mulas, de las que ya nadie se cuidaba, tomaron solas el camino de Panamá, que tan bien conocían, y las pobres bestias llegaron en tal ocasión al pie del cerro donde espantadas luego del estruendo de los arcabuces, dejaron caer al río y entre la maleza gran parte de su preciosa carga.

Los de la ciudad, después de haber deliberado un momento, dispusieron que los negros subiesen a un cerrillo que estaba próximo al del enemigo, para desde allí acosarle con las piedras y las ballestas, mientras tanto, bien dispuestos, comenzaron a subir el cerro, aunque era tal el miedo que Bermejo les causaba, que la mayor parte marchaban temblando y llenos de pavor y desaliento. Juan Bermejo, como vió que las avanzadas de los del Rey ya se les llegaban, loco de furor tiró una alabarda que traía, y, arrojándose en el suelo, mordía la tierra como un endemoniado, babeando de rabia; luego se puso de pie, tomó briosamente su alabarda, e irguiendo su gallarda figura, con airoso y varonil continente, dijo a sus soldados: «Ea, cavalleros, que este es el dia en que hemos de ganar honrra. Por que esta gente es desconcertada y sin ánimo, y unos merchantes viles.»

Los de la ciudad, que no mostraban mucho deseo de pelear, gritábanles que se rindiesen y serían perdonados, pero Bermejo y los suyos, sin oirles, arrojáronse sobre ellos desde

la cumbre del cerrillo con tanta pujanza, que mataron al Maestre de Campo Castellanos, al Alférez Mariana, de la compañía del Capitán Meneses, y al Sargento Reinaltes, e hirieron a muchos, entre ellos al mismo Marchena, hasta ponerles en la más desordenada fuga, salvo cinco o seis soldados del Perú, que siguieron peleando algún trecho, y que al cabo viendo que nadie les apoyaba, huyeron también. A los negros, que les habían acometido por la espalda, atacaron con tal brío los de Bermejo, que les pusieron presto en retirada, tomando el cerrillo que ocupaban.

Tan rápida fué la derrota y tan desordenada la huída del flamante ejército de los leales que, engañando a Bermejo, fueron la causa de su perdición, pues este caudillo pensó que tan acelerada y pronta fuga no era sino ardid de guerra para atraerles a alguna emboscada, y dejó de perseguirles; que si lo hiciera, en el desorden en que estaban, le fuera facilísimo deshacerles por completo hasta dejar pocos con vida y entrar triunfante por segunda vez en Panamá. Pero la Providencia parece que en esta, como en otras ocasiones, quiso cegar a tan experto soldado para librar a la ciudad de su duro yugo y de su tremenda venganza.

Celebraron consulta los vencidos que se habían tornado a aglomerar y causóles gran vergüenza el pensamiento de su huída ante unos pocos hombres, rabiosos como fieras acorraladas; esta vergüenza y las excitaciones del General y de los jefes fueron bastante a encender la sangre a los medrosos de tal manera, que determinaron borrar con su bravura el baldón de la anterior derrota y mostrarse al enemigo como hombres de muy diverso temple de los que antes había visto. Para animar a los negros se puso a su frente Arias de Azevedo, que era de ellos respetadísimo, y el cual, tomando por la espalda a los de Bermejo, distrajo su atención con la nube de piedras y flechas que sobre ellos hizo disparar, al tiempo en que el resto de la gente del Rey, especialmente los soldados que había del Perú, les acometían con tanto denuedo y tanta fortuna que consiguieron desbaratarles en brevísimo tiempo (menos de medio cuarto de hora), y desde este punto la batalla convirtióse en matanza de los de la Libertad. Juan Bermejo, que con sus inauditas proezas y sus palabras animaba a

su gente, cayó herido de un arcabuzazo y arrojándose sobre él su prisionero Juan Gómez de Anaya (que se había escapado al tiempo en que sus guardadores apresurados escalaban el cerro y que había peleado en el segundo combate con gran valor), le remató a lanzadas. Muerte digna de la grande bravura de este extremeño, que sin ella, por sola sus maldades, hubiera merecido acaso otra menos honrosa. Los demás soldados peleaban con no menor valentía que su jefe, y los más, aun desjarretados, cubiertos de sangre y tendidos en el suelo, seguían luchando sin pedir tregua a sus contrarios, que como a alimañas le daban muerte. Distinguióse entre todos un soldado que fué en tiempos sacristán de Panamá y a quien el Obispo había desterrado, el cual, herido de varias heridas mortales, y desangrándose del todo por ellas, mantuvo a raya a muchos con un montante que tenía. Pero sin que les valiese su valor a los sublevados, presos o muertos todos ellos (salvo unos pocos que lograron huir al mar y fueron recogidos por los bateles de Pedro de Contreras), quedó la victoria por los de Panamá.

De los que seguían la causa de Hernando de Contreras murieron en aquella jornada cerca de 100 hombres, entre ellos Juan Bermejo, alma de la empresa, el Capitán Rodrigo Salguero y Benavides y muchos otros de los principales.

De los ciudadanos no murieron sino los que hemos dicho y otros dos hombres, y aun éstos no de heridas, sino sofocados al subir el cerro (que es empinado y escabroso), por el gran calor que aquella tarde hacía. Y es fama que los despojos de aquellos aventureros de la Libertad, que con tan inaudita bravura se habían defendido, quedaron tan despedazados, que era cosa tremenda de ver; pues los negros, contentos de poder maltratar a su salvo gentes de una raza superior y odiada, ensañábanse con los cuerpos de los vencidos.

Tal fué la batalla del cerro (que desde entonces se denominó cerro de la Matanza), que dió al traste con el poder de los Contreras y liberó la ciudad de Panamá. Hubo en ella grandes hazañas por parte de los alterados y aun por la de los vecinos, no tan acostumbrados a guerreros trances. Lástima que estos deslustraran su victoria con el sangriento epílogo que la dieran, y que la razón, aún acostumbrada al relato

de las crueldades estupendas de los alzamientos del Perú, se resiste a creer. Sucedió que los del Rey, después del combate llevaran sus prisioneros a Panamá, y en los patios de las casas del Gobernador dejáronles bien sujetos a ciertos postes de madera, y al atardecer, mientras los soldados victoriosos, ya sosegados, cenaban alegremente, entró en aquel patio el alguacil mayor Alonso de Villalva con dos negros, y llegándose a cada uno de los que atados estaban, les fueran todos tres dando muerte a puñaladas, a sangre fría y con la más terrible crueldad que se puede pensar, pues los desventurados pedían confesión a grandes voces, y algunos gritaban diciendo: «*que los demonios estaban asidos dellos y que los veían visiblemente*», pero sin curar de tales clamores el Alguacil Villalva y sus negros se daban tanta prisa en su tarea, que cuando les pusieron coto (parece que este malvado obraba por su propia iniciativa), habían dado muerte a muchos y aun se extremó la inhumanidad con estos pobres ajusticiados aun después de su muerte, pues no querían los de la ciudad enterrarles en sagrado *por haber muerto sin confesión*, aunque con tanta instancia la pedían, y sepultáronlos en las arenas de la playa que bate el mar, pequeño en su inmensidad, comparado con la misericordia de Dios, que sin duda se apiadó de las almas de aquellos infelices. Los que salieron vivos de las manos de Villalva fueron ahorcados de diez en diez por los montes cercanos (1).

Tal fué el terrible final de la jornada que conmemoró durante muchos años la ciudad de Panamá celebrando con gran solemnidad la fiesta de San Jorge, en memoria de la de aquel año de 1550.

---

(1) El Presidente calla en su epístola los pormenores de esta tragedia de la cual los cronistas contemporáneos dan numerosos detalles.

CAPÍTULO XIII

HERNANDO DE CONTRERAS, CAMINO DE PANAMA, SABE LA NUEVA DEL DESASTRE DE BERMEJO.—HUIDA DEL MOZO CON TRES DE SUS LEALES. PRISION DE ESTOS Y MISTERIOSO FIN DE HERNANDO.—PEDRO DE CONTRERAS Y EL FRAILE CAPITAN, HUYEN CON DOS GALEONES.—NICOLAS ZAMORANO TOMA LOS NAVIOS.—ALGUNOS DE LOS FUGITIVOS, CON SUS JEFES, LOGRAN ESCAPAR, INTERNANDOSE EN LA SELVA.—CAPTURA DE LOS DESTACADOS EN CAPIRA. MUERTE DE ALTAMIRANO

En su fortín del bosque de Capira recibió Hernando de Contreras, la mañana del miércoles, el mensajero que Juan Bermejo había despachado desde las Juntas y leyó los renglones en que su Maestre de campo le decía cómo él se tornaba hacia Panamá, pues la empresa de Nombre de Dios era imposible; el caballero tornó a despachar al emisario a quien le había enviado, indicando en una carta que le parecía bien lo que Bermejo escribía, que era su deseo el que éste se volviese con la gente a aquella ciudad, pues presto él haría lo mismo. Le ordenaba también que publicase en Panamá que el puerto de Nombre de Dios había caído en su poder y que habían muerto en la refriega el Presidente Gasca y el Gobernador Clavijo.

Partido el mensajero, a poco emprendió el mismo camino Hernando de Contreras, tomando para que le acompañasen a Altamirano, a Chaves y a Quijada, muy conocedores del país, dejando por jefe del fuerte a Juan de Herrera con el resto de la gente (15 o 16 hombres) y con el encargo de atisbar si venía alguna tropa de Nombre de Dios y de dar aviso, si desde aquel punto dominante no pudiese resistirla. Los cuatro

viajeros llegaron aquella noche a la venta de Chagre, en la cual durmieron, y como, ya abandonada la empresa de Nombre de Dios, no la hubiesen menester y deseasen tomar venganza en sus muros del aviso que había llevado al Presidente aquel Lozano, su dueño, en la mañana del jueves, antes de partir la prendieron fuego con cuanto en ella se guardaba; caminando aquel día supieron la pérdida de Panamá y luego la derrota y la muerte de Juan Bermejo; detuvo el mozo su jornada abrumado por tales noticias; comenzó a discurrir con sus leales lo que habían de hacer, no ya para restaurar sus altas ambiciones, sino para salvar la vida, pues sabían que les habían de dar caza como a fieras, y al cabo determinaron llegar al mar y subir la costa arriba en dirección a Nata, por ver si atisbaban los navíos de Pedro de Contreras y lograban guarecerse en ellos.

La misma noche del jueves, el malaventurado Príncipe de la Libertad pasaba sigilosamente con sus tres acompañantes y algunos indios muy cerca de la ciudad de Panamá, que poco antes creía suya todavía; y luego de abandonar, por inútiles, las cabalgaduras, llegaba a la ribera del mar, el cual bramaba tan alterado y tormentoso, que parecía querer dificultar su intento de alcanzar los galeones. Siguieron la costa algún tiempo, y, al cabo, como se hubiese sabido en la ciudad el paso de los fugitivos, y saliese gente en pos de ellos, viéronse tan acosados por sus perseguidores, que decidieron embarcarse en una mala canoa que al acaso hallaron, con ánimo de ahogarse o verse en seguro, que en su desesperación todo lo preferían a caer en manos de sus enemigos. Estaba el mar picado, pues corría entonces la peor estación del año, y el sitio en que acertaron a embarcar era peñascoso y lleno de resaca, de manera que se hallaron aquellos pocos hombres sobre unas tablas carcomidas en medio de un imponente hervidero; bien pronto las embravecidas olas, tomando el barquichuelo, estrelláronle contra las peñas, haciéndole pedazos, con tan buena o tan mala fortuna de sus tripulantes, que quedaron vivos todos, aunque heridos y quebrantados. Luego de esto, Hernando de Contreras y sus leales, inconscientes y sin más pensamiento que huir, se internaron por un lugar pantanoso cubierto de la intrincada y lujuriosa espesura

de los manglares. Al cabo de dos días, los del Rey, que no cejaban en su persecución ni aun en tan peligrosos parajes, prendieron a Quijada, a Chaves y a los indios, que estaban extenuados, pues en todo aquel tiempo no habían comido.

A poco de reanudar los soldados sus pesquisas, ofreciósele un espectáculo que les hizo estremecer de terror; junto a unos charcos de la pantanosa margen de un río, yacía un hombre muerto y sobre él un enorme lagarto procuraba en vano romper con sus dientes la bien templada armadura que protegía aquel despojo. Zambullóse el caimán en la corriente al acercarse los soldados y pudieron éstos recoger el cadáver, tan mal tratado, que era imposible de identificar. Interrogados Luis de Chaves y Quijada afirmaron que no era otro sino el de Hernando de Contreras, el cual, hostigado de una gran sed, había querido beber en aquel río y caído en él; añadían que Quijada había querido salvarle, pero que sólo pudo asirle de aquel sombrerillo que sobre el morrión de la celada solía llevar, pues por el peso de las armas se hundió como piedra y fué presto cubierto por las aguas, que eran en aquel paraje muy profundas.

Aunque el relato de Chaves y Quijada tenía poco de verosímil, pues se veía ser imposible el que un cuerpo cubierto de acero surgiese por sí solo del fondo de un tan profundo río; como el cadáver llevaba las armas de Hernando y sobre él encontraron un Agnus-Dei de oro, con el cual el mozo de ordinario se adornaba, los soldados llevaron sin detenerse más la cabeza a Panamá, juntamente con los dos prisioneros, que luego fueron ejecutados.

No obstante, se tuvo por cierto en las Indias, y así lo afirman los más graves cronistas, que no fué aquello sino un ardid de Chaves y Quijada para salvar la vida de su caudillo, al cual eran muy adictos; decíase que habiendo encontrado los fugitivos en la ribera del río un hombre muerto (acaso alguno de los de su bando que pudieron escapar de la matanza), se les vino a la mente el pensamiento de ataviarle con las más peculiares galas de Hernando de Contreras para facilitar la fuga de éste, despistando a sus perseguidores. Pero el joven caballero, aunque por entonces lograse escapar, no debió de salir vivo de aquellos salvajes e inhospitalarios luga-

res donde había en cada paso un asechanza contra la vida; pues jamás se tuvo noticia cierta de él (1).

Entretanto, Pedro de Contreras y el fraile que andaban costeando con los dos galeones «Spiritu Santo» y «Chile» (al «Valdolivar» habíanle dejado en Panamá con el árbol cortado) enviaban a cada paso gente en bateles que procurasen enterarse del resultado de la empresa, y tales embarcaciones recogieron en la tarde del miércoles algunos pocos hombres que habían escapado del degüello. Enterados por estos fugitivos del mal suceso, Pedro de Contreras y Castañeda volvieron al puerto de Panamá para atacar a los navíos que allí habían dejado y tomarlos de nuevo, pero como los hallaron llenos de gente y prevenidos, hubieron de desistir; se encaminaron luego a Taboga, y en este punto hicieron desembarcar a la mayoría de las mujeres, muchachos y niños que venían con ellos, y a muchos de los indios, pues publicaban que habían de ir al puerto de Guatulco, donde había artillería, pólvora y municiones, y allá armarían y avituallarían sus dos navíos reclutando al mismo tiempo mucha gente de la que en aquel paraje nunca faltaba; y añadían que, ya que no podían ser dueños del Perú ni les era dado, después de lo hecho, vivir en paz como gente honrada, habían de hacerse corsarios en la mar del Sur. Luego que salieron de Taboga el sábado 26 de Abril, los dos galeones vagaron a lo largo de la costa por intentar recoger a Hernando de Contreras, que sabían que no había muerto, y a los demás supervivientes.

Estos dos hermosos navíos que, como fantasmas, se veían con las velas tendidas acercarse y alejarse de la costa, turbaban no poco la bien ganada tranquilidad de los de Panamá, los cuales, para librarse de tan enojosa pesadilla, armaron y

---

(1) Diego Fernández dice, luego de referir muy someramente estos hechos: «Aunque muchos afirman que aquel hombre no era Hernando de Contreras, sino que fué ardid para salvarle» (Historia del Perú; P. II, C.° 10).

También el sesudo D. Antonio de Herrera cree que no se pudo dar con Hernando de Contreras; después de relatar el hallazgo del ahogado dice: «De los hermanos Contreras se dijeron muchas cosas, pero la verdad es que dellos jamas se pudo entender ni saber cosa cierta y asi es la opinion que los debieron de matar los indios y los negros.» (Decada 8, libro 6, capítulo 4.°)

pertrecharon dos de los galeones que en el puerto había y otros tantos buques más pequeños, poniéndolos bajo el mando de Nicolás Zamorano, hombre muy entendido en achaques de navegación, y de Juan Caballero; y en esta flota se embarcaron hasta cien hombres de armas. Partieron los navíos el lunes 28 de Abril por la tarde, sin saber del rumbo que últimamente hubiesen tomado los de Pedro de Contreras; no llevaban los jefes más instrucción que ahuyentar los navíos contrarios hasta los límites de la provincia, y volverse después de haberles hecho doblar la Punta de la Higuera; y así navegaron sin gran diligencia, y se detuvieron algún tiempo a tomar agua en Taboga.

El martes por la mañana llegó a Panamá el Presidente Pedro de La Gasca, enterado ya de la derrota de los sediciosos, y como supiese la huída de sus galeones y estuviese al tanto de los propósitos que habían manifestado en Taboga de hacerse corsarios, pareciéronle flojas las instrucciones dadas a los perseguidores por Marchena, e hizo despachar otro barco, en el cual iba Diego Gaitán con cartas e instrucciones para Zamorano, en las que Gasca le decía que siguiese a los rebeldes sin dejarlos sosegar un punto hasta Nueva España o Perú, para que, perseguidos constantemente, no pudieran atacar a los navíos que encontrasen navegando o surtos en los puertos, ni alterar los pueblos de la costa, ni reclutar gente en ellos. Porque dada la predisposición que en las Indias había para levantamientos, los de Pedro de Contreras podían, si se les diese espacio, tomar nueva gente y nuevos puertos y reanudar sus designios interrumpidos. El Presidente Gasca dió a Gaitán cartas para las justicias de los pueblos de la costa, con orden de que le ayudasen, y otros despachos que el mismo Gaitán, cumplida su diligencia con Zamorano, debía hacer llegar al Virrey de Nueva España y a la Audiencia de los Confines, para que supiesen el intento de los corsarios y les impidiesen armarse, como pensaban, en Guatulco; también proveyó el Presidente barcos que recorriesen la costa e impidiesen embarcarse a Hernando en los galeones de su hermano.

Nicolás Zamorano, recibido el aviso de Gaitán, enderezó el rumbo hacia la Punta de la Higuera, en términos de Nata

(unas 30 leguas de Panamá), que pensó habrían seguido los navíos rebeldes; y llegados a la Punta, pudo divisar las velas de ambos galeones, cuyos capitanes, vislumbrando a sus perseguidores, hicieron doblar el promontorio a sus buques para ocultarse a su vista. Fueron en pos de ellos los de Zamorano, y con gran sorpresa, al dar la vuelta al terreno que les ocultaba, encontráronse de manos a boca con el *Chile* y el *Spiritu Santo*, surtos en un estero y pudieron oir los gritos de las tripulaciones pregonando que se rendían.

Pasaron Zamorano y los suyos a los galeones y vieron que, si bien su opulenta carga estaba intacta, sólo permanecían en ellos la marinería, muchos indios y negros y algunas mujeres de las que habían seguido a los sediciosos; pues éstos, viendo que los marineros se amotinaban a la vista de los barcos del Rey y se negaban a seguir, embarcáronse en dos lanchas y habían huído (salvo unos pocos que quedaron en los buques), remontando la corriente de un río que allí desembocaba. Zamorano destacó al punto gran parte de su gente a darles caza, pero los envíados tornaron presto, no trayendo sino tres prisioneros que de grado se habían rendido.

Dos días después los navíos de Nicolás Zamorano se hicieron a la vela para Panamá, pero tomándoles las corrientes y los vientos contrarios, les hicieron cambiar de dirección y les empujaron diez leguas hacia Nicaragua; pudieron al cabo dar la vuelta y, después de haber perdido tres jornadas en estas dilaciones, divisaron de nuevo la Punta de la Higuera, donde hubieron de detenerse para hacer aguada. Como llegasen de noche, y es lugar peligroso, hubieran corrido riesgo a no ser por cierto estanciero de las cercanías que encendió una gran fogata para guiarles, lo cual les fué de grande utilidad. A la mañana siguiente, el Comandante de la flota envió a tierra para saber del autor de tal auxilio que le sorprendía en lugar tan salvaje y despoblado, y el estanciero les dijo cómo los de Pedro de Contreras, que serían unos 40 soldados, a más de unos negros e indios, andaban cerca de aquel paraje, donde ellos habían acertado a detenerse. Sabida la nueva por los navegantes, acordaron salir 60 hombres a las órdenes de Nicolás Zamorano, en persecución de los rebeldes, quedando el resto con Juan Caballero a la guarda de la flota. Los desta-

cados remontaron en dos lanchas el río hasta llegar al punto donde el mozo y los suyos habían desembarcado, que estaba a una legua de la desembocadura y era el único sitio de la ribera donde se podía poner pie en tierra, pues la corriente atravesaba por entre una tan lujuriosa vegetación de manglares, lianas y maleza, que era de todo punto imposible el penetrarlo. Luego de amarrar los bateles se internaron por una grande planicie en la cual pudieron percibir el humo de las hogueras encendidas por los rebeldes que estaban pertrechándose y tomando víveres para continuar su huída tierra adentro; anduvieron largo tiempo los de Nicolás Zamorano en dirección a aquellas humaredas, y a dos leguas de ellas prendieron un espía que habían allí puesto los fugitivos, el cual los dijo que éstos se preparaban ya a partir, pero que sostendrían el encuentro con cualesquiera gente que les buscase. Y los del Rey, puestos en buen orden, avanzaron contra ellos hasta que fueron divisados. Contra lo que se esperaba, no presentaron resistencia los rebeldes, sino que muchos, cansados de aquella huída tan fatigosa por selvas vírgenes y malezas impracticables, se vinieron a rendir a Zamorano, y Pedro de Contreras con el fraile Castañeda ocho o nueve soldados y algunos indios huyeron entre la espesura hondísima de los manglares. Nada se volvió a saber del mozo, y aunque de él, como de su hermano, se dijeron muchas fábulas, es lo probable que dejaría la vida en aquellos bosques vírgenes, empantanados entonces por ser la estación de las lluvias, parajes poblados solamente de indios de guerra y en los que pululaban pumas, serpientes y caimanes. En pugna con la sociedad y con la naturaleza, Pedro de Contreras y los suyos hubieron de perecer entre las fieras sin poder buscar refugio entre los hombres que, como a fieras, les perseguían.

Este fuē el fin que sin duda alcanzaron ambos hermanos, bravos y violentos, dominados por las más desatadas pasiones. Salieron muy niños de Segovia, su patria, y cuando en ella las quimeras de la infancia les hicieran soñar con el fabuloso país de las Indias que comenzaba entonces a revelar sus misterios, no imaginaría de fijo tan espléndidas jornadas como estas que la fortuna, detenida un momento a sus pies, les

deparó. Hernando de Contreras se vió aclamado Príncipe y rodeado de un Ejército que le rendía honores reales y que juraba coronarle en el Perú (1). Con un señorío fugaz como un relámpago domeñó las ciudades de León y Granada, los puertos del Realejo, Nicoya, Panamá, Las Cruces y otros puntos; esto es, gran parte de Nicaragua y Tierra Firme. Apoderáronse los Contreras en el tiempo de su alzamiento de muchos y buenos navíos, y de tal cantidad de riquezas, que se dice que su valor entre mercaderías y barras de oro y plata se acercaba a dos millones de castellanos, suma en aquel tiempo difícil de valuar. Y en espacio brevísimo viéronse estos caballeros privados de ciudades, ejército, barcos y riquezas, y sin poder disponer ni aun de sus personas y vidas, buscadas tenazmente por la justicia del Rey.

Contados fueron los del ejército de la Libertad que después del desastre quedaron vivos; de los que tomaron parte con Bermejo en el combate del Cerro, casi todos murieron en él o fueron ejecutados luego. De los de la flota, los que no huyeron con Pedro de Contreras, sufrieron también la última

---

(1) El Presidente Gasca creía que a Hernando de Contreras le hubiera sido fácil apoderarse del Perú, o por lo menos conturbar aquel país con una tan larga guerra como la de Gonzalo Pizarro. Calvete de Estrella, cronista tan conocedor de los papeles y documentos del mismo La Gasca, dedica algunas páginas del cap. III del libro V de su tan citada obra a estudiar las probabilidades que el llamado Príncipe del Cuzco tuvo de ceñir su corona, y dice que si no hubieran estado en Panamá aquellos valerosos soldados del Perú, que fueron alma del alzamiento contra Hernando, los vecinos no hubieran osado revelarse, y los de la Libertad asentados firmemente en la ciudad, hubiesen reclutado infinidad de gente maleante que en aquellos parajes no faltaban y que al olor de sus riquezas se les llegaría, y cayendo en sus galeones sobre el Perú, que tan mal llevaba su reciente sujeción, hubiérase alzado con aquel país, propenso a toda suerte de alborotos. El mal éxito de la empresa de los Contreras dependió de muchas casualidades (el no hallarse Gasca y Clavijo en la ciudad, la estancia en ésta de los del Perú, el haber dividido sus fuerzas los de la Libertad, su mala suerte en el segundo ataque a Panamá, etc.), o mejor dicho, de la Providencia que en ella les fué contraria.

En 1594 los aventureros Gaetan y Tarragona quisieron repetir el intento de los Contreras, pero fueron derrotados al intentar apoderarse de León el postrer día de Pascua de aquel año. Murió en la defensa de la ciudad el Gobernador Cavallon.

pena. El destacamento que al mando de Herrera quedó en el fortín de Capira no estuvo allí mucho tiempo, pues algunas horas después de partido Hernando de Contreras decidieron los destacados abandonar el puesto temerosos de que saliese gente del Nombre de Dios (1) y retirarse a Panamá que aún no sabían que se hubiese alzado ni lo supieron hasta que al anochecer del viernes llegaron cerca de la ciudad; salió entonces para apoderarse de ellos un buen golpe de la gente del Rey que les acorraló en un cerrillo, pero los rebeldes se defendieron con tanto valor que los enemigos hubieron de pedir socorro de gente para poder apoderarse de ellos; Martín Ruiz de Marchena, que seguía con el mando de la plaza, negóse a enviar más soldados entonces, diciendo a los que los pedían: «que ia era noche, que los dexasen que otro dia los tomarian», y así tuvieron los rebeldes tregua aquella noche para escapar y lo hicieron por la costa en dirección de Nata para tratar de arribar a los navíos, pero al siguiente día fueron los más capturados por un gran tropel que salió en su busca y que después de una escaramuza, en la cual murieron Juan Griego y otros cuatro, logró rendirlos; todos o casi todos fueron ahorcados, pues los de Panamá llevaron con tal rigor su justicia, que de los numerosos prisioneros que hicieron en aquellas jornadas no dejaron con vida sino a doce que, condenados a galeras, vinieron a España en la flota del Presidente.

Tan solo de aquel Altamirano, que con Quijada y con Chaves acompañó en su huída al caudillo, se sabía que no era muerto ni preso, sino que, huído y desnudo, vagaba por las selvas de Nata. Nadie se atrevía, sin embargo, a emprender su busca por aquellos fragosos lugares, hasta que un indio, criado que había sido de Hernando de Contreras, se ofreció a darle muerte, y deslizándose por pantanos y manglares, le

(1) Dice Calvete de Estrella que Landa escribió a Hernando de Contreras, diciéndole que desde que el caudillo abandonó Capira, los del Nombre de Dios no habían dejado de disparar su artillería y que, oyéndola los del fortín, hubieron temor y determinaron abandonarla. Sin embargo, de la declaración del propio Landa en el proceso seguido contra los alterados, se deduce que este soldado no quedó en Capira, sino que acompañó a Hernando de Contreras.



encontró medio muerto de hambre y le remató a lanzadas. Ni aun en el corazón de los bosques pudo librarse este desventurado Altamirano, cuya cabeza se llevó a Nata, del tremendo fin que la justicia de Dios y la de los hombres reservaban a cuantos participaron en el sacrílego asesinato del Obispo Valdivieso.

CAPÍTULO XIV

VICISITUDES DEL PRESIDENTE PEDRO DE LA GASCA DURANTE LA REBELION DE LOS CONTRERAS.—DILIGENCIAS DEL LICENCIADO EN PANAMA.—PROCESO CONTRA D.ª MARIA DE PEÑALOSA.—ALTERACIONES EN EL PERU AL SABERSE EL ALZAMIENTO.—REGRESO A ESPAÑA DEL PACIFICADOR

Pacificado el Perú, ordenados los repartimientos y recaudado un cuantiosísimo tesoro que pensaba ofrecer al Emperador, el Licenciado Pedro de La Gasca, enviado como Presidente a aquellas tierras para dominar el levantamiento de Gonzalo Pizarro, mereció bien el nombre de Afortunado, pues sólo halló triunfos donde otros encontraron el fracaso y aun la muerte. Al tiempo que preparaba su embarque para ir a gozar tranquilamente en España el premio de sus desvelos, vióse envuelto en este alzamiento de los Contreras, que pudo costarle la pérdida de sus riquezas y acaso de la vida. De lo que le aconteció al tiempo de la rebelión hemos de hablar brevemente, extractando algunos párrafos de su carta al Consejo, escrita tornando a España, a 22 de Septiembre de 1550.

Como hemos ya indicado, la víspera de que el Capitán Salguero llegase a las Cruces en busca del Presidente, o sea el domingo 20 de Abril, había éste partido Chagre abajo con el Gobernador Clavijo en unos barcos cargados de plata, para llegar por mar a Nombre de Dios. Luego que hubieron navegado cuatro leguas de mar, desde la desembocadura del río, como se hiciese de noche, hubieron de arribar a un puertecillo por ser tiempo de galerna y paraje muy accidentado y peligroso; estando allí llegaron dos Regidores del Nombre de Dios en sendos barcos, enviados por esta ciudad con alguna

gente para acompañar la hacienda del Rey y llevar a la flotilla provisiones de refresco. Saludaron muy regocijados los Regidores al Presidente, y le dijeron cómo los de Nombre de Dios engalanaban barcos y disponían festejos para recibirle. Discurriendo sobre estas cosas los expedicionarios, vieron venir a deshora a alguna gente bien armadas de cotas, lanzas y arcabuces, lo cual no les causó al principio turbación, pues creyeron que se trataría de vecinos enviados para guardar la hacienda real, y que, por mejor demostrar su celo, se habían armado de aquella manera, y aun el Gobernador y otros comenzaron a burlar de ellos por venir pertrechados de tal modo, en época de tanta paz como creían que reinaba en el país. Llegáronse en esto al Licenciado de La Gasca dos de los recién venidos (eran éstos dos hombres, un mercarder llamado Reollo y Benito Díaz Polaino, mercader también y vecino de Panamá), y dando ambos muestras de la mayor turbación, el Benito Díaz dijo: *«que no quisiera venir con tan malas nuevas como eran que en Tierra Firme habia tiranos i que habian robado toda Panamá»*, y luego dió cuenta, abultándolos considerablemente e incurriendo en numerosas inexactitudes, de los sucesos de la toma del puerto, cuya nueva había llevado la noche antes a Nombre de Dios el valiente mensajero Lozano. Dijeran también los mercaderes que en este último punto quedaba la gente alteradísima y llena de pavor, y que los vecinos llevaban a toda prisa sus haciendas a los navíos, y muchos se refugiaban en ellos, y que los oficiales reales hacían lo mismo con la parte del tesoro, que en tres barcos había ya arribado. Para mayor inquietud y desasosiego del Presidente, los de la noticia no sabían nada (pues Lozano no había tenido tiempo de percatarse de ello), de qué gente eran los revoltosos, ni de su número, ni aun de dónde venían.

«Diome esta nueva (dice el mismo Licenciado) la maior »pena que en mi vida tuve y púsome en mui gran perplexidad, »de no saber si iria adelante o volveria por donde habia veni»do a Panamá». Al fin decidiéronse a seguir a Nombre de Dios, para animar a aquella gente y allegar socorro para Panamá, y así lo hicieron, después de haber enviado en un barco al Reollo y a un clérigo llamado Márquez, hombre de probado

valor, para que llegasen a la boca del Chagre y echasen a pique dos carabelas que allí había, pues temió Gasca que los rebeldes, después de haberse apoderado de tantas riquezas, pensando en que en el Mar del Sur les sería difícil ponerlas en salvo, pues toda aquella costa pertenecía a España, atravesasen el Istmo, y con aquellas dos carabelas se refugiasen en el Brasil. Llevaban además estos hombres el encargo de procurar llegar hasta Las Cruces, y traer por el Chagre la hacienda del Rey que allí hubiese. Márquez y Reollo navegaron hasta algo más arriba de la boca del río, donde encontraron a Gómez de Tapia y al Contador Guzmán, que les dijeron cómo Salguero se había ya apoderado de Las Cruces, y en vista de ello volviéronse. En tanto el Presidente y los suyos navegaban aun de noche por aquellas peligrosísimas costas, con grande riesgo de perderse, pero eran el mar y el viento tan contrarios, que hasta la media noche del miércoles no llegaron a la isla de Bastimentos, dos leguas y media de Nombre de Dios; y como estaba el mar tan bravo que era imposible a la flota el seguir adelante, el Presidente, dejando anclados en la isla los navíos cargados, intentó pasar en un barco ligero con el Gobernador y diez o doce arcabuceros el trecho que les separaba del Nombre de Dios, espacio, aunque breve, acaso el más peligroso de la Mar del Norte. El ardientísimo deseo del buen Licenciado no fué bastante para vencer los elementos que, en estas horas angustiosas, parecían conjurarse contra aquel hombre, en sus empresas tan dichoso, a quien la fortuna (aunque sólo de momento y como jugando) tornaba entonces la espalda; aunque el Presidente, a riesgo de naufragar, quería llegar al Nombre de Dios para animar a los vecinos y alentar la causa del Rey, ante el cansancio de los remeros hubieron de detenerse en una caleta; tampoco le fué posible llegar por tierra a la ciudad deseada, a causa de lo fragoso del camino, impracticable para hombres de su edad, y hubo de conformarse con enviar por mensajero que anunciara su próxima llegada, al bravo Capitán Lope Martín, quien con inauditos esfuerzos consiguió llevar el mensaje a su destino.

Aquel mismo día mandó trasladar el Licenciado los barcos de la plata desde la Isla de Bastimentos a aquella caleta, y el

27 de Abril, antes que amaneciese, en un barco con dobles remeros, intentó otra vez el paso de tan difíciles lugares, dejando antes bien guardada la hacienda real. En el camino llegóse a la embarcación del Presidente otra de Nombre de Dios en la que venía el Capitán Lope Martín, el cual dijo cómo, después de Lozano, había llegado a Nombre de Dios Diego de Almaraz (el mismo que, juntamente con el mercader Gibraleón, había posado en la venta de las Juntas con Hernando y que, en un breve sueño de este caballero, había logrado escapar); Almaraz, que tan bien enterado estaba por su conversación con el caudillo de todos los proyectos de éste, había explicado en Nombre de Dios que los rebeldes que marchaban hacia dicha ciudad venían de Nicaragua y traían por Jefe al mismo Hernando de Contreras, a quien llamaban Príncipe de Cuzco y Capitán General de la Libertad, y decían que le habían de hacer Rey del Perú. Como el tiempo se hizo más bonancible, este mismo día, sábado 26, los expedicionarios llegaron antes de medio día a Nombre de Dios, después de este tan arriesgado viaje que detalladamente relata Gasca en la carta referida. Con su llegada cobraron aliento los amedrentados habitantes del pueblo.

Bien entrada la noche de aquel mismo día, entró en él la famosa fragata que a los vecinos de Granada había causado tantas desazones, cuyo dueño era portador de dos cartas de los alcaldes de esta ciudad Nicaragüense, en las cuales relataban la muerte del Obispo y el alzamiento de los Contreras (1).

Tanta prisa se dió el gran Presidente a organizar el socorro a Panamá, que el domingo 27 de Abril estaba presto a partir él mismo, acompañado de un ejército de 400 hombres bien armados, entre ellos 100 arcabuceros y 60 ballesteros; despachadas ya las avanzadas, llegó de Panamá el mercader

---

(1) Una de las cartas estaba firmada por los dos Alcaldes de Granada y la otra por uno de ellos; esta fué escrita un mes después de la muerte de Valdivieso, y la de entrambos Alcaldes, cuarenta y un día después de este suceso. En estas epístolas, se daba aviso al Gobernador de Tierra Firme Sancho de Clavijo, del asesinato del Obispo y de la rebelión de los autores, y de que éstos habían salido quince días antes del Puerto del Realejo en tres navíos.

Sancho de Lotociño, anunciando que la ciudad había tomado la voz del Rey y que los rebeldes habían sido por completo derrotados; en vista de tan buenas nuevas, suspendióse la expedición del ejército, ya inútil, y el Licenciado, alabando a Dios, partió con el Gobernador el mismo domingo por la tarde y llegó el martes por la mañana a Panamá, donde fué con alborozo recibido.

No fué poco lo que tuvo que hacer en la ciudad el Presidente para recuperar la hacienda real, pues en aquel río revuelto fueron muchos los pescadores y no pocos vecinos de Panamá y aun negros, ocultaron las barras de oro y plata que impensadamente habían caído en su poder; pero con algunos rigurosos castigos lográronse descubrir todas ellas. Al mismo tiempo envióse a Las Cruces a Pedro de Urista para que hiciese diligencia sobre las barras de plata de que tan generosos se habían mostrado Salguero y los suyos y lográronse descubrir más de 50 barras. El mismo La Gasca, con el Gobernador y con otra mucha gente, hizo diligencias por el río de las Lavanderas y por el Arcabuco, donde las espantadas acémilas de Salguero habían vertido su carga y lograron recuperarla en gran parte. De esta manera, ayudada su buena suerte, logró reunir el Presidente los 450.000 pesos del Monarca que habían tomado los de Hernando de Contreras, salvó 61 barras, de las cuales algunas, más tarde, parecieron.

No descuidaba en esto el severo Licenciado el seguimiento de la Justicia, y en su afán de buscar culpables del alzamiento, emprendió una dura persecución contra D.ª María de Peñalosa, cuyas virtudes, mejor que nadie, conocía. Por su mandado, se tomó declaración al Arraez y a los tripulantes de la fragata de Nicaragua y a un indio criado de Hernando; algunos de estos testigos depusieron que en Granada era muy público antes de la sedición, que Hernando de Contreras pensaba pasar al Perú y llevar allí a su madre y a sus hermanos, y que D.ª María recibió el presente que su hijo la envió desde el Realejo, y que en su casa comieron de las conservas que en él venían. Contó también uno de los interrogados, que en Semana Santa D.ª María recorrió las estaciones de aquella ciudad de Granada, de la mano de un su escudero, con grande autoridad y acompañamiento de pajes y criados, y

al Monarca, fecha 12 de Junio de 1550 y dice que recibió la nueva del buen suceso cuando a pesar de sus sesenta años, de sus achaques y del mal tiempo, se disponía a partir, con el Obispo de Guatemala, a Nicaragua, para sosegar este país. El Gobernador de Tierra Firme, Sancho de Clavijo, en una epístola al Emperador (Panamá 26 de Septiembre de 1550) (1) da detallada cuenta de la toma de los navíos de Pedro de Contreras, y el mismo Gasca tuvo buen cuidado de dar prolija noticia de la derrota de los Contreras a todas las Audiencias de Indias, y especialmente al Perú, en donde temía que el alzamiento hubiese repercutido. Y en efecto, la gente levantisca de este país supo bien pronto que alguno de los que allí fueron desterrados por el Presidente, se habían sublevado a instancia de Juan Bermejo y que pensaban pasar al Perú para alzar por Rey a un caballero de Nicaragua; supieron cómo habían ganado ciudades, barcos y tesoros y aun corrióse la voz de la muerte del Licenciado Gasca, que tantos odios habíase granjeado por servir lealmente al Rey. Entonces los amigos que en el país quedaban a Juan Bermejo y los descontentos, promovieron infinidad de motines, alborotos y revueltas. Llegó luego la noticia de la derrota, mas no fué creída, y durante algún tiempo la gente bulliciosa del Perú esperó ver aparecer los navíos del Ejército de la Libertad. Más tarde se confirmó la perdición de aquella mala causa, pero como se supo también que no constaba la muerte de ninguno de los Contreras corrieron sobre ellos estupendas consejas y se les esperaba ver de un momento a otro capitaneando el nuevo alzamiento.

Ya en esto el afortunado Presidente se había embarcado con su recuperado tesoro con rumbo a España, donde le esperaba una mitra en pago de sus eminentísimos servicios, y llegado a su patria, estando surto su buque en el Guadalquivir, a siete leguas de Sevilla, escribió al Consejo de Indias

(1) Extractada como la anterior y otras que tratan del mismo asunto en el tomo 85 de la colección Muñoz. Por cierto que de una de estas cartas (la de Pedro de Bustamante al Emperador, Santiago de Guatemala 22 de Marzo de 1551), parece desprenderse que Hernando de Contreras, desde León, envió inútilmente algún emisario para atraer a su plan a Guatemala, hecho que deducimos también de otros indicios.

los inauditos peligros que en estas jornadas había corrido, en aquella larga carta que de tanto nos ha servido para hilvanar este relato.

Y las provincias de Tierra Firme y Nicaragua, volvieron a su acostumbrada tranquilidad, libres del alboroto en que las había puesto el hervor de la sangre de dos mal aconsejados mozos.

CAPÍTULO XV

RODRIGO DE CONTRERAS, DESPACHADOS LOS NEGOCIOS QUE LE LLEVARON A ESPAÑA, VUELVE A AMERICA.—CONTINUACION DEL PROCESO CONTRA DOÑA MARIA, EN EL QUE SE VE ENVUELTO SU MARIDO.—LOS CONTRERAS TRASLADAN SU RESIDENCIA A LA CIUDAD DE LOS REYES.—EL EX GOBERNADOR TOMA PARTE EN LA GUERRA CONTRA EL NUEVO EJERCITO DE LA LIBERTAD QUE CAPITANEABA HERNANDEZ GIRON.—MUERTE DE RODRIGO DE CONTRERAS

De todo punto nos hemos olvidado del buen Gobernador Rodrigo de Contreras, ocupados en seguir las malas aventuras de sus hijos, de las cuales estaba bien descuidado a tan larga distancia, pues el que de las Indias venía a España quedaba de su casa tan alejado como si a otro planeta hubiera encaminado el viaje. Entre tanto que transcurrían los sangrientos sucesos que en los anteriores capítulos hemos reseñado, nuestro segoviano llevaba en la Corte la monótona y fatigosa vida del pretendiente, corriendo inútilmente por Chancillerías y Consejos, exponiendo los servicios de su suegro Pedrarias y los suyos propios, que no eran escasos, como hemos visto. Pero al cabo el Consejo de Indias confirmó lo que habían dispuesto los oidores de los Confines, privando a doña María y a sus hijos de cuantos indios tenían. Amargado con tan mala resolución de sus asuntos, Rodrigo de Contreras embarcóse para tornar a sus lares, y a fines de aquel año de 1550, vió otra vez esfumarse la vieja tierra de España, abrumado quizás por el presentimiento de que no había de volverla a contemplar. Apenas desembarcado en América, llególe la nueva de la perdición de sus hijos en una causa tan con-

traria a la de la Patria y del Rey, que el depuesto Gobernador había siempre defendido; iba poco a poco sabiendo detalles de tales acontecimientos y le ponían en la más grande confusión y congoja; pues en Panamá, donde problablemente desembarcaría, estaba puesta en el rollo la cabeza de aquel cadáver encontrado junto al río con el nombre de Hernando de Contreras, que el Presidente Gasca había hecho escribir en un rótulo sobre ella; trasladóse luego a Granada, sumido en ese aplanamiento que envejece el alma y le quita fuerza y energía con más avidez que los años al cuerpo, y en la ciudad halló a su muy amada esposa D.ª María, afligidísima como madre por la desdicha de sus hijos y colmada de la indignación que una dama de tan alto linaje no podía menos de sentir al verse tan injustamente vejada.

Por la suspicacia del Presidente La Gasca, la Chancíllería de los Confines había proveído para que fuese por Juez pesquisidor a Nicaragua contra D.ª María de Peñalosa, al Licenciado Pedro Ramírez de Quiñones, oidor de la referida Chancillería, el cual cumplía su cometido con gran rigor, aunque sin prescindir de los miramientos que a una mujer debe guardar todo hombre de hidalga condición, como era la del Licenciado. Este riguroso personaje, llegado que fué a Nicaragua Rodrigo de Contreras, enredóle también en el proceso de la rebelión, a pesar de que tan larga ausencia podía eximirle de toda sospecha de participación en un hecho que sólo desdichas le había proporcionado; sin embargo de todo, Ramírez de Quiñones, buen ejemplar de aquellos severos magistrados del siglo XVI continuaba inflexible las probanzas que, para mayor desconcierto de los esposos, hacía seguir por separado y al cabo sentenció en su contra, llevado del rigor del Presidente Gasca, que pretendía a toda costa hallar culpables del alzamiento, ya que no había sido posible el castigo de su Jefe.

Rodrigo y D.ª María apelaron a la Audiencia de los Confines y contra esta apelación trabajaron sus enemigos, a los cuales capitaneaba entonces una mujer, la madre del asesinado Obispo D. Antonio de Valdivieso, la cual, implacable contra los padres de Hernando de Contreras, escribía al Monarca la curiosa epístola, cuyo extracto a continuación transcribimos:

«Al Emperador, Catalina Alvarez de Calvente, madre del »mártir Obispo de Nicaragua:

»Desta desdichada provincia de Nicaragua 8 de marzo de 1551».

»Antes de esta tengo escrito lo acaecido; para remedio de »todo vino el Licenciado Ramirez y entendió muy sumariamente »en el negocio. Estos traidores han apelado de las sentencias »con presuncion de mejoras. Devia V. M. haverles sacado »muchos años (ha) destas provincias como avisó el martir de »mi hijo y los vecinos zelosos. Pero este padre de toda traicion »ha tenido favor en corte. Solo suplico salgan de aqui estos »traidores por servicio de V. M. Yo iré con mis hijos en segui- »miento de mi justicia aunque es dudoso alcanzarlo en estas »partes.

»V. M. se acuerde de esta desdichada i de sus hijos pues »nos robaron nuestra honra y nuestro bien» (1).

Tales conminaciones, cuya furia es comprensible en Catalina Calvente, que había recibido en sus brazos el cuerpo ensangrentado de su hijo y le había visto expirar en ellos, motivaron que de España llegase orden al Presidente y a los oidores de los Confines, de ser muy duros en el castigo del sacrílego asesinato; pero como a la Audiencia no era dado hallar culpa donde en absoluto no la había, al cabo reconoció la inocencia de ambos esposos y les dió por libres en sentencias de vista y revista, fechas a 6 de febrero de 1552.

Decidieron entonces Rodrigo de Contreras y su mujer abandonar sus casas y bienes de esta provincia de Nicaragua, donde tantos sinsabores les habían amargado la vida, y trasladarse a Lima, la ciudad de los Reyes, cuya magnificencia atraía a muchos y principales caballeros de otros puntos de las Indias, lo cual comenzaba a hacer de ella una de las más populosas y ricas poblaciones del Nuevo Mundo, organizada a la manera de las antiguas ciudades castellanas, tan florecientes en aquel tiempo.

Pidió licencia Rodrigo de Contreras al Emperador para este traslado, y el Monarca, a más de concedérsela, dió orden al Licenciado Cerrato por cierta cédula, de que arreglase cuen-

(1) Colección Muñoz, tomo 86, página 86.

tas con él por los salarios del tiempo en que había sido Gobernador; lo hizo así el Licenciado y resultó de ellas que aún se debían a Contreras más de 5.000 ducados, pues hasta en aquellos riquísimos países la desorganización administrativa, llaga de España, traía a mal traer a cuantos habían de cobrar sueldo, y nuestro segoviano no pudo algunos años cobrar el suyo. De esta cantidad separó Cerrato, por orden del Consejo Real, 2.000 ducados para responder de la residencia, que aún se tramitaba, y por su propia autoridad, quitó otros 3.000 pesos so pretexto de que el Gobernador había estado ausente de su gobernación año y medio sin licencia real. Protestó contra esta expoliación y parece que fué atendido por el Consejo.

Ya en Lima nuestro segoviano, atrajóse la consideración de todos y fué pronto uno de los más calificados caballeros de la ciudad. Tomaba parte en los asuntos de su gobierno y era muy buscado su parecer en ellos; muy grande era en la Ciudad de los Reyes, el esplendor de su casa y muchos sus amigos, entre los cuales figuraba como el primero el buen Arzobispo D. Gerónimo de Loaysa, cuya amistad databa de muy antiguo y fué para ambos esposos grande consuelo y ayuda en sus adversidades.

Como vecino principal de la cabeza del Perú, tomaba parte Rodrigo de Contreras en cuanto tocaba a fiestas públicas o funciones de guerra, tan frecuentes en aquel desasosegado país. Cuando al final del año de 1553 se rebeló en el Cuzco contra la autoridad real Francisco Hernández Girón, hombre revoltoso y descontentadizo, que ya otras veces había levantado algaradas, el Gobernador (solían dar aun este nombre en el Perú a Contreras) siguió en esta campaña a las tropas leales. En los Consejos era estimadísimo su parecer, y tal aprecio se hacía de su persona en el campo del Rey, que cuando se distribuyeron los cargos del ejército y fué promovido Capitán de la Mar (o sea Comandante en Jefe de las galeras reales) a Gerónimo de Silva, hubo muchos que hubieran deseado ver en tan alto puesto a nuestro segoviano.

Cundía la rebelión con tales bríos, que amenazaba encender en guerra todo el Perú; el partido de Hernández Girón llevaba, como antes el de Hernando de Contreras, el nombre

de ejército de La Libertad, porque a los aventureros que en tan gran número habían acudido a las Indias y a la gente perdida que en ellas había les era muy grata esta enseña y así se afiliaban a ella cuantos veían en todo principio de autoridad un pesado yugo. Después de muchas disensiones, fueron elegidos por caudillos de las armas del Rey, el Licenciado Santillan, oidor de la Audiencia, y D. Gerónimo de Loaysa, pues en aquel siglo de briosos caracteres, un Magistrado y un Arzobispo sentíanse muy capaces de dirigír una dura campaña, y con la elección del Prelado, su grande amigo, aumentó la intervención de Rodrigo de Contreras en la guerra.

El día 7 de Mayo de 1554, después de la gran derrota que los sublevados infringieron en Villacori al General Pablo de Meneses, en la misma mañana en que aceptó el cargo de Maestre de campo D. Pedro Portocarrero, celebraron consejo en el valle de Chincha los principales personajes del bando del Rey, entre ellos el Gobernador Rodrigo de Contreras (1). Se trató en este consejo de las ventajas de atacar de nuevo a Hernández Girón, aprovechando los refuerzos últimamente recibidos; fué la reunión muy tormentosa y hubo en ella muy diversos pareceres, pero al cabo predominó el de que se hiciese lo que los oidores de la Audiencia del Perú (que eran los que en realidad llevaban la dirección), dictaminasen. Esperando este dictamen, el Arzobispo Loaysa se partió aquella tarde de Chincha, acompañado del Gobernador Contreras, del Capitán Basco de Guevara y de Pedro Ortiz, y estuvieron en expectativa nueve leguas más allá. También en otras ocasiones acompañó Rodrigo de Contreras al Arzobispo General, como cuando éste salió de Lima con el Mariscal Alonso de

(1) Tomaron parte en este importante Consejo de guerra los señores don Luis de Toledo, Baltasar Velázquez, el Licenciado Rodrigo Niño, Juan Pérez de Guevara, D. Pedro Puertocarrero, el Capitán Rodrigo Niño, «el Gobernador Rodrigo de Contreras», Lorenzo de Estopiñan, Miguel de la Serna, Gómez Arias de Avila, Diego López de Zúñiga Pedro de Añasco, Juan Cortés, D. Juan de Sandoval, Gerónimo Costilla, Ruy Barba, Muñoz de Avila, Juan Maldonado de Buendía; Francisco de la Piña, Sargento Mayor; Diego de los Ríos, Antonio de Quiñones, Garcilaso, Sebastián de Cazalla y Juan Tello de Sotomayor (refutación de Diego Fernández a las imputaciones del Licenciado Santillán, inserta como apéndices en la edición de 1913 de la «Historia del Perú»: respuesta a la 42 objeción.)

Alvarado, D. Martín de Avendaño, Pedro Hernández, Paniagua, el Capitán Zárate, Vasco de Guevara, Gil Ramírez de Avendaño y otras personas, con objeto de alentar al ejército, aunque habiendo caído enferma en Guadacheri, a 18 leguas del punto de partida, hubo de volverse y con él los que le acompañaban. Y no se limitó Contreras a asistir a los Consejos y acompañar al Arzobispo, sino que también siguió en sus andanzas a Antonio de Quiñones y a Vasco de Guevara, que tan importante papel jugaron en la guerra. Al cabo, cansados los de Francisco Hernández, auque llevaban la mejor parte en la pelea, de tan azarosa vida como es la de los sediciosos, cundió entre ellos el desaliento, y derrotados cerca de Pucara, y preso luego el caudillo rebelde, cayó su cabeza en Lima a 6 de Diciembre y comenzó para el Perú una dilatada era de opulenta paz.

A partir de estas guerras, ya apenas encontramos citado en documento alguno, el nombre de Rodrigo de Contreras. Sin duda, siendo ya entrado en años, y muy gastado por sus trabajos y sufrimientos, íbase recogiendo al calor del hogar, en esa quietud que es gustosa a los ancianos para prepararse tranquila y santamente al postrer viaje. Salió sin embargo de su retraimiento, tomando parte en las solemnidades que se celebraron en la ciudad de los Reyes para dar posesión del cargo de Virrey a D. Andrés Hurtado de Mendoza, Marqués del Cañete, y para alzar banderas por el Rey D. Felipe II, en quien el Emperador, su padre, había renunciado sus reinos y señoríos, en todos los cuales (esto es, en muy gran parte del orbe conocido) se celebró parecida ceremonia. En Lima fué tan fastuosa como correspondía a tan rico pueblo, y en este acto (25 de Julio de 1557) figura como testigo, con algunos de los más nobles caballeros, el Gobernador Rodrigo de Contreras (1).

De esta manera, en tan gran prosperidad y prestigio, asistido de su hijo varón y de las cuatro hembras que con él permanecían, se extinguía la activa existencia de nuestro segoviano. Muy considerado, como tenemos visto, en el Perú,

(1) Véase la relación de las fiestas con que la ciudad de Lima proclamó a Felipe II en 25 de Julio de 1557 (Colección Muñoz, tomo 88, página 49).

en su antiguo gobierno de Nicaragua seguía imperando como absoluto dueño (1), a pesar de la distancia y del mucho tiempo pasado desde que dejó aquella tierra en la cual fué tan amado y tan combatido. Y en esta apacible vejez le sorprendió la muerte en la ciudad que había elegido para asilo de sus desventuras, bien lejos de aquella su ciudad nativa que domina sobre un peñón las llanuras de Castilla. Murió muy piadosamente, año de 1558, contando cerca de sesenta años de edad, y fué sepultado con los honores que a su calidad se debían en un muy honroso enterramiento de la Iglesia conventual de los Mercedarios de Lima (2).

Es muy importante figura la de este segoviano, Rodrigo de Contreras, cuya vida y aventuras hemos seguido y al que hemos visto extinguirse de tan apacible modo. Gobernador de extensos territorios, se mostró prudente en el gobierno, muy favorecedor de los indígenas y muy servidor de la Majestad, sobre todo en el alzamiento de Gonzalo Pizarro. Sus descubrimientos fueron utilísimos. El llevó a cabo los primeros tanteos verdaderamente prácticos para la comunicación de los dos Oceanos, empresa hoy realizada, cuya posibilidad fué acaso el primero en vislumbrar y de la cual debe ser considerado como precursor.

Combatidísimo, como fué, entre una hoguera de pasiones exaltadas, hemos de reconocer que su mano fué dura, y que su gobierno, independiente como el de un Rey, se hubo de hacer pesado a sus enemigos, pero al juzgarle, bueno será considerar primero la época, aquel siglo XVI de tan recia enjundia, y el

(1) Es muy curiosa para conocer el gran dominio que, después de tantos años, conservaba Rodrigo de Contreras en Nicaragua una carta del Licenciado Carrasco, Obispo electo de León, fecha en 1557, en la cual el Prelado, comentando esta circunstancia, dice: «Por que los mas que agora son vecinos son reliquias i criados i apaniaguados de los Contreras» (Col. Muñoz, Tomo 88, Pg. 76).

(2) El Licenciado Diego de Colmenares, cronista de Segovia, señala en su citada genealogía este año de 1558 como fecha de la muerte de Rodrigo de Contreras. Esta aserción del historiador, que tanto crédito merece en este asunto, está confirmada en la curiosa obra «Genealogía y origen del apellido de Alarcón», impresa en la misma Ciudad de los Reyes el año de 1666 a costa de don Pedro de Alarcón y Contreras, Caballero del Hábito de Santiago; libro muy raro, del cual poseemos un ejemplar.

lugar, una recién descubierta provincia de las Indias, en que gobernó, y veremos entonces justificados muchos actos que nos parecerían despóticos en un ambiente más suave. En todo caso no merece el olvido en que ha estado hundida la memoria de este caballero, que difundió el nombre de su ciudad, que es la nuestra, dándosele a un poblado escondido entre los bosques de Nicaragua, y perpetuó el apellido de su linaje al nombrar con él un remoto archipiélago del Oceano Pacífico.

---

de los primeros pobladores de la Paz, el cual murió en la batalla de Chuquinga contra Francisco Hernández Girón, y de doña María de Mena, su mujer. En Abril de 1586, el Conde del Villar, Virrey del Perú, nombró a Basco de Contreras Corregidor de la provincia de Collasuyo del Collao, en términos del Cuzco, con el encargo de ser muy severo, de tomar cuentas a sus antecesores, y en esta y otras misiones se distinguió por su rectitud. Murió en la ciudad de La Paz, domingo 19 de Julio de 1592 y fué sepultado en su capilla de San Miguel, del templo de la Compañía de Jesús, donde le esperaba D.ª Teresa, su esposa, desde el año de 1590.

Sucedió en el Mayorazgo D. Pedro de Contreras y Ulloa, el mayor de sus hijos (1), el cual estaba a la sazón casado ya con la nobilísima Sra. D.ª Bernarda de Zúñiga y Mendoza, hija del General D. Francisco de Zúñiga, de la casa ducal de Béjar, Caballero y Visitador general de la Orden de Santiago y Señor de Veleña, del Sotillo y de Marchamalo. Cuando D. García Hurtado de Mendoza, Marqués de Cañete, fué por Virrey al Perú, llevó consigo a D.ª Bernarda, que era su sobrina por parte de D.ª María Manrique de Mendoza, madre de la dama, de la familia de los Condes de Orgaz, y el mismo Virrey la casó con D. Pedro (2), el cual había heredado de su madre el repartimiento de Caracollo. Basco de Contreras, queriendo que su primogénito trasladase su casa a Segovia, para continuar allí su linaje, dispuso que este caballero cedie-

---

(1) El otro hijo que de su matrimonio con doña Teresa tuvo este caballero, fué don Antonio de Ulloa y Contreras, casado con doña Blanca de Zúñiga, en la cual hubo a la Marquesa de Santiago, doña Teresa de Contreras, que de su unión con el Marqués don Dionisio Pérez Manrique, del hábito de Santiago, dejó una numerosa y brillante descendencia.

(2) Don Pedro casó por poderes en 1590 con esta dama, cuya genealogía ocupa los folios 25 y 26 de la citada Historia de los Alarcón; tuvieron por hijos a don Luis Jacinto y a don Laurencio, que sucedieron en la casa, a doña María de Peñalosa, nacida en La Paz a 2 de Julio de 1595 y muerta en la misma ciudad el 15 de Marzo de 1650 (de cuyo matrimonio con don Pedro de Alarcón Arnao, hubo a don Pedro de Alarcón Contreras, del hábito de Santiago), y por último a doña Teresa de Contreras, que casó con don Juan Cegarra de las Roelas, Señor de la Casa de Cegarra en Sevilla, jefe de una ilustre familia emparentada con toda la grandeza de Andalucía. Doña Teresa fué madre de un hijo y dos hijas.

se el repartimiento a D. Antonio, su hermano, a cambio de 15.000 ducados de plata, para aumentar en 1.000 ducados la renta del Mayorazgo en nuestra ciudad, firmándose un contrato en La Paz a 16 de Mayo de 1591. Murió al año siguiente Basco de Contreras y D. Pedro dilató el proyectado viaje, porque su mujer no gustaba por entonces de abandonar el Perú, y luego dejó por completo el proyecto de su padre, por haber sido nombrado por el Virrey, su tío, a 18 de Febrero de 1594, Corregidor de la provincia de Omasuyo y de los pueblos de Laxa, de Pucarani, de Guarina, de Copacabana y Achacache, y de los repartimientos de Carabuco, de Guanganec, de Ancoraymes, de Yaye, de Guacho y de Quina-Quitara en el distrito de la ciudad de La Paz. Tomó D. Pedro residencia con grande rectitud a D. Felipe de Lezcano, su antecesor, y tan prudente, tan enérgico y tan bondadoso se mostró en el desempeño de su cargo, que cuando la abandonó no cesaron aquellos pueblos de llorar su ausencia, y sus clamores llegaron hasta el Marqués de Montes Claros, Virrey entonces del Perú, el cual, a 1.º de Julio de 1615, le reiteró su nombramiento de Corregidor del mismo país, el cual gobernó con grande satisfacción de todos, y muy llorado, D. Pedro de Contreras, el buen Corregidor, murió en La Paz el sábado de Ramos, 4 de Abril de 1626 y fué sepultado en la capilla familiar de San Miguel, en el templo de la Compañía.

Tuvo este Mayorazgo dados parabienes de Conde de Puñonrostro, por ser el más inmediato pariente de D. Francisco Arias Dávila y Bobadilla, su tío, cuarto Conde de este estado; el cual estuvo desahuciado de una gravísima enfermedad, pero convaleció luego y engendró hijos, a los cuales pasó la casa condal. Este D. Pedro de Contreras fué el primero de su familia que dispuso el retorno a Segovia, y dicen que a la hora de la muerte dió muestras de gran pesar por no haberlo llevado a cabo.

Sucedió en la casa el mayor de sus hijos, llamado don Luis Jacinto, el cual casó con D.ª Leonor de Lodeña, primogénita de D. Diego, señor de Romanillos y de la casa de Lodeña, y de D.ª Constanza de Ayllón. En 12 de Diciembre de 1626, el Corregidor y Justicia mayor de La Paz (que lo era entonces D. Antonio de Torres y Mendoza); por muerte de

don Nuño de la Cueva, Corregidor de la provincia de Sicasica, nombró para este cargo a D. Luis de Contreras, que era a la sazón Alcalde ordinario de la ciudad de La Paz. Tan diestro se mostró el caballero en desempeñar su cargo, que poco más tarde, en 30 de Enero de 1630, el Virrey Conde de Chinchón diòle el vasto y rico Corregimiento de la provincia de Paria.

El noble criollo, colmado de prosperidades, estaba dominado por la atávica nostalgia de la dura tierra de Castilla, cuna de su raza, que había de ella sacado fuerzas bastantes para luchar y trabajar en una grande obra, venciendo el sopor del clima y la molicie de sus riquezas, pero que al cabo de algunas generaciones comenzaba a languidecer en la paz y en la prosperidad que habían sucedido a los azarosos tiempos de la conquista. Además, desde Segovia, llegaban a cada momento infinidad de cartas de los de su linaje que le instaban a que tornase a España, pues era grande la necesidad que tenían de su Pariente mayor. En aquel tiempo, el Pariente mayor de una casa, el que disfrutaba las rentas de los Mayorazgos, era el sostén de innumerables familias, deudos y allegados, servidores y colonos que vivían al amparo del blasón familiar, y la ausencia de los primogénitos de los Contreras dañaba muchos intereses. En alguna de estas cartas se recordaba a D. Luis que su padre, en lecho de muerte, le había impuesto el deber «de que se viniesse a España a »continuar en Segovia su ilustre solar, y familia, que parecía »se desanparaba con la ausencia de tantos años, y distancia »de tantas leguas, y mares, con gran inconveniencia de cuan»tos allá siempre se avian de gloriar de origen tan ilustre: Y »recurrir a su pariente mayor: el cual era necesario que pre»sente continuasse Familia, y Nobleza de tantos siglos» (1).

Tales insinuaciones decidieron al cabo a D. Luis a abandonar su casa y su corregimiento para tornar a España, y un día, el 26 de Mayo, fiesta del Corpus de 1633, se embarcó en el Callao con su madre D.ª Bernarda de Zúñiga, D.ª Leonor su esposa, su hermano D. Laurencio de Contreras, a más de un su hijo, habido en su matrimonio, y todos sus familiares.

(1) Colmenares, obra citada, página 49.

Día 2 de Febrero de 1634 desembarcaron nuestros viajeros en Cádiz, y deteniéndose algún tiempo en Sevilla, murió en esta ciudad D.ª Bernarda de Zúñiga, a 28 de Marzo, y fué sepultada en el templo de la Compañía de Jesús; pasó luego el mayorazgo con los suyos a Madrid, y dejando allí puesta su casa, quiso llegarse él solo, a pesar de hallarse delicado a causa del viaje, a contemplar la ciudad de Segovia, que, sin conocerla, le era tan querida. Un hermoso día del estío de 1634, descendiendo por las vertientes de la sierra de Guadarrama, D. Luis, enfermizo y exangüe, pudo contemplar el maravilloso panorama de la ciudad que desde sus peñascos atalaya la llanura; la mole blanca de la nueva Catedral, las torres de las Parroquias, donde yacían los huesos de sus antepasados, los conventos donde consumieron sus vidas muchas doncellas de su linaje, los regalados sotos en los que los mozos de su sangre corrieron caballos y jugaron lanzas en juegos de valor y galanura. En este tiempo se cumplía el siglo desde que Rodrigo de Contreras, su bisabuelo, había abandonado la ciudad henchido el pecho de ambición y de esperanzas.

D. Luis Jacinto de Contreras, luego de pasar algún tiempo en Segovia, muy agasajado de sus deudos y de los demás caballeros de la ciudad, tornó a Madrid para buscar a su familia y traerla consigo a la casa solariega. Sólo penas le esperaban, pues a poco de su regreso a la Corte murió su hijo único, D. Ignacio, casi un niño, el día 15 de Diciembre, y rendido por esta pérdida entregó el ánima el indiano a 29 de aquel mismo mes, recibiendo honrosa sepultura en la capilla de los Lodeñas. Sucedió en el Mayorazgo D. Laurencio de Contreras, su hermano, el cual casó en Madrid por poderes, año de 1637, con D.ª Luisa Guillamas y Casanate, hija de don Sebastián Guillamas, Caballero Avilés descendiente de una familia francesa, que vino a España a auxiliar a D. Enrique II contra D. Pedro, su hermano; linaje cuyo solar estuvo en París y cuyo fundador fué el famoso paladín Guy de Flamme, que asistió a Godofredo de Buillón en la conquista de Jerusalén.

En el siglo XVIII, faltando en la casa sucesión masculina, recayó en la de Chaves, de la cual descienden los Marqueses

de Quintanar, los Condes de Superunda y otras insignes familias de la Grandeza de España (1).

(1) D. Pablo de Contreras, último descendiente varón de Rodrigo de Contreras, murió muy anciano en 12 de Mayo de 1780. A su muerte recayó el cargo de Pariente mayor en D. Luis Domingo de Contreras Girón y Peralta, Marqués de Lozoya, descendiente de Luis de Contreras, hermano del Gobernador de Nicaragua, pero los Mayorazgos, después de un reñidísimo pleito entre los Marqueses de Lozoya, Quintanar y Campo-Real, pasaron al Marqués de Quintanar, que lo era a la sazón el niño don Victorino de Chaves y Contreras, nieto de una hermana de don Pablo.

APÉNDICE I

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

SEVILLA

Relacion y probanza de los gastos que hizo en el descubrimiento del Desaguadero Rodrigo de Contreras.

Año 1548.

Relacion sacada de la probança fecha por parte de rrodrigo de contreras gobernador que fué de nycaragua en el pleito que trata con el licenciado Villalobos fiscal de su majestad en el real consejo de yndias sobre los gastos que hiço en el descubrimiento del desaguadero.

2.ª/ I.ª p.ª primeramente se an preguntados sy conoscen al dicho Rodrigo de contreras é al dicho licenciado
bease la Villalobos fiscal é si tienen noticia del desaguadero y de la tierra á el comarcana que Rodrigo de contreras y sus capitanes por su mandado descubrieron.

II p.ª Iten sy saben esta que su magestad por su cédula rreal mandó al dicho Rodrigo de Contreras que fuese á descubrir el dicho desaguadero y la tierra á el comarcana y que lo hiziese por sí é por sus capitanes acosta de la Real hazienda pido sea bista la cédula y los ..... lo que saben

I testigo. Juan arias maldonado dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo bió la dicha cédula de su magestad por la qual mandaba á el dicho Rodrigo de contreras descubriese el dicho desaguadero y la tierra á el comarcana y que lo hiziese por sy é por sus capitanes é gente á costa de la rreal hazienda de su magestad se contiene en la cédula á la qual este testigo se rrefiere.

II testigo. diego Ruyz dixo que este testigo bió una cedula de su magestad por la qual mandaba al dicho Rodrigo de contreras gobernador que á la sazon hera enesta probincia fuese al dicho desaguadero y que por sus capitanes y gente lo descubriese con toda la tierra á el comarcana á costa de la Real hazienda y que este testigo á bisto la dicha cédula rreal de su magestad á la qual se refiere.

III testigo. El dicho francisco gutierrez dixo que ansy es publico y notorio lo en la pregunta contenido y que se refiere á la dicha cédula.

IV testg.° Al capitan Luys Delarrocha dijo que oyó dezir lo en la pregunta contenido y este testigo bido la dicha cédula á la qual se remyte e que por ella pareszer.

V testigo. Alonso calero dixo que ansy es público y notorio y que se remyte a la dicha cédula.

VII tesg.° Grabiel de leon dixo que oyó decir lo en la dicha pregunta contenido publicamente y que se refiere á la cedula rreal de su magestad que por ella pareszerá.

III.ª p.ª Iten si saben estre que en complimyento de lo por su magestad mandado el dicho Rodrigo de contreras hizo mucha gente á su costa á los quales dió armas é calçados y bestidos é mantenymientos y á otros dió muchos dineros y que gasto mucha suma de dinero para el dicho efeto y armada y no pudo ser mas aclaren lo que saben desta pregunta.

I testigo. El dicho Juan arias maldonado dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo fué en la dicha armada que el dicho Rodrigo de contreras hizo é bió que fué con mucha gente á su costa á los quales este testigo bio que dió armas y bastimentos é calçado y otras cosas é á hotros dinero y que gasto enello mucha suma de dineros para el dicho efeto y que á este testigo como á uno de los que fueron en la dicha armada dió el dicho Rodrigo de contreras socorro de rropa y armas calçado y sabia y ansy la dió á todos los soldados que fueron en la dicha jornada que fueron mucha cantidad de gente.

II testigo. Diego Ruyz dijo este testigo que sabe é bió quel dicho Rodrigo de contreras en complimiento de lo mandado por su magestad fué al dicho desagua-

dero y con mucha gente á lo descubrir conquistar y pacificar y poblar y que dió socorro de armas y bestidos y hotras cosas necesarias para la dicha conquista y algunos dió dinero y que este testigo á la sazón fué á la dicha armada y el dicho Rodrigo de contreras le dió armas y bestidos y que en lo susodicho el dicho Rodrigo de contreras gastó mucha suma de pesos de oro.

III testg.º Diego gutierrez dijo que este testigo sabe é bió quel dicho Rodrigo de contreras hizo la dicha armada y gente y fué al dicho desaguadero y este testigo fué con el é que á todos los soldados que fueron á la dicha conquista el dicho Rodrigo de contreras les dió armas y bestidos y calçados y todas las hotras cosas necesarias para la dicha conquista y que á este testigo le dixeron algunas personas quel dicho Rodrigo de contreras les abía dado dineros de socorro para la dicha jornada.

IV testig.º El capitán luys de larrocha dixo que este testigo bio hacer á la dicha gente al dicho Rodrigo de contreras y estubo con el é la dicha gente en el puerto donde partieron para hir al dicho biage y los bio partir y que sabe quel dicho Rodrigo de contreras probeyó de lo necesario a la dicha gente por que en presencia de este testigo bio que le pedían algunas cosas para hazel dicho biage é bía que les probeya dellas y que este testigo sabe quel dicho Rodrigo de contreras no pudo dejar de gastar en lo susodicho mucha cantidad de pesos de oro porque como dicho tiene bía que probehía á unos de armas y á hotros de rropas y á otros que le pedían dineros pero que la cantidad que pudo ser todo que no lo sabe.

V testigo. Francisco de tapia dixo que este testigo sabe é bió que el dicho Rodrigo de contreras en cumplimiento de la dicha cédula de su magestad hizo mucha cantidad de gente a su costa y mynsion para hir á la conquista y pacificacion del dicho desaguadero y que sabe que enello gastó muchas

suma de pesos de oro porque probeyó á la gente que ansy llebó de armas y ballestas y ropas para bestir y hotras cosas necesarias para la dicha conquista y que esto que lo sabe porque lo bió y fué con la dicha gente y con el dicho gobernador al dicho desaguadero y ansy es público y notorio.

VI testig.° Alonso calero dixo que sabe que el dicho Rodrigo de contreras hizo mucha gente á su costa para hyr al dicho descubrimyento y pacificacion contenida en la pregunta á los quales vio lo contenido en la pregunta y gasto mucha cantidad de dineros y ansy es público y notorio y este testigo fué á la dicha conquista con el dicho Rodrigo de contreras.

VII testg.° Grabiel de leon dixo que este testigo sabe quel dicho Rodrigo de contreras en complimyento de lo en la dicha cédula contenido fué con mucha gente al dicho desaguadero porque este testigo bino del nombre de dios á la puerto de san juan de la cruz † é bió allí al dicho gobernador Rodrigo de contreras con la dicha gente y que oyo dezir á muchos soldados que el dicho gobernador abía echo la dicha gente á su costa y los había probeydo de armas y serbicio y ropa para bestir y que algunos abía dado dineros y que este testigo tiene por cierto que el dicho Rodrigo de contreras gastó en lo susodicho mucha cantidad de pesos de oro pero que no sabe certificadamente que tanto y que esto sabe de esta pregunta.

IV p[ta] Iten si saben etc. que para la dicha armada é descubrimyento el dicho Rodrigo de contreras á su costa bió hazer y comprar hasta cinco berganti-nes para hir el Río abaxo é para que llebasen la gente y armas é mantenymyentos y hotras cosas necesarias para la conquista en lo qual ansy mesmo gastó mucha suma de pesos de oro y no pudo ser menos.

I testigo. Juan arias maldonado dixo que sabe esta pregunta como en ella se contiene porque este testigo

como dicho tiene fué en la dicha armada y bió y se alló presente al tiempo quel dicho Rodrigo de contreras hizo hazer á su costa é comprar los dichos cinco bergantines para hir el Río abaxo é llebar la gente é armas y mantenimyentos é hotras cosas necesarias para la dicha conquista en lo qual dicho Rodrigo de Contreras gastó mucha suma de pesos de oro los quales dichos cinco bergantines con unos que se *hizon* en la mar y hotros que llevó mateo de lezcano y hotros que llebó el tesorero y hotro que compró de Francisco Sanchez y otro que le enviaron con gente y mantenimyento en lo qual el dicho Rodrigo de contreras gastó mucha suma de pesos de oro porque iban cargados de mantenimientos é armas y hotras cosas para la dicha conquista.

II testigo. Diego Ruyz dixo que sabe é bió que el dicho Rodrigo de contreras hizo hazer y comprar cinco bergantines para llevar bastimentos y armas desta probincia al dicho desaguadero y quel un bergantin hizo hazer el dicho Rodrigo de contreras en el dicho desaguadero y hotro llevo mateo de lezcano por mandado del dicho Rodrigo de contreras con bastimentos é armas y gente y hotro bergantin que fué ansy mesmo el tesorero pedro de rrios cohotro bergantin grande que topó en el dicho socorro y otro que llebó el dicho Rodrigo de contreras quando se benía á esta probincia en lo qual ansy mesmo este dicho testigo cree que gastó mucha suma de pesos de oro lo qual sabe porque este dicho testigo andubo en la dicha conquista y lo bió.

III testg.º Diego Gutierrez dixo que este testigo bió quel dicho Rodrigo de contreras hizo hazer una fragata en el Río de traude é que despues desta probincia fué con un bergantin mateo de lezcanó con bastimento y gente é que despues bió que doña maría de peñalosa mujer de dicho Rodrigo de contreras enbió hotro bergantin cargado de bastimento é despues oyo decir publicamente como abía el dicho Rodrigo de contreras com-

prado un bergantin de Francisco Sanchez é que bió hacer de una barca de Francisco Sanchez una fragata para ir adonde el dicho Rodrigo de contreras estaba la qual llevó el tesorero pedro de los Ryos é que fué publica que la dicha doña maría la embiaba la qual iba cargada de vastimento y que enello el dicho Rodrigo de contreras no pudo dejar de gastar mucha suma de pesos de horo.

IV testg.º El capitan luys de larrocha dixo que este testigo sabe quel dicho Rodrigo de contreras é por su mandado compraron los dichos bergantines e los mandó hazer á su costa y este dicho testigo bió hacer una parte de ellos para el dicho efeto y que sabe que en ello gasto mucha suma de pesos de oro pero que este testigo no sabe que tanto porque en la sazon que se hizieron los dichos bergantines balían los adrecos para hazerse é oficiales dellos caro todo y esto sabe desta pregunta.

V testigo. Francisco de tapia dixo que sabe este testigo quel dicho Rodrigo de contreras gobernador compró y mandó hacer cinco bergantines é fragatas para lo contenido en la pregunta y que las dos de ellas embió al dicho desaguadero con bastimento doña maría de peñalosa mujer del dicho Rodrigo de contreras y un bergantin que compró de francisco Sanchez y otro que hizo hazer en la boca del desaguadero la qual hizo hazer el dicho Rodrigo de Contreras y otro que llebó el tesorero pedro de los Rios al dicho desaguadero con las quales dichas fragatas se probeya de bastimentos y hotras cosas necesarias para la gente que estaba en la dicha conquista que lo enbiaba la dicha doña maría de peñalosa en todo lo qual este dicho testigo sabe que se gastó mucha suma de pesos de oro y que no pudo ser menos.

VI testg.º Alonso calero dixo que este testigo bió que el dicho gobernador traya en el dicho descubrimyento y conquista quatro bergantines y una fragata parte de ellos que compro echos y otros

que mandó hazer en lo que gastó mucha cantidad de pesos de oro y que no pudo ser menos.

VII testg.° Grabiel de leon dixo que este testigo estubo dos años en el puerto de san juan de la cruz † que es en el dicho desaguadero y fué allí Alcalde y durante este dicho tiempo traer para seruicio de la dicha conquista con que se llebaban los baxtimentos y gentes é munycion de armas y hotras cosas cinco bergantines los quales este dicho testigo oyó decir publicamente quel dicho Rodrigo de contreras abía mandado hazer parte de ellos a su costa y que hotros los abía comprado echos y ansy es publico y notorio en el dicho desaguadero y que no pudo ser menos sino que se gastase en ellos mucha cantidad de pesos de oro porque en aquella sazon balía caro el yerro y las hotras cosas y oficiales para hacellos pero que este testigo no sabe certificadamente lo que pudieron costar los dichos cinco bergantines mas de que este testigo tiene por cierto que segun el tamaño y manera de ellos llegaría cada uno de ellos á nobecientos ho myl pesos poco mas ho menos porque este testigo compró un barco como uno de los que ansy hizo el dicho Rodrigo de contreras e aun no hera tan bueno y despues de adrezado le llego a myl é ciento é cinquenta pesos lo qual pasó poco antes que este testigo llegase al dicho puerto de san juan de la cruz y que esto es lo que sabe de esta dicha pregunta.

V p^ta^ Iten si saben cierto que en los gastos que ansí hizo el dicho Rodrigo de contreras ansy en hazer á su costa los dichos bergantines como en mantenymiento de armas é dinero é hotras cosas que dió á los dichos soldados como se contiene en las dos preguntas antes de esta comunmente pudo gastar hasta en cantidad de .... pesos de oro y antes mas que menos aclaren los testigos lo que pudo gastar en lo susodicho el dicho tiempo poco mas ó menos por se aber allado presente.

I testigo. Juan arias maldonado dixo que en los dichos gas-

tos que hizo el dicho Rodrigo de contreras ansy en hacer los dichos bergantines y en comprarlos y en los dichos socorros que hizieron é dieron y armas y hotras cosas que dió á los soldados de socorro como dicho tiene en las preguntas antes de esta gastaría y gastó ocho myl castellanos é mas á su parecer de este dicho testigo por ser los dichos gastos ecesibos lo qual sabe porque como dicho tiene se alló este testigo presente a todo ello.

II testigo. El dicho diego Ruyz dixo que le paresce á este dicho testigo que el dicho Rodrigo de contreras en hazer los dichos bergantines y en los que compro y en el dicho socorro é armas é dineros que dió á algunos de los que fueron en la dicha conquysta y en los demas gastos que dicho tiene en las preguntas antes de esta gastaría y gastó al parecer deste dicho testigo hocho myl pesos de oro poco mas ho menos lo qual sabe porque como dicho tiene se alló presente á todo lo susodicho é andubo en la dicha conquista.

III testg.° Diego gutierrez dixo que este testigo á bisto hazer hotras armadas é que sean los gastos que el dicho Rodrigo de contreras hizo é bastimentos que le enbiaron é lo que podía baler los dichos bergantines é ayuda de costas que hizo con los soldados podría gastar en lo susodicho seis mil pesos de oro lo qual sabe por que se alló en la dicha conquysta y por lo que dicho tiene.

IV testg.° El capitan luys de larrocha dixo que este testigo no sabe certificadamente la cantidad de pesos de oro que pudo gastar mas de que por lo que bió de lo que se gastaba con la gente y de la costa que se hizo en armas y rropas y bastimentos y en los dichos bergantines sabe que fué mucha cantidad de dineros lo que gastó y que esto es lo que sabe.

V testg.° Francisco de tapia dixo que disce lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta é que segun este testigo bio hacer los dichos gastos para el dicho biaje ansi en hazer los dichos bergantines

como en los que compró como en los muchos bastimentos que se llevaron y socorro que se hizo á la dicha gente le paresce á este dicho testigo quel dicho Rodrigo de contreras gasto en lo susodicho hasta syete ó hocho myl pesos de oro poco mas ho menos y que este testigo sabe que en semejantes armadas é descubrimyentos se suelen gastar mucha suma de pesos de oro porque este testigo á estado en hotras conquistas y lo á bisto y que esto sabe de esta pregunta.

VI testg.° Alonso calero dixo que como dicho tiene fué con el dicho gobernador al dicho descubrimyento y pacificacion y bió los gastos que dicho tiene en las preguntas antes de esta é que segun fueron muchos y se suelen gastar en armadas y descubrimyentos de tierras el dicho Rodrigo de contreras pudo gastar á su parecer de este dicho testigo en todo lo susodicho é socorro que hizo hasta siete ú hocho myl pesos de buen oro poco mas ho menos y que esto sabe y le paresce desta pregunta y quete testigo á ido al dicho descubrimyento del desaguadero con diego gutiérrez é que con menos tiempo é con menos gente que lo que llebó dicho Rodrigo de Contreras el dicho diego gutierrez gastó diez myl pesos é mas lo qual sabe porque este testigo bío la quenta de los dichos gastos.

VII testg.° Grabiel de Leon dixo que á lo que á este dicho testigo le paresce por lo que oyó decir á muchos soldados de los gastos é probeymyentos quel dicho Rodrigo de contreras le había echo é gastado é segun los mantenymientos que bió llevar y armas y con lo que ansy pudieron costar los dichos cinco bergantines tiene por cierto este testigo quel dicho Rodrigo de contreras pudo gastar en lo susodicho hasta diez myl castellanos poco mas ho menos porque este testigo bió que fué mucho el bastimento que se llebó para el dicho descubrymyento del dicho desaguadero y las demas cosas necesarias para los dichos soldados porque este testigo extaba en el dicho puerto é lo beya é se tenia

especial cuydado en embiar siempre manteny-mientos para la gente y questo sabe desta pregunta y es público.

VI pta Iten si saben ectc que para llebar al dicho descubrimyento mucha parte de los mantenymyentos demas de los bergantines el dicho Rodrigo de contreras hiço muchas canoas y compro hotras en que gastó demas de lo susodicho hasta en cantidad de pesos de oro aclaren los testigos lo que pudo gastar y en hazer en comprar las dichas canoas para llebar parte de los dichos bastimentos por el rrío abajo poco mas ho menos digan lo que saben.

I testigo. Juan arias maldonado dixo que este testigo bió como el dicho Rodrigo de contreras para el dicho descubrimiento y para llevar bastimentos demas de lo que hiban en los dichos bergantines hizo hazer muchas canoas y compró hotras que á lo que le paresce á este dicho testigo heran mas de sesenta canoas é hiban enellas mucha cantidad de bastimentos é armas para la gente que iba a la dicha conquista y que á su paréscer deste testigo el dicho Rodrigo de contreras en hazer las dichas canoas é hazer hotras gastaría é gastó mas de otros tres mil castellanos demas de los dichos hocho mil contenydos en la pregunta antes desta lo qual sabe porque este testigo estubo en la dicha conquista y á estado en hotras conquistas de tierras nuebas que conquistan y pueblan y son muy escesivos los gastos que los dichos capitanes hazen en las dichas armadas.

II testigo. El dicho diego Ruyz dixo este testigo que lo que della sabe es que sabe é bió que demas de los dichos bergantines el dicho Rodrigo de contreras compró y mandó hazer muchas canoas demas de los dichos bergantines para llevar bastimentos y armas y socorros por el Río abajo al dicho desaguadero y que le paresce á este dicho testigo que gastaría y gastó en todo lo susodicho cantidad de pesos de oro y que enlo susodicho y en los

dichos bergantines y en lo demas que dicho tiene en las preguntas antes desta gastaría los dichos ocho myl pesos que dicho tiene.

III testg.° El dicho diego gutierrez vecino desta dicha ciudad dixo que le paresce á este testigo que demas de los dichos bergantines sabe que el dicho Rodrigo de contreras hizo hazer ciertas canoas para llevar bastimentos y gente y que podía gastar en lo susodicho la cantidad de dineros que dicho tiene en las preguntas antes de esta en que se afirma.

IV testg.° El capitan luys de larrocha dixo que este testigo sabe que ansy mesmo el dicho Rodrigo de contreras llebó muchas canoas para el efeto en la pregunta contenida y que no pudo dexar de gastar en ello muchos dineros pero que este testigo no sabe certificadamente la cantidad que pudo ser y que esto sabe de esta pregunta.

V testg.° Francisco de tapia dixo que este testigo sabe é bió que demas de los dichos bergantines é canoas el dicho Rodrigo de contreras hizo hazer y com prar cantidad de canoas para probeher de bastimentos y hotras cosas necesarias para la dicha conquista porque este testigo andubo en la dicha conquista y bió las dichas canoas y le paresce á este testigo que el dicho Rodrigo de contreras pudo gastar en las dichas canoas é bastimentos dema y de carne y ropa de alpargatas y hotras cosas necesarias para la dicha conquysta é gente pudo gastar en lo susodicho á su parecer deste dicho testigo dos myl pesos de oro poco mas ho menos demas de los que tiene dichos y declarados en las preguntas antes de esta y esto es lo que sabe ectc.

VI testg.° Alonso calero dixo que este testigo sabe que el dicho Rodrigo de contreras llebó al dicho desaguadero mucha cantidad de canoas en que llebó muchos bastimentos para la dicha gente algunas de ellas compradas y hotras que mandó hazer y que en ellas gastó cantidad de pesos de oro con

los dichos bastimentos segun que tiene dicho y declarado y questo sabe de esta pregunta.

VII testg.º Grabiel de leon dixo que este dicho testigo bido llebar mucha cantidad de canoas en que se llevaron bastimentos sin otras que este testigo supo que se abían perdido en el dicho desaguadero antes que llegasen á donde este dicho testigo estaba é que este testigo no sabe lo que pudieron costar mas de que no pudieron de costar muchos dineros porque heran muchas y grandes y esto sabe de esta pregunta.

VII pta Iten si saben etª que ansy mesmo para llebar á la dicha conquysta é descubrymyento mucho mays é bastimentos para la gente el dicho Rodrigo de contreras fletó hotros bergantines de hotros becinos en que le costaron los fletes hasta quinientos pesos de oro declaren lo que saben.

I testigo. Juan Arias maldonado dixo que sabe é bió que para llevar á la dicha conquysta é descubrimiento mucho mays é bastimentos para la gente el dicho Rodrigo de contreras fletó hotros bergantines de hotros becinos en que entre hotros que fletó le costó uno para llebar trescientas anegas de mayz de calero é machuca trescientos pesos de oro por solamente los fletes de dicho mayz porque esto hera del dicho Rodrigo de contreras y que le paresce á este dicho testigo que ansy cueste como en hotros que fletó gastaría los dichos qui pesos en la pregunta contenida diego Ruyz estante en esta ciudad dixo que demas de los dichos bergantines é canoas el dicho Rodrigo de contreras fletó hotros bergantines para llevar maíz y armas y hotras cosas necesarias para la guerra y que en lo susodicho le paresce á este dicho testigo que gastaría e gastó trescientos pesos de oro sin los dichos bastimentos é armas que heran del dicho Rodrigo de contreras lo qual sabe porque este testigo andubo en la dicha conquysta y lo bió como dicho tiene.

III testigo. Diego gutierrez dixo que este testigo bió que la dicha doña maria enbio dos bergantines de calero y machuca y en ellos embiaba bastimentos que por cada anega de mayz llebavan un peso de flete y que le paresce a este testigo que le costarian los fletes de el dicho mayz trescientos pesos.

IV testg.° Luys de larrocha dixo que es berdad lo en la pregunta contenido porque este testigo y pero Sanchez y Juan caballo fueron en fletar ciertos bergantines para llebar el dicho mays é bastimentos á el dicho Rodrigo de contreras que estaba en el dicho desaguadero con la dicha gente é que sabe que llebaba á peso por cada anega y que los fletes del dicho mayz é bastimentos montó muchos dineros y que como a mucho tiempo que pasó este dicho testigo no se aquerda lo que montó pero que cree é tiene por cierto que llegaría á la quantía de los dichos quinientos pesos de oro y que esto es lo que sabe de esta dicha pregunta.

V testigo. Francisco de tapia dixo que este testigo sabe y fué público en el dicho desaguadero que demas de los bastimentos que se llebaron en los dichos bergantines é canoas de suyo declararadas se llebaron muchos bastimentos en hotros bergantines de personas particulares que enbiaba la dicha doña maría de peñalosa al dicho Rodrigo de contreras bastimento para la dicha gente y al tiempo que lo llebaron al dicho desaguadero beya quejarse al dicho Rodrigo de contreras de los fletes que llebaban por los dichos bastimentos diciendo que lo llebavan á subidos precios é que le costaban muchos pesos de oro los dichos fletes y que en lo susodicho el dicho Rodrigo de contreras gastó cantidad de pesos de oro demas de lo que los dichos bastimentos balían y este testigo como uno de los soldados que andaban en la dicha conquysto comyo de los dichos bastimentos y esto es lo que sabe de esta dicha pregunta.

VI testg.° Alonso calero dixo que este testigo sabe que llebó mucho bastimento al dicho desaguadero en hotros

bergantines de personas particulares y que este testigo bió quejarse al dicho Rodrigo de contreras en el dicho desaguadero diciendo que le costaba mucho los fletes de los dichos bastimentos y esto es lo que sabe de esta dicha pregunta.

VII testgº. Grabiel de leon dixo que lo que de esta pregunta sabe es que demas del bastimento que se llebó en las canoas y fragatas del dicho Rodrigo de contreras bió este testigo que llebaban en hotras fragatas de personas particulares mucho maiz y hotros bastimentos y que este dicho testigo oyó decir á los que llebaban los dichos bergantines y bastimentos que les daban á peso de oro por cada anega de maiz pero que este testigo no sabe sy los dichos fletes llegaron á los dichos quinientos pesos en la pregunta contenyda mas de que como dicho tiene bió llebar en los dichos bergantines mucho mayz é oyó decir á los que ansy lo llebaban que les pagaban á peso de oro por cada anega y que esto es lo que sabe desta dicha pregunta.

VIII p.ª Iten si saben ect que los dichos bergantines y canoas se gastaron y consumyeron en el seruicio de el dicho descubrimiento é quedo todo tal que no se diera por ello dinero alguno ny el dicho Rodrigo de contreras lo bolbió á bender declaren lo que saben.

I testigo. Juan Arias maldonado dixo que este testigo bió que al tiempo quel dicho Rodrigo de contreras se bino los dichos bergantines y canoas estaban tales que no hallarian quien por ellos diera cosa alguna porque se consumyeron y gastaron en servicio del dicho descubrimyento é que aunque dicho Rodrigo de contreras lo quisyera bender no hallara quien le diera un Real porello.

II testigo. Diego Ruyz dixo que sabe é bió que los dichos bergantines y canoas se gastaron y consumyeron en el dicho desaguadero y que quedó tal y tan gastado que no hera de provecho ninguno ny hallaran

quien por ello diera cosa alguna ny el dicho Rodrigo de contreras ny otra persona alguna por su mandado lo bendió.

III testg.º Diego Gutierrez dixo que sabe é bió que los dichos bergantines y canoas se distribuyeron é gastaron en el dicho descubrimyento esceto un bergantin pequeño y que este testigo no sabe quel dicho Rodrigo de contreras lo bendiese ny hotra persona por su mandado.

IV testg.º El capitan luys de larrocha dixo que sabe y es públioo é notorio que todos los dichos bergantines ho la mayor parte de ellos y las dichas canoas se perdió y consumió en el dicho descubrimyento porque ansy lo oyo este testigo decir á los que fueron en el dicho biaje y que esto sabe desta pregunta.

V testigo. Francisco de tapia dixo que este testigo sabe é bió que uno de los dichos bergantines que fué el mayor de ellos lo llebaron ciertos soldados que se fueron uyendo al nombre de dios y hotro bergantin é fragata la llebaron ansy mesmo hotros soldados que se amotinaron abiéndolos enbiado á descobrir é que ansy mesmo sabe que todas las dichas canoas o la mayor parte de ellas que ansy se llebaron al dicho desaguadero se perdieron y gastaron en el dicho descubrymyento y que sabe que las hotras tres fragatas andaban sirbiendo en todo lo necesario para el dicho descubrimyento é que no sabe que el dicho Rodrigo de contreras las bendiese ny lo que de ellas se hizo y que esto sabe de esta pregunta.

VI testgº. Alonso Calero dixo que este testigo sabe que uno de los dichos cinco bergantines lo llebaron ciertos soldados que se fueron al nombre de dios y hotros lo llebaron hotros soldados que se amotinaron con un cansyno y que estos é los hotros sabe é bió que andaban syrbiendo en el dicho descubrimyento y que no pudieron dejar de gastarse y que este testigo no sabe ny á ỡdo dezir quel dicho Rodrigo

de contreras ay hotra persona por su mandado lo bendiese y que todas las dichas canoas ho la mayor parte dellas se consumyeron en el dicho descubrimyento.

VII testg.° Grabriel de leon dixo que este testigo bió que muchas de las dichas canoas se perdieron é pudrieron é hizieron pedaços é las demas quedaron tales que no heran de probecho y que los dichos bergantines syrbieron en el dicho descubrimyento é andaban ya maltratadas é que tiene por cierto que quedaron tales segun este dicho testigo los bido que no quedaren de probecho é que dos de ellos sabe este dicho testigo que se fueron amotinados y que no sabe ny a oído decir quel dicho Rodrigo de contreras aya bendido ny aprobechadose de ninguno de ellos y que esto sabe desta pregunta.

IX p.ª Iten si saben ect quel dicho Rodrigo de contreras descubrio el Río del desaguadero é hizo el dicho descubrimyento con la gente y bergantines y canoas e hiba descubriendo mucha parte de la tierra á el comarcana apaciguándola y poblo en ella un pueblo que le dice san juan de la cruz en el qual puso alcaldes y Regidores y prosiguío la dicha conquista hasta tanto que bino por gobernador de su magestad diego gutierrez á cuya causa el dicho Rodrigo de contreras no pudo hir mas adelante aclaren lo que saben desta pregunta.

I testigo. Juan Arias maldonado dixo que la sabe como en ella se contiene porque como dicho tiene se hallo en la dicha conquista y lo bió como en la pregunta se contiene y quel dicho diego gutierrez bino por gobernador de la tierra é la gente de el dicho diego gutierrez, la gente que estaba poblada por el dicho Rodrigo de contreras lo qual sabe porque se lo dijieron á este testigo y al alcalde algunos de los Regidores del dicho pueblo quel dicho Rodrigo de contreras pobló

II testigo. El dicho diego Ruyz estante en esta ciudad dixo

que sabe é bido quel dicho Rodrigo de contreras descubrió el dicho Rio de el desaguadero é hizo el dicho descubrimyento con la dicha gente y bergantines é canoas é hiba en descubrimiento de la tierra comarcana al dicho desaguadero é apaciguandola y pobló en ella un pueblo que llamaba 'san juan de la cruz † é hiço alcaldes é Regidores é prosiguió la dicha conquista hasta tanto que tubieron notizia como diego gutierrez estaba en el nombre de Dios é que benya por gobernador de ella y que por la dicha nueba no descubryeron mas lo qual sabe por lo que dicho tiene.

III testigo. El dicho diego gutierrez dixo que este testigo sabe que Alonso calero por mandado del dicho Rodrigo de contreras gobernador y capitan general que á la sazon hera en esta probincia descubrio el dicho Río del desaguadero é que despues el dicho Rodrigo de contreras con la gente que dicho tiene por el dicho desaguadero abajo y despues de salido de el Río del desaguadero hiba conquistando y que despues este testigo se bíno y que fué publico y notorio y cosa muy cierta que el dicho Rodrigo de contreras pobló un pueblo que le dice san juan de la cruz † y puso en ella alcaldes y Regidores que se llamaba alcalde leon y que este dicho testigo oyó decir publicamente que bino cierta gente de diego gutierrez que benía por gobernador y había echado la gente que allí estaba poblada y que por benyr por gobernador el dicho diego gutierrez el dicho Rodrigo de contreras y sus capitanes ny gente no pudieron hir adelante.

IV testig.° Dixo que bió hir al dicho Rodrigo de contreras con la dicha gente al dicho descubrimyento y ques publico y notorio que el dicho Rodrigo de contreras y sus capitanes descubrieron el dicho desaguadero é la tierra á él comarcana y poblaron en el cabo del dicho Río junto a la mar un pueblo de españoles y que es publico en esta probincia que el dicho diego gutierrez benya por

gobernador de el dicho desaguadero y que despues desto bió este dicho testigo como el dicho Rodrigo de contreras se bíno á esta dicha probincia enfermo y fué público que dejo al capitan Castañeda con la gente en la tierra y que ansy abía descubierto y que esto sabe de esta pregunta.

V testigo. El dicho francisco de tapia dixo que este testigo sabe é bió quel dicho Rodrigo de contreras a los capitanes que por su mando fueron al dicho descubrimiento descubrieron el Río de el desaguadero con la gente que ansi llebaban y con los dichos bergantines y canoas descubrieron mucha parte de la tierra á el comarcana é pobló en ella á la boca del dicho desaguadero un pueblo que dicen san juan de la cruz y puso en el alcaldes y Regidores é prosiguió la dicha conquysta hasta tanto que supieron que benya por gobernador de el dicho desaguadero diego gutierrez de madrid y que como se supo muchos soldados que andaban en la dicha conquista se fueron de cuya causa no se prosiguio el dicho biaje.

VI testig.° Alonso calero dixo que lo que sabe é bió es que el dicho Rodrigo de contreras é hotros capitanes por su mandado descubrieron el dicho Río del desaguadero é mucha tierra á el comarcana con la dicha gente é bergantines y canoas y pobló un pueblo que dicen san juan de la cruz y puso en el justizias y que esto es lo que sabe de esta dicha pregunta.

VII testg.° Grabriel de leon dixo que al tiempo que el dicho Rodrigo de contreras se partío de el dicho puerto de san juan de la cruz este testigo le bió hir con la dicha gente á descubrir é poblar la tierra adentro y oyó decir que abía descubierto ciertos pueblos de yndios é los abía apaciguado y que sabe quel dicho Rodrigo de contreras pobló el dicho pueblo ho pueblo de san juan de la cruz y puso en el justizia y Regidores y que á este testigo le nombró por alcalde de el dicho puerto é lo fué hasta que bino el dicho diego gutierrez y Alvaro

de torres su tenyente y como el dicho Alvaro de torres llegó al dicho puerto tomó la posesion por el dicho diego gutierrez é quito la bara de alcalde á este testigo y que esto es publico y notorio en el dicho desaguadero y que por benyr el dicho diego gutierrez por gobernador de la dicha tierra se dejaba de proseguir el dicho biaje y que esto sabe de esta pregunta.

X p.ta Iten si saban ect que en el descubrimyento que el dicho Rodrigo de contreras y sus capitanes hizieron del dicho Río de el desaguadero fué esto util e muy probechoso a la dicha probincia de nycaragua porque pueden hir é benyr nabios de todas las partes é tierras de el mar de el norte y suben por el dicho Río muchos bergantines y fragatas con cosas de mercaderias y bastimentos á la dicha probincia de nycaragua á cuya causa la dicha probincia á benydo á mucho por el trato que se ha tenydo y tiene por el dicho descubrymyento del desaguadero que el dicho Rodrigo de contreras hizo en que se han aumentado mucho las rentas Reales de su magestad declaren los testigos lo que saben de esta pregunta por ser notorio.

I testigo. Juan Arias maldonado dixo que es ansi como en esta pregunta se contiene porque á bisto é bée que despues que el dicho Rodrigo de contreras descubrió el dicho desaguadero bienen muchas fragatas y bergantines de la mar de el norte por el dicho desaguadero á esta probincia é traen muchas mercaderías y bastimentos á esta dicha probincia á cuya causa á benido á mucho mas las Rentas reales de su magestad.

II testigo. El dicho diego Ruy dixo que está claro y notorio que á esta probincia de nycaragua byno mucha utilidad y probecho en descobrir el dicho Rodrigo de contreras el dicho desaguadero porque bienen muchas fragatas y bergantines de el mar de el norte por la laguna á esta probincia é traen muchas mercaderías y bastimentos y que de ello ha

redundado y rredunda mucho util é probecho á su magestad é sus Rentas Reales se acrecientan.

III testigo. El dicho diego gutierrez dixo que es ansy como en la pregunta se contiene y ques cosa muy util y probechosa el dicho descubrimyento que el dicho Rodrigo de contreras por que bienen muchas fragatas é bergantines desde la mar de el norte por el dicho Rio arriba del dicho desaguadero á esta probincia é traen mercaderias é bastimentos á esta probincia y que este testigo trae un bergantin al dicho trato y que enello se ha aumentado esta probincia y las Rentas Reales de su magestad se han acrecentado y aumentado.

IV testig.º El capitan luys de larrocha dixo que este testigo sabe que en descubrirse el dicho desaguadero a sido util e probechoso á esta ciudad porque ay en ella los bastimentos de españa mas baratos que los abía antes de este descubrymiento por donde se probee esta probincia mas complidamente que de antes y sabe que despues acá que se descubrió es la mas enoblecida esta dicha ciudad é ay mucha mas gente en ella y que esto es lo que sabe de esta dicha pregunta.

V testigo. Francisco de tapia dixo que este testigo sabe y ansi es notorio en exta probincia que á benydo y biene mucha utilidad y probecho á esta probincia y á los bezinos de ella en descobrir el dicho desaguadero porque pueden benyr muchos nabios hasta la boca del desaguadero por la mar del norte y bienen muchos bergantines y fragatas desde el dicho nombre de Dios y suben por el dicho desaguadero á esta probincia con mercaderias é bastimentos de cuya causa esta probincia esta mas bastecida y las cosas de españa balen mas barato y se á aumentado mucho por el dicho trato y se an aumentado las rentas Reales de su magestad por los derechos que lleva de las mercaderias y que esto es lo que sabe de esta pregunta.

VI testig.° El dicho Alonso calero dixo que este dicho testigo sabe é ha bisto que de aber descubierto el dicho desaguadero por el dicho gobernador é sus capitanes. | se a aumentado esta probincia y esta muy mas bastecida de las cosas necesarias.) necesarias porque por el dicho desaguadero lo traen en bergantines desde el nombre de Dios por la mar del norte y pueden benyr nabios de españa por la mar del norte hasta la boca del dicho desaguadero y que se han aumentado las Rentas Reales de los almojarifasgos é derechos á su magestad pertenecientes de las marcaderias que se traen por el dicho desaguadero.

VII testg.° Grabiel de leon dixo que este testigo sabe que en aber descubierto el dicho Rodrigo de contreras por el y por sus capitanes el dicho desaguadero ha benydo mucho probecho é utilidad á esta probincia é aumento á las Rentas Reales porque hasta el dicho puerto de san juan pueden benyr nabios é desde allí bienen hasta la ciudad de granada por el dicho desaguadero muchos bergantines y fragatas en que traen á esta dicha probincia todas las cosas necesarias despaña,) é ansy despues acá que el dicho desaguadero se trata balen mas barato y ansi es publico y notorio y por esta causa esta bastecido esta probincia de las cosas necesarias despaña.) y que esto es lo que sabe de esta pregunta.

XI p.ta Yten si saben etc que si el dicho diego gutierrez al dicho tiempo no biniera por gobernador de su magestad á las dichas partes el dicho Rodrigo de contreras y sus capitanes fueran á descubrir é siguieran la conquysta é procuraran de conquistar é apaciguar por la tierra lo que pudieran) é ansi estaban determynados para lo hacer hasta tanto que byno el dicho diego gutierrez aclaren lo que saben de esta pregunta.

I testigo. Juan Arias maldonado dixo que tenyendo poblado el dicho Rodrigo de contreras el dicho pueblo en el dicho desaguadero é probeyendole como les

probeya de bastimento á la gente del que tenya boluntad de conquistar é poblar é que ansi estaban determynados todos hasta tanto que bino el dicho diego gutierrez gobernador.

II testigo. El dicho diego Ruyz dixo que sabe é bió que todos los que estaban en la dicha conquista estaban determynados de pasar adelante y conquistar y poblar todo lo que pudiesen, hasta tanto que tubieron nueva que el dicho diego gutierrez benya por gobernador como dicho tiene y dende cierto tiempo que tubieron la dicha nueba este testigo y los demas soldados que estaban en la dicha conquista despoblaron y se fueron al nombre de Dios.

El dicho francisco gutierrez dixo que ansi publico y notorio lo contenido en la pregunta y que ansi este testigo lo oyo decir á muchos de los que fueron á la dicha conquista porque este testigo se bino.

V testigo. El dicho francisco de tapia dixo que este testigo tiene por cierto que el dicho diego gutierrez no binyera por gobernador de esta dicha tierra que los soldados que se fueron no se fueran y que el dicho Rodrigo de contreras y sus capitanes prosiguiera el dicho biaje si el dicho diego gutierrez no binyeran y procuraran de conquystarla y pacificarla dicha tierra porque ansy lo tenya acordado y determynado de lo hacer y que como los dichos soldados se fueron y el dicho diego gutierrez benya por gobernador se dejó de proseguir el dicho biaje.

VII testg.º Grabiel de leon dixo que este testigo tiene por cierto que si el dicho diego gutierrez no binyera por gobernador de el dicho desaguadero que el dicho gobernador y sus capitanes prosiguieran el dicho descubrimyento é hobieran apaciguado y descubierto mucha parte de la tierra por que este testigo conocio siempre mucha boluntad en la gente de hacello é ansy lo decian é que esto sabe de esta pregunta y ansí es publico.

XII p.ta Yten si saben etc que el dicho diego gutierrez á la presente está en la dicha probincia en un rrio que se dice suerre é que la dicha probincia donde está es de mucho probecho porque bienen muchos yndios con oro á rrescatar é si saben que donde al presente está el dicho Río lo descubrió y tenga ya descubierto el dicho Rodrigo de Contreras quando bino el dicho diego gutierrez con hotra mucha tierra comarcana al dicho Río aclaren los testigos lo que saben de esta pregunta.

I testigo. Juan arias maldonado dixo que sabe este testigo que al tiempo quel dicho diego gutierrez bino por gobernador el dicho Río estaba descubierta la tierra á el comarcana por el dicho Rodrigo de contreras é sus capitanes é gente y que en el ay mucho oro porque este testigo lo á bisto encima de la tierra é á oydo decir este testigo que el dicho diego gutierrez ha rrescatado con los yndios mucha cantidad de oro.

II testigo. El dicho diego Ruyz dixo que sabe é bió que el dicho Rodrigo de contreras é su gente descubrió el dicho Río de suerre y este testigo y otras muchas personas abrieron el camino por mandado de el dicho Rodrigo de contreras é que sabe que ay mucho oro en el y que este testigo tomo á dos yndios que estaban muerto en el dicho pueblo de suerre cierto oro é que sabe que hay muchos rescates en el y que mucho tiempo antes que el dicho diego gutierrez byniese ny se supiese nueva dello tenya descubierto el dicho Rodrigo de contreras.

III testigo. El dicho diego gutierrez dixo que sabe é bio que mucho tiempo antes que el dicho diego gutierrez binyese ny se tubiese nueva de el, el dicho Rodride contreras descubrió el dicho Río de suerre y este testigo fué uno de los que fueron en el dicho descubtimyento é que sabe que el Río en que ay oro entre los naturales y este testigo lo bió y ay rescate.

IV testig.° El capitán luys de larrocha dixo que es publico que el dicho diego gutierrez es muerto que lo mataron los yndios en el dicho desaguadero é que oyó decir publicamente que el dicho diego gutierrez rescataba mucho oro con los dichos yndios del dicho desaguadero y que esto sabe de esta pregunta.

V testigo. El dicho luys de tapia dixo que este testigo sabe que el dicho Río que se dice suerre donde estaba el dicho diego gutierrez el dicho Rodrigo de contreras lo tenya descubierto porque este testigo con hotros soldados en compañía de el dicho Rodrigo de contreras lo descubryeron y que es publico y notorio que es muy rrico el dicho Rio é la tierra á el comarcana y que el dicho diego gutierrez a rescatado mucha cantidad de oro de los dichos yndios á el comarcanos y que esto sabe de esta pregunta.

VI testig.° El dicho Alonso calero dijo que sabe é bió quel dicho Río de suerre donde el dicho diego gutierrez estaba lo descubrió el dicho Rodrigo de contreras e sus capitanes y gente y sabe que la tierra á el comarcanas es Rica é de mucho probecho porque este dicho testigo estubo en el despues quel dicho Rodrigo de contreras dejó la dicha conquysta en compañía de el dicho diego gutierrez y que bió yr muchos indios con oro á rrescatar muchas beces y este testigo Rescató con ellos mas de doscientos pesos de oro é que esto es público y notorio.

Grabiel de leon dixo este testigo que durante el tiempo que el dicho Rodrigo de contreras estubo en el dicho desaguadero sabe este testigo que descubrió el dicho Río de suerre porque antes que el dicho diego gutierrez binyese estando este testigo en el dicho puerto de san juan de la cruz bino gente de donde el dicho Rodrigo de contreras quedaba é le dijeron como quedaba en el dicho Río de suerre y que concertaban de poblar allí un pueblo y que se tenía mucha noticia que los

yndios comarcanos al dicho Río tenyan mucho oro y heran Ricos y que despues á sabido este dicho testigo que el dicho diego gutierrez estubo en el dicho Río y gastó mucho oro hasta que lo mataron y que esto es lo que sabe de esta dicha pregunta.

XIII p^ta^ Yten si saben etc que el dicho Rodrigo de contreras en la dicha conquysta y descubrimyento paso mucho trabajo por ser la tierra fragosa é por andar como andaba á pié por no poder andar á caballo é de los trabajos que recibió se le Recreció una grande enfermedad en que llegó á punto de muerte é aclaren lo que saben de esta pregunta.

I testigo. Juan arias maldonado dijo que sabe que el dicho Rodrigo de contreras y su gente pasaron mucha necesidad de hambre y estobieron á punto de morir todos por ser la tierra fragosa é no poder andar a caballo y por estar los yndios alçados á cuya causa el dicho Rodrigo de contreras enfermó á punto de muerté y que este testigo le bido muchas veces caerse de hambre el dicho Rodrigo de contreras y que sabe que toda la gente padecían mucha necesidad é que muchos murieran si el dicho Rodrigo de contreras no los anymara é á los que estaban enfermos los hazia traer aquestas é si tenya una ynca partia con los enfermos que mas necesidad tenían y que esta es la berdad y público y notorio y lo que sabe este testigo.

II p^ta^ El dicho diego Ruyz dixo que sabe é bió que el dicho Rodrigo de contreras en la dicha conquista passó mucho trabajo á causa de ser la tierra fragosa y no se poder andar á caballo y que andaba con los pies ynchados é muchas empollas en ellos y que ansy mesmo pasó mucha hambre á causa le recrecio una enfermedad que llego á punto de muerte y todos los que estubieron en la dicha conquista pasaron mucha necesidad de hambre por estar los yndios alçados y no serbir y queste dicho testigo cree é tiene por cierto que muchos

dellos murieran sy el dicho Rodrigo de contreras no los hiziera traer á aquestas y questo es público y notorio y la berdad.

III testg.º Dijo que sabe que en la dicha conquista el dicho Rodrigo de contreras padescio mucha necesidad y no tenya que comer y muchas beces comia yerbas por no tener que comer que por ser la tierra fragosa andaba á pié y se le hicieron muchas ampollas en ios pies y que muchos de los soldados estaban enfermos y que el dicho Rodrigo de contreras los hazia curar y de la poca comyda quel tenya aunque no fuese sino una tortilla la partía con los que estaban enfermos y que muchas beces lo dejaba el de comer por dárselo al que para llebar los enfermos en algunas partes que podian hir á caballo el mismo yba con ellos junto dellos y delante dellos un machete abriendo camyno y que cree este dicho testigo algunos de ellos murieran si el dicho Rodrigo de contreras no hiziera lo que dicho tiene y los animara y questo es publico y la berdad.

V testigo. El capitan luys de la rrocha, dixo que este testigo sabe é bió quel dicho Rodrigo de contreras pasó en la dicha conquysta muchos trabajos é ambre y por ser la tierra fragosa no se podía andar á caballo á cuya causa el dicho Rodrigo de contreras andaba á pié y quel dicho Rodrigo de contreras estubo muy enfermo el dicho biaje y queste dicho testigo cree tiene por cierto que de los dichos trabajos cayo enfermo y llegó á punto de muerte y que sabe que muchos de los soldados que fueron el dicho biaje murieran y hotros pasaran muchos mas trabajos de los que pasaron syno fuera porquel dicho Rodrigo de contreras muchas beces les daba de la poca comida que tenia y partia con ellos y que este testigo bio que el dicho Rodrigo de contreras ayudaba a hacer el camyno para que pudieran pasar los enfermos en todo lo qual este testigo byo quel dicho Rodrigo de contreras sirbyó á su magestad y merece que

su magestad le gratifique los dichos serbicios y questa es la berdad y publico y notorio.

VI testig.° Dijo que sabe e bió lo contenido en la pregunta como enella se contiene porques y pasa ansy y que sabe é bió quel dicho Rodrigo de contreras probeya de lo que tenya a los enfermos y partya con ellos de los bastymentos que tenía y questa es la berdad.

Yten que lo susodicho es publica boz é fama.

Relacion sacada de la probança fecha por parte del capitan diego machuca de çuaço é Alonso calero sobre la gratificacion del descubrimyento del desaguadero.

primeramente si conocen a las dichas partes y de quanto tiempo á esta parte.

II p.ta Yten si saben etc que los dichos capitanes diego machuca de çuaço é Alonso calero descubrieron el Río del desaguadero que ba de la laguna de granada á la mar del norte y fueron los primeros descubridores del dicho Río é desaguadero é costa rrica é los primeros que hizieron navegable el dicho Río, e hizieron el dicho descubrimyento ansy por mar como por tierra y por el dicho Río del desaguadero de yda y buelta primero que otra persona nenguna. dígan lo que saben etc.

I testigo. Bernaldo diuarte dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo qüe porque este testigo fué con los dichos capitanes al tiempo que lo fueron á descubrir por su soldado y andubo en el dicho descubrimyento ansy por el dicho Río como por la mar é bido que fueron los dichos capitanes los primeros que hizieron nablegable el dicho Río y la mar y questa es la berdad.

II testigo. El dicho Antonio de tejeda dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dijo que porqueste testigo fué con los dichos capitanes al dicho descubrimyento al tiempo que fueron á descobrir el dicho Río y hasta entonces no se

sabía ny se abía descubierto el dicho Río ny la fin de el hasta que los dichos capitanes lo descubryeron y navegaron é ansy mesmo por la mar del norte de la salida que en ella el dicho Río sale é desagua y questa es la berdad.

El cinco y siete y ocho testigos saben la pregunta como enella se contiene porque se allaron presentes.

III p[ta] Yten si saben ect que los dichos capitanes diego machuca de çuazo y Alonso calero hicieron el dicho descubrimyento á su propia costa é sin ayuda de persona alguna digan lo que saben.

I testigo. El dicho Bernaldo diuarte dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque bido que al tiempo que hiban al dicho descubrimyento el gasto que hazían lo hacian de su hazienda é sin ayuda de costa de persona alguna porque si alguna costa de ayuda tubieran de persona alguna este testigo lo supiera por ser amigo de los dichos capitanes é uno de los primeros soldados que con ellos asentaron para el dicho descubrimiento.

II testigo. Antonio de tejada dixo queste testigo sabe que los dichos capitanes hicieron el dicho descubrimyento como dicho tiene é no bido ny oyó que persona alguna les ayudase syno ellos a su propias costas lo descubrieron porque si alguno les ayudara este dicho testigo lo biera é supiera y questa es la berdad.

V testigo. Cristobal de Villalobos dixo que este testigo sabe que el dicho descubrimiento del dicho Río del desaguadero que los dichos capitanes hizieron fué á su propia costa y gasto porque este testigo los á comunycado y comunycó dicho tiempo que se hizo á esta parte y bió que gastaron mucha suma de pesos de oro en los adreços de bastimentos é armas y nabios que llebaron y socorros que dieron á la sazon á los soldados que con ellos hiban

á muchos de los quales dichos soldados bio este dicho testigo que les dieron caballos é hotras cosas y á este testigo le dieron el mesmo socorro para la dicha yda y questo es lo que sabe de esta pregunta porque lo bió como dicho tiene.

VI testg.° Dijo este testigo que nunca bido ny supo que persona alguna les ayudase al dicho descubrimyento ny gasto que en el hizieron syno que los dichos capitanes á su propia costa lo descubrieron porque si ayuda de costa persona alguna les hiziera este testigo lo supiera por la mucha comunicación y amystad que con ellos en aquel tiempo tenía.

VII testg.° Gonzalo melgarejo dixo que dice lo que dicho tiene y que sabe quel dicho descubrimyento hicieron los dichos capitanes a su propia costa porque si alguna persona les ayudaron fueron prestándoles dineros de los quales á unos les ha pagado y á otros sabe que les deben y que no an podido pagar.

IV p^ta^ Yten si saben etc que los dichos diego machuca de çuaço y Alonso calero llebaron para el dicho descubrimyento ciento é cinquenta españoles poco mas ho menos y treinta é cinco caballos é muchos puercos y abes) y mucha carne nobillos y puercos salado y mas de quinyentas anegas de maiz y fragua y errero y herradores y calafates y carpinteros digan lo que saben.

Al dicho berlandino duarte dijo que lo que de ella sabe es que al tiempo que los dichos capitanes hiban al dicho descubrimyento hirian con el ciento y veinte ó ciento y treinta españoles poco mas ó menos y los dichos treinta ó treinta y cinco caballos en la pregunta contenidos y puercos y abes y maiz é munycion y herrero y herrador y fragua y todo lo demás en la pregunta contenido porque como dicho tiene hiba en compañía de los dichos capitanes y los bido por bista de ojos.

II testigo. Antonio de tejada dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque lo bido como la pregunta lo dice eceto los españoles que no se aquerda bien los que heirían y que esta es la berdad.

VI testg.° Cristobal de Villalobos dixo que sabe este dicho testigo que los dichos capitanes llebaron al dicho descubrimiento mas de cien hombres y los caballos contenidos en la dicha pregunta é mucho maiz é carnes biscocho y otras legumbres y fragua de herreria y todos los demas cosas en la pregunta contenidas porque lo bido todo como persona que fué al dicho descubrimyento.

VII testg.° El dicho maestre nicolas dixo este testigo que á lo que se aquerda llebaron los dichos capitanes cien hombres poco mas ó menos é que bido que llebaron todo lo demas en la pregunta contenido porque este testigo fué con ellos al dicho descubrimyento é lo bido como en la pregunta se contiene.

VIII test.° Gonzalo melgarejo dixo que bido que los dichos capitanes llebaron al dicho descubrimyento mucha gente y adrezos y caballos y mantenymientos y hoficiales y questo sabe de esta pregunta.

V p[ta] Yten si saben etc que para efetuar el dicho biaje é descubrimyentos los dichos capitanes hicieron dos fustas é una barca grande é muchas canoas en que fué la gente y armada y llebaron lo susodicho á su propia costa y llebaron toda munycion tiros de fuego y ballestas y bastimentos y medicinas y todo lo necesario para la dicha armada digan lo que saben.

I testigo. Bernardino dinarte dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo como dicho tiene fué en la dicha armada y lo bido todo como en la pregunta lo dice y bido hazer los dichos bergantines y barca y comprar todo lo demas en la pregunta contenido

á su propia costa los dichos capitanes y esta es la berdad.

II testigo. Antonio de tejeda dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo como dicho tiene fué en la dicha armada y lo bido como la pregunta dice y que esta es la berdad.

V testigo. Cristobal Villalobos dixo que la sabe como en ella se contiene porque es y pasó ansy como la pregunta lo dice porque lo bió y fué al dicho descubrimyento y bió todo lo en la pregunta contenido.

VI testg.° El dicho maestre nicolas dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo fué el carpintero que hizo las dichas fragatas é barca á los dichos capitanes é despues fué con ellos como dicho tiene en la dicha armada é bido que llebaban todo lo demas que en la pregunta se contiene.

VII testg.° Gonzalo melgarejo dixo que sabe lo en la pregunta contenido porque lo bido ser y pasar ansy como en ella se contiene.

VI p[ta] Yten si saben cierto que los dichos capitanes dieron casi á todos los que con ellos fueron ayuda de dineros de caballos é bestidos y armas digan lo que saben.

I testigo. El dicho Berlandino diuarte dixo este dicho testigo que de lo que della sabe es que bido que los dichos capitanes dieron á muchos de los dichos soldados que con ellos hiban ayuda de costas y á otros armas y caballos y questa es la berdad y lo que sabe.

II testigo. Antonio de tejeda dixo que sabe este testigo que dieron los dichos capitanes á muchos de los que con ellos fueron en la dicha armada ayuda de costas é bestidos y armas y hotras cosas é caba-

llos porque este testigo se lo bido dar y questa es la berdad, etc.

V testigo. Cristobal de Villalobos dixo que como dicho tiene en la tercera pregunta bió este testigo que los dichos capitanes dieron socorro de dineros y caballos á todos los mas de los soldados que con ella hiban y armas y á este testigo le hicieron el mesmo socorro como a los demas y questo es lo que sabe de esta dicha pregunta.

VI testig.º maestre nicolas dixo que este testigo bió que á todos los mas que tenian necesidad les faborescian los dichos capitanes con caballos y armas y ropa y lo demas necesario á la dicha conquista.

VII testg.º Dixo que este testigo bido que los dichos capitanes dieron á la gente que hiba con ellos al dicho descubrimiento dinero y caballos y ropas para sus personas y que esto es lo que sabe de esta dicha pregunta.

VII p.ta Yten si saben etc que por ser tenydo el dicho descubrimyento por peligroso é trabajoso ó por mejor atraer á la gente que con ellos fueron sustentaron antes del dicho descubrimyento casy un año en sus casas ystancias demas de sus criados mucha gente en cantidad de más de cien hombres dando á muchos de ellos lo necesario para sus personas todo para efeto del dicho biaje y conquysta digan lo que saben ect.

I testigo. Bernaldo duarte dixo este testigo que lo que de ella sabe es que antes que hiciesen el dicho descubrimyento los dichos capitanes bido este dicho testigo que tenian en su casa y estancias de sus criados hotra mucha gente y en sus pueblos gastando y costeando con ellos y dandoles á algunos de ellos lo necesario y que tal es la berdad y lo que sabe.

II testigo. Antonio de tejeda dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe

dixo que porque ansí lo bido como la pregunta lo dice y pasa ansy.

VI testig.° Cristobal de Villalobos dixo que este testigo bió que antes del dicho descubrimyento que los dichos capitanes tenian y sustentaban mucha gente en su casa y estancias y a lo que este testigo entendió de los dichos capitanes fue al efeto de tenellos para el dicho descubrimyento hasta que le hiciesen las fragatas y barca en que fueron y questo sabe porque lo bido como dicho tiene.

VII testg.° Mastre nicolas dixo este testigo que bió que los dichos capitanes mantenyan en sus casas y pueblos ystancias mucha gente é gastaban con ellos como dicho tiene casi el dicho tiempo en la pregunta contenido porque ansi lo bió este testigo.

VIII tesg.° Dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo bido ser é pasar como en la pregunta se contiene.

VIII p.ta Yten si saben etc que sustentaron á su propia costa más de seys meses los susodichos toda la dicha armada en el dicho desaguadero y con ella y con su buena yndustria le descubrieron y la mar del norte hasta el nombre de Dios y la tierra comarcana al dicho desaguadero y la costa de la mar del norte hasta llegar a la dicha ciudad del nombre de Dios digan lo que saben.

I testigo. El dicho Berlandino duarte dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo fué en los dichos capitanes é costeó la mar y despues bolbyo por tierra este testigo con diez hombres hasta granada y questa es la berdad.

II testigo. Antonio de tejeda dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo fué con los dichos capitanes como dicho tiene al dicho descubrimyento y bido que el dicho capitan Calero se partió costeando la costa de la mar del norte ázia el nombre de Dios

y fué al dicho nombre de Dios y bolbio primero que hotro nenguno fuese ni bolbiese para el dicho desaguadero y costa y questa es la berdad.

V testigo. El dicho Cristobal de Villalobos dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque como dicho tiene fué al dicho descubrimyento y llegó con los dichos capitanes á la mar del norte y pasó como la pregunta lo dice.

El dicho mastre nicolas dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo fué con el dicho capitan Calero descubriendo el dicho desaguadero como dicho tiene y salieron á la mar del norte é descubrieron la dicha costa de costa Rica del cabo de gracias a Dios hasta el nombre de Dios y la tierra comarcana á la dicha costa y questa es la berdad.

VIII tesg.º Dixo que es publico y notorio lo contenido en la pregunta como en ella se contiene.

IX p.ta Yten si saben etc que allende de los gastos susodichos hizieron de nuebo hotros gastos bolbiendo el dicho capitan machuca con el dicho Rodrigo de contreras y artes..... en el dicho desaguadero en favor del capitan calero llevando gente de nuebo y armas y canoas y bastimento digan lo que saben.

I testigo. Berlandino dinarte dixo que sabe que el dicho capitan machuca bolbió á esta ciudad de granada y tornó á hacer canoas y bolbió en busca del dicho capitan calero al dicho desaguadero y le llebó de socorro mucho mantenymiento y armas y después se bolbió á esta ciudad porque tubo que el dicho capitan calero abía salido á la mar del norte é tenía que biera ydo al nombre de Dios por la dicha mar del norte y buelto tornó de nuebo á hazer hotras canoas é gente y mantenimiento y armas é bolbio con Rodrigo de contreras allá abajo al dicho desaguadero y questa es la berdad y lo que sabe.

II testigo. Antonio de tejeda dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene porque bido bolber al dicho capitan machuca por socorro y lo llebó y fué en busca del dicho capitan calero y como no lo halló que era hido al nombre de Dios bolbió hotra bez á esta ciudad de granada y se retorno á hazer y entonces fué con el dicho capitan machuca el dicho Rodrigo de contreras al dicho desaguadero y hallaron al dicho capitan calero que ya abía buelto del nombre de Dios) en la boca del dicho Río del dicho desaguadero con una fragata y un bergantin y gente que con el benía y questa es la verdad.

V testigo. El dicho Rodrigo de Villalobos dixo que sabe que queriendo hir el dicho capitan machuca de çuaço en busca del capitan alonso calero que no parecía hizo muchas canoas é gente y bastimento para lo hir á buscar al dicho desaguadero á lo qual al parecer desde dicho testigo por lo que bió del dicho gasto y gente le parece que gastaría mas de ocho cientos pesos de oro y aquella sazon fueste testigo con el dicho capitan y despues quando fué al dicho desaguadero el dicho gobernador Rodrigo de contreras de buelta que bolbió el dicho capitan machuca de buscar al dicho capitan calero y halló que el dicho gobernador Rodrigo de contreras quería hir al dicho desaguadero bolbió á hacer gente y fué con él á lo qual este testigo se halló presente y fué con el dicho capitan machuca y bió que paso lo que á dicho.

VII testg.° El dicho maestre nicolas dixo este testigo que al tiempo que la primera vez el dicho capitan machuca fué en socorro del dicho capitan calero este testigo era ydo al nombre de Dios con el capitan calero é que despues quando bynieron lo toparon á el é á Rodrigo de contreras en la boca del desaguadero que sale á la mar del norte y allí supieron del y de la gente que con el hiba como hotra bez los abían benido á buscar y no los abían hallado y que agora bolbían á buscalles y questo sabe.

VIII tesg.° Dixo que la sabe como en ella se contiene porque lo bido ser ansí como la pregunta lo dice y en ella se contiene.

X p.ta Yten si saben etc quel dicho capitan Alonso Calero fué con las fragatas y barca y canoas por el Río del desaguadero abajo despues de aber pasado los Raudales que abía muy trabajosos y llegó á un pueblo de yndios que se llamaba pococol donde deseando traer a los narurales de la dicha tierra de paz é dejallos en serbicio de Dios é de su magestad abiendo tomado un prencipal de dicho pueblo le soltó asegurándole y ablándole muy bien y dándole de lo que tenya para atraerle con los demás á lo susodicho digan lo que saben.

Bernaldo duarte dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo como dicho tiene hiba enel dicho descubrimyento y se halló en todo ello y pasó como en la pregunta se contiene y questa es la berdad.

II testigo. Antonio de tejeda dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque lo bido y pasó como en la pregunta se contiene porque ansi lo bido por bista de ojos y questa es la berdad.

VI testg.° Cristobal de Villalobos dixo que llegados que fueron los dichos capitanes al primer Raudal del dicho Río del desaguadero se dibidieron los dichos capitanes y fué el uno por la mar y el hotro por la tierra y este testigo fué con el capitan machuca por tierra y que despues de juntos los dichos capitanes hoyó decir al dicho capitan Alonso calero y á los que él abían ydo que pasó con el dicho caciaque lo contenido en la pregunta.

VII testg.° El dicho mastre nicolas dixo que la sabe como en ella se contiene porque como dicho tiene este testigo se alló presente y lo bido antes que saliesen abajo y que pasó como en la pregunta se contiene.

Gonzalo melgarejo dixo este testigo que no bido lo contenido en la pregunta mas de quanto es publico y notorio lo contenido enesta pregunta como en ella se contiene.

XI pta Yten si saben etc que despues de lo susodicho salido de hotro pueblo que se llamaba Ari enbió a el el capitan calero gente y tomaron allí lenguas para aquella tierra y fueron á hotros pueblos digan lo que saben.

Bernaldo diuarte dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo fué uno de los que fueron al dicho pueblo á tomar las dichas lenguas y las tomaron y fueron á hotros pueblos por la dicha tierra adentro y fueron a cerepiqui arriba que en el dicho Río de tabre y que está es la berdad.

II testigo. Antonio de tejeda dixo que al tiempo quel dicho capitan calero hizo lo que en la pregunta se contiene ya este testigo se abía apartado é hido de alli con el capitan machuca y hotra cierta gente y no le bido pero que oyó decir publicamente á personas que se hallaron en ella cuyos nombres no se aquerda y que esta es la berdad.

V testigo. Cristobal de Villalobos dixo que oyo decir lo contenido en la pregunta á los que fueron con el dicho capitan Alonso calero que pasó como en ella lo dice.

VII testg.º Mastre nicolas dixo este testigo ques berdad que fueron al dicho pueblo que le dize Ari alli tomaron ciertas lenguas y que esta es la berdad.

VIII test.º Gonzalo melgarejo dixo que lo contenido enesta pregunta oyó este testigo decir á muchas personas que estubieron en el dicho desaguadero.

XII pta Yten si saben etc que á causa de ir en seguimiento del dicho descubrimyento el dicho capitan calero pasó del dicho desaguadero salido

á la mar del norte hasta el nombre de Dios é abiendole descubierto bino allí hernan sanchez de badajoz por mandado del dottor Robles que á la sazon presydía en la Audiencia Real de panamá) á causa de aber descubierto el dicho capitan calero el dicho desaguadero y costa Rica hasta el nombre de Dios) digan lo que saben etc.

I testigo. Bernaldo duarte dixo que se rremite á lo que tiene dicho en la pregunta antes deesta y que en lo que toca á lo del dicho badajoz que lo oyó decir publicamente por que en aquel tiempo este dicho testigo como dicho tiene quedo por tierra descubriendo los demas pueblos que por allí abía y que esta es la berdad.

II testigo. Antonio de tejeda dixo este testigo que oyó decir que despues quel dicho capitan calero fué al dicho nombre de Dios é después de aber echo el dicho descubrimyento a la fama bino el dicho badajoz por mandado del dottor Robles su suegro que en aquel tiempo presidía en panamá y que esto es lo que sabe desta pregunta.

III testigo. El dicho hernan Sanchez dixo que instando este testigo en el nombre de Dios poco mas a de seys años llegó al puerto del dicho pueblo el capitan Alonso calero con una justa y un bergantin é ciertos soldados en los dichos nabios é preguntado de donde benían dijo que benyan del desaguadero é costa Rica des descobrirlo desde la ciudad de granada hasta el dicho pueblo de nombre de Dios y que bido benyr al dicho desaguadero en cierto nabió á hernan Sanchez de badajoz yerno del dottor Robles y que le decia que yba por mandado del dicho dottor Robles que á la sazon hera oydor en la Audiencia Real que residía por su magestad en panamá y questo sabe desta pregunta é que de causa de aber el dicho Alonso calero descubierto el dicho desaguadero se ha tratado y trato hasta agora el camyno desde esta ciudad de granada al dicno pueblo y ciudad del nombre de Dios.

IV testg.º El dicho luys de espinosa dixo ques berdad que estando este testigo en el nombre de Dios bido que por las nuebas quel dicho capitan calero llebó del dicho descubrimyento é costa de costa Rica que llegaba entonces hasta el nombre de dios con cierta gente de descubrillos bido que de aya tres ho quatro meses poco mas ho menos el dicho hernan sanchez de badajoz fué con probysion de la audiencia Real de panamá á la dicha tierra el qual en aquel tiempo se la dió el dicho dottor Robles su suegro é por la dicha nueba que el dicho capitan traya del dicho descubrimyento se partió y entró en la dicha tierra por birtud de la dicha probision é por la nueba quel dicho capitan calero traya y questa es la berdad.

V testigo. Cristobal de Villalobos dixo este testigo que yendo el dicho capitan Alonso Calero en segimyento del dicho descubrimyento aportó al nombre de dios segun lo dijo el y los que con el hiban y bista la noticia de la dicha tierra y desaguadero fué allá hernan sanchez de badajoz que le dijo que byno por mandado del dottor Robles que a la sazon presidía en la Audiencia Real que estaba en panamá y se entró en la dicha tierra al qual este testigo bido que despues quando fué el dicho capitan machuca con el dicho gobernador Rodrigo de contreras a la benyda del dicho hernan sanchez es público y notorio que fue mediante haber ydo el dicho capitan Alonso calero y decir como abía descubierto el dicho desaguadero de donde se tomó la dicha noticia para benyr á la dicha tierra el dicho hernan sanchez como dicho es etc.

VI testig.º Juan de mendegurre dixo este testigo que es berdad que estando este testigo en la ciudad del nombre de dios llegó allá el dicho capitan Alonso calero abrá cinco ho seys años poco mas ho menos tiempo con hotra cierta gente que con el hiba en hotra fragata grande é un bergantin é les oyo decir que abian benydo desde granada descubriendo el Río del desaguadero é ansy mesmo la costa de beragua y abian hido aportar alli al nombre de dios del dicho biaje é descubrimyento

y que abían descubierto tierra muy Rica en el diciendo que cuerre é suaraba é bido este testigo que por la fama que el dicho capitan calero traya é daba de la dicha tierra el dicho hernan Sanchez de badajoz por mandado del dicho dottor Robles su suegro que á la sazon presidía en la Audiencia Real de panamá é con probision lo embió a la dicha tierra que ansy abía descubierto el dicho capitan calero con muchos soldados que hizo el dicho badajoz en panamá y en el nombre de Dios por el dicho mandado é por la dicha nueba quel dicho capitan calero daba y que le bió este dicho testigo salir del puerto del nombre de dios con la dicha gente en un nabío en segimiento de la dicha tierra y questa es la berdad.

VII testg.º El dicho mastre nicolas dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se alló con el dicho capitan calero en el nombre de dios é bido que despues que llegó el dicho capitan y los que con el hiban y dieron nueba de lo que abían descubierto entonces el dotor Robles que en aquella sazon presidya en la dicha rreal Audiencia de panamá dio probision al dicho badajoz su yerno y lo enbió á la dicha tierra que el dicho capitan descubrió é hiço gente é fué á ella el dicho badajoz y questa es la berdad.

VI testig.º Dijo que lo contenido en la pregunta es público y notorio en toda esta probincia é que no lo á visto.

XIII p.ª Yten si saben eta que al tiempo que el dicho capitan calero fué al nombre de dios llebó la justa mayor y una fragata y la gente que le abía quedado y que en quatro ho cinco meses que allí y en panamá estubo detenido gastó mas de myl pesos de buen oro porque siempre tubo mucha gente dandoles de comer á fin de proseguir el dicho biaje digan lo que saben y lo que á justa é comunal estimacion se podía gastar en lo susodicho.

I testigo. Bernaldo dinarte dixo que este testigo á oydo decir publicamente lo que en la pregunta se contiene por que como dicho tiene en aquel tiempo este testigo quedó por tierra é que tiene por cierto quel dicho capitan calero gastaría mucho en el nombre de dios por ser la tierra tan cara y por sustentar la gente que consygo tenya porques hombre que lo suele hazer y questa es la berdad.

II testigo. Dixo que oyó decir publicamente a personas de las que con el dicho capitan calero abían aportado al nombre de Dios que gasto mucho en el nombre de dios é panamá con ellos porque se heran muchos y los sustentaba el dicho capitan é que bien dice este dicho testigo que gastaría mucho por ser la tierra tan cara como es y hera en aquel tiempo y esta es la berdad.

III testigo. El dicho luys de espinosa dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque al tiempo que el dicho capitan calero llegó al dicho nombre de dios del dicho descubrimyento este testigo se fué luego a su posada y estubo con el dicho capitan para bolber con él en la demanda de la dicha tierra é Río que abía descubierto é bido que á su costa sostubo mucha gente cinco meses largos y con ellos en sustentarlos y adreçarlos lo que hera menester gastaría mucho y que bien crehe que gastaría los dichos mil pesos por ser como hera la tierra tan cara é ansy de mantenimyentos como de rropas é armas de que le tubo necesidad y questa es la berdad.

IV testig.° Juan Sanchez dixo que como dicho tiene en la pregunta antes de esta bido al dicho capitan Alonso Calero con gente de soldados hir á la dicha ciudad del nombre de Dios en la dicha justa y fragata ho bergantin y que lo bió en panama y en el nombre de Dios detenido con los dichos nabíos é gente mas tiempo de quatro meses á lo que se aquerda detenido por mandado del dotor Robles que á la sazon como dicho tiene hera oydor de la audiencia Real en el qual dicho tiempo le

paresce á este dicho testigo que podría gastar el y la gente que consygo tenya los dichos myl pesos de oro poco mas ho menos porque tenía consygo y á su costa la dicha gente y son pueblos donde se hace mucho costa é gasto é que esto sabe desta pregunta porque lo bido e aun gasto parte de los dichos pesos de oro por su mano.

V testigo. Cristobal de Villalobos dixo que cuando se apartó el dicho capitan calero del capitan machuca en seguimiento del dicho Río del desaguadero bido este dicho testigo que llebó el dicho capitan dos justas y una barca é después quando bolbió trajo una justa é una fragata y treinta hombres en ellas é quando fué este dicho testigo con el dicho diego machuca en compañía del dicho gobernador Rodrigo de contreras bió de buelta al dicho capitan calero é le oyó decir á el y á los que con el benyan que abían estado en el nombre de dios é panamá detenydos por mandado del dotor Robles y que abían gastado muchos dineros hasta que se bino y que esto sabe.

VI testg.º Juan de mendegurre dixo que se remite á lo que tiene dicho en la pregunta antes de esta é que en lo que toca al gasto que bido quel dicho capitan mantubo en el dicho nombre de dios cinco ho seys meses mucha gente á su costa e minsion y que bien cree que gastó segun la carestia de la dicha tierra mucho con ellos que bien cree que sería la cantidad en la pregunta contenida é questo sabe.

VII testg.º Mastre nicolas dijo este testigo que es berdad que el dicho capitan calero gastó mucho en el nombre de dios y en panamá en sustentar mucha gente que tenya consygo para bolber á proseguir el dicho descubrimyento y que bien cree á lo que le paresce que gastaría los dichos ocho mil pesos por ser la tierra muy cara y que esta es la berdad.

Todos los testigos dicen lo mesmo.

XIIII pta Yten si saben etc que el dicho capitan calero para

salir de alli y bolber el dicho biaje y poblacion y adrecar la dicha fusta é fragata y bastecella de todo lo necesario é comida y armas para más de beinte é cinco hombres que en ella trujo gastó mas de setecientos pesos de buen oro) digan lo que saben y lo que á justa y comunal estimacion se podía gastar en lo susodicho.

II testigo. Antonio de tejeda dixo que este testigo bido que el dicho capitan calero bolbió con los veinte é cinco hombres que dice la pregunta y que no podría bolber sino adrecar la fusta por que no lo bido adrecar y que adrecandola é gastando con la dicha gente por ser como es la dicha tierra del nombre de dios tan cara gastaría lo que dice la pregunta y ansy lo cree este dicho testigo por lo que dicho tiene y que esta es la berdad.

III testg.° El dicho luys de espinosa dixo este testigo ques berdad que el dicho capitan adrecó la dicha fragata y fusta en el nombre de dios y que en ello y en lo demas á ello necesario gastaría quinientos pesos de oro y antes mas que menos y questo en lo que sabe y le paresce.

IV testg.° El dicho Juan Sanchez dixo que este testigo que sabe é bido que para proseguir el dicho biaje é descubrimyento y poblacion del dicho desaguadero é costa Rica quando bolbió á ello de la dicha ciudad del nombre de Dios para bastecer la dicha fragata e fusta de mantenimyento é armas y hotras cosas bió exte dicho testigo que el dicho capitan gastó muchos pesos de oro que la cantidad que fué no la sabe este dicho testigo y questo que lo bió porque bió gastar mucha parte de ello é bino en la dicha fusta é fragata con el dicho capitan Alonso calero del dicho desaguadero a la dicha sazon.

V testigo. Cristobal de Villalobos dixo este testigo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta y que lo demas en la pregunta contenido lo oyó decir al dicho capitan Alonso calero y á los que

con el benyan de la dicha ciudad de panamá y nombre de Dios que pasó como la pregunta lo dice./

VI testg.º Juan de mendeger dixo que es berdad que este testigo bido que el dicho capitan calero adreçó la dicha fusta é fragata en el dicho nombre de Dios é que bien cree que en adrecalla y en la gente que consigo traya gastó mucho y que á lo que a este testigo le paresce que gastaría los dichos siete cientos pesos porque este testigo comunycaba é trataba con el dicho capitan calero é por ello bió lo que gastaba y que esto es lo que sabe.

VII testg.º Mastre nycolas dixo este testigo que es berdad que el dicho capitan gastó mucho en adrecar la dicha fusta y fragata y en la demas munycion para seguir el dicho biaje pero que no se determyna en que cantidad sería é que bien cree que serían los gastos que hacia en la dicha cantidad á lo que a este testigo le paresce.

XV p.ta Yten si saben etc que en sustentar los dichos cien españoles en sus casas y estancias los susodichos el año arriba dicho segund justa é comunal estimacion se podían gastar y gastaron de los tributos de sus pueblos é de sus bienes ansi en alimentarlos como probeherlos de lo necesario quatro mil pesos de buen oro que podría baler lo que dieron á los susodichos é gastarían con ellos digan lo que saben y lo que en la susodicha segund justa y comunal estimacion podían gastar.

I testigo. Berlandino diuarte dixo este testigo que lo que de ella le paresce es que los capitanes gastaron mucho é que á lo que á este testigo le paresce segun lo que balían entonces las armas é rropas en esta tierra é segun la mucha gente que sustentaban porque se hiban unos y benían hotros é mantenimyentos muchos que gastarían los dichos quatros mil pesos poco mas ho menos y que esto es lo que sabe y le paresce.

II testigo. Antonio de tejeda dixo este testigo que bien cree que gastarían los dichos pesos de oro que la pregunta dice contando los frutos rentas é serbicios de los dichos pueblos porque hera mucha gente la que le mantenyan é mucho tiempo el cree le mantubieron é probeyendo á todos de lo necesario y que esta es la berdad.

VII testg.º Gonzalo melgarejo dixo que no sabe este testigo lo que gastaron los dichos capitanes mas de que le paresce que segun lo que este dicho testigo les bido gastar cree é tiene por cierto que gastaron los quatro mil pesos contenidos en la dicha pregunta.

XVI p^ta^ Yten si saben etc que de los dichos treinta é cinco caballos arriba dichos dieron los dichos capitanes mas de los beinte de ellos á la gente que con ellos hiban ansy de su casa como comprados de hotras personas los quales dichos caballos balian comunmente en aquella tierra de nycaragua de ciento y treinta hasta ciento cinquenta pesos cada caballo y que en esto segun justa y comunal estimacion gastaron dos mil é quinientos castellanos poco mas o menos digan lo que saben y lo que segun justa é comunal estimacion en lo susodicho se podía gastar.

I testigo. El dicho Bernaldo dinarte dixo que lo que de esta pregunta sabe es que en aquel tiempo los dichos capitanes dieron de los dichos caballos los que con ellos hiban é que balían los dichos caballos entonces cada uno de cien pesos arriba para abajo cada uno é que no sabe lo que todos podían baler porque como dicho tiene cada uno balía como hera y que entre ellos hiban muy buenos caballos y que esto es lo que sabe y mas no.

II testigo. Antonio de tejeda dixo este testigo que sabe que de los dichos treinta caballos darian los dichos capitanes á los que hiban con ellos casi los beinte y que en aquel tiempo balian los caballos en esta tierra cien pesos y mas segun que cada uno hera

é que los dichos caballos todos los mas heran buenos é que bien cree este dicho testigo que baldrían los dichos caballos uno con hotro todos los dichos dos myl é quinyentos pesos poco mas ho menos y que esto es la berdad.

V testigo. Cristobal de Villalobos dixo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta é que segun el precio que los dichos caballos balian á la sazon que los dichos capitanes los dieron á los dichos soldados é segun los caballos que dieron podian baler al parecer de este testigo mas de dos myl pesos de oro y que esto sabe y le paresce á este testigo de lo en esta pregunta contenido.

VII testg.° El dicho mastre nycolas dixo este testigo que es berdad que balían en aquel tiempo los caballos cien pesos é mas ho menos he como hera cada uno é bió que dieron los dichos capitanes á muchos de los que con el en la dicha armada hiban caballos pero que no se le aquerda quantos los quales dichos caballos todos los mas heran buenos y cree este dicho testigo que baldrían los dichos pesos de oro en la pregunta contenidos poco mas ho menos y questaes la berdad y lo que le paresce y sabe.

VIII tesg.° Dixo este testigo que sabe é bido que dieron los dichos capitanes caballos á muchos de los que con ellos fueron é que no sabe en que cantidad mas de que entonces balían los caballos al precio en la pregunta contenido.

XVII p.ta Yten si saben etc que en los bastimentos de carnes é puercos é abes é mayz é frijoles medecinas herramientas é fraguas y en las fustas grandes é barca é canoas é todos los alimentos y peltrechos é armas é artillería é munycion que llebaron para la dicha armada y lo que dieron á los soldados los dichos capitanes quando ambos fueron al dicho descubrimyento la primera bez gastaron de sus haziendas y tributos é se enpeñaron yadeudaron é seria lo que en lo susodicho se gastaron segun

justa é comunal estimacion ocho myl pesos de buen oro digan lo que saben y lo que gastaron en lo susodicho ho segun justa é comunal estimacion podían gastar.

I testigo. Bernaldo dinarte dixo este testigo que lo que de ella sabe es que los dichos capitanes gastaron mucho en la dicha armada é se adeudaron tambien en cantidad é que tambien cree este dicho testigo que segun lo que gastaron en adrecos para la dicha armada ansy de lo suyo como de lo que se adeudaron gastarían los dichos hocho myl pesos poco mas ho menos é que esto es lo que sabe y le paresce.

II testigo. Antonio de tejeda dixo este testigo que bien cree que en todo lo que la pregunta dice que gastaron se montarían los dichos hocho myl pesos con lo que se adeudaron á lo que cree porque fué mucho lo que este testigo bido que gastaron y que esta es la berdad.

V testigo. Cristobal de Villalobos dixo este testigo que sabe é bió que los dichos capitanes en lo que hizieron y llebaron para la dicha armada é primer descubrimyento del dicho desaguadero segun se contiene en la pregunta gastaron mucha suma de pesos de oro, la qual este testigo no sabe en que cantidad podría ser y por eso no lo declara á mas de que le parece quel gasto y costa de la dicha armada é peltrechos de ella fué en mucha cantidad.

VII testg.° Mastre nycolas dixo este testigo que bido que los dichos capitanes gastarían mucho en el dicho biaje é se adeudaron en mucha cantidad pero que á este dicho testigo no se le aquerda quanto seria y que esto es lo que sabe.

VIII test.° Gonzalo melgarejo dixo que dice lo que dicho tiene é dice mas que fué tanto lo que en los dichos biajes bido gastar á los dichos capitanes en lo contenido en la pregunta pero que no sabe quan-

to gastaron mas de que tenyendo mas renta que nenguno de esta ciudad estan hasta oy adeudados debiendo muchos pesos de oro á muchas personas.

XVIII p.ta Yten si saben etc que en el segundo biaje que hizo el dicho capitan machuca bolbiendo al dicho desaguadero en socorro del dicho capitan calero y catorce canoas que llebó en uno de los dichos biajes dos biajes é bastimentos é armas y bestidos que dió á muchos de los que con el fueron y entonces y en mucho maiz é abes y puercos é bastimentos que llebó y carne salada según justa y comunal estimacion podía baler lo que llebó é dió á los dichos soldados y las dichas canoas mas de mil pesos de buen oro digan lo que saben y lo que segun justa e comunal estimacion podía baler lo susodicho y se gastaría en ello.

I testigo. El dicho Bernaldo diuarte dixo este testigo que lo que de ella sabe es quel dicho capitan como dicho tiene bolbió del dicho desaguadero á tornarse á rrehacer y que bien cree que gastaría mucho por benir como bolbió perdido él y los demas que con el benian y que lo demas que no lo sabe y que tal es la berdad.

II testigo. Juan de tejeda dixo este testigo que sabe que gastó mucho el dicho capitan machuca en el dicho biaje pero que no sabe determinadamente lo que podía baler y que esto es lo que sabe.

VI testigo. Cristobal Villalobos dixo que la segunda bez que fué el dicho capitan machuca con las canoas contenidas en la dicha pregunta al dicho socorro y en los peltrechos y gastos y bastimentos que para lo susodicho hizo segun el balor de las cosas que balían entonces en esta tierra gastaría mucha cantidad de pesos de oro pero que este testigo no sabe que tanto podía ser.

hotros dos testigos dicen lo mesmo.

XVIIII p.ta Yten si saben etc. que quando la tercera bez bolbió con el dicho Rodrigo de contreras el dicho capitan machuca continuando el dicho descubrimyento de treinta canoas y mas que se llebaron llebó mas de las beinte é quatro el dicho capitan machuca hechas á su propia costa y mucho bastimento y dió á muchos de los soldados que allí fueron mucha rropa y armas é gastó en lo susodicho mas de myl pesos de buen oro digan lo que saben y lo que en lo susodicho segun justa é comunal estimacion podía baler y gastar.

I testigo. Bernandino diuarte dixo que este testigo sabe quel dicho capitan machuca llebó muchas canoas é maiz y abes y puercos é faboresció con armas é bestidos á los que con él bolbyeron pero que este testigo no sabe lo que en ello gastaria que bien cree que gastaría mucho por causa del trabajoso biaje y que esto es lo que sabe y lo demas no lo sabe.

II testigo. Antonio de tejeda dixo este testigo que sabe que el dicho capitan machuca llebó muchas canoas y bastimentos y alpargatas y lo necesario y mucha gente a su costa y que esta es la berdad porque este testigo lo bido.

V testigo. Cristobal de Villalobos dixo este testigc que quando fué el dicho capitan diego machuca de çuaço en compañía del dicho gobernador Rodrigo de contreras que se llebaron las canoas contenidas en la pregunta bió este testigo que el dicho capitan llebó la mayor parte de ellas y gastó muchos pesos de oro en las hacer y en el bastimento y gastos que hizo para la dicha hida pero que este dicho testigo no sabe que cantidad podría ser el dicho gasto.

VII testg.º Mastre nycolas dixo este testigo que bido que quando el dicho capitan calero y este testigo y hotra gente con el bolbían del nombre de Dios toparon como dicho tiene en la boca del desaguadero al dicho capitan machuca é al dicho Rodrigo

de Contreras é bido que el dicho capitan machuca llebaba muchos mantenymientos y todas las demas canoas que allí hiban y que esto sabe y lo demas que no lo sabe.

VI testgo. Gonzalo melgarejo dixo este testigo que bido hazer el dicho biaje al dicho capitan machuca y que cree que gastó los pesos de oro contenydos en esta pregunta y mas en lo contenido en esta pregunta.

XX p.ta Yten si saben etc que los dichos capitanes machuca y calero padescieron en el dicho descubrimyento muchos trabajos é peligros é necesidades é se adeudaron de manera que abiéndose echo el dicho descubrimyento puede aber seys años poco mas ó menos esto en el día de hoy muy gastados con muchas deudas á causa de lo susodicho é con complir con la cédula de su magestad descubriendo en efeto el dicho desaguadero é lo esta que tiene susodicho é de tal manera hizieron nablegable el dicho desaguadcro que el día de hoy se contrata con el por muchas fragatas é barcas muchas mercaderías ho se tiene noticia de toda la tierra á él comarcana) digan lo que saben.

Los testigos saben la pregunta como en ella se contiene.

XXI p.ta Yten si saben etc que de el dicho descubrimyento é conquista é tierra nengun probecho ubieron los dichos capitanes en todo el tiempo que en ella andubieron ny aun hasta hoy le han abido digan lo que saben.

I testigo. El dicho Berlandino diuarte dixo este testigo que sabe que los dichos capitanes ny los que con ellos fueron no han abido nengun probecho sino muchos trabajos y enfermedades que cobraron é bee que aun el día de hoy los dichos capitanes estan adeudados de la costa que hizieron y que esta es la berdad.

II testigo. Antonio de tejeda dijo este testigo que la sabe como en ella se contiene porque bido que el dicho descubrimyento no se obo por los dichos capitanes ni por los que con ellos fueron sino mucho trabajo é fatigas y gastos y enfermedades que en ella cobraron y que esta es la berdad.

V testigo. Cristobal de Villalobos dijo este testigo que es publico y notorio que de el dicho descubrimyento del desaguadero los dichos capitanes no han abido ny obieron probecho alguno sabida las deudas que oy deben que es mucha cantidad al parecer de este dicho testigo.

VII testg.º Mastre nycolas dixo este testigo que nunca bido que los dichos capitanes ny los que con ellos fueron hobieron probecho syno arto trabajo y enfermedades é malas venturas que pasaron y que esta es la berdad.

VIII test.º Dixo que lo que de esta pregunta sabe es que a causa del dicho desaguadero está el dicho capitan calero muy pobre é ansy mismo el dicho capitan machuca con muchas deudas y que esto es lo que sabe desta dicha pregunta.

Yten si saben que lo susodicho es publica boz é fama.

† fiscal

Relacion sacada de la probanca fecha por parte de martin de Villalobos alguacil mayor en esta corte pronutor fiscal en el pleyto que trata con Rodrigo de contreras gobernador que fué de nycaragua.

Primeramente sean preguntados sy conoscen al dicho fiscal martin de Villalobos é si conoscen al dicho Rodrigo de contreras gobernador que fué de nicaragua é si tienen noticia del desaguadero.

1.ª p^ta^ Yten si saben que al tiempo que el dicho Rodrigo

de contreras hizo gente para hir á descobrir el dicho Rio del desaguadero que sale de la laguna de granada hasta la mar del norte y al dicho Rio é nabegacion dice estaba bisto é descubierto é abian abajado por el bergantin y canoas de españoles y buelto á subir é bisto ansy mesmo la tierra comarcana á él é digan etc.

El dicho Rodrigo de contreras dixo este testigo que es berdad que por cédula de su magestad mandaba á este declarante que embiase á descubrir el desaguadero y este declarante enbió á los capitanes diego machuca de çuaço é Alonso calero con dos bergantines é ciertas canoas y el dicho capitan calero bajó hasta la mar é despues aportó al nombre de Dios) y el dicho capitan machuca se apartó de el dicho capitan calero é saltó en tierra para se tornar á juntar con el dicho capitan calero que hiba por el Rio abajo é las gías que giaron al dicho capitan machuca giaron mal é no pudo juntarse con el dicho capitan calero é se bolbió á granada por tierra y que en lo demas que la pregunta niega é no la cree.

I testigo. Hernan marques de Avila dixo que sabe la pregunta como en ella se contiene preguntado que como la sabe dixo que porque este testigo fué en compañía de los capitanes machuca é Alonso Calero la primera bez que se descubrio el Río del dicho desaguadero que fué hasta la mar del norte en los bergantines en que hiba é despues bolbió por tierra en busca del dicho capitan machuca que se abía apartado por la tierra adentro é bino en busca de el hasta la ciudad de granada é alli lo halló é bolbió á bolber con él el Rio abajo en canoas en busca del capitan calero é despues de todo lo susodicho bolbieron el Rio abajo hasta que bolbieron á la dicha ciudad de granada é despues de esto fué el dicho Rodrigo de contreras al dicho desaguadero é por lo que dicho tiene sabe que la dicha nabegacion estaba descubierta antes que el dicho Rodrigo de contreras fuese

allá porque ansy mesmo este dicho testigo bolbió con el dicho Rodrigo de contreras tercera bez.

II testigo. Damyan de eslaba dixo este testigo que al tiempo quel dicho Rodrigo de Contreras hiço la gente que declara para hir al desaguadero este testigo estaba en el nombre de Dios en compañía del dicho capitan Alonso calero los quales benyan con gente al dicho desaguadero por la mar del norte porque el dicho Alonso Calero benya ansy mesmo por capitan y descobridor del dicho desaguadero y que en aquella sazon este testigo oyo decir al dicho capitan Alonso calero é á hotras personas que en su compañía benyan como ya estaba descubierto é bisto el dicho desaguadero porque el dicho capitan y el capitan machuca lo abían descubierto é bisto como personas á quien para ello abía dado poder é comisyón el dicho Rodrigo de contreras é que hiban derechos á la ciudad de granada de la probincia de nycaragua para de allí con más gente hir á poblar el dicho desaguadero por la buena noticia que de la tierra tenyan.

III testigo. El dicho Juan Roman dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene quanto al estar descubierto el dicho Río é nabegacion preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo se halló en la dicha ciudad de granada de nycaragua é bido benyr gente de los que abían hydo al descubrimyento é despues este testigo fué con el dicho Rodrigo de contreras é topó en la boca del dicho Río en la boca que entra en la mar al dicho capitan calero é á hotras personas que consigo trayan en una fragata é un bergantin y que este testigo oyo decir al dicho capitan calero é á hotras personas como abían tenydo noticia de los yndios de la dicha tierra de suerre é sucaraba y que hera tierra Rica y que esto sabe de esta pregunta.

V testigo. Cristobal montiel dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que por quel oyó decir á muchas personas que allá binye-

ron de el dicho biaje é fueron en el dicho descobrimyento.

VI testg.º Hernando de aguilera dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que lo oyó decir a muchas personas é que yendo este testigo con el dicho gobernador en el dicho descubrimyento toparon en la mar del norte en la boca del dicho Río al capitan Alonso calero y á hotras personas que consygo traía en un bergantin que subía el Río arriba para subir á la ciudad de granada y que esto es lo que sabe de esta pregunta.

los demas testigos dicen lo mesmo.

III p^ta^ Yten si saben etc que aunque el dicho rrodrigo de contreras fuera é abajara por el dicho desaguadero el dicho Río se nabegaba é andobiera é tratara como cosa que estaba ya bista é descubierta que para solo este efeto del dicho descubrimyento no tenía el necesidad de ir ny hacer gastos ny gastar cosa alguna por estar como dicho tengo descubierto é bisto quando fué digan etc.

calero la niega.

II testigo. Damian de eslaba dixo que segun lo que á este testigo abian dicho el dicho capitan Alonso calero y la gente que con el benya que heran algunas de las personas que abían ido con él al dicho descubrimyento e de los que benyan con el dicho Rodrigo de contreras porque al tiempo que este testigo partió en compañía del dicho capitan Alonso calero de la probincia de panamá toparon al dicho Rodrigo de contreras en la boca del dicho Río á la mar del norte é se lo dijeron que aunque el dicho Rodrigo de contreras no bajara por el dicho desaguadero ny hiciera gastos no se dejara de contratar como se contrata pues estaba ya bisto y descubierto.

III testigo. El dicho Juan Roman dixo que la sabe como en ella se contiene por estar como estaba descubier-

to el dicho Río y este testigo bido que se empeçaba á tratar y lo sabe por lo que dicho tiene.

V testg.° El dicho Cristobal montiel dixo que de lo que de ella sabe es que para el descubrimyento del dicho rrio y á la mar del norte no tenya ny abia necesidad de gastarse cosa alguna porque ya estaba descubierto preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo al tiempo que fué el dicho Rodrigo de contreras fué con él é bido como benya el dicho Rio arriba una fragata en que benya en ella el capitan calero he otros ciertos compañeros con el que benya en la mesma fragata para se la ayudar á subir á la dicha ciudad de granada de nycaragua y que esto es lo que sabe de esta dicha pregunta.

VI testg.° Hernando de aguilera dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bido que en el dicho tiempo quel dicho gobernador fué en el dicho descubrimyento se nabegaba y que esto es lo que sabe de esta dicha pregunta.

VII testg.° El capitan castañeda dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque como dicho tiene el dicho Río y la nabegacion de el estaba bista é descubierta y que esto sabe de esta pregunta.

IV p^ta^ Yten si saben etc que quando el dicho Rodrigo de contreras fué el dicho biaje el y la gente que con él fué fueron todos en canoas llegadas y dadas de bezinos de la tierra y de algunas personas de las que con él hiban en el dicho biaje y que no se hiço bergantin ni barca para el dicho biaje porque si lo hicieran los testigos no podrían dejar de berlo por hir en el eceto dos bateles que llebó el tesorero con su rropa é bastimentos digan etc.

Dijo que lo que pasa es quel capitan machuca que hera buelto de el biaje hiço algunas canoas y algunos becinos de esta provincia que hiban con

este declarante buscaron hotras en que hir ellos y queste declarante hiço hazer hotras y las compró é que quando este declarante fué el dicho biaje se dió mucha priesa en hir é no hubo lugar de hazer bergantines porque no tenían noticia quel dicho capitan calero abía aportado al nombre de Dios é se creya que estaba en la probincia del desaguadero é que por mas brevedad no se esperó sino lo que mejor fué por socorrelle y ques berdad que la una de las dichas barcas hera del tesorero y la hotra hera de este declarante que la abía abido de el dicho tesorero y lo demas en ella contenydo que lo nyega.

I testigo. Hernan Marques de Avila dixo que lo que de esta pregunta sabe es que al tiempo que el dicho Rodrigo de contreras quiso hir por el dicho desaguadero abajo no llebó bergantin nenguno syno fué dos barcas biejas del tesorero pedro de los Ríos que abía traido del Realejo hasta león é allí por la laguna abajo hasta la laguna de granada é que sabe que las mas canoas que fueron para el dicho efeto las hizo hazer el capitan Diego machuca de çuaço á su propia costa y hotros heran de hotros becinos é personas particulares y lo sabe porque este testigo como dicho tiene fué al dicho biaje.

II testigo. Damyan de eslaba dixo que lo que de esta pregunta sabe es que bido que el dicho Rodrigo de contreras y la gente que con el hiba por el dicho Río abajo no traya bergantin nenguno syno solamente un batel é que todas las demas heran canoas é que oyó decir á la saçon que las dichas canoas las mas de ellas las abía hecho el dicho capitan machuca y las hotras abían dado becinos de la dicha probincia de nycaragua y quel dicho Rodrigo de contreras abía hecho muy pocas de ellas y questo oyó decir publicamente á los soldados que benyan en compañía de el dicho Rodrigo de contreras de cuyos nombres al presente no se le acuerda etc.

III testigo. Juan Roman dixo este testigo que la sabe como en

ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que la sabe porque este testigo benya en compañya con el dicho gobernador Rodrigo de contreras el dicho byaje y lo bió todo como la pregunta lo dice.

V testigo. Cristobal montiel dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo es uno de los compañeros que fueron y llebo el dicho Rodrigo de contreras é lo bió como dicho tiene de bista y que esto sabe de esta pregunta.

VI testg.° Hernando de Aguilera dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo hera uno de los que hiban con el dicho gobernador en el dicho biaje é bido lo contenido en la dicha pregunta.

VII testg.° Dijo este testigo que lo que de ella sabe es quel dicho Rodrigo de contreras y la demas gente que consygo llebó en el dicho biaje no llebó bergantin nenguno syno dos barcas pequeñas y que la una llebaba el tesorero y la hotra el dicho Rodrigo de contreras y que las canoas las demas hicieron los bezinos preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo fué el dicho biaje é lo bido como dicho es.

V p^ta Yten si saben etc que dos bergantines que se hicieron y enbió su mujer del dicho Rodrigo de contreras muchos días despues que estaba en la conquista con algunos bastimentos que el uno de ellos se bendió en granada á luys de guebara é á Juan Hernández portugues por trecientos pesos y el hotro bendió en el nombre de Dios luys sanchez con poder del dicho Rodrigo de contreras é si saben que no hobo ny se hiço ny gastó en el dicho biaje hotro bergantin ny barco digan lo que saben etc.

Calero dijo Dijo ques berdad que la dicha doña maria bendió el dicho bergantin contenido en esta pusicion

á lo que este declarante cree en lo contenido en la pusicion é quel bergantin que bendió á luys sanchez fué uno que hubo de Francisco sanchez é que lo demas contenido en esta pusicion que lo niega.

I testigo. Hernan marques dixo que lo que de ella sabe es que bolbiendo este testigo del dicho biaje en una canoa para la ciudad de granada que quería hir entonces á los Reynos de castilla dejo un bergantin en el puerto de la cruz que es á la boca del mesmo Río del desaguadero en la mesma laguna de granada alló allí un bergantin el qual oyó decir que abía hecho en leon doña maría de peñalosa su mujer del dicho Rodrigo de contreras en el qual hiba uno que llamaban mateo de lezcano y llebaba bastimento y beinte é cinco ho treinta hombres en socorro del dicho Rodrigo de contreras.

II testigo. Damyan de eslaba dixo que lo que sabe de esta pregunta es que estando en la guerra en la probincia del dicho desaguadero oyó decir como dos bergantines que allí abian benido en dos veces los había hecho doña maría de peñalosa mujer del dicho Rodrigo de contreras los cuales abían traydo bastimentos y que despues se abían bendido el uno de ellos en el nombre de dios por luys sanchez y el hotro se había bendido en granada como la pregunta lo declara y lo susodicho lo oyó decir á muchas personas de cuyos nombres al presente no se le aquerda é que no sabe que en el dicho biaje fuese hotro bergantin ny hotro barco alguno del dicho Rodrigo de contreras.

III testigo. El dicho Juan Roman dixo este testigo que lo que de ella sabe es que este testigo bido el bergantin y fragata que la dicha mujer del dicho gobernador le envió y que despues de llegados é la dicha su mujer los enbió é se bendió el bergantin al dicho luys de guebara é al dicho Juan Hernández y que la fragata oyó decir á muchas personas que este testigo no se le aquerda que lo bendió luys

sanchez con poder que tube del dicho gobernador en el nombre de Dios y que esto es lo que sabe desta pregunta.

IV testigo. Bartolomé Velazquez dixo que lo que de ella sabe es que este testigo bido como su mujer del dicho gobernador le enbió dos bergantines con cierto bastimento y que los soldados que samotinaron los llebaron y que lo demas contenido en la dicha pregunta que no lo sabe este testigo porque fué en los dichos bergantines á el nombre de dios.

V testigo. Cristobal montiel dixo que la sabe como en ella se contiene eceto que este testigo no sabe si los dichos bergantines se bendieron y que este testigo oyo decir á muchas personas que se abía bendido el un bergantin destos en la boca del dicho Río é que lo abía comprado el dicho luys de guebara é Juan Fernandez y que esto es lo que sabe de esta pregunta.

VI testg.º El dicho Diego hernández dixo que la sabe como en ella se contiene é que oyó decir que un bergantin que se bendió á Juan hernández é á luys de guebara lo qual oyo decir al mesmo Juan hernández que lo compró y el hotro bergantin este testigo lo bió en nombre de dios y que este testigo bió como el dicho luys sanchez con poder del dicho Rodrigo de contreras lo rrescibió en el nombre de dios y este testigo bió como el dicho luys sanchez tray á negros suyos deshaciendo el dicho bergantin é que oyó decir á muchas personas que abia gastado en el dicho bergantin en el dicho trato mas cantidad de pesos de oro que el balía y que esto es lo que sabe de la dicha pregunta.

VII testg.º Dijo este testigo que lo que de ella sabe es que los dichos dos bergantines que dice la pregunta fué despues de estado el dicho Rodrigo de contreras en la dicha tierra los quales fueron cargados de bastimentos é alguna gente de españoles y que sabe que el uno se bendió al dicho guebara é á Juan hernandez pero que no se aquerda en que

cantidad de pesos de oro y quel hotro bergantin oyó este testigo decir á muchas personas de las que benyan de el nombre de Dios como luys sanchez dalbo lo tomo luego á los que lo llebaban el dicho barco y que sabe que no se hiço para el dicho biaje mas bergantines sino fué una fragata que hiço el dicho Rodrigo de contreras con la gente que consygo tenya para entrar la tierra adentro preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo lo bido y se alló presente y que esto sabe de esta pregunta.

VI p[ta] Yten si saben etc que al tiempo que el dicho Rodrigo de contreras fué á hacer el dicho biaje balyan los bastimentos en muy bajos precios el mayz á medio rreal y los puercos á medio peso de manera que por baler tan barato todos los soldados que con el fueron fueron muy bien probehydos de manera que el dicho Rodrigo de contreras llebó muy pocos bastimentos ny tubo necesidad de gastar ny gastaría en el primer biaje y lo que en el llebó doscientos pesos de oro ny lo baldría lo que de su parte gastó digan etc.

Dixo que á lo que á este declarante se le aquerda los bastimentos balian enesta probincia á medianos precios y lo demas contenido en esta pusicion lo niega.

I testigo. Hernan marquez dixo este testigo que no sabría declarar el precio que balyan los bastimentos en aquella sazon que el dicho Rodrigo de contreras hiço el dicho biaje mas de que le paresce que no balyan caros ny tampoco sabría declarar la cantidad que el dicho Rodrigo de contreras gasto en el dicho biaje mas de que sabe que gastó en socorrer á algunos compañeros con Ropas y hotras cosas.

II testigo. Damyan de eslaba dixo que á la saçon é tiempo que el dicho Rodrigo de contreras salió con la dicha gente para el dicho desaguadero no estaba este testigo en la probincia de nycaragua porque

como dicho tiene los toparon en el camyno á la boca del desaguadero é por esto no sabe que precios balían mas de que oyó decir como en aquella sazon balían los bastimentos á muy bajos precios é ansy mesmo oyó decir á la gente que traya el dicho Rodrigo de contreras como bastimentos quellos llebaban se los abían dado amigos é comprados de sus dineros y pocos abían recibido del dicho Rodrigo de contreras lo qual oyó decir á muchas personas y por la causa que á declarado no sabría decir la cantidad quel dicho Rodrigo de contreras gastaría en lo susodicho. etc.

VI testig.° Juan Roman dixo que lo que de ella sabe es que los bastimentos en aquel tiempo que el dicho gobernador fué el dicho biaje balyan muy baratos preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo fué el dicho biaje y compro cosas que hubo menester á muy bajos precios y que sabe este testigo que mucha parte de los que iban con el dicho gobernador en que heran los becinos llebaban é hiban bien probehidos y siempre les probehyan de sus casas de nycaragua y questo es lo que sabe de esta dicha pregunta y lo bido.

IV testig.° Dixo que no la sabe porque este dicho testigo no se alló en la dicha probincia al tiempo quel dicho gobernador hizo el dicho biaje mas de que al tiempo que este dicho testigo fué en el dicho socorro del dicho gobernador balyan los bastimentos muy baratos en que la anega de maiz balya á medio Real é los puercos á medio peso é á ducado é que esto es lo que sabe porque lo bía bender y que esto es lo que sabe desta pregunta.

VI testigo. El dicho Cristobal montiel dixo este testigo que lo que della sabe es que al tiempo que el dicho Rodrigo de contreras fué en el dicho biaje balyan los bastimentos muy baratos é quel maiz balya á medio rreal poco mas ho menos y que este testigo dize que lo quel dicho Rodrigo de contreras pudo gastar en lo queste testigo bió sería poco porque híban muchos becinos de nycaragua con el dicho

gobernador é hyban muy probeydos de lo que llebaban para sy en sus canoas é para algunos que hiban con ellos preguntado como lo sabe dixo que porque como dicho tiene lo bido y fué el dicho biaje etc.

VI testigo. Hernando de agilera dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo fué con el dicho Rodrigo de contreras é se halló presente en nycaragua é bido como los bastimentos balian en aquel tiempo muy baratos y que pocos fueron en el dicho biaje que no llebasen é fuesen probeydos sin se los dar el dicho Rodrigo de contreras é que esto sabe de esta pregunta.

VII testg.° Dixo que lo que della sabe es que este testigo bió como al tiempo quel dicho Rodrigo de contreras hizo el dicho biaje balian los bastimentos baratos é que no se aquerda á que precios balyan el maiz y los puercos é que sabe este testigo que algunos de los que hiban con el dicho Rodrigo de contreras hiban bien probeydos y que bido como el dicho Rodrigo de contreras llebo muchos bezinos y bastimentos é que no sabe lo que pudo gastar preguntado como lo sabe dixo que porque lo bido y se halló presente al tiempo quel dicho Rodrigo de contreras hizo el dicho biaje y que esto es lo que sabe, ect.

VII pta Yten si saben etc que en el dicho biaje no hubo ny se llebó caballo antes tres que allá se hallaron que tenya hernan sanchez de badajoz se mataron y comyeron con necesidad porque la tierra no hera para andar ny conquistar con caballos) digan etc.

calero. Dijo que es berdad que no se llebó caballos y que allá tenya dos hernan sanchez y que yendo á mycinaha que es un pueblo en el desaguadero no pudo pasar uno de los dichos caballos un paso le mataron é que el otro no tiene memoria que se hiço y lo demas niega.

II testigo. Damyan de eslaba dixo este testigo que sabe que el dicho Rodrigo de contreras no llebó caballos nenguno porque como ha declarado al tiempo que lo toparon no se los bió traer y que llegado á la tierra del dicho desaguadero este testigo bió dos caballos que tenya hernan sanchez de badajoz y hotro que tenya un soldado suyo los quales se comyeron los dos de ellos á costa de los soldados.

III testig.° Juan Roman dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se hallo presente é lo bido y este testigo compro é comyo medio quarto de un caballo y que esto sabe de esta pregunta.

IV testig.° Dixo que sabe este testigo que se mató un caballo de los que tenía hernan sanchez para comer é que este testigo lo sabe porque lo bido y se alló presente y que esto sabe de esta pregunta

tres testigos que ay dicen que la saben como en ella se contiene porque lo bieron y se allaron presentes a ello./.

VIII p^ta^ Yten si saben etc que en el pueblo de suerre ques en la dicha conquista se allaron y tomaron en un boyo seis cientos pesos de oro y mas y en otras partes se hallaron cantidad de oro lo qual todo junto por mandado del dicho rrodrigo de contreras en poder de rrodrigo de peñalosa como tesorero y con poder de francisco gutierrez beedor que seria é fueron todos mas de myl é doscientos pesos de oro los quales el dicho Rodrigo de contreras pidió y rrogó á los soldados que con él estaban que se enbiasen a su mujer a nycaragua para que se fundiesen y se empleasen en bastimentos para que se trajiesen á la dicha gente é conquista los quales se le dieron en el puerto de punta blanca y los llebó Rodrigo gonzalez su criado a la dicha probincia é digan etc.

I testigo. Dijo que lo que pasa de lo contenido en la pregunta es que los soldados bisto los muchos gastos

que este declarante abia hecho le dijeron que se enbiase el oro a nycaragua para traer algunas cosas de que tenyan necesidad y el oro quel dicho Rodrigo gonçalez se le entrego que este declarante sabe fueron nuebe cientos y siete pesos de oro bajo y en esta provincia se fundió é quinto y quedaron de buen oro pagado el quinto y diezmo hasta quinientos y diez ho quynientos y veinte pesos poco mas ho menos los quales se les enbió muchas cosas y entre ellas trescientas anegas de mayz que solamente el lleballos desde granada costó el flete trescientos pesos y que lo demas contenido en la pregunta lo niega.

II testigo. Damyan de eslaba que lo sabe de esta pregunta es que en la entrada que hicieron ciertos soldados estando en el dicho desaguadero con el capitan Diego de castañeda en el descubrymiento del pueblo enerre que enel y en la tierra que andubieron hasta llegar á el y en hotras partes se allaron mas de myl pesos y se rremyte á la quenta de los hoficiales que á la sazon heran y tienen los quales por dicho del dicho Rodrigo de contreras que les abló en la punta blanca diciendo como la dicha doña maria de peñalosa su mujer le escrebía que no tenía dinero para comprar bastimentos que se le enbiasen aquellos dineros para que probeyesen á los dichos soldados de comida los quales tobieron por bien que se los tomase para el dicho efeto é que no sabe que por rrazon dello este testigo ny los demas soldados recibiesen ningun bastimento ete.

III testg.° Juan Roman dixo que la sabe como en ella se contiene eceto queste testigo no se aquerda qué cantidad de pesos de oro son los que la pregunta dice porque á mucho tiempo y este testigo no se aquerda é que lo sabe porque se alló presente é bido como se tomó el dicho oro en la dicha tierra y questo es lo que sabe desta dicha pregunta.

V testigo. Cristobal montiel dixo este testigo que la sabe como en ella se contiene eceto queste testigo no

sabe que cantidad de pesos de oro serian por aber mucho tiempo que paso y questo es lo que sabe é que lo bió é supo.

VI testg.° Hernando agilera dixo que lo que de ella sabe es que bido como en el pueblo de suerre se allo cierta cantidad de pesos de oro y que al parecer de este dicho testigo serian seiscientos pesos é ansy mesmo bido como se hallo en estas partes oro y que bido como se depositó en el dicho peñalosa tesorero y en el dicho francisco gutierrez y queste testigo oyo decir á muchas personas de las que estaban con el dicho gobernador al tiempo que enbió el dicho oro á la dicha su mujer como lo habia enbiado é que lo sabe por lo que dicho tiene etc.

VII testg.° Dixo que la sabe como en ella se contiene eceto que no se aquerda que cantidad de pesos de oro heran preguntado como la sabe dixo que porque lo bido y se állo presente a ello.

IX p.ta Yten si saben etc que siendo como fueron los dichos myl é doscientos pesos de oro que se dieron al dicho Rodrigo de contreras en tanta cantidad y los bastimentos que gastó tan pocos con los soldados é gente que con él fué que abía é hobo en ellos largamente con qué pagarlos é antes sobraron dineros) é digan etc.

Calero la niega).

II testigo. Dixo que lo que sabe de esta pregunta es que segun á dicho é declarado en las preguntas antes de esta este testigo no se alló presente al tiempo que el dicho Rodrigo de contreras partió de la dicha probincia de nycaragua para saber la cantidad que gastó ny lo que su mujer pudo enbiar mas de que segun lo queste testigo oyó decir que balyan poco los bastimentos en la dicha probincia de nycaragua é segun lo poco que daban á los soldados que le paresce que antes sobrarían dineros en la cantidad que á declarado que llebaron que no faltarían.

V testigo. Cristobal montiel dixo este testigo que si los pesos de oro quel dicho Rodrigo de contreras enbió á nycaragua llegaban á la dicha quantía de myl é doscientos pesos que á este testigo le paresce bastar á pagar los gastos quel dicho Rodrigo de contreras hizo é podía hazer preguntado como lo sabe dixo que porque como dicho tiene balyan los bastimentos muy baratos é questo sabe de esta pregunta.

VI testgo. Hernando de agilera digo que la sabe como enella se contiene preguntado como lo sabe dixo que porque los gastos quel dicho Rodrigo de contreras hiço eran pocos y que bastaban los dichos pesos—en la pregunta contenidos á los pagar é sobrarían dineros é sabe é bido.

X p.ta Yten si saben etc que andando el dicho Rodrigo de contreras en la dicha conquista alló en la tierra adentro á hernan sanchez de badajoz poblando con cierta gente é algunos yndios que le serbian de paz é les daban de comer y el dicho Rodrigo de contreras lo prendió y enbió preso de la tierra á españa é ansy mesmo el dicho Rodrigo de contreras dejó é se fué de la dicha tierra dejándola toda de guerra sin aber cosa conquistada ni pacificada enella antes los yndios mas alçados y alborotados que al tiempo que en ella entró é por el mas aparejo que en la tierra dexo é después enbio se amotinaron y fueron ciertos españoles que un capitan en la tierra dexó é fueron della y lo mesmo hizo el dicho capitan con los pocos que le quedaron syn quedar en la tierra hombre de guerra ny conquysta ny cosa fecho en ella digan etc.

Calero dixo que lo que pasa de lo contenido enesta pusicion es) que alló la tierra adentro al dicho hernan sanchez de badajoz en una loina á manera de fortaleza é que por delitos que cometyo ansy por aber fecho marca como por otras cosas este declarante como gobernador que á la sazon hera de su magestad y como descubridor de la probincias comarcanas al dicho desaguadero por

birtud de una cédula Real prendió al dicho hernan sanchez y le enbió preso ante su magestad y los del su Real Consejo por los delitos que cometió segun parescerá por el proceso que contra el dicho hernan sanchez se hiço al qual se rremyte é que es berdad que este declarante se byno por estar muy enfermo é no podía andar á pie ny poderse lebantar de la cama y dexó en ella al capitan diego de castañeda que es persona de estar con muy buena gente é á tenido muchos cargos é despues fué probeydo por los señores de la audiencia Real de capitan y alcalde mayor de la nueba segovia y que los yndios benian de paz é como es público pablo encoreo los hizo alzar y alborotar é que es berdad que se amotinaron ciertos soldados é que el capitan bisto la poca gente que le quedaba se bino y que lo demas contenido en la dicha pregunta dixo que lo niega etc.

I testigo. Dixo este testigo que lo que de esta pregunta sabe es que este testigo oyo decir á personas que abian hido la dicha jornada como el dicho Rodrigo de contreras abía allado en la tierra al dicho hernan sanchez de badajoz y que le serbían algunos yndios y estaba poblado con algunos españoles y echos unos palenques y que lo susodicho se aquerda aber oydo decir al dicho hernan sanchez é á otras personas de cuyos nombres no se le aquerda y que este testigo á la buelta que hiba para hirse al nombre de Dios é de allí á castilla bió como el dicho hernan sanchez hiba preso á castilla y allí se embarcó juntamente con este testigo en hotro nabio para el dicho biaje y que lo demas en la pregunta contenido no lo sabe.

II testigo. Dixo que sabe que al tiempo que llegó el dicho Rodrigo de contreras á la probincia del desaguadero andando en la guerra en la probincia del cacique coaca en la loma de arotapacillo el dicho Rodrigo de contreras é hernan sanchez de badajoz con cierta gente con alcaldes é Regidores é bido que benian al dicho hernan sanchez yndios

de paz que decian el y su gente que los serbian y los trayan los bastimentos necesarios el quel dicho contreras prendió al dicho badajoz e hizo ciertas ynformaciones y con ellas le enbió preso á españa é que despues de haber el dicho Rodrigo de contreras enbiado preso a españa al dicho hernan sanchez salió de la tierra con gente á la punta de san gerónymo puerto de la mar del norte donde la dejó con el capitan castañeda é se bolbió á granada é quedando la tierra mas de guerra que de paz como la pregunta lo dice y que despues de aberse ido el dicho Rodrigo de contreras quedó la gente muy descontenta por no haber querido poblar ny dar la orden que conbenya é malos tratamyentos que les hiço y por una carta que les enbió se amotinaron todos y se fueron al nombre de Dios é despues el dicho capitan granada con quince o diez y seys hombres que puedaron.

III testigo. Dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como losabe dixo que porque este testigo se alló presente é lo bido y questo sabe de la pregunta.

IV testgo. Dixo este testigo que lo que de ella sabe es que este testigo bido preso al dicho hernan sanchez de Badajoz é oyó decir que lo abía preso el dicho gobernador y echádole de la tierra y que este testigo bió hir preso fuera de la tierra al dicho hernan sanchez é que este testigo bido como el dicho gobernador se bino á la ciudad de leon a sueria é dexó la tierra de guerra syn abella conquistado ni pacificado y que yendo el dicho gobernador á su casa dejó en su lugar en la dicha tierra un capitán que tenía el qual se fué con la demas gente é dejaron la tierra por la gran necesidad que enella pasaban sin quedar hombre de guerra ny conquista en la tierra é que esto es lo sabe de esta pregunta porque lo bido y oyó decir a muchas personas.

V testigo. Cristobal montiel dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se alló enello é lo bido etc.

VI testig.° Hernando de agilera dixo este testigo que al tiempo que el dicho Rodrigo de contreras fué y entró en la dicha tierra alló al dicho hernan sanchez de badajoz poblado y que este testigo bido como le serbían yndios é le daban de comer y que bido este testigo como el dicho Rodrigo de contreras prendió al dicho hernan sanchez de badajoz y le enbió de la tierra preso á españa é que sabe que el dicho Rodrigo de contreras se fué de la dicha tierra é se bolbió á su casa y llebó consygo muchos españoles sin aber conquistado ny pacificado é dejando mas alborotados los yndios que al tiempo que en la tierra entró el dicho Rodrigo de contreras é muchos de los españoles que quedaron con el dicho capitan biendo el mal aparejo y estar mucha parte de ellos dolientes requirieron al dicho capitan les diese licencia para se hir de la tierra dandole causa para ello é bido que el dicho capitan no les quiso dar licencia con los treslados de los requirimyentos que hicieron al dicho capitan se fueron treinta hombres poco mas ho menos y que bisto el capitan aberse ydo la dicha gente se fué de la tierra é despoblado preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo se halló presente.

VII testg.° Dixo que la sabe como en ella se contiene ecete que este testigo no sa· firmo si el dicho hernan sanchez estaba poblado mas de que le allaron metido en un palenque y decían que en la mar abían poblado é que se abían retirado adonde estaban en el dicho palenque al tiempo que el dicho Rodrigo de contreras le alló é que no tenyan en la mar pueblo nenguno é que sabe como el dicho hernan sanchez tenya consygo uno ho dos alcaldes é alguaciles y regidores del dicho pueblo preguntado oomo lo sabe dixo que porque lo bido y que á este testigo le dexó el dicho Rodrigo de contreras con la gente que dice la pregunta é que esto es lo que sabe etc.

XI p.ta Yten si saben etc que bolbiendo el dicho Rodrigo de contreras á su casa á la probincia de nycara-

gua del dicho descubrimyento é conquista en la boca del dicho Río del desaguadero en un arenal que se cubre de el dicho Río é de la mar bisto que en lo que la tierra abía andado no abía poblado ny echo cosa alguna nombró en el dicho arenal una Villa llamada san juan de la cruz † é nombró por alcalde de ella á un gabriel de leon que estaba allí en guarda de los bastimentos é hotros sus criados é marineros por Regidores para ynformar á su magestad que abía poblado en la tierra no dejando pueblo que ny lo hobo ny donde estar ny para que digan lo que paso como todo se deshiço luego) digan etc.

Dixo que lo que este declarante responde á la dicha pusicion es que biendo que hera util é probechoso para los que bajaban por el dicho Río abajo combenía que á la boca del mar se hiciese un pueblo el qual este declante poblo en nombre de su magestad é nonbró por alcalde al dicho gabriel de leon é nombró por Regidores á ciertas personas que no se aquerda y que á la sazon que esto hiço el dicho capitan castañeda estaba ya en la tierra con la gente é que despues que su magestad probeyó á Diego gutierrez por gobernador estubo poblado el dicho pueblo hasta que murió y lo demas niega.

II testigo. Damyan de eslaba dixo que bolbiendo el dicho Rodrigo de contreras nombró la dicha Villa contenida en la pregunta é nombró al dicho alcalde pero que este testigo nunca bido becinos en ella ny lo tubo por villa ny por nada ni aun para efeto nenguno que allí se poblase para pensar de permanecer porque no tenían yndios ny otras cosas necesarias para se permanecer porque no tenyan é tiene por cierto quel dicho Rodrigo de contreras) la poblacion de la dicha billa hiço para solamente el efeto que la pregunta dice etc.

III testig.º Dixo que la sabe como en ella se contiene é lo bido todo y se alló presente é por esto dixo que lo sabia.

IV testig.° Dixo este testigo que lo que de ella sabe es que bido este testigo como el mysmo lugar que la pregunta dice yendose el dicho gobernador á su casa nombró una billa é la puso por nombre san juan de la cruz † é sabe que nombró por alcalde al dicho gabriel de leon é sabe que hera un despensero é criado y que sabe que nombró a hotros criados suyos por alcaldes é Regidores é que este testigo sabe que el dicho sitio y lugar no hera para estar ny habitar pueblo por ser poca cosa é cada día la comya la mar) é queste testigo bido como el dicho pueblo no abía mas de un hombre que tenya allí una casa queestaba por los capitanes calero y machuca y que se abian hido todos los demas que allí estaban que dejó el dicho gobernador que no quedo hombre nenguno y que esto sabe porque lo bido.

V testigo. Cristobal montiel dixo este testigo que lo de ella sabe es que binyendo este testigo con el dicho capitan quel dicho Rodrigo de contreras abía dexado alló en el asiento é sitio que la dicha pregunta dice una billa poblada que se llamaba san juan de la cruz † y estaba en ella y Resydia el dicho gabriel de leon por alcalde é un escribano y hotros quatro ho cinco marineros pasajeros preguntado como losabe dixo que porque lo bido y este dicho testigo oyo decir desde a poco tiempo como se abía despoblado é que lo oyo decir a quatro ho cinco de los que binyeron de la dicha billa é queste testigo bido en la dicha ciudad de granada al dicho grabiel de leon que en la dicha billa Resydia por alcalde etc.

VI testig.° El dicho hernando de agilera dijo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque lo bido eceto que al tiempo quel dicho Rodrigo de contreras nombró la dicha billa y el alcalde y Regidores este dicho testigo no se alló presente pero que la bido despues poblada como la pregunta lo dice etc.

VII testg.° Dixo que la sabe como en ella se contiene eceto

que no sabe á que efeto pobló aquel pueblo ho porque preguntado como lo sabe dixo que porque lo bido y questo es lo que sabe de la pregunta.

pregunta añadida)

Ytem si saben etc que al tiempo que el dicho Rodrigo de contreras llegó donde estaba el dicho hernan sanchez de badajoz alló que el dicho hernan sanchez tenya cinco myl é mas pesos de oro junto con los soldados que con el estaban y el dicho Rodrigo de contreras tomó los dichos pesos de oro para los enviar á fundir á la provincia de nycaragua para que despues de fundidos se rrepartiesen á cuyos fuesen) los quales enbió con mateo de lezcano é si saben que el dicho Rodrigo de contreras tomó para sy é tiene los dichos cinco myl pesos de oro sin abellos dado á nadie martin de Villalobos etc.

II testigo. El dicho Damyan de eslaba dixo que lo que de ella sabe es que estando en la dicha conquysta del desaguadero á la sazon que en ella estaba malo este testigo oyó decir á las personas que en ella andaban y ansy fué público quel dicho Rodrigo de contreras abía tomado al dicho hernan sanchez de badajoz seys myl pesos los quales abía dado al dicho lezcano que la pregunta dice pára que los llebase á la dicha probincia de nycaragua y queste dicho testigo no sabe que de ellos diese parte a persona nenguna que andubiese en la dicha conquysta ny á este testigo se le dio y que ansy mesmo andubo en ella é que tiene por cierto que se quedo con ellos) é que segun las palabras quel dicho Rodrigo de contreras paso con este dicho testigo sobre aber traydo los dichos seys myl pesos sin consentimyento de los dichos soldados é por lo que el dicho Rodrigo de contreras le respondió tiene por muy cierto que los tomo y se quedo con ellos.

III testig.° Juan Roman dixo que la sabe como en la dicha pregunta se contiene eceto que este testigo no se aquerda la cantidad que era de pesos de oro por

aber como á mucho tiempo preguntado como lo sabe dixo que porque lo bido y se alló presente é questa es la berdad. /

V testigo. Cristobal montiel dixo que la sabe como en en ella se contiene eceto que este testigo no sabe que cantidad de pesos de oro heran mas de que oyó decir que heran quatro ho cinco myl pesos de oro y questo sabe porque lo bido é oyó decir y questa es la berdad para el juramento que hiço.

VI testg.º Hernando de agilera dixo este testigo que lo que de ella sabe es que oyó decir á muchas personas de las que se hallaron presente que el dicho gobernador prendió al dicho hernan sanchez de badajoz é oyó decir que le habia tomado el dicho Rodrigo de contreras al dicho hernan sanchez cinco myl pesos de oro poco mas ho menos y que sabe que no tiene dados destos pesos de oro nenguno á nengun compañero su parte y que lo sabe porque este testigo es uno de los que fueron con el dicho Rodrigo de contreras é que esta es la berdad.

VII testg.º Dixo que la sabe como en la pregunta se contiene eceto que este testigo no se aquerda que tanta cantidad fué é tubo el dicho oro é que a oydo decir á muchas personas que no a dado el dicho Rodrigo de contreras nada á nadie é que se lo tiene en su poder preguntado como lo sabe dixo que porque lo bido todo lo que dicho tiene y lo oyó decir y que esta es la berdad para el juramento que hiço.

Yten que lo susodicho es publica boz é fama

Versean originalmente las escrituras de este proceso y con esto está bien sacada en lo substancial á mí ver ____________/

digo lo mesmo quel retator	El licenciado Santander
(Rubricado)	(Rubricado)

APÉNDICE II

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS

Probanza verificada en la ciudad de Leon de Nicaragua a petición de Rodrigo de Contreras sobre los gastos que hizo en resistir a un capitan de Gonzalo Pizarro.

Año 1547.

R. Consejo Año de 1550=rrodrigo de contreras gouernador que fué de Nicaragua con el fiscal sobre los gastos que hizo en rresistir á un capitan de Gonçalo Piçarro y en socorrer la gente que yba en seruicio de S. M.=Secretario Samano.= Rubricado.

Dice que gastó mucho en rresistir un capitan de gonçalo piçarro y en mantenimientos de la gente que se hizo para gasça pide cédula para que la justiçia auerigue los gastos y se los pague.

Muy poderosos señores.=Rodrigo de contreras gouernador que fiuy de la prouincia de Nicaragua digo que despues que dexé el dicho oficio de gouernaçión hauiéndose leuantado las prouincias del perú.

Hauiendo enbiado Gonçalo piçarro un capitan é cierta gente suya á se apoderar de la dicha probincia de Nicaragua é abiendo llegado a ella yo con mis hijos é criados con nuestras armas y caballos nos pusimos en defensa en seruicio de vuestra magestad é dí horden é manera con la justicia é bezinos de la ciudad de leon para defender la entrada al dicho capitan socorriendo con muchos bastimentos de mi hacienda y fué causa que por me hallar yo á la sazon en la dicha probinçia el capitan del dicho Gonçalo piçarro y su gente no se apoderasen en ella é demas desto abiendo enbiado el Liçençiado de la gasca a la dicha probincia en Vuestro Real nombre á hacer gente para que le fuesen á socorrer y ayudar á castigar los rebeldes socorrí á la gente yba de la dicha probincia tenyendolos en mi casa é dandoles bastimentos é sostube mucha gente desta por espacio de mas de seys meses ansi de mi hazienda como de los tributos que daban los pueblos que

estaban encomendados en mi mujer é hijos de que puse en mucha necesidad y en que hize grandes gastos como puede constar por esta ynformacion que presento de lo cual nunca é sido satisfecho ni pagado pido y suplico= V. A. mande dar probision para la justicia de esa la dicha probincia de Nicaragua que auerigue los dichos gastos é mande que se me paguen luego para lo qual etc.=Hay una rúbrica.=

En la villa de Valladolid a diez é ocho días del mes de Nobiembre de mill é quinientos é quarenta é nuebe años presentó esta petiçion y prouança Rodrigo de contreras) los señores del consejo mandaron dar traslado al fiscal de su magestad = Rubricado.

En Valladolid á diez y nuebe días del dicho mes y año se notificó al liçençiado Villalouos fiscal de su magestad en su persona.

(Al dorso se lee:) Rodrigo de contreras = Al señor Doctor Rivadeneyra = Traslado al Fiscal. En la ciudad de leon de la probincia de nicaragua a nueve días del mes de nobiembre año del nacimiento de nuestro Saluador ihnxto de mill é quinientos é quarenta é siete años antel magnánimo señor Diego de molina polanco alcalde ordinario en la dicha Ciudad por su magestad y en presencia de mí Diego de quadros escribanos de su magestad é su notario público paresció presente Rodrigo de contreras gouernador por su magestad que fué en esta dicha prouincia é presento antel dicho señor alcalde un escripto de ynterrogatorio é pidió al dicho señor alcalde lo enel contenydo su tenor del qual es este que se sigue etc.

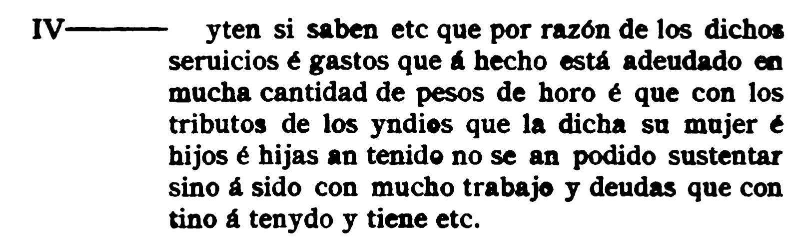
Magnánimo señor Rodrigo de contreras gouernador que fué de esta prouincia parezco ante buestra merced é digo que á mi Derecho combiene hazer cierta probança é ynformaçion para presentar ante su magestad é ante los señores de su rreal consejo de yndias é ante quien é como á mi derecho combenga é sobre lo de yuso contenydo pido é suplico á vuestra merced que á los testigos

que presentaré les mande preguntar é esaminar por las preguntas de yuso contenydas rescibiendo de ellos é de cada uno de ellos juramento en forma de derecho é lo que dixeren é depusieren escripto en limpio firmado é signado en pública forma é manera que haga feé me lo mande dar por testimonio sobre lo qual pido justicia ect.

Primeramente sean preguntados si conoscen á Rodrígo de contreras gouernador que fué de esta prouincia de nycaragua por su magestad é de quanto tiempo é esta parte ectc.

Yten si saben creen bieron hoyeron deçir que del dicho tiempo á esta parte el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad gouernando esta probinçia é sostenyendola é que despues que dexó el cargo á seruido mucho á su magestad rresistiendo á un capitan de Gonçalo piçarro que se quería apoderar de esta prouinçia así con su persona é armas é caballos é hijos é criados é bastimentos como con su misma hazienda é si saben que si el dicho Rodrígo de contreras no se hallara en esta probincia entrara y se apoderara enella é que dicho Rodrigo de contreras dió horden é manera con la justicia é bezinos de la ciudad de leon para defenderle la entrada digan lo que çerça de esto saben etc.

III——— yten si saben ect que despues acá al tiempo que el liçençiado de la gasca embió á esta prouincia en nombre de su magestad á hacer gente para que le fuesen a socorrer é ayudar á castigar al dicho Gonçalo piçarro é alas hotras personas que estaban rebeladas en el perú contra su magestad. El dicho Rodrigo de contreras faborecció mucho la gente que fué en el dicho seruicio de su magestad sostenyendolos á la mayor parte de ellos en su casa y en los pueblos de su mujer é hijos é hijas á su costa y minsión é comprándoles bastimentos é cosas neexarias para ellos los quales sostubo mas tiempo de seis meses é que no bastaban los tributos de los yndios que tenyan para ello etc.


IV——— yten si saben etc que por razón de los dichos seruicios é gastos que á hecho está adeudado en mucha cantidad de pesos de horo é que con los tributos de los yndios que la dicha su mujer é hijos é hijas an tenido no se an podido sustentar sino á sido con mucho trabajo y deudas que con tino á tenydo y tiene etc.

V——— yten si saben etc que continuamente e su casa del dicho Rodrigo de contreras y en los pueblos de la dicha su muger é hijos continuamente an sostenido mucha gente é personas necesitadas que an benydo á esta prouincia por que no tenían hotro abrigo ni quien les socorriese hasta tanto que buscasen su bida sino hera en la dicha casa del dicho Rodrigo de contreras y en los pueblos de su muger é hijos ect.

VI——— yten si saben ect que la casa del dicho Rodrigo de contreras por la mayor parte es la que sostiene é á sostenido esta Ciudad de leon y estando el é su muger é hijos en la tierra ayudan á sostenerla mucho mas que otros diez bezinos de los que al presente ay en esta Ciudad etc.

VII——— yten si saben etc quel dicho Rodrigo de contreras é su muger é hijos no pueden sostenerse en esta prouincia sin tener los yndios que tienen porque no ay aquí otra granjería ninguna e que los yndios que tenyan é tienen al presente es poca can tidad para segun la calidad de sus personas y el mucho gasto que an tenydo é tyenen en esta tierra ect.

VIII——— yten si saben etc que si el dicho Rodrigo de contreras el tiempo que gobernó no hobiera prohybido que no se cargasen los yndios de esta prouincia si no que se sirbiesen con carretas que casi no hobiera yndios en ella é que por rrazón de esto se á sostenido esta prouincia y que enello sirvió mucho á su magestad. etc.

IX——— yten si saben etc quel dicho Rodrigo de contreras enbió á descubrir al desaguadero que ba de la

laguna de esta probincia á la mar del norte y aun fué personalmente hasta la mar del norte é andubo por la costa con mucho trabajo é todo á su costa é minsion por razón de lo qual agora ay enesta prouincia mucho trato de la mar del norte enella é si saben que en ello sirvió mucho a su magestad ect.

X——— yten si saben etc que todos los gouernadores pasados enesta prouincia habían enbiado á descubrir el dicho desaguadero y que todos no pudieron descubrir ni saber que hauía sino fué el dicho Rodrigo de contreras por la mucha diligencia que puso en ello.

XI——— yten si saben etc que en el tiempo que el dicho Gonçalo piçarro enbió bino á se apoderar de esta probincia hubo muchos desasosiegos entre los capitanes que abían de defender esta probincia y que hobiera muchas muertes de hombres é alborotos é escándalos sino fuera por el dicho Rodrigo de contreras que todo lo apaziguó é que estaban puestos en armas para rromper los unos con los otros de que fuera cabsa de que el capitan del dicho Gonçalo piçarro se apoderara de esta probincia si el dicho Rodrigo de contreras no se hallara enello é lo rremediara etc.

XII——— Yten si saben etc que todo lo susodicho es pública boz é fama entre las personas que de ello tienen noticia Rodrigo de contreras etc.

Ansí presentado el dicho escripto de interrogatorio antel dicho señor alcalde como dicho es el dicho señor alcalde dijo que lo había é hobo por presentado é que mandaba é mandó al dicho Rodrigo de Contreras que trayga é presente antel los testigos de que se entiende aprobechar é que está presto é aparejado de les tomar sus dichos é depusiciones é fazer enel caso lo que sea justicia.

Luego el dicho Rodrigo de contreras el dicho día mes é año susodicho truxo é presentó por tes-

tigo y en la dicha razón á Gonçalo hernández é garcía de rrocas é Antonio rrodríguez é Juan de la calle becinos de la dicha ciudad de los quales é de cada uno dellos el dicho señor alcalde tomó é rrecibió juramento en forma de derecho por dios é por santa maría é por las palabras de los santos Ebangelios é por la señal de la cruz † en que pusieron sus manos derechas en la bara del dicho señor alcalde que dirían berdad de lo que supiesen e les fuese preguntado en el caso de que heran presentados por testigos los cuales á la absolución del dicho juramento dixeron si juro é Amen testigo que fueron presentes á la presentación de los dichos testigos pedro de olano é pedro de saibatierra estantes en la dicha ciudad.

Despues de lo susodicho en doce días del dicho mes de nobiembre é del dicho año antel dicho señor alcalde y en presencia de mí el dicho escribano el dicho Rodrigo de contreras truxo é presentó por testigo para en la dicha razon antel dicho señor Alcalde al diego de biedma é a Pedro Martin zambrano é al bachiller francisco perez de guzman bezino de esta dicha ciudad los quales juraron en forma de derecho que dirían berdad de lo que supiesen é les fuese preguntado en el caso de que heran presentado por testigos. testigo que fué presente á la dicha presentacion de los dichos testigos pedro de olano estante en la dicha ciudad etc.

Despues de lo susodicho en catorce días del mes de nobiembre del dicho año antel dicho señor alcalde y en presencia de mí el dicho escribano el dicho Rodrigo de contreras truxo é presentó por testigo para en la dicha rrazon á Alonso hortiz estante en la dicha ciudad el qual juró en forma de derecho que diría berdad testigo que fué presente á la dicha presentaçion pedro de holano estante en la dicha ciudad etc.

Despues de lo susodicho en la dicha ciudad de leon diez y hocho días del dicho mes de nobiem-

bre é del dicho año antel dicho señor alcalde y en presencia de mí el dicho escribano el dicho Rodrigo de contreras truxo é presentó por testigo para en la dicha rrazon a francisco de tapia estante en la dicha ciudad el qual juró en forma de derecho que diría berdad de lo que supiese é le fuese preguntado testigo que fué presente á la dicha presentacion del dicho testígo pedro de holano estante en la dicha ciudad etc.

Despues de lo susodicho en la dicha ciudad de leon en beynte e un días del dicho mes de nobiembre é del dicho año antel dicho señor alcalde y en presencia de mí el dicho escribano el dicho Rodrigo de contreras truxo é presetnó por testigo para en la dicha rrazon á Alonso de Torrejon alcalde hordinario é bezino de la dicha ciudad de leon el qual juró segun forma de derecho que diría berdad de lo que supiese é le fuese preguntado testigos que fueron presentes á la dicha presentacion del dicho testigo pedro de holano é Gonzalo hernández bezino é estante en la dicha ciudad etc.

E lo que los dichos testigos é cada uno de ellos dijeron é depusieron por sus dichos é depusiciones por sí é sobre sí secreta é apartadamente es lo siguiente.

Testigo — El dicho Juan de la calle bezino de esta ciudad testigo presentado por el dicho Rodrigo de contreras el qual habiendo jurado segun derecho é siendo preguntado é examinado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dijo é depuso lo siguiente.

I ——— á la primera pregunta dixo que conoce al dicho Rodrigo de contreras gouernador que fué por su magestad en esta dicha prouincia desde que bino á ella por gouernador que puede haber doze ó treze años poco mas ho menos de bista é habla é conbersacion que con el dicho Rodrigo de contreras ha tenydo en el dicho tiempo.

fué preguntado por las preguntas generales

de la ley dixo que no le toca ni enpeçen ninguna dellas é que es de hedad de mas de quarenta años.

II ——— á la segunda pregunta dixo que lo que sabe de esta pregunta es que este testigo desde el dicho tiempo que tiene dicho que conosce al dicho Rodrigo de contreras siempre á bisto que el dicho rrodrigo de contreras a servido á su magestad todo lo á él posible gouernando la dicha probincia é sostenyendola como tal gobernador della é que sabe é bido este testigo que puede aber año y medio poco mas ó menos que bino á esta dicha probincia un capitan que dezían se llamaba palomino por mandado de Goncalo Piçarro é que dezían que benía para se apoderar de la dicha probincia é sabido por el dicho Rodrigo de contreras la benida del dicho capitan de piçarro el dicho Rodrigo de contreras é Ernando de contreras é pedro de contreras sus hijos se juntaron con todos los mas bezinos de esta dicha ciudad de leon é con algun hotras personas fueron al pueblo é puerto del rrealejo é alli defendieron la entrada al dicho capitan de piçarro y estubieron en la defensa de la dicha probincia hasta que el dicho capitan de piçarro se fué a donde bido este testigo que el dicho Rodrigo de contreras daba de comer é beber é mahíz á todos quantos lo querían yr á rrecebir é que sabe este testigo que si no fueron por se hallar presente el dicho Rodrigo de contreras en la defensa del dicho capitan, que el dicho capitan se apoderara de la dicha prouincia preguntado como lo sabe dixo que porque el dicho Rodrigo de contreras con los dichos sus hijos é criados trabajó todo lo á el posible é les dió de comer é contentaba á todos é por esta cabsa nynguno de los que fueron á la dicha defensa se vino della hasta que el dicho capitan de piçarro se fué e cree este testigo que si el dicho Rodrigo de contreras é los dichos sus hijos no se hallarían en la defensa de la dicha probincia que el dicho capitan de piçarro se apoderara della é que esto sabe de la dicha pregunta.

III——— á la tercera pregunta dixo que este testigo hoyó deçir é ansi hera público e notorio que el dicho Rodrigo de contreras enel pueblo del rrealejo daba de comer á su costa é mension á muchos de los soldados que iban en socorro del liçençiado de la gasça á los rreinos del perú é que ansi mismo bido este testigo que en esta ciudad de leon el dicho Rodrigo de contreras faboresció mucho á los dichos soldados que fueron en socorro del dicho liçençiado gasça en seruicio de su magestad por que bido este testigo como el dicho Rodrigo de contreras á la contina é su casa en esta ciudad de leon comian á su mesa hordinariamente treynta ho quarenta hombres de los dichos soldados hunas ueces mas é hotras menos mas tiempo de cinco meses poco mas ho menos á donde el dicho Rodrigo de contreras gastó muchos miles de pesos de horo en servicio de su magestad, é que sabe este testigo que los gastos que el dicho Rodrigo de contreras hacía con los dichos soldados hera en mas cantidad que nó los tributos que los yndios que la dicha doña maría de peñalosa é los dichos sus hijos tienen encomendados

IV——— ala quarta pregunta dixo que dice lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta é que este testigo sabe quel dicho Rodrigo de contreras debe en esta dicha prouincia mucha cantida de pesos de horo y está muy alcançado.

V——— ala quinta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo siempre á bisto al dicho Rodrigo de contreras en esta ciudad de leon y en los pueblos que la dicha su muger é hijos tienen encomendados acojer á todos quantos ban é bienen é darles todas las cosas neecesarias y que la casa del dicho Rodrigo de contreras es abrigo de todos quantos ban é bienen.

VI——— ala sesta pregunta dijo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta é que es berdad que dicho Rodrigo de contreras sustento mas enesta ciudad que diez ni aun quince bezinos

della é que esto es lo que sabe de la dicha pregunta.

VII——— ala sétima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque los yndios que la dicha doña maria de peñalosa é los dichos sus hijos tienen dan poco y que no basta á los grandes gastos queel dicho Rodrigo de contreras tiene.

VIII——— ala hotaba pregunta dixo que sabe que dende á pocos dias quel dicho Rodrigo de contreras bino por gouernador á esta dicha probincia mando hacer carretas é mandó que no se cargase yndio ninguno é que sabe que en mandar el dicho Rodrigo de contreras lo que mandó que á sido mucha parte para el bien é aumento de los yndios de esta prouincia porque si se hobieran de cargar fasta hoy se hobieran muerto mucha parte de los dichos yndios y enello el dicho Rodrigo de contreras siruió á su magestad todo lo á el posible é que esto sabe desta pregunta.

IX——— ala nobena pregunta dixo que lo que sabe de la dicha pregunta es queste testigo bido partir de esta ciudad de leon al dicho Rodrigo de contreras para el biaje del desaguadero con mucha gente de guerra é hotros pertrechos anejos á la dicha conquista é que desde algunos días hoyó decir este testigo á un mateo lezcano que benya de la dicha conquista como el dicho Rodrigo de contreras estaba en la dicha conquista é que despues dende a dos años poco mas ho menos este testigo bido benyr de la dicha conquista al dicho Rodrigo de Contreras muy malo é enfermo é coxo de una pierna é que bee este testigo benir muchos mercaderes para el dicho desaguadero é ay mucho trato de donde á redundado mucho pró é utilidad á esta tierra é bezinos é moradores della en lo qual el dicho Rodrigo de contreras á servido á su magestad todo lo á el posible.

X——— a la décima pregunta dixo que lo que sabe de

la dicha pregunta es que este testigo bido como hotros gobernadores é capitanes que an sido fueron.á la dicha conquista del dicho desaguadero é ninguno dellos lo descubrió sino fué el dicho Rodrigo de contreras é que esto sabe de la dicha pregunta.

XI——— á las honze preguntas dixo que lo que sabe de la dicha pregunta es que este testigo bido que entre los capitanes é otras personas que fueron á la defensa del dicho capitan de piçarro pasaron muchos escándalos é alborotos é quel dicho Rodrigo de contreras como seruidor de su magestad los apaziguaba é puso en paz é cree este testigo que si el dicho Rodrigo de contreras no se hallara presente á todo lo susodicho que hobiera muchas muertes de hombres é fueran parte para quel dicho capitan de Gonçalo piçarro se apoderara de la dicha prouincia lo qual sabe este testigo porque se halló presente á todo ello, etc.

XII——— á las doce preguntas dixo que todo lo que dicho é declarado tiene es la verdad é publico é notorio para el juramento que hizo é lo firmo de su nombre é por quanto este testigo tiene dicho su dicho en hotro ynterrogatorio presentado por parte de doña maría de peñalosa muger del dicho Rodrigo de contreras é que se entienda que lo que en el hotro dixo y en este ser todo uno é no discrepar en cosa alguna Juan de la calle Diego de molina polanco.

Testigo. el dicho garcia de rrocas bezino de esta ciudad testigo presentado por el dicho Rodrigo de contreras el qual habiendo jurado segund forma de derecho é siendo preguntado y esaminado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo é depuso lo siguiente

I——— á la primera pregunta dixo que conosçía al dicho Rodrigo de contreras desde que bino á esta dicha prouincia por gouernador della que puede aber doce ho trece años poco mas ho menos.

—fué preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que no le toca ni empieçe ninguna dellas é que es de hedad de sesenta años poco mas ho menos.

II———— ala segunda pregunta dixo que lo que della sabe es que del dicho tiempo á esta parte que este testigo á que conosce al dicho Rodrigo de contreras siempre á bisto este testigo al dicho Rodrigo de contreras seruir á su magestad gobernando é sustentando esta gobernacion en nombre de su magestad é que despues este testigo hoyó decir como abía benido á esta probincia un capitan de Gonçalo piçarro é que decían que benya á se apoderar de la dicha prouincia é que al dicho tiempo este testigo estaba malo en su cama y estando echado enella fué á casa deste testigo el alcalde Rodrigo de contreras biedma é le dixo que le diese un hombre un hombre para la defensa del dicho capitan e que este testigo le dió un hombre á su costa é dos caballos é ciertas armas para la dicha defensa é que este testigo embiaba de comer al dicho hombre é quel dicho hombre lescribió á este testigo que no le enbiase bastimento ninguno porque en casa del dicho Rodrigo de contreras le daban todo lo nesçesario muy cumplidamente é que este testigo sabe que si el dicho Rodrigo de contreras no se hallara presente á la resistencia del dicho capitan que el dicho capitan se entrara é apoderara enella preguntado como lo sabe dixo que por quel dicho Rodrigo de contretreras é sus hijos é amigos é criados trabajó mucho enello segun este testigo lo hoyó decir á muchas personas que de la dicha defensa binyeron é que es muy público é notorio lo que dicho tiene é que esto es lo que sabe de la dicha pregunta.

III——— á la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo bido que á los dichos soldados que fueron en socorro del dicho liçençiado gasca hordinariamente en esta ciudad de

leon el dicho Rodrigo de contreras daba tabla é de comer é beber á su costa é mension comprando el bino é todas las demas cosas é que en los pueblos de los dichos sus hijos é mujer bido este testigo como en todos ellos estaban llenos de soldados é les daban todo lo necesario é que sabe que no bastaban los tributos que los dichos yndios de los dichos sus hijos é muger daban á los á los grandes gastos que hacía con los dichos soldados é que este testigo bido que duro la costa que el dicho Rodrigo de contreras tubo con los dichos soldados cinco ho seys meses poco mas ho menos.

IV——— ala quarta pregunta dixo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta é que es muy público é notorio enesta Ciudad é prouincia de ella que el dicho Rodrigo de contreras está muy adeudado é gastado é debe muchas sumas de pesos de horo.

V——— ala quinta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo á bisto é bee que enesta ciudad de leon en su casa del dicho Rodrigo de contreras es meson de todos quantos ban é bienen é ansi mismo en los pueblos de la dicha su mujer é hijos siempre enellos se les dá á todos quantos ban é bienen de comer é los acojen enellos é que esto sabe de esta pregunta.

VI——— ala sesta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes de esta é que es verdad que la casa del dicho Rodrigo de contreras sustenta mas que quinze casas de los bezinos desta ciudad.

VII——— ala sétima pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que los yndios que la dicha doña maría de peñalosa é los dichos sus hijos tienen son pocos é de muy poco probecho é rrentan poco según los grandes gastos quel dicho Rodrigo de contreras haze é a hecho é que esto es lo que sabe de la dicha pregunta.

VIII——— ala hotaba pregunta dixo que es verdad quel dicho Rodrigo de contreras contenido en la dicha pregunta siendo gouernador enesta probincia mando que no se cargasen yndios ningunos é se hiciesen carretas por lo qual á rredundado gran aumento á los naturales de esta probincia é que sabe é es muy público que si el dicho gouernador Rodrigo de contreras no hobiera mandado lo susodicho que mucha parte de los naturales de esta prouincia se hobieran muerto en lo qual el dicho Rodrigo de contreras sirbió á su magestad todo lo á él posible.

IX——— ala nobena pregunta dixo que lo que sabe de la dicha pregunta es que este testigo bido yr al dicho Rodrigo de contreras á la dicha conquista del desaguadero con mucha gente de guerra é muchas armas é pertrechos para la dicha conquista todo á su costa é mension é que dende á cierto tiempo binyeron de la dicha conquista un mateo lezoano é Rodrigo de peñalosa é Rodrigo Gonçalez á los quales este testigo les hoyó dezir como el dicho Rodrigo de contreras quedaba conquistando la dicha prouincia del desaguadero é que dende a dos años poco mas ho menos este testigo bido benyr al dicho Rodrigo de contreras de la dicha conquista muy malo é coxo de una pierna é que agora al presente se trata el dicho desaguadero é ban é bienen muchos nabios é se trae mucha mercadería é ay mucha contratación por el en lo qual el dicho Rodrigo de contreras á servydo mucho á su magestad é que esto sabe de esta pregunta.

X——— ala décima pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo bido yr a Hernando de soto é al capitan Ruydiaz é á Sebastian de benalcaçar cada uno por sí é nunca acertaron ni lo pudieron descubrir sino fué el dicho Rodrigo de contreras que lo descubrió é que esto sabe de esta pregunta.

XI——— alas honze pregunta dixo que este testigo no se halló presente á ello por estar malo en aquel tiempo pero que este testigo hoyó dezir é ansi fué muy público é notorio que entre los capitanes é hotras personas que estaban en defensa del dicho capitan de Gonçalo piçarro hubo muchos escándalos é alborotos é que el dicho Rodrigo de contreras como seruidor de su magestad los apaziguába é ponya en paz é que cree este testigo que si el dicho Rodrigo de contreras no se hallara presente á todo ello que hobiera muchas muertes de hombres é fuera causa que el dicho capitan de Gonçalo picarro se apoderara de la dicha prouincia é que esto sabe de lo dicha pregunta.

XII——— ala doze pregunta dixo que todo lo que dicho tiene es la verdad é público é notorio para el juramento que hizo é por cuanto hoy dicho día este testigo dixo hotro dicho por parte de doña maría de peñalosa muger del dicho Rodrigo de contreras se entienda que si en alguna cosa discrepare el uno del otro ser todo uno é no le pare perjuicio é lo firmó de su nombre García rroças Diego de molina polanco.

Testigo. el dicho Antonio Rodríguez bezino de esta ciudad testigo presentado por el dicho Rodrigo de Contreras el qual abiendo jurado segund Derecho é siendo preguntado é examynado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo é depuso

I——— lo siguiente. á la primera pregunta dixo que conosce al dicho Rodrigo de contreras contenydo en la dicha pregunta dende que vino por gouernador á esta provincia de nicaragna que puede aber de doze ho treze años á esta parte poco más ho menos

fué preguntado por las preguntas generales dixo que no le Enpece nynguna dellas é ques de hedad de más de cinquenta años poco más ho menos

II ——— ala segunda pregunta dixo que lo que della sabe es que del dicho tiempo que á conosce al dicho Rodrigo de contreras siempre le á bisto que á seruido á su magestad gobernando la dicha prouincia é sostenyendola como tal gouernador é que bido este testigo benyr á esta ciudad al dicho Rodrigo de contreras de un pueblo que es de la dicha doña maría de peñadasa que está cerca del rrealejo sabido que estaba el dicho capitan de Gonçalo piçarro contenydo en la dicha pregunta é allegado que llegó el dicho Rodrigo de contreras á esta ciudad hizo llamar á cabildo é se junto con los alcaldes é Regidores é los bezinos de la dicha ciudad é hotras muchas personas é hicieron alarde enesta dicha ciudad é después de fecho el dicho alarde fueron ansó el dicho Rodrigo de contreras como sus hijos é amygos é criados é todos los bezinos de la dicha ciudad al dicho pueblo é puesto del rrealejo arresistir la entrada del dicho capitan é allí hoyó dezir este testigo enesta ciudad que estuvo el dicho Rodrigo de contreras con todos los que dicho tiene defendiendo la entrada del dicho capitan de piçarro hasta que se fué del dicho puerto en lo qual el dicho Rodrigo de contreras sisbió á su magestad todo lo á el posible é sabe este testigo que sí el dicho Rodrigo de contreras no se hallara en la dicha defensa que el dicho capitan se apoderara de la dicha prouincia, preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo hoyó dezir á muchas personas como el dicho Rodrigo de contreras daba de comer á todos cuantos lo querían rescibir de los del rreal que heran en defensa del dicho capitan é que esto sabe desta pregunta.

III——— ala terzera pregunta dixio que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bido enesta ciudad al dicho Rodrigo de contreras dar de comer á todos los mas de los dichos soldados contenydos en la dicha pregunta é bido como el dicho Rodrigo de contreras conpraba el bino é hotras cosas necesarias á su costa é mension é que este testigo ansí

mismo hoyo decir que en los pueblos de los dichos sus hijos é mujer se daba a los soldados todo lo nescesario el tiempo contenydo en la dicha pregunta é que sabe é es muy notorio que no bastaban los tributos que los dichos yndios que la dicha su mujer é hijos tienen daban para los grandes gastos quel el dicho Rodrigo de contreras hazía con los dichos soldados que fueron en socorro del dicho liçençiado gasca é que esto sabe de esta pregunta.

IV——— ala quarta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que por los grandes gastos que el dicho Rodrigo de contreras a hecho en seruicio de su magestad está el dicho Rodrigo de contreras muy adeudado é gastado é debe muchas sumas de pesos de horo é que esto es lo que sabe de la dicha pregunta.

V——— a la quinta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque continuamente la casa del dicho Rodrigo de contreras es hospital de todos quantos ban é bienen.

VI——— á la sesta pregunta dixo que dice lo que dicho tiene en la pregunta antes desta é que es verdad que la casa del dicho Rodrigo de contreras sustenta mas que quinze bezinos desta ciudad de leon é que esto es muy público é notorio en esta dicha ciudad é prouincia de nicaragua.

VII——— á la sétima pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque los yndios que la dicha doña maría de peñalosa é los dichos sus hijos tienen son pocos é de poca rrenta é no bastan á los grandes gastos quel dicho Rodrigo de contreras haze en su casa y en los pueblos con los que ban é bienen á ellos é que esto sabe de esta pregunta.

VIII——— á la hotaba pregunta dixo que es berdad que

el dicho Rodrigo de contreras siendo gouernador enesta probincia mandó que no se cargasen yndios ningunos sino que se sirbiesen con carretas é que luego que lo mandó pusieron por hobra lo qual ha redundado gran aumento á los naturales de la dicha probincia y en ello el dicho Rodrigo de contreras á sido parte para que no se hobiesen disminuydo los dichos naturales en mucha cantidad por lo qual el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad todo lo á el posible.

IX——— á la nobena pregunta dixo que es verdad que este testigo bido partir de esta ciudad al dicho Rodrigo de contreras para la dicha conquista del dicho desaguadero con muchas personas é armas é bastimentos é barcas é canoas é otras muchas cosas de municion para la dicha conquista é que este testigo hoyó decir á mateo lezcano é á Rodrigo de peñalosa personas que benían de la dicha conquista bezinos desta ciudad como el dicho Rodrigo de contreras quedaba en la dicha conquista é que á dos años poco más ó menos este testigo bido benir de la dicha conquista al dicho Rodrigo de contreras malo y enfermo y coxo de una pierna é lo qual el dicho Rodrigo de contreras trabajo en gastó de su hazienda mucho é que sabe que al presente ay mucho trato é ban é bienen muchas fragatas é traen mucha mercadería en lo qual el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad mucho.

X ——— á la décima pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo bido yr á rruy díaz al dicho desaguadero é nunca acertó á descubrir el dicho desaguadero é se bolbió á esta probincia é quel dicho Rodrigo de Contreras lo descubrió por lo cual á redundado gran seruicio á su magestad é pró é utilidad á la dichas prouincia é bezinos della.

XI——— á la honze pregunta dixo que este testigo hoyó decir enesta ciudad como entre los capitanes que

estaban en el defendimiento de la dicha prouincia hobo muchos escándalos é alborotos é que el dicho Rodrigo de contreras como seruidor de su magestad los puso en paz por lo qual cree este testigo quel dicho Rodrigo de contreras escuso muchas muertes de hombres é que esto sabe de la dicha pregunta.

XII——— á la doze pregunta dixo que todo lo que dicho é declarado tiene es la verdad é público é notorio por el juramento que hizo é por quanto este testigo dixo su dicho en un pleyto que pèdro de contreras hijo del dicho Rodrigo de contreras trata con el fiscal de su magestad sobre el pueblo de nenderi é hoy dicho día dixo hotro dixo en una prouança que doña maría de peñalosa mujer del dicho Rodrigo de contreras haze dize que se entienda lo que á dicho en los dichos y Eneste que agora dize ser todo uno é no discrepar en cosa alguna é no firmo por que dixo que sabía firmar y el dicho señor alcalde lo firmó de su nombre Diego de molina polanco.

t.° (v el dicho Gonçalo hernández bezino é rregidor de esta ciudad de leon testigo presentado por el dicho Rodrigo de contreras el qual abiendo jurado segund forma de derecho é siendo preguntado é esamynado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo é depuso lo siguiente.

I——— a la primera pregunta dixo que conosce al dicho Rodrigo de contreras gouernador desde que bino á esta prouincia de nycaragua por gouernador della que puede aber treze años poco mas ho menos.

fué preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que no le toca ny empeçe nynguna dellas e ques de hedad de cinquenta años poco mas ho menos.

II——— á la segunda pregunta dixo que sabe que del dicho tiempo á esta parte que a que bino el dicho

Rodrigo de contreras por gouernador á esta dicha prouincia siempre á bisto este testigo como el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad todo lo á el posible gobernando é tenyendo la dicha probincia en seruicio de su magestad é que sabe é bido como el dicho Rodrigo de contreras con los alcaldes é bezinos de la dicha ciudad é hotras muchas personas sus criados é hijos é amigos é parientes fuero al pueblo é puerto del rrealejo arresistir al dicho capitan contenido en la dicha pregunta y el dicho Rodrigo de contreras con los dichos sus hijos é criados é con los demas becinos desta ciudad estuvo en el campo del dicho pueblo del rrealejo teniendo en defensa del dicho capitan fasta que el dicho capitan se fué del dicho puerto é que sabe este testigo quel dicho Rodrigo de contreras fué mucha parte para quel dicho capitan de piçarro no se apoderase de la dicha probincia preguntado como lo sabe dixo que porque este testigo bido como el dicho Rodrigo de contreras daba de comer é beber á su costa é mension á todos quantos lo querían rrescibir é por esta causa é por quel dicho Rodrigo de contreras trabajó allí mucho cree este testigo é sabe de cierto quel dicho Rodrigo de contreras fué parte para que el dicho capitan de piçarro no se apoderase de la dicha provincia é que esto sabe desta pregunta.

III——— á la tercera pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que por este testigo bido pasó lo contenydo en la dicha pregunta segund é de la manera que la pregunta lo dice é declara.

IV——— á la quarta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo sabe quel dicho Rodrigo de contreras está muy adeudado e gastado é debe muchas sumas de pesos de horo é que no bastan los tributos que los dichos yndios dan segund los grandes gastos quel dicho Rodrigo de contreras a fecho en seruicio de su magestad.

V——— ala quinta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo lo á bisto pasar segund é de la manera que la pregunta lo dize é declara.

VI——— á la sesta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bee que siempre é á la contina la casa del dicho Rodrigo de contreras es espital de todos quantos ban é bienen é beé é es notorio que la casa del dicho Rodrigo de contreras sustenta mas que veynte bezinos de los de esta ciudad.

VII——— á la sétima pregunta dixo que la sabe como en enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque los dichos yndios que los dichos hijos é mujer del dicho Rodrigo de contreras tienen son pocos é de poco probecho é no bastan para los grandes gastos quel dicho Rodrigo de contreras á fecho é haze.

VIII——— á la hotaba pregunta dixo que lo sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bido pregonar lo contenido en la dicha pregunta é á bisto que se águardado é guarda hasta hoy é que sabe é es notorio que por mandar el dicho Rodrigo de contreras lo contenido en la dicha pregunta los naturales an rrescibido mucho aumento é á sido para que la mayor parte de los dichos yndios desta dicha prouincia no se ayan muerto.

IX——— á la nobena pregunta dixo que lo que sabe de la dicha pregunta es que este testigo bido como el dicho Rodrigo de contreras enbió al dicho descubrimiento al capitan alonso calero é que despues de enviado al dicho alonso calero fué el dicho Rodrigo de contreras con mucha gente é armas é bastimentos é munyciones todo a su costa é mension del dicho Rodrigo de contreras é que despues dende á ciertos días hoyó dezir este testigo a mateo lezcano persona que bino del

dicho descubrimiento como el dicho Rodrigo de contreras quedaba en el diaho descubrimiento é que despues desde a dos años poco mas ho menos bido este testigo benir del dicho descubrimiento al dicho Rodrigo de contreras é lo bido benyr muy malo en una litera que no se podía tener en sus pies é que beé este testigo que al presente ay mucho trato del nombre de dios á esta prouincia por el dicho desaguadero é ban é bienen nabíos é traen muchas mercaderías en lo qual el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad todo lo a él posible.

X——— ala décima pregunta dixo que este testigo hoyó decir á muchas personas como muchos capitanes abían ydo al dicho descubrimiento y se abían buelto por no hosar pasar adelante é que sabe é es muy público é notorio quel dicho Rodrigo de contreras lo descubrió.

XI——— alas honze pregunta dixo que este testigo hoyó dezir lo contenido en la dicha pregunta á muchas personas de las que se hallaron en la dicha defensa quel dicho Rodrigo de contreras lo abía apaziguado todo é creé este testigo que por se hallar presente el dicho Rodrigo de contreras é los poner en paz que el dicho capitan no se apoderó de la dicha prouincia.

XII——— a las doze pregunta dixo que todo lo que dicho é declarado tiene es la verdad é público é notorio para el juramento que hizo é por quanto hoy dicho día dixo su dicho este testigo en una probança por parte de la doña maría de peñalosa e se entienda esto é lo que dixo enel dicho su dicho ser todo uno é no discrepar cosa alguna é lo firmó de su nombre gonçalo Hernandez Diego de molina polanco.

Testigo El dicho pedro Martin zambrano bezino é rregidor desta ciudad de leon testigo presentado por el dicho Rodrigo de contreras el qual abiendo jurado segun forma de derecho é siendo preguntado y esaminado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo é depuso lo siguiente.

I———— ala primera pregunta dixo que conosce al dicho Rodrigo de contreras contenydo en la dicha pregunta desde que el dicho Rodrigo de contreras bino por gouernador á esta prouincia que puede aber treze años poco mas ho menos etc.

fué preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que no le toca ni empeçe ninguna dellas é que es de mas de cinquenta años poco mas ho menos.

II ———— ala segunda pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente á todo lo contenido en la dicha pregunta como en ella se contiene é que el dicho Rodrigo de contreras fué mucha parte para que el dicho capitan de piçarro no se apoderase de la dicha prouincia porque no abia hotra persona de quien hechar mano sino el dicho Rodrigo de contreras.

III———— a la tercera pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo lo bido pasar segund que la pregunta lo dize é declara.

IV———— a la quarta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta é que sabe quel dicho Rodrigo de contreras está muy adeudado é gastado segund los grandes gastos quel dicho Rodrigo de contreras á fecho en seruicio de su magestad.

V ———— á la quinta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo beé que siempre la casa del dicho Rodrigo de contreras es hospital para todos cuantos ban é bienen y enella se acojen é les dan todo lo nescesario.

VI———— ala sesta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo beé que la casa del dicho Ro-

drigo de contreras sostiene en esta ciudad mas que beynte bezinos de los que al que presente residen enesta ciudad de león.

VII ——— á la sétima pregunta dixo que lo que sabe de la dicha pregunta es que sabe quel dicho Rodrigo de contreras ni los dichos sus hijos é mujer no se pueden sostener enesta prouincia sin tener yndios de repartimiento é que sabe que los yndios que an tenido é tienen enesta dicha prouincia es poca cantidad segund la calidad del dicho Rodrigo de contreras é lo mucho que sostienen enesta dicha prouincia.

VIII ——— á la hotaba pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bido mandar lo contenido en la dicha pregunta al dicho Rodrigo de contreras é lo bido guardar de lo qual á rredundado gran aumento á los naturales de esta dicha prouincia é á sido causa de no ser muertos muchos de los naturales por lo qual el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad todo lo á él posible.

IX——— ala nobena pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo hoyó dezir é ansi es público é notorio quel dicho Rodrigo de contreras como gobernador enbió al dicho descubrimiento á un capitan que se llamaba alonso calero é que despues este testigo bido yr al dicho Rodrigo de contreras con mucha gente é armas é bastimentos é hotras cosas necesarias para el dicho descubrimiento todo á su costa é mension é que despues dende á cierto tiempo este testigo hoyó dezir á mateo lezcano é á Rodrigo González é á Rodrigo de peñalosa bezinos desta ciudad como el dicho Rodrigo de contreras quedaba en el dicho descubrimiento é que despues dende á dos años poco mas o menos este testigo bido benyr al dicho Rodrigo de contreras del dicho descubrimiento é que benía muy malo é coxo de una pierna é que sabe

este testigo é bee como al presente ay mucho trato é ban é bienen muchas mercaderias desde el nombre de dios a esta prouincia para al dicho desaguadero é sabe que enello el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad por lo que dicho tiene.

X——— á la décima pregunta dixo que lo que sabe de la dicha pregunta es que este testigo hoyó decir que muchos capitanes abían ido al dicho descubrimiento é que ninguno de ellos acertó en el dicho descubrimiento sino fué el dicho Rodrigo de contreras que lo descubrió.

XI——— á la honze pregunta dixo que entre los capitanes é hotras personas que estaban en la defensa del dicho capitan de piçarro este testigo bido pasar muchos escándalos é alborotos é que bido este testigo quel dicho Rodrigo de contreras siempre que acaeoían los dichos escándalos é alborotos los ponya en paz é los apaziguaba é que sabe quel dicho Rodrigo de contreras fué mucha parte para que el dicho capitan de piçarro no se apoderase de la dicha prouincia por quel dicho Rodrigo de contreras con sus hijos é amigos é criados trabajó todo lo á el posible en seruicio de su magestad.

XII——— á las doze pregunta dixo que todo lo que dicho é declarado tiene es la verdad é público é notorio por el juramento que hizo é por quanto hoy dicho día fué presentado por testigo por parte de doña maría de peñalosa en cierta prouança dice que en el dicho dicho que dixo y en este que agora dize se entienda ser todo uno é no discrepar en cosa alguna é lo firmó de su nombre pedro martin zambrano diego de molina polanco.

Testigo. el dicho Diego de biedma testigo presentado por el dicho Rodrigo de contreras el qual abiendo jurado segund forma de derecho é siendo preguntado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo é depuso lo siguiente:

I———— á la primera pregunta dixo que conosce al dicho Rodrigo de contreras gouernador que fué por su magestad en esta prouincia de nycaragua de quatro años á esta parte poco mas ho menos.

Fué preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que no le toca ni empeçe nynguna dellas é ques de hedad de mas de treinta años.

II———— á la segunda pregunta dixo que este testigo ha hoydo dezir é ansí es público é notorio que siempre despues que el dicho Rodrigo de contreras á sido gouernador á seruido á su magestad enesta prouincia admynystrando justicia como tal gouernador é que en quanto á lo quel dicho Rodrigo dr contreras serbió a su magestad en la rresistencia del dicho capitan contenydo en la pregunta dixo que este testigo bido yr al dicho Rodrigo de contreras con sus hijos é criados é amigos á resistir al dicho capitan é que este testigo bido como el dicho Rodrigo de contreras daba de comer é beber á todos quantos lo querian recebir á su costa é mension y estubo en la dicha resistencia todo el tiempo quel dicho capitan estubo en la tierra fasta tanto que el dicho capitan se fué della é que este testigo cree que por se hallar el dicho Rodrigo de contreras en la dicha resistencia el dicho capitan no se apoderó de la dicha prouincia.

III———— a la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bido en casa del dicho Rodrigo de contreras que á mucha parte de los soldados que yban en socorro del dicho licenciado gasça alas prouincias del perú é les daba de comer á su costa é mension é que este testigo hoyo decir á muchos soldados de los que estaban alojados en los dichos pueblos de la dicha su mujer é hijos del dicho Rodrigo de contreras como les dan de comer é beber á ellos é á sus criados é caballos á costa del dicho Rodrigo de contreras.

IV——— a la quarta pregunta dixo que diçe lo que dicho tiene en la pregunta antes desta é que sabe quel dicho Rodrigo de contreras está adeudado é gastado en muchas sumas de pesos de horo.

V——— ala quinta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta é que este testigo bee como continuamente en la casa é pueblos de la dicha doña maría su mujer é hijos del dicho Rodrigo de contreras acojen á muchas personas que bienen á esta tierra é que esto sabe de esta pregunta etc.

VI——— á la sesta pregunta dixo que lo que sabe de la dicha pregunta es que la casa del dicho Rodrigo de contreras es la que más á sostenydo é sostiene esta ciudad de leon mas que diez becinos della é questo sabe desta pregunta.

VII——— á la sétima pregunta dixo que al parescer deste testigo no tenyendo los indios que al presente tienen no se pueden sustentar enesta tierra por los muchos gastos que á fecho.

VIII——— á la hotaba pregunta dixo que cree este testigo é ansi es publico é notorio que por mandar el dicho Rodrigo de contreras lo contenydo en la dicha pregunta an rescebido mucho aumento é á sido parte que la mayor parte de los yndios no se ayan muerto é que enello el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad.

IX——— á la nobena pregunta dixo que este testigo á hoydo decir lo contenido en la dicha pregunta é ansí es muy público é notorio enella é que este testigo bee que al presente ay mucho trato por el dicho desaguadero desde la ciudad del nombre de Dios á esta prouincia de nycaragua etc.

á la décima pregunta dixo que lo que sabe della es que este testigo bió como gobernando enesta dicha prouincia el liçençiado castañeda fueron al dicho descubrimiento del desaguadero

el capitan rruyzdíaz é benalcazar é se bolbieron porque no acertaron conel é que despues este testigo hoyó dezir á muchas personas como el dicho Rodrigo de contreras siendo gobernador se descubrió.

XI——— á las honze preguntas dixo que lo que sabe de la dicha pregunta es que entre los capitanes é hotras personas que fueron á la dicha resistencia hobo muchos alborotos é escándalos é quel dicho Rodrigo de contreras como seruidor de su magestad los puso en paz é no paso cosa adelante etc.

XII——— á las doce preguntas dixo que todo lo que dicho e declarado tiene es la verdad por el juramento que hizo e por quanto este testigo dixo su dicho en una probança que doña maría de peñalosa haze y enella este testigo dixo su dicho dize que se entienda que lo dixo en el dicho su dicho y en otro de que fue presentado para ser testigo por parte de Rodrigo de contreras sobre el pueblo de nenderiz y se entienda ser todo uno e no discrepar en cosa alguna é lo firmo de su mano el dicho Diego de Biedma de su nombre Diego de biedma Diego de molina polanco etc.

Testigo. El dicho Alonso de hortiz estante en esta ciudad de leon testigo presentado por el dicho Rodrigo de contreras para en la dicha rrazon el qual abiendo jurado segund forma de derecho é siendo preguntado y esaminado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo é depuso lo siguiente.

I——— á la primera pregunta dixo que conosce al dicho Rodrigo de contreras gobernador desde que bino á esta dicha prouincia por gobernador della que puede aber doze ó treze años a esta parte poco mas ho menos.

fué preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que no le toca ni empeçe nynguna dellas mas que este testigo tiene á cargo un pue

blo de doña maria de peñalosa mujer del dicho Rodrigo de contreras pero que por eso este testigo no dejara de dezir la verdad é que es de hedad de quarenta é cinco años poco mas ho menos.

II———— á la segunda pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo desde el dicho tiempo que á que conosce al dicho Rodrigo de contreras siempre le á bisto al dicho Rodrigo de contreras estar en esta prouincia é la gobernar como tal gobernador é que este testigo bido como el dicho Rodrigo de contreras con los dichos sus hijos é criados fué á la defensa del dicho capitan contenydo en la dicha pregunta y estubo en la dicha defensa gastando é dando de comer á toda la mayor parte de los que fueron á la dicha defensa en dalles de comer y beber á costa é mension del dicho Rodrigo de contreras é am muchas personas de las que fueron en la dicha defensa bido este testigo como les daba el dicho Rodrigo de contreras armas é caballos en lo qual cree este testigo que el dicho Rodrigo de contreras fué causa quel dicho capitan de piçarro no se apoderase de la dicha prouincia é que este que dicho tiene es muy público é notorio enella.

III———— a la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente á todo lo contenido en la dicha pregunta é lo bido pasar como enella se contiene é de mas de lo susodicho este testigo por mandado del dicho Rodrigo de contreras daba de comer á toda la mas de la gente que fué al dicho socorro por mandado del dicho Rodrigo de contreras é que ésto es muy publico é notorio enella.

IV———— á la quarta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes de esta é que es verdad que el dicho Rodrigo de contreras por lo que dicho es en la pregunta contenida está muy adeudado é gastado e con mucha necesidad é que

es verdad quel dicho Rodrigo de contreras debe á este testigo muchos dineros que an procedido de lo que el dicho Rodrigo de contreras á gastado con los dichos soldados en seruicio de su magestad.

V ——— á la quinta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo á la contina bee la casa é pueblos de la dicha su mujer e hijos del dicho Rodrigo de contreras llena de personas que á ellos bienen y enello les dan las cosas necesarias é que esto que dicho tiene es muy público é notorio en todas las yndias del mar hoxéano porque este testigo lo hoye á todos quantos ban e bienen de qualesquier partes.

VI——— á la sesta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bee que la casa del dicho Rodrigo de contreras es espital de todos quantos ban e bienen e sustenta mas que la mayor parte de los bezinos desta dicha ciudad.

ala sétima preguata dixo que lo que sabe della es que segund los yndios que los dichos hijos e mujer del dicho Rodrigo de contreras tienen son pocos e de poca rrenta e los grandes gastos que el dicho Rodrigo de contreras haze e á hecho en seruicio de su magestad son pocos e de poco provecho en compensación de lo que los dichos Rodrigo de contrecas e su mujer merescen e que esto sabe de esta pregunta.

VIII ——— á la hotaba pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testígo á bisto guardar el mando del dicho Rodrigo de contreras que hizo en lo contenydo en la dicha pregunta é que es muy notorio que por aber mandado el dicho Rodrigo de contreras lo susodicho la mayor parte de los naturales an rrescebido gran aumento é á sido causa que no se ayan muerto mucha parte de los

dichos naturales en lo qual el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad todo lo á el posible.

IX——— ala nobena pregunta dixo que lo que sabe de la dicha pregunta es que este testigo bido yr al dicho Rodrigo de contreras al dicho descubrimiento con mucha gente é armas é bastimentos é barcos é canoas á su costa e mension e que dende á cierto tiempo este testigo bido benyr de la dicha conquista e descubrimiento á un mateo lezcano capitan del dicho Rodrigo de contreras e á Rodrigo de Peñalosa e á Rodrigo Gonçalez becinos de esta ciudad por bastimentos para la dicha conquista á los quales este testigo les hoyó decir como el dicho Rodrigo de contreras quedaba en el dicho descubrimiento e que dende á cierto tiempo que le paresce á este testigo que podrían ser dos años este testigo le bido benyr al dicho de contreras del dicho descubrimiento e le bido benyr muy malo e coxo de una pierna e que agora al presente este testigo bee mucho trato por el dicho desaguadero desde el nombre de dios á esta prouincia de nycaragua por lo qual el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad en lo susodicho todo lo á el posible.

X——— á la decima gregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bido yr al capitan rruidíaz e á martin estete que fueron al dicho descubrimiento e se bolbieron por no hosar ni acertar al dicho descubrimiento e quel dicho Rodrigo de contreras lo descubrió e sus capitanes en su nombre.

XI——— alas honze pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bido que entre los capitanes e hotras personas que estaban en la defensa del dicho capitan contenydo en la dicha pregunta hobo muchos escándalos e alborotos e que este testigo bido al dicho Rodrigo de contreras como

se metía en medio e lo apaziguaba e ponya en paz e no pasaba cosa adelante por lo qual este testigo cree que si el dicho Rodrigo de contreras no se hallara presente á todo lo susodicho quel dicho capitan se apoderara de la dicha probincia e hobiera mucho daño en la tierra e que esto sabe desta pregunta etc.

XII——— alas doze pregunta dixo que todo lo que dicho tiene e declarado es la verdad e público e notorio por el juramento que hizo e lo firmo de su nombre alonso hortiz Diego de molina polanco.

Testigo. El bachiller Francisco perez de guzman bezino de esta ciudad testigo presentado por el dicho Rodrigo de contreras el qual abiendo jurado segund forma de derecho e siendo preguntado y esaminado por las preguntas del dicho interrogatorio dixo e depuso lo siguiente etc.

I——— ala primera pregunta dixo que conosce al dicho Rodrigo de contreras contenydo en la dicha pregunta desde que el dicho Rodrigo de contreras bino por gobernador á esta dicha prouincia que puede aber doze ho treze años poco mas ho menos.

Fue preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que no le toca ni empeçe nynguna dellas e ques de hedad de quarenta e hocho años poco mas ho menos etc.

II——— ala segunda pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo se halló presente á todo lo contenydo en la dicha pregunta e lo bido pasar como enella se contiene.

III——— ala tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo lo bido pasar como en la dicha pregunta se contiene.

IV——— á la quarta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo á bisto quel dicho Rodrigo de contreras á hecho e haze en seruicio de su magestad muchos gastos e que esto sabe de esta pregunta.

V——— á la quinta pregunta dixo que lo que della sabe es que en la casa del dicho Rodrigo de contreras ques enesta ciudad de leon siempre este testigo á bisto acojer é se acojen todos quantos á ella se quieren yr aposar é que este testigo á hoydo decir é ansí es publico é notorio que en los pueblos de la dicha mujer e hijos del dicho Rodrigo de contreras acojen e dan de comer á todos quantos lo quyeren rrescebir e que esto sabe desta pregunta.

VI——— ala sesta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bee que la casa del dicho Rodrigo de contreras es abrigo e hospital de todos quantos a ella se quieren acojer.

VII——— á la sétima pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que segund los gastos que el dicho Rodrigo de contreras ha hecho e haze en seruicio de su magestad los dichos yndios contenydos en la dicha pregunta son pocos e de poca rrenta por ser la tierra pobre e nescesitada en comparacion de los que los dichos Rodrigo de contreras meresce.

VIII——— á la hotaba preguntaba dixo que lo que della sabe es que por mandar lo contenydo en la dicha pregunta el dicho Rodrigo de contreras á benydo mucho aumento para los naturales de la dicha probincia é que sino se hobiera mandado lo contenydo en la dicha pregunta que la mayor parte de los naturales se hobieran muerto por lo qual sabe este testigo quel dicho Rodrigo de contreras sirbió mucho á su magestad.

ala nobena pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bido yr por mandado del dicho Rodrigo de contreras al capitan Diego machuca de çuaco é á alonso calero e que despues dende á cierto tiempo bido este testigo yr en persona al dicho Rodrigo de Contreras al dicho desdescubrimiento y este testigo bee como al presente ay mucho trato por el dicho desaguadero desde la ciudad de panamá e nombre de dios e ban e bienen muchas mercaderias en lo qual el dicho Rodrigo de contreras á hecho mucho seruicio á su magestad etc.

X ——— á la décima pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo fué en compañía del capitan astete al dicho descubrimiento por mandado de pedro arias dávila e bido como el dicho capitan astete se bolbió del dicho descubrimiento porque no pudieron pasar por ser la tierra trabajosa de sierras e que ansi mismo hoyó dezir como abían ydo hotros capitanes al dicho descubrimiento e no abían acertado e se habían buelto é quel dicho Rodrigo de contreras lo descubrió é que esto sabe desta pregunta etc.

XI——— á las honze pregunta dixo que lo que della sabe es que entre los capitanes e hotras personas que fueron á la dicha defensa bido este testigo como hobo muchos escándalos é alborotos e quel dicho Rodrigo de contreras como seruidor de su magestad los apaziguaba e ponía en paz e que esto sabe de esta pregunta.

XII——— alas doze pregunta dixo que todo lo que dicho e declarado tiene es la verdad e público e notorio por el juramento que hizo e por quanto el á sido presentado por testigo en cierta probança que doña maría de peñalosa haze para la presentar ante su magestad y en el dicho caso dixo su dicho que se entienda que lo que dixo en el dicho su dicho y en este que agora dize ser todo uno é una

cosa é no discrepar en cosa alguna é lo firmo de su nombre el bachiller guzman Diego de molina polanco.

Testigo. El dicho Francisco de Tapia estante en esta prouincia de nycaragua testigo presentado por el dicho Rodrigo de contreras el qual abiendo jurado segund forma de derecho é siendo preguntado y esamynado por las preguntas del dicho interrogatorio dixo e depuso lo siguiente.

I——— ala primera pregunta dixo que conosce al dicho Rodrigo de contreras contenido en la dicha pregunta de diez años á esta parte poco mas ho menos de bista é habla é conversación que conel á tenydo enel dicho tiempo.

Fué preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que no le toca ni empeçe ninguna de ellas é ques de hedad de mas de treynta años.

II ——— a la segunda pregunta dixo que la sabe como en enella se contiene preguntado como la sabe dixo que desde que este testigo á que conosce al dicho Rodrigo de contreras siempre le á bisto ser gouernador é como tal gouernador el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad sosteniendo la dicha prouincia en justicia como tal gouernador é que este testigo se halló presente conel dicho Rodrigo de contreras en la defensa del dicho capitan contenydo en la dicha pregunta é lo bido pasar como en ella se contiene.

III——— ala terzera pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bido quel dicho Rodrigo de contreras dió de comer e beber comprando el bino é hotras cosas acosta del dicho Rodrigo de contreras á toda la mayor parte de los dichos soldados contenydos en la dicha pregunta é lo bido pasar como enella se contiene.

IV——— ala quarta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en la pregunta antes desta é que este testigo

á hoydo dezir é ansi es publico é notorio quel dicho Rodrigo de contreras está adeudado é gastado.

V ——— ala quinta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntndo como la sabe dixo que porque este testigo bee en la casa del dicho Rodrigo de contreras á todos quantos ban é bienen se acojen á ella y enella les dan las cosas necesarias hasta tanto que buscan su bida é se ban de la tierra é que esto sabe desta pregunta.

VI——— á la sesta pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bee que en la casa del dicho Rodrigo de contreras se acojen á ella todos cuantos ban é bienen y es abrigo de todos é sostiene mas que beinte é aun mas de los bezinos desta ciudad.

VII ——— a la sétima pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como a lsabe dixo que porque este testigo á bisto que haze é á fecho el dicho Rodrigo de contreras muchos gastos en seruicio de su magestad é segund los grandes gastos que tiene no se puede sustentar sin tener yndios é que segund la poca cosa que rentan los dichos yndios ques muy poca cosa en comparaçion de lo quel dicho Rodrigo de contreras meresce é questo sabe desta pregunta.

VIII——— a la hotaba pregunta dixo que lo que della sabe es que este testigo á hoydo dezir como el mando contenydo en la dicha pregunta se mando por parte del dicho Rodrigo de contreras é que sabe que al presente el dicho mando se guarda por lo qual á benydo mucho aumento á los naturales de la dicha prouincia é á sido mucha parte para que la mayor parte de los dichos naturales no fuese muerta por lo qual el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad todo lo á él posible é que esto sabe de esta pregunta.

IX——— á la nobena pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo fué con el capitan Diego machuca de Çuaço é alonso calero los quales fueron por mandado del dicho Rodrigo de contreras é que despues dende á cierto tiempo este testigo fué con el diçho Rodrigo de contreras al dicho descubrimiento é lo bido pasar como en la dicha pregunta se contiene en lo qual el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad con la mucha contratacion que ay desde el nombre de dios á esta dicha prouincia.

X——— á la décima pregunta dixo que este testigo á hoydo dezir que muchos capitanes abian ido al dicho descubrimiento é que ninguno dellos abian açertado conel é que es verdad quel dicho Rodrigo de contreras é sus capitanes por el lo descubrieron é questo sabe desta pregunta etc.

XI——— á las honze preguntas dixo que lo que sabe de la dicha pregunta es que este testigo bido como entre los capitanes e hotras personas que á la defensa del dicho capitan fueron hobo muchos alborotos é escándalos é que bido este testigo quel dicho Rodrigo de contreras çomo seruidor de su magestad los apaziguaba é ponía en paz e no pasaba cosa adelante.

XII——— á la doze pregunta dixo que todo lo que dicho é declarado tiene es la verdad é público é notorio para el juramento que hizo é lo firmó de su nombre é por quanto este testigo fué presentado por testigo por parte de pedro de contreras hijo del dicho Rodrigo de contreras en un pleyto que trata con el fiscal de su majestad sobre el pueblo de nenderí y enel este testigo dixo que dicho dize que se entienda que lo que dixo en el dicho su dicho y eneste que agora dice ser todo uno é no discrepar en cosa alguna Francisco de tapia Diego de molina polanco etc.

Testigo El dicho alonso de torrejon bezino é alcalde

ordinario en esta ciudad de leon testigo presentado en la dicha razon por el dicho Rodrigo de contreras el qual abiendo jurado segund forma de de derecho é siendo preguntado y esaminado por las preguntas del dicho ynterrogatorio dixo é depuso lo siguiente.

I ——— á la primera pregunta dixo que conosce al dicho Rodrigo de contreras contenydo en la dicha pregunta desde que bino á esta dicha prouincia por gouernador della que puede aber doce ó trece años poco mas ho menos.

Fué preguntado por las preguntas generales de la ley dixo que no le toca ni empeçe ninguna dellas é ques de hedad de cinquenta años poco mas ho menos

II ——— a la segunda pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo desde el tiempo que á que conosce al dicho Rodrigo de contreras siempre le á bisto seruir á su magestad sosteniendo esta probincia en justicia é que este testigo se halló á todo conel dicho Rodrigo de contreras e con sus hijos é amigos é críados á la defensa del dicho capitan contenido en la dicha pregunta é lo vido pasar como enella se contiene é bido que el dicho Rodrigo de contreras siruió á su majestad en lo susodicho todo lo á él posible etc.

III ——— ala tercera pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que por que este testigo lo bido pasar como en la dicha pregunta se contiene é se halló presente á todo ello é bido como en la casa de la morada del dicho Rodrigo de contreras ques en esta dicha ciudad daban de comer á toda la mayor parte de los dichos soldados contenidos en la dicha pregunta é este testigo bido como en los pueblos de la mujer é hijos del dicho Rodrigo de contreras estaban mucha parte de los dichos soldados contenydos en la dicha pregunta y en ellos les daban

de comer é beber é hotras cosas nescesarias á los dichos soldados é que este testigo hoyó dezir al liçençiado pedro rramirez de quiñones como capitan de la dicha gente que bisto los grandes gastos que el dicho Rodrigo de contreras hazía con los dichos soldados como dixo al dicho Rodrigo de contreras que tubiese quenta é rrazon de lo que se gastaba con los dichos soldados para que se le pagase de la hazienda de su magestad é que el dicho Rodrigo de contreras rrespondió al dicho capitan é le dixo que nunca dios pluguiese que el rescibiese paga por aquello por que con aquello é con su persona é con lo demas que tubiese abía servir á su magestad é que esto es lo que sabe desta pregunta.

IV——— ala quarta pregunta dixo que lo que sabe de la dicha pregunta es que este testigo á bisto hazer al dicho Rodrigo de contreras muchos gastos en seruicio de su magestad é que es muy público é notorio que la rrenta é tributos que dan los pueblos de la dicha su mujer é hijos del dicho Rodrigo de contreras no allegan con mucha parte á los dichos gastos é que sabe que el dicho Rodrigo de contreras al presente está adeudado é gastado por rrazon de los dichos gastos que el dicho Rodrigo de contreras á hecho en seruicio de su magestad é questo sabe desta pregunta.

V——— á la quinta pregunta dixo que dize lo que dicho tiene en las preguntas antes desta é que es muy muy público é notorio que la casa del dicho Rodrigo de contreras es hospital é abrigo de todos quantos á ella quieren benir á posar é comer é questo sabe desta pregunta.

VI——— á la sesta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo bée que la casa del dicho Rodrigo de contreras sustenta mas que beynte bezinos desta ciudad é que faltando el dicho Rodrigo de contreras é la casa que tiene en esta ciudad el dicho Rodrigo de contreras haría mu-

cha falta para los que ban é bienen como para honrra desta ciudad é que esto sabe desta pregunta.

VII——— á la sétima pregunta dixo ques muy público é notorio quel dicho Rodrigo de contreras no se puede sustentar en esta dicha prouincia sin tener yndios de repartimiento é que á bisto que lo que los dichos yndios dan es poco para los grandes gastos quel dicho Rodrigo de contreras á hecho en seruicio de su magestad es muy poca cosa en comparacion de lo que los dichos Rodrigo de contreras meresce é que esto sabe de esta pregunta etc.

VIII——— ala hotaba pregunta dixo que lo que sabe de la dicha pregunta es que desde que el dicho Rodrigo de contreras bino por gobernador á esta dicha prouincia luego que a ella llegó mando que no se cargasen los yndios é que se hiziesen carretas é que á bisto que se á guardado é ansi mismo bido este testigo que luego quel dicho Rodrigo de contreras bino á esta dicha prouincia mando que en los pueblos de los naturales de la dicha prouincia se hiciesen yglesias é probeyo que hobiese clérigos en los dichos pueblos para la ynstrucion é dotrina de los naturales é ques my notorio que por aver mandado é fecho guardar el dicho Rodrigo de contreras lo susodicho muchos de los dichos naturales son vivos lo que no fuera si los dichos yndios se hobieran cargado en lo qual el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad todo lo á el posible é questo sabe desta pregunta

IX——— a la nobena pregunta dixo que lo que sabe de la dicha pregunta es que este testigo hoyó dezir D capitan Diego machuca de Çuaço é Alonso calero é hotras muchas personas que fueron al dicho descubrimiento del dicho desaguadero como el dicho Rodrigo de contreras los embiaba por sus capitanes á descubrir el dicho desaguadero é que despues desde á cierto tiempo este testigo bido yr

en persona al dicho Rodrigo de contreras al dicho descubrimiento con muchas personas é armas é hotras cosas necesarias para el dicho descubrimiento é despues este testigo bido benyr al dicho Rodrigo de contreras de la dicha conquista del desaguadero é que este testigo al presente bee como por el dicho desaguadero ay mucha contratacion desde el nombre de dios á esta dicha ciudad por lo qual el dicho Rodrigo de contreras á seruido á su magestad todo lo á él posible é que esto sabe desta pregunta.

X——— ala décima pregunta dixo que lo que della sabe es que este testigo bido como muchos de los capitanes que an sido en esta dicha pregunta fueron al dicho descubrimiento del dicho desaguadero é aun este testigo fué con algunos dellos é bido que no acertaron el dicho descubrimiento é se bolbieron sin acertar é quel dicho Rodrigo de contreras é sus capitanes por él lo descubrieron é questo sabe desta pregunta.

XI——— ala honze pregunta dixo que la sabe como enella se contiene preguntado como la sabe dixo que porque este testigo se halló presente á la defensa del dicho capitan é bido como entre los capitanes é hotras personas que fueron á la dicha defensa hobo muchos escandalos é alborotos é quel dicho Rodrigo de contreras como seruidor de su magestad los ponya en paz é no pasaba cosa adelante é que cree este testigo é tiene por cierto que si el dicho Rodrigo de contreras no se hallara presente á la dicha defensa que fuera causa quel dicho capitan contenydo enla dicha pregunta se apoderara della é questo sabe de esta pregunta etcétera.

a la doze pregunta dixo que todo lo que dicho é declarado tiene es la verdad é público é notorio por el juramento que hizo é por que este testigo á sido presentado por parte de pedro de contreras en cierto pleito quel dicho pedro de contreras trata con el fiscal de su magestad sobre la mytad

del pueblo de uenderí y este testigo dixo su dicho en el dicho en el dicho pleyto se entienda que lo que lo que dixo en el dicho dicho y en este que agora dize ser todo uno é no discrepar en cosa alguna é lo firmó de su nombre Alonso de torrejón Diego de molina polanco.

E Ansi tomados é rescebidos los dichos é depusiciones de los dichos testigos el dicho Rodrigo de contreras gobernador susodicho dixo que pedía é pidió al dicho señor alcalde que le dé la dicha probança en manera que hiciese fée firmada del dicho señor alcalde é firmada é signada de mí el dicho escribano é cerrada é sellada para la presentar ante su magestad é ante los señores de su rreal consejo de yndias enguarda de su derecho.

E Luego el dicho señor alcalde de pedimento del dicho Rodrigo de contreras gouernador susodicho dixo que mandaba é mandó á mí el dicho escribano que de al dicho señor Rodrigo de contreras la dicha prouança firmada del dicho señor alcalde é firmada é signada de mí el dicho escribano é cerrada é sellada en manera que hiciese fée para la presentar ante su magestad é ante los señores de su rreal consejo de yndias en guarda de su derecho.

Luego yo el dicho escribano de mandamiento del dicho senor alcalde dí al dicho Rodrigo de contreras gobernador susodicho la dicha probança firmada del dicho señor alcalde é firmada é signada de mí el dicho escribano é cerrada é sellada en manera que haga fée para la presentar ante su magestad é los señores de su rreal consejo de yndias que fué fecho é pasó en la dicha ciudad de leon de la dicha prouincia de nicaragua en los dichos dias é mes é años susodichos.=Diego de molina polanco (hay una rubrica).

E yó Diego de cuadros escribano de su magestad é su notario público en la su corte Reynos é

señorios presente fuy á todo lo que dicho es con los dichos testigos é pon ende fize aquí este mío signo ques á tal=En testimonio de verdad (hay un signo) Diego de quadros escribano de su magestad—(Rubricado).

Al dorso se lee:=«Probança fecha en la ciudad de leon de la prouincia de nycaragua ante la justicia hordinaria della á pedimyento de Rodrigo de contreras y gouernador que fué por su magestad en la dicha probincia ba para ante su magestad é los señores del su rreal consejo de yndias.

APÉNDICE III

Biblioteca de la Real Academia de la Historia.

Carta del Lcdo. Gasca al Consejo de Indias (Colec. Mata Linares, tomo 85, folio 227 vuelto).

22 de Septiembre de 1550.

Carta del Licdo. Gasca al Consejo de Indias.

Mui Ylustres i mui magnificos Señores:

En la que escrevi a veinte i uno de Septiembre proximo pasado hize relación de lo hasta entonces subcedido, i embié algunas escrituras de las quales torno a embiar, la ordenanza que se hizo sobre la presentacion de las appelaciones, que para esta chancillería se interponen i ansimismo embio un traslado de la que para el cuzco i otros pueblos di sobre que sacavan de sus naturalezas, casas, i pueblos, á los Yndios, i los llevaban á poblar i á estar en las minas de Potosi, de la qual, como entonces escrivi, los del cuzco con demasiada cobdicia apellaron, i se presentaron en la Audiencia, adonde se ha estado en la observancia del mandamiento como conviene i ansi se guarda i se haze en todo lo que se deve al servicio de Dios i de S. M.d i descargo de su real conciencia i conservacion de los naturales en la qual consiste la perpetuacion desta tierra y bien y provecho de los Españoles, sino que con la cobdicia no lo quieren entender, como espero en fin unas vezes por bien, i otras vezes con rigor se haze lo que conviene, i aunque con trabajo i continua lucha, ha puesto Dios de quien todo bien viene esta tierra en tal estado, que espero será una de las mejor concertadas i pacíficas que hai en las Yndias ansi como es la mas rica Dellas, i aun por ventura de todo lo descubierto.

Tambien embio el traslado que sobre lo mesmo lo di para el correxidor de las Charcas.

En veinte i cinco del dicho Septiembre recibi cartas de cuzco sobre lo que alli se haze en la averiguacion de las cuentas i cobranza de la hazienda real, en lo qual estoi satisfecho, que el Correxidor i Galindez lo tractan con entereza, i se lleva de raiz como parece por la carta de Galindez que con esta embio, en que pide se le embie la razon que aca havia de las personas que los primeros años de la poblacion del cuzco tuvieron cargo de la hazienda real porque alla no se hallava razon, sino desde el año de mil quinientos treinta i nuebe i que tampoco se hallaba razon del año de mil quinientos quarenta y quatro.

Y luego se entendio en buscalla i se hallo haverse poblado el Cuzco de christianos á veinte y tres de Marzo de mil i quinientos i treinta i quatro i que desde aquel día havia residido alli el thesorero Riquelme i cobrado la hazienda de S. M.ᵈ que alli huvo hasta nuebe de Abril de mil quinientos i treinta i siete que fue quando de alli salio i se vino a exercitar el oficio de thesorero en Lima.

E que ansi en las quentas que aqui se tomaron al thesorero Riquelme se le hizo cargo de todo lo que en el cuzco pertenecio a S. M.ᵈ en el año de treinta i quatro, treinta i cinco, treinta i seis, i treinta i siete, i se halló que á Riquelme havia subcedido en el cuzco por thesorero Manuel de Espinal, i contador Juan de Guzman, i fator Diego de Mercado, i que Manuel de Espinal quando intento alzar vandera en Arequipa por S. M.ᵈ salió huiendo de alli al Collao, donde los de Pizarro le tomaron y ahorcaron, tenía sus quentas en Arequipa, i que ansi se pensaba que alli se podrian hallar las quentas de los años de treinta i ocho, i quarenta i quatro que faltaban.

Y escriviose luego al correxidor i oficiales de aquella ciudad para que las buscasen i hallandolas las embiasen al correxidor del cuzco i á Galindez, al qual se dio aviso de todo lo que aca se hallava, porque segun me dixeron despues que alli llego, no se havia partido del nombre de Dios navio alguno para España.

Lo que despues se ofrece de que dar cuenta es que por dexar en buena orden las cosas del Potosi, i entendiendo la importancia de que es la labor de las minas de plata, junté todos los que pude haver, ansi de los que tenian noticia de como se labraban las de la nueba España, como de los que la tenían de la labor de las del Peru, é sobrevisto i comunicado con ellos, lo que sobre ello me havian embiado de Potosi, i lo que io havia procurado haver de las ordenanzas de la nueva España, i platicado en ello diversos días, se hizieron i ordenaron las ordenanzas que con esta embio.

Y ansi mismo porque si acaso en el camino errase al Visorei, le escrivi la carta cuio traslado con esta embio, dándole cuenta i advirtiendole del estado en que las cosas quedaban, i de lo que me parecia que en ellas se devia hacer, la qual dexé cerrada en poder del Arzobispo, sin que el supiese lo que contenía, para que llegado alli, se la diese, i creiendo segun lo que me havian escripto de España, que no seria el Visorei de la nueva España, sino otro que mas nuebo viniese

a Yndias, me alargue en ella mas de lo que entiendo que para D.n Antonio de Mendoza era menester.

En veinte i cinco del dicho Enero, determinado de partirme por las razones que en esta otra carta tengo escriptas, i teniendo por cierto como en ella digo, que pues havia escripto tantas vezes de mi partida, i en una carta certificava que al principio del año de cinquenta estaria en la hazienda de S. M.d en tierrafirme, i que por esto suplicava que estubiese alli armada para entonces, i nunca se me havia escripto cosa en coctrario que no solo se ternia por buena mi partida, pero aunque no lo haziendo caia en falta, especialmente que quando acepte la jornada supliqué a S. M.d fuese de manera que io traxese licencia para bolberme luego que hubiese pacificado la tierra, sin aguardar otra de nuebo.

Salí de Lima para el Collao i porque alli havia de proveer algunas cosas rogue a todos los que conmigo salieron, se bolbiesen, i me dexasen aquel dia y otro desocupado, i dado que se bolbieron otro día, fue tanta la concurrencia de Españoles é Yndios, que tuve necesidad de retraerme al navio para proveer lo que se havia de proveer.

Adonde hechas algunas provisiones, que con los oidores habia comunicado para el govierno y administración de justicia provei algunos repartimientos, que havia dias tenia varos, porque se aprovechase dello S. M.d entre los quales era el de Diego Centeno, en los charcas, i del Lic.do carbajal en el cuzco é los cañares en Quito, é de Gabriel Bermudez en nuestra señora de la paz, i heché á las personas aquien se repartieron veinte i cinco mil pesos, los quales se repartieron á personas que havian servido, é no se havian dado Yndios, i dellos se dio para dote auna hija mestiza que dexó Diego centeno dos mill pesos, i á un hijo mestizo quatrocientos, para alimentarle entre tanto que se averiguaban las deudas del padre, i lo que de su herencia le podria caber, que creo que todabia quedará con que se pueda remediar.

Y entre las provisiones que alli se hizieron, fue una que el Arzobispoy el Lic.do Zianca con frai Domingo continuasen la tala, porque el provincial tubo necesidad de ir al general de su orden á darle cuenta del estado que las cosas de su orden en aquella provincia tenian i de lo que convenia que se proveiese.

Y estando en el callao recibi cartas de los charcas en que me escrivian que á veinte de Diciembre se partia una partida de plata de ciento i cinquenta mill pesos i provei que queda-

se para llevalla a tierra firme luego que llegase a aquel puerto un navio i estuviese a punto para ello i para ansimesmo lo que del cuzco viniese, conque tenia cartas que venia ia por el camino D.ⁿ Juan de Mendoza, vezino de aquella ciudad, i encargue al Lic.ᵈᵒ Zianca i a los oficiales reales que con toda diligencia embiasen lo uno i lo otro.

Entregaron los oficiales de Lima a Diego Gaitan, cuio era el navio en que io venia, sesenta y tres mill i trescientos i sesenta i cinco pesos oro del mesmo oro, que era todo lo que en Lima havia en oro, para que lo traxese i entregase a los oficiales de tierra firme; digo del mesmo oro porque no era ensaiado lo mas dello, i havia parte no fino sino de quilates.

En veinte i siete del dicho Enero me hize a la vela del callao, dexando al Arzobispo i Oidores i a los demas a la lengua del agua, con mucha demonstracion de amor á mi persona i pena de mi partida.

Traxe comigo al Lic.ᵈᵒ Cepeda para presentarle ante V. S. porque me parecio no dexar persona dequien se pudiese tener sospecha, que no viniese por delante de mi, é porque aunque las probanzas todas, ansi de mucho numero de testigos, como de escrituras que contra el podian hazer io las havia rescibido, i dadole copia de las escrituras, pero havianse embiado a retificar en plenario Juicio testigos que estaban en diversas partes, i no havian venido, i el ansi mesmo hazia probanzas en algunas partes, para donde se le havia dado receptor, i no eran llegadas las probanzas, fue necesario cometer la conducion del proceso, i ansi la cometi al Lic.ᵈᵒ Zianca, para que ante el con procurador del Lic.ᵈᵒ Zepeda se hiciese publicacion i concluiese el proceso i conclurese el proceso i concluso lo embiase cerrado i a buen recaudo a V. S., el qual me escrivio a tierra firme, como ia estaba concluso i sacada la maior parte, i que lo embiaba con el primero navio que del Peru a tierra firme partiese, es harto crecido; i en que V. S. veran muchas é graves cosas de la alteracion pasada.

En postrero del dicho Enero llegue al puerto de truxillo, i luego Diego de Mora e los oficiales que en aquella ciudad tenian cargo de la hazienda real, i el Lic.ᵈᵒ de la Gama que alli havia llegada de Puerto vielo, Guaiaquil, Quito, Loxa, i Piura, adonde habia tomado las residencias i cuentas de la hazienda de S. M.ᵈ i la de difuntos i de menores, en que ha havido en el Perú gran descuido é robo, é por eso en las comisiones que para tomar residencia dí, encargué la cuenta

destos bienes de difuntos i menores, é se dió en todo el Perú orden como huviese en ellos todo recaudo, vinieron a aquel puerto i traxeron todo el oro i plata que en aquella ciudad havia, é traia el Lic.[do] de la Gama recogido de los otros pueblos, que fué treinta i quatro mil i quatrocientos é siete en oro del mesmo oro, de los quales el Lic.[do] de la Gama traxo veinte i tres mill, i Diego de Mora y los otros oficiales, onze mill quatrozientos e siete pesos, i en plata nueve mill i ciento i diez pesos, los quatro mill i seiscientos i tantos, el de la Gama, i los quatro mill i quatrocientos i tantos, Diego de Mora i los oficiales.

Por manera que todo lo que en el puerto de Truxillo se embarcó en oro i plata fueron quarenta i tres mill i novecientos pesos contando los pesos, no de fino, sino del mesmo oro.

Entregaronlos al capitan Lope Martin, vezino del cuzco, i uno de los que mejor i con mas valor sirvieron en la jornada pasada i el se encargó de ellos para darlos a los oficiales de tierra firme.

De alli parti en quatro de Hebrero i prosegui mi viaje tocando en todos los puertos que en aquella costa del Perú hai, no solo por hablar a las Justicias i encargalles lo que devian hazer, i por veer si havia algo que proveer en los pueblos, pero aun para saver si havia llegado a alguno dellos despacho de S. M.[d] ó de V. S. que como después que despaché a Hernan Mexia no havia recibido carta de S. M.[d] ni de V. S. sino fue una de los Señores Reies de Bohemia, que como governadores me escrivieron de la llegada de Hernan Mexia a Valladolid, significando que se tenia en servicio lo que en el castigo de Gonzalo Pizarro se havia hecho, havia estado con gran pena i con la mesma venía, i no hallé carta alguna mas que una que de S. M.[d] D.[n] Martin de Avendaño me dió en Paita, que solo hablaba en su recomendacion.

Con esto tardé en el viaje hasta doze de Marzo que llegué a tierra firme, donde el governador i oficiales reales entregó Diego Gaitan los sesenta i tres mill i tantos pesos que traia de Lima, i Lope Martin lo que le entregaron en Truxillo: E porque esto era en piezas menudas, e no en barras como lo demas de la plata, lo entregaron por cuenta a Juan Gomez de Anaia, para que el tubiese cuenta dello para entregarlo en el nombre de Dios á quien lo huviese de traer á España.

Y porque el i los oficiales tenian toda la hazienda en la casa del Doctor Robles, para mas recado i guarda della, me dieron alli aposento.

En trece del dicho Marzo me dio el governador Sancho de Clavijo dos cartas de S. M.d hechas en la ciudad de Bruselas una de Enero de quarenta i nuebe en que se mostraba servido de lo que en el desbarato i castigo de Gonzalo Pizarro se habia hecho, y en que me daba licencia de bolberme en España, luego que llegase el Visorei, i me mandava traxese conmigo todo el oro i plata que huviese recogido de su real hazienda.

La otra era de Octubre del mesmo año en que con mucha instancia me mandava embiase luego todo eloro i plata a tierra firme, que convenia que en todo el año de cinquenta se llevase a España, porque paresciendo a los que no tenian buena voluntad a sus cosas que no podia ir todo el oro i plata en todo el año de cinquenta, hazian sus designios, é traian sus inteligencias á propósito de aprovecharse de la ocasion, entendiendo que aora, podrian hazer maiores efectos que adelante, i esto me mandava con gran instancia, i con la mesma que no me partiese del Perú, hasta que llegase el Visorei.

Eran estas cartas duplicadas, pero las primeras io nunca las he recibido ni otra alguna, sino la que digo de los Señores Rei i Reina de Bohemia.

Diome mucha pena ver que me tomaban estas cartas en parte que no podia cumplir lo que S. M.d en ellas me mandava que aguardase en el Perú al Visorei que entendi segun el estado i orden en que las cosas del Perú que daban que no importaba aquello mas de cumplir con el mandamiento é voluntad de S. M.d i cierto no alcanzando el efecto que Dios havia de sacar de mi venida i estada en tierra firme, me pusieron estas cartas en tanta perplexidad que si la navegacion de Panamá al Perú en el tiempo que la recibí no fuera tan dificultosa i tardía, me determinara a bolberme i estar en el Peru hasta la llegada del Visorei, pero despues que entendi como mi venida habia ordenado Dios para que no se perdiese toda la hazienda que S. M.d en tierra firme tenia allegada, que es toda la que en el Peru se juntó, i los pueblos de aquella provincia no se destruiesen, é para que no se tornase a poner en conoición el sosiego de las Indias, como todo esto se hiciera si io no huviera venido, dí gracias a la divina bondad, por haver usado de mi como instrumento para el remedio destas cosas, porque a no haver io venido los alterados que de Nicaragua á ella vinieron, hallavan á Panamá i al nombre de Dios, con solos los vezinos, i merca-

deres, que es gente tan poco para guerra, como en las alteraciones pasadas de Gonzalo Pizarro se vio que con ochenta o cient hombres que Bachicao traxo, subjetó aquellos dos pueblos, é lo mismo hizo despues con otra tanta Pedro de Hinojosa, dado que despues se le juntó mucha mas; é hizo que se la mantubiesen i aposentasen los vezinos i mercaderes, i con los alterados matar al Governador, como le matavan, se hazian mucho temer, i con hazerse señores de tan gruesa hazienda como allí de S. M.^d estaba se autorizaban i acreditaban para que de muchas partes gente perdida i mala les acudiese á aquel puesto que es el mas aparejado para ello de todas las Indias, daquello se me debe tan poco como hombre que ninguna cosa proveio ni previnó, creiendo ni pasandole por pensamiento que havia de ser necesario para este remedio, i porque del subceso desto, abaxo haré relación, lo dexo para este tiempo.

E viendo que de lo que S. M.^d en sus cartas mandava, solo podia cumplir lo del llevar el dinero, é la instancia que hasia para que se llevase este año, i lo mas que se havia de temer el tiempo si la hazienda se aguardase a llevar en tiempo de huracanes, que entre las islas sempieza a haver en tiempo de Agosto, i algunos años en fin de Julio que son tan peligrosos, i el invierno que en el golfo empieza en fin de Octubre, que no el peligro de los enemigos, pues no habiendo este año nueba de Armada do Principe, con poco numero de naos iria segura de cosarios ia que algunos huviese de que tan poco aun no havia nueba, empezé luego a entender en aderezar la polvora é arcabuzes que del Perú con intento de llevar más á recado esta hazienda havia traido i de hazer de nuevo polvora de salitre, i piedra zufre que ansi mismo truxe, y hize encabalgar la artillería que del Perú havia embiado, i pasarla al nombre de Dios, i ponello todo a punto, porque aunque quando la embié escribí que se pasase al nombre de Dios, no se havia hecho.

Y porque si no viniese armada, parecio que se podía hazer bastante de veinte naos, que de dos flotas estaban en el nombre de Dios todas grandes i medianamente armadas i provehidas de municiones rehaziendolas del Artillería e municion que del Perú havia venido especialmente que sin los pasageros que de otras partes havia para venir en el armada, havia ciento i cinquenta hombres entre la gente que del Peru havia venido comigo i de la que delante de mi en otros navios havia antes llegado, i se estaba en Panamá

i en el nombre de Dios aguardando la partida de los navios para España, que ansi por ser gente de suio ia esperimentada en cosas de guerra, i que se havia de proveer bien de armas para el viaje, como por ser gente segura, i prendada á hazer lo que devia por la defensa de su hazienda que cada uno destos trae en buena quantidad, i ia que viniese armada no se perdia nada en que aquellas naos fuesen en conserva della, i en acompañamiento desta hazienda de S. M.[d] i aun porque me parecio que convenia que no se derramase por las islas ni por otras partes de donde pudiesen de servidores de S. M.[d] tomar lengua dello antes de llegar esta armada a España que io estaba con ella en tierra firme, embié luego que llegué á Panamá á tomar copia de los navios que allí havia i del porte i estanco que cada uno era, i del artilleria, armas i municiones i aparejos que tenia é á embargarlos é que ninguno saliese de los que estaban para ir a España, ni de otros que huviesen de ir a las islas, sino que á todos los que allí havia, i los que llegasen se detubiesen haziendome siempre saber la quantidad y aderezos de los que viniesen.

Y ansi se hizo i detubieron todos los veinte navios, que estaban mui de partida para España, i con detenerse ellos i los otros que para las islas havía, no solo se detuvo la gente de la mar en que segun pareció por la lista que me embiaron havia quatrocientos y cincuenta hombres, pero aún tambien se detubieron todos los pasageros del Perú que no aguardaban mas de la salida de los navios para venirse en ellos a España, i se detuvo otro numero do gente que el Governador Sancho de Clavijo tenía apercibida para embiar en los primeros navios a España, que era toda la gente que allí estaba detenida, porque á causa de no traer licencia para ello no les dexaban pasar al Perú, é otros casados que tenian sus mugeres en España, é holgazanes que allí havia, porque pareciendole que aquella tierra estaría con mas sosiego i maior seguridad de la hazienda de S. M.[d] tenía determinado de no dexar en Panamá ni en nombre de Dios sino los vezinos i mercaderes i gente de su trabajo i granjerías que viviese, i embiar toda la demas a los navios que en el nombre de Dios estaban.

Y porque era cosa de dificultad i de mucha dilacion i aun costa pasar tanta plata al nombre de Dios, especialmente si se huviese de pasar por tierra, no aiudando los que tenían recuas, junté á los vezinos i mercaderes de Panamá i del nombre de Dios, i los representé con quanto mas gusto i tra-

bajo que no seria pasar aquella hazienda al nombre de Dios, los del Perú havian servido a S. M.d en traersela, i ponersela en el puerto de Lima a la lengua del agua á su costa i acompañandolas con sus personas, i que era justo que ansi ellos lo hiziesen, pues no eran menos buenos vasallos que los otros, i havian rescibido tantos i tan grandes beneficios de la pacificacion que del Perú a mucha costa de S. M.d se havia hecho.

Todos mostraron mucha voluntad de servir a S. M.d en esto ofreciendo de llevar toda esta hazienda con sus recuas hasta los cruzes, y desde alli en sus barcos hasta el nombre de Dios é ir en acompañamiento de lo que a cada uno cupiese, en persona, aguardandose a que el rio de Chagre tomase algo mas de agua, porque con la que entonces havia, no se podia llevar la hazienda sin descargarla en muchos baxos que el rio hazia, porque llevandose por Chagre, ellos lo harian á menos costa de mulas, que no podian sino morir, é gastarse muchas, llevandose por tierra, i el traer de las mercancias del nombre de Dios á Panamá, no cesaria, las quales desde el nombre de Dios, se traen ia todas por Chagre a las cruzes, i desde alli a Panamá, con crequas, en las quales quando van a las cruzes bacias, iria la plata, i desde las cruzes al nombre de Dios, en los barcos que ansimismo buelben vacios.

Y que aliende de ser esto a menos costa de los vezinos i mercaderes, y no se impedir el porte de las mercancias, era mas seguro para la hazienda, i se haria con mas brebedad, porque por tierra empezando como ia empezaban a crescer los rios, seria peligroso el paso á causa de lo mucho i subito que crescen, i que no se podria en tres meses pasar aquella hazienda por ser el camino tan trabajoso, especialmente haviendo ia entrado las aguas como la havia, i haviendo falta de mulas, como en tierra firme la havia, á causa de las muchas que se havian pasado al Perú, i aun porque como ia se acarrea todo desde las cruzes, que es corto camino no hai necesidad de tantas mulas como havia quando se traia por tierra dende el nombre de Dios.

Parecio bien lo que dezian, i ansi parecio al Obispo é Gobernador, que con los vezinos é mercaderes junté i acepté lo que ofrecian, i rogueles que ellos entre si diputasen dos personas para que hiziese el repartimiento de lo que cada uno por servir a S. M.d havia de llevar, i ansi lo hizieron i repartieron entre si mill i doscientas cargas de azemilas i

cada uno de buena voluntad holgó de servir a S. M.[d] en llevar por tierra en su recua hasta chagré, i de alli en su barco hasta el nombre de Dios, lo que le cupo, sin hazer costa a S. M.[d] ni llevar nada por ello.

Y entre tanto que se hazia tiempo para pasar la plata, entendi con los que tenian carretas que las prestasen con sus carreteros y negros para llevar a las cruzes la artilleria, que son cinco tiros, que desde el Perú, como ia en otra tengo hecha relacion embié á tierra firme de los quales, los quatro eran los que en Sevilla se me dieron para la guarda del navio en que vine al nombre de Dios, i despues de reduzida la armada, pasé a Panamá, i de alli embié al Perú en la primera armada, i ansi en las carretas se llevaron a las cruzes, i desde alli en los barcos al nombre de Dios, sin costa de S. M.[d]

En veinte de Abril conforme al dicho repartimiento, se empezó a entregar la plata a los que las havian de llevar al nombre de Dios, i en cinco dias se acabó de entregar toda la plata que los oficiales de Lima e io haviamos embiado antes de mi partida.

En trece del dicho Abril, estando de partida el Governador i io, para las Cruzes, á ver poner en los barcos mucha parte de la hazienda de S. M.[d] que ia allá estaba i á mirar que fuese a recaudo, llegó al puerto de Panamá un hijo de Alonso de Almaraz en el navio que io havia dexado en el puerto de Lima, para que á diligencia se embiase la hazienda que de Charcas i el cuzco viniese, é traxo de la hazienda de S. M.[d] seiscientas y nobenta y nuebe barras de plata, i dos planchas, y quintaladas ciento ochenta y tres quintales tres arrobas i veinte i siete libras, i catorze onzas i media, i reduzidas á pesos de oro, valieron conforme a la quenta que del Perú se traxo, ciento sesenta y siete mil veinte i tres pesos, i quatro reales.

Y ansimismo traxo en oro diez mil i seiscientos i treinta i un pesos i quatro reales i tres granos.

Y entregolo todo al Governador i oficiales, presente io.

Traxo muchas cartas en que me escrivian como todo estava en el asiento i orden que lo dexé, i que los que alli estaban perdidos aguardando lo que vacaba, entendían en buscar su vida i que los mas dellos se havian ido a diversas partes.

Vino numero de pasajeros en este navio con deseo de

irse conmigo a España pareciendoles que iban mas favorecidos ellos i sus haziendas.

Escrivieronme ansimismo el Arzobispo, Lic.do Zianca, i frai Domingo como continuaban el negocio de la tasa i que despues de mi partida havian acabado de venir todas las visitas de los charcas, y de nuestra Señora de la paz.

Esta plata asimismo se entrega a los que la havian de llevar, i el oro se entregó por poce i cuenta al tesorero Juan Gomez de Anaia, para que con todo el oro i la plata que en el puerto de truxillo se tomó de que el como está dicho estaba encargado, por ser cosa tan por menudo la pasase al nombre de Dios en las mulas que los vezinos para ello señalaron.

En diez i siete del dicho Abril porque ia havia llegado a las cruzes de la hazienda de S. M.d mas de las dos tercias partes, i tenia nueba que tres vezinos en sus barcos iban con sus partidas el rio abaxo, me parti para las cruzes para aviar de alli lo que alli estubiese i pasarme al nombre de Dios, para hazer que huviese recaudo en el recibo que los oficiales alli havian de hazer de la hazienda i en la guarda della, i llevé conmigo la polvora, mecha, plomo, i arcabuzes que del Peró havia traido, con intento de rehazer con ella la armada en que hubiese de ir la hazienda de S. M. i salitre que tambien havia traido, para reforzar la polvora que de España ordinariamente llega desmaiada.

Dexé al Gobernador ansi porque estaba enfermo de una calentura quotidiana, como también porque diese calor é priesa a los que havian de traher la hazienda que en Panama quedaba, i á Marchena, teniente de thesorero en aquella ciudad, i a Pedro de Izvista que por absencia de Pedro de Almaraz rije el oficio de contador para el mismo efecto, encargandoles mucho que con toda brebedad hiziesen que los que no havian llevado sus partidas las llevasen a las cruzes, i ellos i el Govemador estando para ello, fuesen con ellas a las cruzes y desde alli al nombre de Dios.

Dexé ansimismo de partida a Juan Gómez de Anaia, i encarguele que luego otro dia, porque aquel era tarde, se partiese con el oro.

E llegado a las cruzes entendi en hazer embarcar todas las partidas enteras que alli havia, i en ello aiudo bien el Lic.do Jalsen, teniente de Governador, a quien Sancho de Clavijo, no pudiendo venir embió luego tras mi para que me aiudase.

En veinte del dicho Abril, me parti de las Cruzes con siete barcos, en que fueron todas las partidas que alli estaban enteras, i las personas a quien estaba encargado el llevarlas.

Este dicho dia, dos horas despues de io partido, llegó a las Cruzes el governador, pareziendole que, sin embargo de su calentura i indisposicion no cumplía con lo que devia, iendo ia la más parte de la hazienda de S. M.ᵈ al nombre de Dios no ir el a estar allá, i aiudar a guardalla, porque allí parecia que era donde mas necesidad havia de guarda, por estar aquel pueblo como está en la mar del Norte, donde havia necesidad de guarda, por el aparejo que no solo los cosarios, pero otros qualesquier malos tienen para irse con lo que robasen.

Y luego en un barco nos siguio i alcanzo aquella noche, donde en la mitad del camino del rio paramos.

Otro dia veinte i uno del dicho Abril llegamos a la boca deste, rio é hizimos alli noche, i otro dia veinte i dos del dicho, caminamos por la mar llevando tiempo é mares harto por proa, i dexando nuestro viaje en este estado, haré relacion do lo que havia subcedido en Nicaragua i en Panama, conforme a lo que de los dichos, i deposiciones que de los alterados se tomaron se entiende y de las cartas que de Nicaragua se recibieron.

En la ciudad de Granada de la provincia de Nicaragua estaban con su madre Doña María de Peñalosa, muger de Rodrigo de Contreras, vezino de aquella ciudad é natural de Segovia, dos hijos, de los quales el maior se llamaba Hernando de Contreras, mancebo de veinte i quatro a veinte i cinco años, i otro Pedro de Contreras de diez i nuebe a veinte años, i haviendo conversado algunos dias con un Juan Bermejo, y otro Rodrigo Salguero, que io havia desterrado del Perú, por cierto motin que en el cuzco se entedio que intentaban hazer, mucho despues del castigo de Gonzalo Pizarro, é de estar io en Lima, é con otra gente perdida que se havia soltado iendo condenados a galeras, por lo de Gonzalo Pizarro, entre los quales eran un Landa, e Juan Griego, i Altamirano, i Benavides, i con otra gente que en aquella provincia havia valdia, i por ser estos dos mozos tan principales en aquella provincia, é tenían posibilidad para hazer buen tratamiento a esta gente, toda se les llegaba, i les respetaban, especial al Hernando de Contreras, el qual entendiendo que tenia esta gente de su mano, tractó con algunos de ellos

matar al Obispo de Nicaragua por algunas pasiones que entre el i sus padres havia havido i havia.

Y dando i tomando en ello especialmente con el Juan Bermejo é Salguero, i los otros que havian huído del Perú, i con un Castañeda, fraile lego de la Orden de Sancto Domingo, de un monasterio de aquella ciudad el qual andaba apostata é sin el habito, concertaron de matar al Obispo, i tomar la hazienda de S. M.[d] que en aquella provincia huviese, e juntar toda la gente que pudiesen y venir con ella a tierra firme donde sabian estaba mucha hazienda de S. M.[d] que del Perú se havia embiado i tomarla i apoderarse de nombre de Dios, Panamá, i Nata.

Y para mejor hazerlo que no hubiese de quien tubiesen necesidad de se recatar, que matarian al governador, i que apoderados de tierra firme, i tomada la hazienda de S. M.[d] harian gente y aderezarian navios, i harian dos dellos de remos, i los equiparian de negros de los de Panamá y Nombre de Dios que andan en Chagre en los barcos i en el tracto de las Yslas de las perlas que cierto es tan gran numero que pasan de seiscientos.

Y que con esta gente que cierto segun el puesto tierra firme tiene para allegarla, é la muchedumbre de gente mala i perdida que en aquellas partes hai, ansi españoles como estrangeros, en poco tiempo creo que llegaran mucha, i con los navios que hiziesen y aderezasen, llegado el Henero irían algunos dellos, con parte de la gente que allegasen, a quemar todos los navios de la costa de Nicaragua, Guatimala i neba España, i el Hernando de Contreras i Juan Bermejo irían con toda la otra gente al Peru, donde creian que se les allegaria mucha gente, i que con ella i con la que llevasen se podrian apoderar de aquella tierra i de la riqueza della, i que alzarian por Rei della al Hernando de Contreras.

E que al tiempo de irse robarian al Nombre de Dios, Panamá, i Nata, i quemarian las casas, i matarian el ganado de tierra firme, i la gente que de aquellos pueblos fuese util para la guerra, la llevarian consigo, las mugeres que en ella huviese, i que los hombres que no fuesen para la guerra, los hecharian por el Nombre de Dios en barcos a Cartagena, porque como el Juan Bermejo siguió continuamente á Gonzalo Pizarro, é fue mui allegado de Fran.[co] de Carbajal su maestre de campo, hasta que a lo que pienso, pareciendole que iba la cosa de Gonzalo Pizarro perdida, se huió de Juan de Acosta en Guamanga, é vino a juntarse con nosotros, i sirvió en

la jornada, hasta que los alterados fueron desbaratados i castigados, sabia como aquello de robar i destruir á tierra firme, é matar el ganado, i tomar todos los navios de la mar del Sur para que S. M.d no pudiese embiar al Perú gente, pareciale que se devia executar aquella instruccion, diziendo que por no se haber executado en tiempo de Gonzalo Pizarro se havia perdido el i los que le seguian.

Y que hasta que se huviesen de salir de tierra firme, no robasen los vezinos i mercaderes, antes les dixesen que no querían sino lo del Rei, i que no venian á tomalles a ellos nada sino a dalles libertad para que sin pagar nada todos tractasen i pasasen al Perú los que quisiesen i fuesen, i viniesen sin que nadie les pusiese en ello estorvo.

E tratado i concertado esto, el Hernando de Contreras se fué con Juan Bermejo i los otros que arriba estan dichos a Leon donde estaba el obispo de Nicaragua.

Y estando alli en veinte i dos de Hebrero proximo pasado entró en la posada del obispo, este Hernando de Contreras con el Castañeda fraile, i un Nieto mestizo, hijo de otro Nieto vezino de aquella ciudad quedando a la puerta, é por cantones de las calles el Juan Bermejo, i Salguero i otros, i con aiuda del dicho fraile, dio al Obispo de puñaladas, de las quales luego murió.

E luego que esto hizo salió a la plaza donde se juntaron todos, é tomando a este Hernando de Contreras por capitan, é intitulandole capitan general de la libertad, é haziendo su maestre de campo al dicho Juan Bermejo, con gran alboroto i apellido viva Hernando de Contreras capitan general de la libertad, se alzaron ellos i otra gente perdida que alli se les allegó con aquel pueblo de Leon, i fueron a la caxa de tres llaves, i tomaron todo el oro que de S. M.d en ella havia, i lo repartieron entre los que se allegaron.

E haviendo recogido toda la gente que pudieron el Hernando de Contreras se fué con la más della al puerto de la posesió que es en aquella provincia, á ocupar los navios que alli havia, i tomó dos uno que venía de la nueba España para el Perú cargado de mercancias, de conservas i ropas de la tierra que se llama el galeon de Chile, que es uno de los mejores i mas veleros, que andan en la mar del Sur, i otro que ansi mismo estaba alli cargado de mercancias para el Perú, que era uno que se llamaba Valdolibar i una fragata, i procuró de hazer de su opinion la gente que en estos dos navios i fragata iba.

Y por empezar a executar luego lo del quemar de los navios, para que en la mar no hubiese otros sino los que ellos traxesen, i para que no quedase en aquel puerto navio con que se diese aviso a tierra firme de como iban alla, porque luego que lo determinaron de hazer fue publico en Nicaragua, quemó otro navio i una caravela que en aquel puerto de la posesión halló, tomando la gente i lo que en ella havia, i desde Leon antes que de aquella ciudad partiese, embió con veinte i ocho o treinta hombres, a Juan Bermejo a Granada a recoger la gente que alli de su opinión dexaba, i toda la demas que pudiese, i quemar las fragatas que en aquella ciudad hai de tracto, del desaguadero, para que del no pudiesen dar aviso al Nombre de Dios del intento que tenian de venir a tierra firme.

E siendo avisados en Granada de la ida del dicho Juan Bermejo, un Luis Carrillo alcalde que era en aquella ciudad juntó ciento i veinte hombres i salió á resistirle la entrada, i ó por lo poquedad de su gente, ó porque segun dizen muchos, della tenia negociados, el Pedro de Contreras que con su Madre se quedó, para que se pasasen a los de Juan Bermejo, como se pasaron, fueron desbaratados los del pueblo i muerto Luis Carrillo, i mataran á muchos otros, sino interviniera la dicha Doña Maria de Peñalosa, que procuró no los matasen.

Hecho esto, Juan Bermejo se apoderó de aquel pueblo, i quemó todas las fragatas que alli havia, excepto una que por ser de un amigo i darle cien pesos porque no la quemase, la horadó y deshizo la popa.

Y recogió la más gente que pudo, i tomó todas las armas del pueblo, é iendose con el el Pedro de Contreras, se fué al puerto de la posesión á juntar con Hernando de Contreras, de donde luego que llegó Juan Bermejo, salió el dicho Hernando de Contreras, é su hermano, é Juan Bermejo con doscientos cinquenta hombres, i en los dos navios i fragata ia dichos, se fueron la costa arriba azia tierra firme al puerto de Nicoia de la misma provincia de Nicaragua, adonde a veinte i dos ó veinte i tres de Marzo, llegaron i hallaron en el otro navio i una fragata, i robandolos i tomando la gente que en ellos venian, los quemaron.

E sabiendo que la Isla do Quicara, que es el paraje de aquel puerto, havia llegado un barco que de Panamá iba cargado de mercancías, Hernando de Contreras embió a Salguero en la fragata que traían, con gente a tomarle i ansi

le tomó, i traxó i sacada la gente, i todo lo que traía, i metido en sus navios quemaron el barco.

Y de allí en los dos navíos i fragata continuando su viaje la costa arriba, llegaron a la punta de Higuera, que es en los terminos de Nata, y tomaron la gente i velas de una caravela que alli hallaron cargada de maiz, i desmantelandola la la dexaron con el maiz, pareciales que era bien dexarlo para embiar por ello desde Panamá, si dello tubieren necesidad, i continuando su camino encontraron con una fragata de Nicaragua que bolbía de Panamá con mercancias i la tomaron i traxeron consigo i a la gente i todo lo que en ella iba.

Y de los que en ella iban supieron como io estaba en tierra firme, i que sería ia partido para el Nombre de Dios, porque quando la fragata partio de Panamá, me dexo de partida.

Y entendiendo esto segun dizen, estubieron dubdoses si continuarían su viaje a Panamá paresciendoles que pues io era venido a tierra firme havria venido gente del Perú consigo, i estaría armada en el Nombre de Dios, é que se podrían perder si entrasen en tierra firme pero que en fin se determinaron, hallándose tan adelante de continuar su viage, pareciendoles que ia que io estuviese en Panamá dando de noche sobre aquel pueblo, i en la posada donde io estubiese, me matariam, i que con mi muerte amedrentarian a todos, e q.e sobre efectuar esto se devian poner en todo rriesgo, i ansi como cosa que mui adelante de los ojos traian, escrivio Pedro de Contreras desde los navios en la carta que con esta vá, a su hermano Hernando de Contreras á Pamá el dia que en ella entró, que le hiziese saber como le havia ido en la toma de la ciudad, é si el de la Gasca havia pagado lo que devia; é con los dos navios é fragata que antes traian, i esta que ultimamente tomaron, llegaron á quatro o cinco leguas de Panamá, donde encontraron un navio, que aquel día havia salido del puerto de Panamá, cargado con mercancias a la buena ventura, i le tomaron i pasaron toda la mercancia i gente que en el iba a sus navios, i llevaron consigo este navichuelo, que era un barco grande.

Y Domingo en la tarde veinte de Abril, que era el dia que io i el governador nos haviamos partido de las cruzes, chagre abaxo, como arriva esta dicho, se pasaron el dicho Hernando de Contreras é Juan Bermejo, con la maior parte de la gente a las dos fragatas é barcos que postreramente havian tomado, i dexando en los dos navios por capitan a

Pedro de Contreras, con el fraile Castañeda, i cinquenta hombres i muchos mestizos e Indios que traian de Nicaragua, i numero de mugeres que de alla havian traido, é la hazienda que en el camino havian robado, é mandando al Pedro de Contreras que se fuese aquella noche al puerto de Panamá i ocupase i tomase los navios que alli estaban, se fueron al Ancon, que es una entrada que en la tierra haze la mar una legua de Panamá, adonde llegaron ia dos horas de la noche, i saltaron en tierra.

Y se fueron la plaia en la mano con todo silencio hasta que llegaron a Panama a la media noche, é informados como io ia era ido a las Cruzes quatro dias havia, é creiendo que el governador se estaba en el pueblo se fueron derechos a su posada, que estaba al principio del pueblo por donde ellos iban, i la cercaron i entraron por diversas partes, apellidando muera el traidor, i viva Hernando de Contreras capitan general de la libertad, y hallando en la pasada al Alguazil e creiendo que era el governador, le empezaron a herir, queriendole matar, i reconociendo que no lo era le dexaron herido sin acabarle, i lo mismo hizieron a un criado del governador, é informados como era ido a las Cruzes tras mi, le rovaron sin dexarle en su casa cosa ninguna.

E luego desde alli repartieron de la gente que traia, mandandoles que entrasen por todas las casas, i tomasen todas las armas, e dixesen que ellos no venian sino á tomar la hazienda del Rei, y á poner todos en libertad para que cada uno viviese como quisiese, porque como todo se rejia por Juan Bermejo, que tan discipulo era de Fran.co de Carbajal, el qual persuadiendo a los Soldados que siguiesen á Gonzalo Pizarro, solia dezir, Señores mirad q.e tan gran previlegio teneis los que servis al governador mi Señor, que podeis vivir en la lei que quisieredes sin que nadie os vaia a la mano, pareciales á estos usar de aquella persuasion, para traher á si á la gente de mal vivir.

E embiaron al Altamirano con parte de la gente á las casas del Doctor Robles donde Juan Gomez de Anaia estaba de camino para las Cruzes con el oro de S. M.d a tomarselo, i á prenderle a el porque les parecia que para asegurarse de Juan Gomez de Anaia, era bien prenderle, i no matarle, porque les descubriese donde estaba la hazienda de S. M.d i ansi fue este Altamirano i le prendio, haziendole malos tratamientos, i tomó el oro, i sin tocar en ello lo depositaron en vezinos de Panama, por no se ocupar en repartirlo, pare-

ciendoles que seria impedimento pararse á esto, hasta apoderarse de aquel pueblo i del Nombre de Dios, no curaron sino en depositarlo en personas que ante Escribano lo recibieron, é se obligaron á darselo quando se lo pidiesen.

E luego el Juan Bermejo con cuerpo de gente se fue a la plaza, i dexando alli la gente para que haviendo necesidad acudiesen donde la huviere, fue a busca al Obispo i hallandole en la Iglesia donde se havia acogido, i diziendole que saliese con el, i no queriendo el Obispo, sino diziendole que si le havia de matar le matase alli, le aseguró que no haziendo porque no le matarian, i con todo esto no queria salir de la Iglesia, i el Juan Bermejo le tomó del brazo, i sacó i llevó a la plaza, i puso al pie del rollo, i hizo sentar al pie del, y estar hasta que vino alli el Hernando de Contreras, i le hablaron entrambos amonestandole, que fuese con ellos el que devia, i les diese las armas que tenia, i ansi le tomaron las que hallaron en su casa, i le dexaron pareciendoles que con lo que le havian amedrentado, no osaria hazer cosa que en su perjuizio fuese.

E luego desde alli aquella noche embiaron con veinte i dos arcabuzeros, en mulas que tomaron de los vecinos, a Salguero a las cruzes, para que procurase matar ami i al governador, ó al que de nosotros alli hallase, i tomase dos partidas de plata que de S. M.ᵈ el dicho día 20 de Abril, dos vezinos havian llevado a las cruzes.

E ansi fué, é llegó el lunes veinte i uno del dicho Abril á medio dia a las cruzes, é no hallando al governador ni ami, porque nos haviamos como dicho es partido el dia antes Chagre abaxo mui descuidados deste negocio, tomó las dos partidas que eran quinientas i tantas barras de plata, i se estubo en las cruzes aquel día i quasi todo el siguiente, tomando sedas, paños, lienzos para se vestir de lo que alli en las casas de la Aduana los mercaderes tenian para traer a Panamá, que es continuamente en mui gran quantidad, i dando para ello barras de las de S. M.ᵈ i comiendo i bebiendo á dicreción conservas i vino, i otras cosas que en la dicha Aduana habia.

En ansi mismo la misma noche del dicho Domingo veinte de Abril hizieron pesquisa de las personas que tenian la hazienda que alli havia quedado de S. M.ᵈ i sobre ello prendieron a un Martin Ruiz de Marchena vezino de aquella ciudad i teniente del Nombre de Dios, thesorero en ella por absencia de Sotomaior que estaba en el Nombre de Dios, é

le hizieron malos tratamientos sobre que dixese lo que en ello sabia, i con la diligencia que hizieron supieron de las partidas que de la plata de S. M.[d], vezinos y mercaderes de alli tenian para llevar á las cruzes, i dexandola en poder dellos, se la depositaron de la manera que havian hecho deposito del oro que tomaron á Juan Gomez de Anaia, que en lo uno i en lo otro con las dos partidas de las cruzes, montaban mas de quatrocientos, i cinquenta mill pesos lo que de S. M.[d] ocuparon de la manera ia dicha, porque paresciendoles que lo tenian mui seguro en Panamá, é que seria de mucho embarazo pasarse á embarcarlo en los Navios, para no poder ir á tiempo, á hazer en el Nombre de Dios lo que havian hecho en Panama, tomando aquella ciudad de sobresalto, ni lo embarcaron, ni pusieron otro recaudo en ello mas del que he dicho.

Y la mesma noche antes que amaneciese á mucha diligencia en mulas que ansi mesmo tomaron de los vezinos i mercaderes se partió el Hernando de Contreras con diez i ocho ó veinte hombres, entre los quales iban Altamirano, Benavides i Landa, que como he dicho, estaban desterrados del Perú, camino del Nombre de Dios, tras un Lozano que supieron que me iba a dar aviso al Nombre de Dios de su entrada en Panamá, i á tomar los caminos que ninguno fuese adar el dicho aviso.

Y á diligencia caminó hasta la venta de chagre que era de aquel Lozano, pensando que allí se havria detenido algo, é sabiendo como no se havia detenido antes havia mudado alli cavalgadura, quiso quemar la venta i ansi lo hiciera, sino que los que con el iban, le dixeron que no lo hiziese, que era menester aquella venta para Juan Bermejo, i los que con el havian de venir sobre el nombre de Dios.

Y estando de partida llegó un hombre que Gomez de Tapia, que havia huido aquella noche de Panamá é venidose a las Cruzes para meterse en un barco é ir á darme aviso por chagre, despachó por tierra desde las Cruzes al Nombre de Dios con una carta para mi, proveiendo que por todas partes me fuese aviso, i tomando a este hombre con la carta, dixo a un fulano de Contreras que con el iba que lo ahorcase, i ansi lo ahorcó sin dalle tiempo que confesase, i de letra del dicho Hernando de Contreras le pusieron en los pies un escrito en que dezian, este hombre se ahorcó, porque llebaba aviso al de la Gasca.

Y de allí se fué á diligencia hasta las Juntas, donde el

Landa hallando un mulatillo de doze o treze años de Christobal Gutierrez vezino i rejidor de Plasencia, i preguntándole por el i mostrandole el muchacho una mata donde su amo se havia metido, fue a ella i halló la espada de Christobal Gutierrez que con la priesa de huir havia dexado e sin embargo desto, diziendo que el mulato le havía mentido, le ahorcó de un arbol a la puerta de aquella venta de las juntas, i ansi le dexaron.

Y para dar á entender que ninguna cosa les havia de ser contraria que no la matasen, porque un perro alli les ladró, procuraron tomarle i le dexaron ahorcado junto al mulato, i a este tino en el camino desde el puerto de la posesion, hasta llegar a Panamá, ahorcó Juan Bermejo tres hombres.

En esta venta cenaron i reposaron un rato de la noche, i con un Gibraleon, mercader vezino de Panamá, i con Diego de Almaraz, que allí tomaron, tractaron mucho de sus cosas i intento, i el Hernando de Contreras se estendio a muchos desacatos i palabras graves contra S. M.d i entre ellas dixo que S. M.d le havia quitado a tierra firme i a Nicaragua que su abuelo Pedrarias habia ganado i al Perú, que por mandado del dicho su abuelo se havia descubierto, i que no contento con esto aora havia quitado a sus padres los Indios que en Nicaragua tenian, que el le daria a entender como de otra manera se havian de tratar los cavalleros, i cerca desto dixo otras cosas, que aun relatallas parece desacato.

Y de alli aquella noche siguio el camino del Nombre de Dios hasta ponerse en el principio de la baxada de Capira azia el Nombre de Dios, tres leguas i media de aquel pueblo, en parte que para defender el camino a los que quisiesen venir del Nombre de Dios bastaba harto poca gente digo haviendo de venir por el camino ordinario, i atravesó este con muchos maderos i braza de ramas para poder desde mas a su salvo tirar con sus arcabuzes a los que quisiesen subir el camino arriba, é abrió por alli junto un camino de ancho de tres o quatro pasos, é largo de tiro de arcabuz, cortando los arboles i arcabuco q.e alli hai mui espeso, i sacando esta trocha a una buelta que aquel camino haze para tirar a los que á aquella buelta llegasen.

E luego de mañana el dicho Lunes veinte i uno de Abril, Juan Bermejo con toda la otra gente que de los alterados havia saltado en tierra, i con los que en Panamá aquel poco tiempo que alli estubieron se les llegaron, fueron catorce ó quince, é pienso que fueron hartos mas, si como estubieron

siete ó ocho horas, i las seis de noche, estubieran un dia sin dexar en aquella ciudad de los que con ellos havian venido, sino un enfermo i tres frailes, que se les quedaron, i se fueron los dos dellos a la iglesia i el otro al monasterio de la Merced, en las mulas de los vezinos y mercaderes, porque destas se aprovecharon para estos sus caminos, i ansi hizieron en ellas gran estrago, matandolas i fatigandolas tanto que mucho numero de las que quedaron vivas, en muchos dias no fueron de provecho, se partió el camino del Nombre de Dios tras el Hernando de Contreras creiendo que llegaría allá antes que io, i harian en aquella ciudad lo que havian hecho en Panama, i que quando io llegase estarian apoderados della, i podrian hazer de mi lo que quisiesen ia que como creian a mi no me tomaria Salguero en las Cruzes, porque al governador tenian por cierto que si tomarian, la mañana antes que ellos llegasen a Panamá.

Y asi este Juan Bermejo fue aquella noche con la gente a la venta de chagre, llevando consigo en una mula preso a Juan Gomez de Anaia, i a causa de no haver dormido la noche antes, les fue forzado dormir alli sin embargo que el Juan Bermejo quisiera pasar adelante sin parar mas de a cenar.

Pedro de Contreras que como está dicho quedó á guardar los navios recogió las dos fragatas i barco en que su hermano i los otros havian saltado en tierra, é vínose con ellos é sus dos navios al puerto de Panamá aquella noche i tomó cinco navios que en el estaban i algunos cargadores con mercancias para el Perú, especialmente uno que dezian de Maflea, porque el maestre se llamaba Mafla, el qual era de D.ª María de Peñalosa madre destos mozos, i estaba del todo cargado y vergas altas, con mercancias que segun dizen valian mas de treinta y cinco mill pesos, i metió en ellos personas que por el los tuviese, quitandoles las velas y bateles, i pasandolas al navio en que el i el fraile Castañeda estaban.

E luego el dicho Lunes de mañana, llegó un navio que de la buena ventura venia, é hizo lo mesmo del, tomando la gente que en el venia, i pasandola a su navio, como desto aunque no tan largo haze mencion el Pedro de Contreras en la carta que a su hermano desde la mar a Panamá escrivio.

Y dexando esto en este estado, tornaré á hazer relación de lo que al governador i a mi subcedió Martes veinte i uno del dicho Abril.

Como arriba he hecho relacion, este día llegamos con los

barcos de la plata, haviendo caminado quatro leguas por la mar despues que salimos de change, á cierto portezuelo donde pensamos hazer noche, porque por ser la navegacion desde alli hasta dos leguas del Nombre de Dios entre tierras i grandes resacas, i quebrazones de la mar, aun en tiempo de bonanza, no se anda por la noche, quanto mas llevando tanto viento i mar por la proa, i traiendo tanta quantidad de haciendas.

Y estando en esto llegaron en dos barcos dos regidores del Nombre de Dios, que aquel pueblo con otra gente embiaba a acompañar la hazienda de S. M.[d] i á trahernos refresco, los cuales vinieron con mucho regocijo, porque con el havian dexado a toda la gente que en aquel pueblo i en el puerto del estaba aguardando nuestra llegada, i para recibirnos adereszando barcos i otros regocijos de mar i tierra, sin haber memoria de lo de Panamá quando partieron que havia sido el día antes en la tarde, porque el viento i mar que a nosotros dava por proa dava a ellos por popa, i ansi vinieron en brebe.

E luego que no había pasado media hora llegaron en otros barcos un Reolio mercader i fator del Mariscal Diego Cavallero, é un Benito Diaz Polaino, vezino i mercader de Panama, con otra gente armados de cotas y arcabuzes, i otras armas, i aunque los vimos ansi no recibimos alteracion, porque creimos que venian también a acompañar la hazienda, é que para mas demostracion de su buen deseo venian armados, i aún el governador i otros empezaron entre sí a burlar de verlos venir de aquella manera en tiempo que se creia que tanta paz havia en aquella tierra.

Y llegados a nosotros con mucha turbacion dixo el Benito Diaz Polaino, que no quisiera venir con tan malas nuebas como eran que en tierra firme havia tiranos, i que havian robado todo Panamá, ansi la hazienda de S. M.[d] que alli hallaron como la de los particulares, i muerto al Alguacil, i preso a Juan Gomez de Anaia, i que se creia que ia le havrian muerto, i que á Marchena havian dexado medio muerto sobre que les dixese de la hazienda de S. M.[d] i que con este aviso havia llegado Lozano, vezino de Panamá el dia antes, buen rato de la noche, i con el havia rescibido el Nombre de Dios mucha alteracion, i tanta que los vezinos, i mercaderes havian metido y puesto sus haziendas en los navios que en el puerto estaban, i algunos dellos metidose en ellos, i que lo mesmo havian hecho los oficiales reales de

la hazienda que en tres barcos havia llegado del Nombre de Dios de S. M.d

Preguntamosle que gente dezia Lozano que era, respondieron que no sabian dezir mas de que se entendia que havia venido por la mar, i que no sabian dezir si eran del Perú, ó de Nicaragua, ó Guatimala, mas de que apellidaban viva Dn Juan i mueran traidores, porque dezia que como este Lozano vio en su casa que es de las demas de fuera del pueblo el alboroto i ruido, quiso ir á entrar en el pueblo, é ver que era, i que iendo se havia encontrado con Gomez de tapia, y le dixo no vais alla que vos matarán, que han muerto al Alguazil, i tienen preso para matar a Juan Gomez de Anaia, i han dexado medio muerto a Marchena, i todo lo robando del Rei, i lo de particulares, sino id luego a gran diligencia á dar aviso al Presidente que es el maior servicio que a S. M.d podeis hazer, i que ansi sin saber mas se havia venido.

Y que veniendo corriendo en un cavallo fuera de Panamá, le havian salido doze ó treze hombres de aquella gente con arcabuzes i otras armas, i porque preguntandole quien vivía, respondió el Rei, havian disparado contra el, bien quantos arcabuces, i seguídole dando vozes muera el traidor.

Preguntamosles como aquel Lozano no venía con ellos, respondieron que porque en el Nombre de Dios no se halló hombre que ansi aquella tierra supiese i fuese hombre de tanto trabajo para andar por ella, le havía rogado el teniente que con otros quatro o zinco hombres bolbiese por el camino de Panamá dos o tres leguas, i que se pusiese asi i a los otros en los caminos por donde podrian venir al nombre de Dios aquella gente, y que quando de algo desto tubiese nueba, bolbiesen a dar aviso, i que ansi havia ido.

Diome esta nueba la maior pena que en mi vida tube, i pusome en mi gran perplexidad, de no saber si iria adelante o bolberia por donde havia venido a Panamá, porque la buelta hasta Panamá era de veinte i ocho leguas, i las diez i ocho de Chagre agua arriba, é ir adelante hasta el Nombre de Dios havria catorze leguas, que durante el tiempo que llebabamos era tardoso, i aun peligroso el caminar, pero al fin platicando parecio que convenia ir por el Nombre de Dios, porque como no sabiamos que gente ni quanta era aquella, parecionos que era justo proveer de toda la mas que pudiesemos del nombre de Dios, pues la de Panamá si era verdad lo que dezían estaría tan desecha, desarmada y

desbaratada, que no se podría hazer nada con ella ni aun juntar, i tambien porque iendo por el Nombre de Dios, no solo quitariamos aquel pueblo de la confusion é turbacion en que nos dezían quedada, pero aun aseguraríamos aquella gente de suerte que iendo nosotros por el camino por donde havia de venir, no llegasen a hazer en el Nombre de Dios lo havian hecho en Panamá.

E con esta determinacion la vuelta de Chagre embié luego en un barco a Reolio i á Marquez que es un clerigo que como ia en diversas cartas tengo hecha relación en las alteraciones de Gonzalo Pizarro se mostró mui servidor de S. M.[d] i se puso a grandes riesgos, por llevar á Diego Centeno i al Cuzco i á otros pueblos despachos mios, é por bolberme con la respuesta, é fue quien hizo diligencia con mis despachos en el camino de Guamanga, por donde á Juan de Acosta se huió numero de gente, i diles instruccion que bolbiesen a la boca de Chagre, i hallando alguna nueba de que aquella gente viniese azia aquel rio, hechasen al traves dos caravelas que alli quedaban en que se havian llevado desde el Nombre de Dios mercancias, para desde allí llevarlas con los barcos Chagre arriba, porque acaso aquella gente con la presa que de la hazienda de S. M.[d] i la que de los particulares se dezía que havían tomado no saliesen al mar del Norte i se fuesen en aquellas caravelas con ellas á reinos estrangeros temiendose que en la mar del Sur no la podrian conservar, pues por ella no podrian navegar á parte que no diesen en vasallos de S. M.[d]

Y que aora hallasen esta nueba, aora no fuesen Chagre arriba siempre recatados de no dar en los alterados, hasta las Cruzes, y alli tomasen cualquier hazienda que de S. M.[d] hubiese llegado, y la traxesen recogiendo todos los barcos, ó traiendolos consigo.

Estos fueron hasta algo más arriba de la boca de Chagre donde encontraron a Gomez de tapia i al contador Juan de Guzman que venian huiendo, é traian dos barcos que en las Cruzes havian hallado, é les dixeron que no subiesen arriba, porque no quedaba barco alguno, é muchos de los alterados quedaban en las Cruzes, de las quales ellos se havian escapado, por haver llegado media hora antes a embarcarse que ellos llegasen, i con esto se bolbieron con ellos, i hecharon las caravelas al traves, que eran viejas y de poco provecho.

E luego que nos dieron esta nueba i se proveió que Marquez i Reolio bolbiesen como dicho es a Chagre, tornamos á

continuar nuestro camino para el Nombre de Dios hasta llegar cerca de media noche no con poco trabajo i riesgo a un puerto que dizen de las minas donde se reposó un rato i descansaron los remeros, i antes que amaneciese tornamos nuestro camino, i con todo lo que se trabajó de noche y de dia Jueves veinte i quatro del dicho Abril gran rato de la noche tomamos la isla de bastimentos que es dos leguas i medias del Nombre de Dios, porque como el tiempo i la mar era tan recio y tan contrario i se caminaba todo al remo, á vezes para andar una legua era menester trabajar muchos dias.

Y porque la legua primera que desde aquella isla se havia de caminar era lo más trabajoso i mas peligroso, se ordenó que todos los barcos de la plata quedasen en aquella isla, hasta que mejorase el tiempo i quedasen con ellos los vezinos i mercaderes, que traían a su cargo, las partidas con sus amigos que para aiudalles havian venido, i el provincial de santo Domingo con otras personas de confianza.

Y que se equipase uno de los barcos en que los rejidores de Panamá havian venido, i que ellos, y el governador, i io, con diez o doze qᵉ con arcabuzes, con nosotros i los capitanes Lope Martin, i Aliaga vezino de Lima escrivano de camara de la Audiencia que sirvió de capitan de infantería en la jornada pasada contra Gonzalo Pizarro nos metiesemos en el i procurasemos llegar al Nombre de Dios.

Y ansi otro dia antes que amaneciese nos partimos en este barco, i porfié de caminar hasta cerca de media noche sin poder navegar media legua, i haviendonos visto muchas vezes cerca de anegados, i porfiando comigo el piloto i governador, i todos los demas que alli iban, que arribasemos porque nos ibamos a perder, i con el deseo que de llegar al Nombre de Dios tenia no consentí que se hiziese hasta que vi que la gente de remo iba tan cansada é fatigada que no solo no ganaba en el camino, pero no podía tener el barco que no fuese a dar en la costa en unas peñas donde la mar hacia gran resaca, i quedando alli el barco i todos los otros, nos hariamos pedazos.

Y ansi arribamos con harto peligro de trastornarse el barco al tiempo de rebolber para arribar i nos metimos en una caleta que la mar hazia en la tierra firme.

Y deseando llegar al Nombre de Dios ansi por animar aquel pueblo que en tal confusion los mensajeros me havian dicho que la dexaron como por ir a socorrer al de Panamá,

tracté de ir por tierra desde el Nombre de Dios que para esto hize que arribasemos a la tierra firme é no a la isla de bastimentos, é todos me dixeron que era tan trabajoso de ir, que ó no podria ir, o estaria al menos quatro ó cinco dias en el camino, porque era el camino de mui cerrado monte i mui doblada tierra, i una legua del de cienagas, donde se havia de ir el lodo i agua a la cinta, i en muchas partes nadando.

Y entendido esto embié con dos negros que sabian la tierra al capitan Lope Martin que es uno de los hombres mas recios i trabajadores que en el Perú ha havido, i escrivi con el nombre de Dios animandoles, i diziendoles como con la aiuda de Dios otro dia a comer el governador i io seriamos con ellos encomendandoles tubiesen mui á punto la gente i cosas que para el socorro de Panamá eran necesarias, i recaudo en los caminos para que los alterados no pudiesen saber lo que en aquel pueblo se hazia ni sobresaltallos.

El trabajó tanto que llegó aquella noche al Nombre de Dios aunque sin capa i en jubon i zaraguelles, i hecho agua i lodo, i con su llegada se animaron i alegraron mucho en aquel pueblo.

E luego que le despaché é recogi todos los barcos de la plata en aquella caleta que era segura i buena, hize tornar á equipar otro barco con remeros escogidos i quasi doblados para meternos en el, el governador i los regidores i io i que la otra gente se quedase con la plata hasta que el tiempo mejorase, pareciendome que iendo tan equipado i descargado el barco, pasariamos lo que el dia antes no haviamos hecho, i ansi a la mañana, antes que amaneciese veinte i seis del dicho Abril nos partimos, i en el camino encontramos a Lope Martin que bolbia ia en otro barco, el qual nos dixo como despues de la venida de Lozano habia llegado al Nombre de Dios Diego de Almaraz, hijo del contador Alonso de Almaraz, que en tanto que Hernando de Contreras reposaba en las Juntas se havia escabullido del i de los que con el venian, i tomado una mula de Christoval Gutierrez, i venido al Nombre de Dios en mi busca, i havia dicho como los alterados que havian venido a Panamá e venian al Nombre de Dios eran de Nicaragua, é traian por capitan al dicho Hernando de Contreras á quien llamaban capitan general de la libertad é dezian que le havian de hazer Rei del Perú, i entre si le llamaban Principe del cuzco, i que dezian muchas otras cosas de las que arriba están relatadas.

Fue Dios servido de mejorar el tiempo de manera que

llegamos aquel dia al Nombre de Dios antes del medio dia i todos los del pueblo especialmente vezinos i mercaderes se alegraron grandemente con nosotros, i abrieron las tiendas que hasta entonces havian tenido cerradas, é por mas animallos hize que se sacasse la hazienda de S. M.[d] de los navios é se pusiese en las casas de la contratación, donde me pareció podía estar mas segura, tornando el governador i io con la gente de la mar i tierra a Panamá, que no en los navios, i ansi todos los vezinos i mercaderes y pasageros que havian recogido su hazienda a los navios i algunos metidose en ellos la bolbíeron al pueblo á sus casas i posadas mostrando haver perdido el miedo.

E luego se entendió en aderezar gente, armas i municiones, y comidas i todo lo demas necesario para el socorro de Panama.

Este dicho dia sabado gran rato de la noche, llegó una fragata que al Nombre de Dios por el desaguadero vino con dos cartas que con esta embio.

La una de los Alcaldes de Granada, i la otra de uno dellos aparte la particular hecha un mes despues de la muerte del obispo é alzamiento de Hernando de Contreras, i la de entrambos Alcaldes hecha quarenta i un dias despues de la dicha muerte, en que por via de aviso escriven al Governador como Hernando de Contreras con algunos que le siguieron mataron al obispo, i que para poner en cobro sus personas se alzaron juntando consigo gente que de la del Perú havia sido desterrada, é de la que de Panama el Gobernador havia ansimismo desterrado i de otra perdida que en aquella tierra estaba, i que venian a tierra firme con determinacion de perder las vidas ó ganarla i tenerla de su mano i hazer lo mismo del obispo i governador de tierra firme que havian hecho del de Nicaragua, i que havia quince días que havian salido del puerto de la posesion con tres navios que eran los dos navios y fragata de que arriba está hecha relacion, y que havria en todos ellos doscientos cinquenta hombres i pocos dellos armados.

Y que no havian podido antes dar aviso porque los alterados havian quemado todas las fragatas excepto aquella en que embiaban el aviso que la havian desbaratado de tal manera que desde el dia que tuvieron aviso que havia salido del puerto, hasta la data de la carta, los oficiales que havian hallado en aquella ciudad havian tenido que hazer en adoballa.

Lo que en esto pasó, segun lo que el dueño de esta fragata, i el Arraez della dixeron en relacion i despues con juramento, es que luego que Juan Bermejo salio de Granada empezaron los Alcaldes a hazer adereszar esta fragata para dar este aviso; i si ansi se hiziera llegara á tiempo el aviso, i que sabiendolo D.ª Maria madre destos alterados, para impedir este aviso fingió que los alterados havian sabido de como se aderezaba esta fragata, y que por ello bolbian a quemar i destruir aquella ciudad, i mostró tener gran congoxa i miedo, i amedrentó tanto con esta maña á los del pueblo que sobreseieron en el adobar la fragata i embiar el aviso i rogaron a D.ª Maria, que para excusar que no bolbiesen al pueblo, escribiese como ellos no entendian ni entenderian en aderezar la fragata ni en embiar el aviso, i ella se encargó de hazerlo ansi, e despues se supo segun este dueño i Arraez de la fragata dizen que nunca los alterados havian querido bolber á Granada, sino que siempre continuaron su camino para venir a tierra firme.

E ansi los Alcaldes dado que en su carta, ó de miedo de la D.ª Maria, ó por su contemplacion, no hagan mencion en su carta deste estorbo que D.ª Maria se dize que hizo, pero no dize que empezaron a aderezar la fragata para dar el aviso desde luego que los alterados salieron de Granada, sino desde que supieron salieron del puerto de la posesión, desde quando debió cesar el miedo que la D.ª Maria les havia puesto, entendiendo que ia no tenian de que temer pues los alterados eran salidos de la tierra.

Dióse en lo del socorro de Panamá tanta priesa que otro dia Domingo veinte i siete del dicho Abril antes de Misa estabamos a punto para partirnos con quatrocientos hombres mas de los ciento arcabuzeros, i sesenta vallesteros, i la comida para el camino repartida, é los corredores i personas que havian de ir a hazer las rancherias i aposento delante, despachados.

Y estando la cosa en el estado que digo llegó un Sancho de Lotofino, mercader de Panamá que de alla embiaban al governador i a mi haxiendonos saber lo que despues de lo que arriba tengo relatado havia pasado.

Y fué que el lunes ia dicho veinte i uno de Abril en que como arriba he hecho relación el Juan Bermejo con los alterados salió de Panama con intento de ir al Nombre de Dios á hazer lo que havia hecho en aquél pueblo, algunos de los pasajeros del Perú que aún no se havian partido de alli para

el Nombre de Dios en mi seguimiento, viendo como los alterados todos habian salido de aquel pueblo para ir al Nombre de Dios, empezaron a hablar entre si, i con algunos del pueblo, i en especial con el teniente de thesorero Martín Ruiz de Marchena diziendo que aquellos iban al Nombre de Dios donde havia tanta gente de la mar i de los del Perú que conmigo venian, i havia tantas armas i municiones, é donde quando ellos llegasen, ia estariamos el governador i io avisados por Lozano, de quien tenian nueba, que no le havia podido alcanzar Hernando de Contreras, i por Chagre de Gomez de tapia, i que siendo ansi no podian los alterados sino perderse, i si algunos dellos bolbiesen, bolberian tan desbaratados, que facilmente ellos los podrian prender i matar, i que por esto devian alzar vandera por S. M.[d] i ponerse en arma en su real servicio, porque si aguardasen á hazerlo después de perdidos ó desbaratados aquellos alterados, no solo era hazer nada, pero aun quedaban por apocados i de poco animo;

Y dado que el Marchena tenia deseo a S. M. como continuamente lo ha mostrado, pero con el miedo que del mal tractamiento que lo havian hecho le havia quedado, no se osó determinar hasta que llegasen los que la noche antes se habian huido a los arcabucos, porque los alterados dieron tan de sobresalto e sin pensarse en el pueblo que pusieron tanto miedo i confusion en el, que los vezinos y mercaderes del, i algunos de los que alli estaban del Peru, salieron huiendo i se metieron en los arcabucos, i aun algunos dellos desnudos, i ansi por esto como porque los que quedaron se estubieron en sus casas sin osar parecer por las calles a los alterados, creiendo que no havia en aquel pueblo gente, sino que toda devia ser ida con el governador i consigo acompañando la hazienda de S. M.[d] parecio que pues el puerto estaba por ellos, quedaba todo seguro lo de aquella ciudad, i que para la guarda dello no havia necesidad de despernar gente, sino llevalla toda para lo del Nombre de Dios, donde pensaban que havia de ser menester.

Y ansi embiaron a llamar los que estaban huidos i entre ellos vino Arias de Azebedo, el qual con el zelo que siempre ha tenido al servicio de S. M.[d] estuvo en que se alzase la vandera, i tambien fué deste parecer el obispo i el dicho Marchena, i sin embargo que todavia huvo muchos que eran de parecer que primero se devia de ver en que paravan los alterados i como los iba en la ida del Nombre de Dios, se

alzó la vandera aquella tarde apellidando viva el Rei, i mueran traidores, i aquella noche estubieron en arma en la plaza, e tomaron por cabeza al dicho Marchena teniente de thesorero, e hixieron su maestre de campo a un Alonso Castellanos del Perú que siempre fué servidor de S. M.[d] i porque los que alli estaban del Perú, eran los mas i que mas alhaja se entendia que havian de ser, hizieron dos capitanes que eran del Peru, porque la gente del Peru holgase de rejirse por ellos, i para la gente del pueblo hizieron un vezino, i para los que estaban alli que no se dexaban pasar al Perú antes el governador los tenia apercibidos para embiarlos a España en los primeros navios, que serian treinta i cinco ó quarenta hombres, hizieron otro de los mesmos.

Y dicho lunes en la noche aderezaron que dentro en el puerto de la ciudad estaban, i pertrecharonlos lo mejor que pudieron, i metieron en ellos el dicho Reinaltes i un zamorano, i Diego Gaitan i Mafla, todos del Perú, i en amanesciendo dieron sobre los alterados que en los navios estaban, é procuraron de entrarles, pero como peleaban de abaxo, é los otros de encima de los navios, aunque mucho porfiaron, é hizieron algunos de los alterados, i entre ellos al Pedro de Contreras, pero no pudieron hazer cosa, antes se tornaron a Panamá con perdida de seis hombres que los alterados les mataron, i con numero de heridos i algunos peligrosos, i en especial el Manfla, que llegó de las heridas a la muerte.

El Martes veinte y tres del dicho Abril, con parecer del Obispo empezaron a barrear las calles que a la plaza salian, para hazerle fuertes en ella en caso que los alterados bolbiesen, pero creiendo que no bolberian si no fuese desbaratados, dieronse tan poca priesa, que solo la boca de una calle barrearon.

Este día el Juan Bermejo con su gente llegó a las Juntas i entendiendo que si al Nombre de Dios pasase se perderian, escrivió al Hernando de Contreras que luego se bolbiese, que ansi lo haría el con la gente, porque a hacer otra cosa se perderían, quanto mas que aunque lo quisiesen hacer, no eran parte para hazer pasar adelante al Nombre de Dios la gente porque tenian todos entendido la mucha gente i armas que en el Nombre de Dios havia, y que el governador i io estariamos ia alla quando ellos llegasen avisados por el Lozano.

E luego que esto escrivio, a toda diligencia bolbio la buelta de Panamá con todos los que de alla havian con el

salido, i como llebaban tantas mulas de los vezinos i mercaderes, i se dolian tan poco dellas, anduvieron aquel dia catorce leguas, i llegaron junto a Panamá sin tener nueva del alzamiento que en aquella ciudad se havia hecho, antes se bolbian con tanto descuido como hombres que pensaban que se bolbian a sus casas, hasta que junto á Panamá tomaron una espía de la ciudad durmiendo i les dixo lo que pasaba.

Y entendido con mui buen animo, se pusieron en orden, i animandose i con silencio en ella, entran en Panamá con determinacion de perder las vidas ó tornarla á tomar, i dado que en todas las bocas de las calles que a la plaza salian estaba por sus quarteles repartida la gente que en la ciudad havia, pero como arriba está dicho, solo una estaba barreada, i por aquella acertaron á entrar los alterados con mucho impetu hasta encontrar con el fuerte, que no solo les impidió para no efectuar su propósito, haziendolos reparar, pero aun fue causa que perdiesen la ordenanza porque desde dentro de la plaza i desde las casas les tiraron con muchas piedras i algunas ballestas i arcabuzes, de tal manera que no pudiendo por la barrera pasar adelante, i recibiendo mucho daño de todas partes, despues de bien haver porfiado de entrar, se retiraron con perdida de dos hombres que los de la ciudad les mataron, i muchos mui mal heridos.

Retiraronse tan en orden i tan juntos que la gente que estaba con la voz de S. M.[d] no les pudo hazer más daño ni osó salir de la plaza.

Y los alterados se fueron junto al río de Panamá, no un quarto de legua de la ciudad, i allí estubieron toda la noche creiendo que del pueblo saldría alguna gente i se podrían aprovechar della, é hizieron mensagero a Hernando de Contreras, para que se diese priesa a venir a juntar con ellos; i otro a Salguero para que se diese priesa a venir a las cruzes, haziendola saber lo que pasaba.

Y aquella noche todos concertaron de dar la noche siguiente sobre Panamá, i darle fuego por cinco o seis partes, i encendido el fuego entrarla por dos o tres partes, pareziendoles que encendido el fuego los vezinos y mercaderes acudirian cada uno a su casa a poner recaudo en su hazienda e hijos, i mugeres, y los pasageros a poner recaudo en las haziendas que en las posadas tenian, i que desta manera iendo ellos repartidos en cuerpos de gente podrían hazer todo lo que quisiesen, i hizieron juramento de no dexar en Panamá á visa hombre ni muger que pasase de doze años.

Entendido esto por el thesorero Juan Gomez de Anaia, que continuamente desde que lo prendieron havian traido en medio con guardas sin haberse podido huir, i ansi entonces lo tenian, procuró hablar a un su negro y le encomendó que fingiese que huia del i se fuese a la ciudad i avisase de lo que havian concertado i del juramento que tenian hecho, i ansi el negro lo hizo i avisó dello.

A la mañana miercoles veinte y tres del dicho Abril los alterados se fueron a una estancia de bacas i aves, que alli junto un vezino de Panamá tenia, i mataron gran quantidad dellas para comer con determinación de aguardar alli hasta la noche.

Este dicho dia de mañana, se juntaron los que en Panamá governaban la casa con el obispo, i trataron del aviso que tenian, i de lo que devian hacer, i aunque algunos huvo de parecer como fue Arias de Azebedo, i Castellanos, i Marchena, que devian de salir a los alterados, i procurar de los matar e ahuientar de manera que no pudiesen en la noche que venia efectuar su proposito, el obispo i los mas fueron de parecer que pues el socorro del Nombre de Dios estaba cierto se aguardasen, i entre tanto que venía defendiesen el pueblo.

Y despues de comer se tornaron á juntar i hablar de ello, é instar sobre que saliesen contra los alterados, pues el pueblo, siendo como es lo mas del de tabla, i madera i cañas, las paredes i algunas casas, los texados de paja, con tanta facilidad se quemarian, é siendo el pueblo tan derramado, no podian especialmente de noche impedir que los alterados no le pusiesen fuego por diversas partes, i ansi aunque todavia contra parecer del obispo i otros se determinaron de salir de aquel dia contra los alterados.

Y ansi se pusieron en orden i salieron los Españoles por si, que segun dizen serían trescientos hombres, pero fuera de noventa o ciento hombres que havia del Perú, eran mui pocos los que eran utiles para la cosa i doscientos i ochenta negros por otra parte, embiandoles con ciertos españoles, i mandandoles que al tiempo que los Españoles confrontasen con los alterados ellos diesen en ellos por las espaldas con piedras i lanzas, i algunos dellos con ballestas que llebaban.

E salidos al campo, é viendo Juan Bermejo los dos golpes de gente que salian se espantó que tanta gente huviese en Panamá, é lo parecio se devia poner en un cerro que alli cerca estaba para aguardallos, é al tiempo que subio, llegó a

juntarse con el Salguero con la gente que a las Cruzes havia llegado.

Porque despues que Salguero el Lunes tomó las dos partidas de plata de S. M.ᵈ ia dichas, é desperdicio muchas barras que dió, i se hurtaron por negros i otras personas, tomó el martes en la noche mulas que de los vezinos i mercaderes alli estaban, i las traxo delante de sí hasta la mitad del camino, donde aquella noche le encontró el mensajero de Juan Bermejo, ia cerca del día, é luego á diligencia traiendo consigo la plata, vino hasta el pie del cerro, en que ia estaban los alterados, i llegaban cerca los de Panamá, i ansi desamparando la plata al pie del cerro, se subió á juntar i juntó con Juan Bermejo.

Y como las azemilas quedaron al pie del cerro solas, i acertaron á ir por aquella parte los negros, se desperdicio alli mucha quantidad de barras de plata, porque muchas dellas se caieron de las azemilas en un rio que por alli pasaba, i entre una maleza grande de arcabuco, i otras tomaron los negros, i las enterraron i escondieron en diversas partes, con intento de bolber despues de concluido con los alterados, a sacarlas i aprovecharse dellas, i con ser esto en tiempo que los Españoles tan ocupados iban i apartados de alli, no se pudo proveer ni aun se miró en ello; E ansi de aquellas dos partidas que como dicho es pasaban de quinientas barras, se desperdiciaron quasi todas.

Juntos los dichos Juan Bermejo, i Salguero i los otros alterados en el cerro se pusieron en orden, i los que llebaban la voz de S. M.ᵈ empezaron á subir el cerro, aunque muchos dellos no con mucho denuedo, i los delanteron confrontaron con los alterados, los quales los recibieron con tanta determinacion, que mataron luego á Castellanos, maestre de campo, i á Reinaltes, sarjento, i aun Mariana, Alferez é hirieron á muchos, é los hizieron retirar i perder un cerrillo que en par de los alterados havian tomado; i dado que los negros havian acometido á los alterados por las espaldas, ellos se havian dado tan buena maña, que ansimesmo los hizieron retirar, hasta que Arias de Azebedo, pasó a los negros, i con el respeto que todos en aquella tierra le tienen se animaron y bolbieron con el sobre los alterados al tiempo que ia havian tornado otra vez á cargar sobre ellos los españoles, especialmente los que allí havia del Peru, i con darles los negros por las espaldas con muchas piedras i algunas ballestas que tenían, los turbaron de manera, que los españo-

les los rompieron de tal manera, que en menos de un octavo de hora, no havia hombre de todos los alterados, que allí se hallaron que no fuese preso ó muerto, i ansi murieron aquel dia de los alterados noventa y tantos, i entre ellos el Juan Bermejo i Salguero, que eran los caudillos, i el Juan Bermejo de un arcabuzazo, i alanceado por el thesorero Juan Gomez de Anaia, el qual se huió de los alterados al tiempo que subian el cerro, porque con la priesa que llebaban se descuidaron del, i ansi pudo entrar con los de S. M.ᵈ i pelear como peleó en los delanteros, al tiempo que se rompió en el segundo acometimiento, i murieron ansimesmo el Benavides, i otros quantos que del Perú se havian embiado á galeras, é soltandose é idose a Nicaragua, que todos pelearon aun estando caidos i desjarretados según dizen.

Prendieronse todos los demas que allí se hallaron que eran todos los que saltaron en tierra, i se juntaron con ellos excepto Hernando de Contreras i los otros que con el havian venido a Capira.

De los de S. M.ᵈ murieron en esta jornada del cerro, los tres ia dichos i otros dos que de calor murieron encalmados, i huvo muchos heridos de los quales aunque huvo algunos peligrosos no murio nadie.

Este dia miercoles en la mañana, Hernando de Contreras, recibió en Capira, la carta de Juan Bermejo, en que como dicho es le escribia que se bolbiesen, porque iban perdidos, i luego que la recibio, tornó á embiar el mensajero diziendo a Juan Bermejo que le parecia bien lo que le escribia, i que ansi debia bolberse con la gente a Panamá, que el haria lo mesmo, i que publicase que el Nombre de Dios quedaba por ellos, i que el gobernador i io eramos muertos.

Y despachado este mensajero se partió tras el Hernando de Contreras con el dicho Altamirano i con Chaves i un Quixada casado en Panamá, dexando en guarda del fuerte que havian hecho a Landa con quinze ó diez i seis hombres, diziendoles que estubiesen alli hasta que él los embiase a dezir lo que habian de hazer, i que si entendiesen que salía gente del Nombre de Dios para ir á Panamá, luego le avisasen de la gente que fuese.

Fue aquel día á dormir a la venta de Chagre i de enojado que huviese ido Lozano á dar aviso, la quemó con todo lo que en ella havía, i sabido el desbarato de su gente, pasó el Jueves en la noche por cabe Panamá, con los tres ia di-

chos, i se fué la costa arriba azia Nata para procurar entrarse en los navios que su hermano tenía.

Landa y los otros que con el havian quedado en Capira, temiendo á los del Nombre de Dios, desamparó aquel puesto, pocas horas despues que alli los dexo el Contreras, y se fueron a Panama creiendo que se estaba como lo havian dexado hasta que llegaron cerca y salieron a ellos bien quantos de los que estaban en Panamá, i los apretaron i cercaron en un cerrillo, i haziendolo saber para que embiasen mas gente, hubo tanta remision en ello que no solo no la embiaron pero embió a dezir Marchena á quien como dicho es tenían por cabeza, que ia era noche, que los dexasen, que otro día los tornarian, i asi se fueron a la parte de Nata con el mesmo deseo de meterse en los navios.

Sabido por este i las cartas que de Panamá se escrivieron al governador todo lo subcedido, i como Pedro de Contreras aun quedaba con los navios, despues de dadas gracias á Dios por la merced que en esto havia hecho i sosegada la gente del Nombre de Dios i puesta en el sosiego que antes estaba, i dexando puesta en la casa de la contratacion la hazienda de S. M.[d] que con el buen tiempo que Dios havia tornado a dar, havia llegado, el sabado en la noche i Domingo en la mañana, i dexando en la guarda della á los oficiales reales, i gente otra de confianza, nos partimos el dicho Domingo despues de comer el governador i io á Panama adonde llegamos el Martes de mañana.

Entendimos por personas que de taboga se traxeron como Pedro de Contreras i el fraile Castañeda, i los otros alterados que con ellos en los navios havian quedado sabiendo el desbarato i perdicion de sus compañeros, havian tomado el navio de Chile i el de Mafla, i hechado todas las mugeres, é muchos Yndios i mestizos muchachos, que traian, en taboga, i que ansi mesmo havian dexado los otros navios, é idose de alli el sabado de mañana la costa arriba azia Nata, con intento de recoger al Hernando de Contreras que sabian que no era muerto, i a los demas que dellos fuesen por aquella costa, i publicaban que se havian de ir á Guatulco, donde havia artilleria, polvora, i municiones i que alli armarian los navios que llebaban, é juntarian mucha gente que por alli havia, i que ia que otra cosa no pudiesen se harian cosarios por la mar del Sur.

Y la tarde antes que llegasemos, se havia partido en dos navios i dos barcos, el dicho Nicolas Zamorano i Juan Cava-

llero que del Perú havian venido con gente tras los navios de los alterados, con instruccion que solamente los siguiesen hasta en fin de los terminos de Panama i Nata, los quales aun se estaban tomando agua en taboga.

Despachamos á diligencia en otro barco a Diego Gaitan con cartas i despacho para Zamorano i los otros que con el iban para que a toda diligencia fuesen en seguimiento de los alterados, i los siguiesen hasta la Nueva España i hasta el Perú sin dexarlos parar en parte ninguna, porque parecio que ansi convenía para que no tubiesen tiempo de alterar i juntar gente, hasta que los tomasen, i porque dexandolos á ellos de seguir, podrian hazer daño en los navios que en los puertos, ó fuera dellos hallasen, i en los pueblos de la costa, antes de que se pudiesen apercibir é juntar contra ellos la gente de los pueblos adonde llegasen, i embieles cartas para todos los pueblos i Justicias de la costa de Nicaragua, Guatimala, Nueva España, i Perú, para que los faboreciesen i aiudasen, é diesen mantenimientos contra aquellos alterados.

E porque el Visorei de la Nueva España i la Audiencia de los confines entendiesen lo sobredicho i el intento que se dezia que Pedro de Contreras, i los otros alterados llebaban, les escriví lo subcedido, i lo que estos alterados publicaban de hacer en Guatulco, y se mandó a Diego Gaitan que dados los despachos a Zamorano pasase á diligencia á Nicaragua, i diese en el Audiencia la carta que a ella escrivia, i la otra del Visorei, para que de alli los del Audiencia la embiasen.

Proveiose ansimesmo de otros barcos que junto a la costa fuesen para impedir que no se embarcasen Hernando de Contreras i los otros que con el havian escapado.

Y embiaronse diversas quadrillas de gente á buscarlos por tierra, i ansimismo embié a las cruzes á Sant Pedro de Urista teniente de contador, con otras personas diligentes i de confianza con un escrivano á hazer diligencias sobre la plata que alli se habia desperdiciado de S. M.ᵈ los quales con diligencias que hizieron con negros i Españoles, hallaron cinquenta i tantas barras, i en Panamá se puso tanta diligencia i tanto rigor con algunos que no venian a manifestar la plata que tenian ó de que sabian, i con andar el governador i io con mucha gente por el rio i arcabuco que está al pié del cerro, i por el camino por donde havia venido la plata de las cruzes, se halló toda la hazienda de S. M.ᵈ ansi oro como plata, que los alterados havian ocupado, que era en quantidad de quatrocientos i cinquenta mill pesos, sin

faltar quando del Nombre de Dios parti sino sesenta i una barras, las quales creo se hallaron luego que la gente que havia ido con Zamorano bolbiesen, porque se piensa que todas ó las más dellas, están en poder de aquellos, especialmente de los negros que en aquellos nabios fueron.

Pusose tanta diligencia en buscar a Hernando de Contreras i a los otros que por los arcabucos andaban huidos, que el Hernando de Contreras i los otros tres havian venido con el desde Capira se metieron en una canoa, huiendo de los que andavan tras de ellos con determinacion de ir a buscar los navios, y aogarse, i como la canoa era de poco sosten, i aquella costa de mucha resaca, los arrojó en la costa, é hizo peazos la canoa, é havian estado dos dias sin comer ni beber en un rio adonde aportaron, i bebieron, i queriendo pasarle el Hernando de Contreras, caió i se ahogó, i a Quixada, i a Chaves prendieron los que iban tras ellos, i se Justiciaron i hizieron quartos, i la cabeza del Hernando de Contreras se traxo a Panamá, y se puso en el rollo en una lanternilla de hierro, y Altamirano, que era el otro de los tres que iban con el, mató un Indio que Hernando de Contreras havia dexado con el en Capira.

Y á Landa i a todos los otros se prendieron, excepto cinco que por prendellos los mataron entre los quales era un Juan Griego, que del Perú havia venido condenado a galeras, i se havia soltado.

Y ansi ninguno de los alterados que entraron en Panama, ni de los que se le juntaron, quedó con la vida, porque todos fueron muertos el dia del rencuentro, ó despues por prenderlos, ó Justiciados, excepto doze que se condenaron a galeras i destierro a España, que vienen en la Armada.

El Landa i un Contreras se traxeron á Justiciar el Contreras a la venta de Chagre, porque havia sido en ahorcar al hombre que alli se ahorcó porque me traia la carta de aviso, i se hizo quartos, i pusieron por los caminos, i la cabeza se traxo á poner en Capira donde havia estado con Hernando de Contreras, i despues quedado con Landa, i Landa se traxo a Justiciar a la Venta de las Juntas donde havia ahorcado al mulatillo i se hizo quartos i se traxo su cabeza á poner ansi mismo en Capira.

En tres de Maio recibi cartas del Perú hechas á diez i seis de Marzo, en que me dizen como todo estaba en la orden i quietud que lo dexe i que se entendia en la tasa, i que en ella se havian ofrecido al Arzobispo, Licenciado Zianca, i frai

Domingo, dos dificultades, la una era en la manera del tasar los Yndios de los Charcas, porque los mismos Yndios dezian que holgarian de dar antes Yndios para las minas que no otro tributo.

Dexeles escrito que me parecia que en ninguna manera se devian de dar Yndios para las minas, porque aliende de ser contra la voluntad de S. M.ᵈ é la ordenanza que en esto havia, era dar camino para matar i acabar los Yndios de aquella provincia, como se havia hecho en la Española, donde de darlos para las minas, los encomenderos con sus desordenadas cobdicias los trabajaron tanto en ellas, que los mataron, i ansi como los iban matando iban pidiendo a los caciques, que les rehiziesen el numero que les estaba señalado, i desta manera procedieron hasta acaballos todos, i que lo mismo se haría en los charcas, dando en la tasa Yndios para las minas.

E que, por esto me parecia que siguiendo el intento de S. M.ᵈ que en la instruccion para la tasa declara, queriendo que los Yndios den tributo de aquello que en sus tierras hai, devian tasar a los de las Charcas lo que buenamente pareciese pudiesen dar de plata, porque desta manera, siendo mui moderado, ellos lo sacarían en sus minas en sus tiempos, i con descanso, como aora para si lo hazen, é sin que el trabajo sea excesivo como lo sería quando en mano de los encomenderos hazellos trabajar en las minas.

Lo otro que me escrivian que se les ofrecia era, que en lugar del tributo que de maiz se les havia señalado, hiziesen alguna sementera á sus encomenderos.

A esto les respondi que tampoco me parecia esto bien, porque aliende de ser contra la voluntad de S. M.ᵈ que no quiere que los Yndios den servicio personal, i con gran razon porque aquello paresce cosa de esclavos, sería dar mano a los encomenderos para poderse servir de los Yndios, trabajandolos no solo en las sementeras pero en otras cosas, porque los Españoles en las Yndias, según su cobdicia poca entrada han menester para usar peor que de esclavos de los Yndios.

Tambien me escrivieron como á veinte i cinco de Marzo havia muerto el Licenciado Maldonado Oidor de la Audiencia.

En nuebe del dicho Maio, despues de proveido i hecho todo lo sobredicho, i haviendo cobrado toda la hazienda de S. M.ᵈ sin faltar sino solas las dichas sesenta i una barras, i

haviendolas embiado delante, me partí de Panamá para el Nombre de Dios.

En onze del dicho Maio llegué al Nombre de Dios, i tomé cuenta a los oficiales de lo que havian recibido i á los vezinos i mercaderes de lo que á cada uno se havia entregado, é se halló la cuenta toda mui buena, é que cada uno havia entregado lo que tomó á cargo de traher, é se le entregó para traerlo, i ansi se halló toda la hazienda entera, excepto las sesenta i una barras ia dichas, e los vezinos i mercaderes del Nombre de Dios i Panamá la traxeron hasta ponerla en las casas do la contratacion del Nombre de Dios, sin llevar cosa ninguna, que no fue poco servicio que a S. M.d hizieron en lo que costara si huviera de haver sido pasada a su costa.

En diez i siete del dicho Maio, recibi una carta del governador en que me escrivia, como havian buelto los dos barcos que havian ido con Zamorano, i havian traido nueba como ellos i los dos navios en que havian ido Zamorano i Juan Caballero, habian hallado en la punta de Higuera surtos los dos navios en que iban Pedro de Contreras i los otros alterados, é havian arribado sobre ellos, i tomadolos con las mercancias que en ellos llebaban robadas, i con numero de Indios i negros i algunas mugeres, i con algunos pocos de los alterados que no havian podido saltar en los bateles, de los dos navios que llebaban, i que Pedro de Contreras, i el fraile, i todos los otros alterados se havian metido en los dichos dos bateles, é huidose por un rio arriba, é que despues de haver puesto Zamorano en recaudo lo que en los navios se havia hallado, i dexando en su guarda á Juan Caballero se havian metido por el rio arriba á buscar a los alterados, i que havian prendido mas de la mitad dellos aunque no al Pedro de Contreras ni al fraile, los quales andaban huiendo por los arcabucos.

Luego que recibi esta carta despaché mensajero con cartas para los de Nata, encargandoles que luego fuesen con toda la mas gente que pudiesen de Españoles é Indios i negros, á aiudar a buscar estos alterados, que havian saltado en los terminos de aquel pueblo.

Parescio que era bien tomar los dichos al dueño y Arraez de la fragata, i aun Indio criado de Hernado de Contreras, que alli en el Nombre de Dios se havian prendido, cerca de la parte que D.ª María de Peñalosa havia sido en lo que sus hijos havian hecho, porque aunque en una carta que aqui embió que se halló en taboga, que escrivia á su hijo Hernan-

do de Contreras, dezía que no le havia dado parte en la muerte del Obispo, i le amonestaba el servicio de S. M.d tube sospecha que eran palabras fingidas, é para abonarse con los que viesen aquella carta, por lo que me havian dicho los que havian venido en la fragata, del impedimento que D.a Maria puso para que no se diese aviso, i aun porque me pareció que sabiendo D.a Maria tan mal hecho como havia hecho su hijo en matar al Obispo i robar el hazienda que de S. M.d estaba en Leon, i en alzarse como ia se havia alzado quando aquella carta le escrivió, parecia que si ella no huviera sido en ello, no con tantos regalos i consuelos, havia de escrivir a su hijo, sino con mas ira i enojo.

E ansi el teniente tomó el dicho que con esta va al Arraez de aquella fragata, de que parece no resultan pocos ni pequeños indicios contra D.a Maria, i no tengo pequeño haver idose Pedro de Contreras con Juan Bermejo desde Granada, porque segun entiendo D.a Maria era tanta parte de los alterados, que contra su voluntad no le llevaran su hijo, ni ella tiene tan poca parte con sus hijos, según lo que entiendo, que no fuera parte para detener en su casa al Pedro de Contreras.

En veinte del dicho el governador pareciendole que no hazia lo que devía, sino venía, á aiudar á aviar i despachar la hazienda de S. M.d i á poner en orden las naos de armada en que havía de ir, vino i llegó al Nombre de Dios, i traxo cartas del Perú hechas en diez i siete de Abril, en que me escrivian, como todo estaba en la buena orden i asiento que lo dexé, las cuales traxo un navio que a Panamá havia llegado á veinte i ocho de Maio.

Y los que en el venian me dixo el governador, dezian que havian encontrado en Paita una fragata que de Nicaragua embiava el Lic.do Zerrato con cartas para mi, creiendo que estaba en el Perú, dandome aviso, como Hernando de Contreras havia muerto al obispo, i hecho junta de gente, i alzadose, i tomado lo que de S. M.d havia en la caxa de tres llaves de Leon, é iba en los navios que havia tomado en busca de la hazienda de S. M.d á tierra firme, con intento de pasar desde alli á alterar el Perú, que me dava este aviso, para que no solo previniese las cosas del Perú, pero para que embiase guarda a tierra firme, donde el no podia avisar, por tener los alterados ocupado el camino para la mar del Sur.

Paresciome que era cosa de inconveniente que aquella

nueba estubiese ia en el Perú, donde á los buenos havia de dar pena y congoxa, i a los amigos de bullicio si los huviese, pudia poner en algun brio para desasosiego que aunque no bastaria a desasosegar la tierra, en tanto que otra gente no entrase de fuera á aiudalles seria para dar ocasion a que hiziesen o dixesen porque huviese necesidad de castigarlos, é hazer justicia de algunos.

Y por esto me parecio se devia despachar un barco de Panamá que fuese con cartas á puerto viejo, e se escriviese al cabildo i correxidor de aquel pueblo, el castigo i exemplar que Dios i la Justicia havian hecho de aquellos alterados que en Nicaragua se havian alzado i venido a tierra firme, i que luego á mucha diligencia por tierra desde puerto viejo, embiase el pliego que debaxo de su cobertura iba a Guaiaquil, i que á Guaiaquil se escriviese, i que embiase otra carta a Quito, en que se hiziese saber á aquella ciudad lo mismo, i que el otro emboltorio que debaxo del suio iba, le embiasen a toda diligencia a Piura, a quien se diese el mismo aviso, i se escriviese que una carta que iba para caxa avisando deste negocio se le embiase i el otro pliego, de debaxo del suio iba, lo embiase con toda diligencia á truxillo a quien se avisaba lo mismo, i embiaba una carta para los chachapoias, i otra para los del Audiencia, i escrivía que luego á toda diligencia las embiasen especialmente la del Audiencia porque iendo ansi por tierra en brebe llegaria el aviso a Lima i se publicaría por todos aquellos pueblos por donde habia ido la nueva de Nicaragua.

Comuniquelo con el governador, i parescioles luego, i ansi luego se embió a poner á punto el barco i se despacharon i embiaron las cartas firmadas del governador i de mi, i se embió el barco desde Panama.

Llegado el governador al Nombre de Dios continuó la informacion contra D.ª María, i tomó al dueño de la fragata, i al Indio criado de Hernando de Contreras, y por estos dichos i el que se havia tomado al Arraez, pareció que se devia hacer secresto de ciertas deudas que á D.ª Maria debian en tierra firme, y del navio que dizen de Mafla, que era también suio, i ansi el gobernador dio mandamiento de secresto secrestando el navio en el maestro que lo governaba, el qual dio fianzas de tener en si el dicho navio e los fletes que ganase, é no acudir con ello sino á quien V. S. o la Audiencia de los confines, ó el governador le mandasen.

Y porque en el Perú se cree que tenia hazienda doña

Maria parecio que se devia embiar a la Audiencia de los Reies, traslado de la informacion, y porque en su pliego, segun me dixo el governador, embiaba otro a V. S. no le trase io.

Despues que bolbi á Nombre de Dios entendiendo hazer poner á punto arcabuzes, polvora, municiones, i armas, ansi las que io havia traido i embiado del Perú, como las que las naos que alli llegaban traian, é visité las naos juntamente con los oficiales reales i Juan Gómez de Anaia, tomando pilotos i personas de la mar que sobre juramento las vieron i dixeron lo que de cada una sentian.

E paresció que aunque todas estaban buenas i estancas, las nuebe dellas eran las mejores i mas recias i mejor armadas, i xarciadas, i artilladas, i con su artilleria i armas i gente que traian, i la de los pasajeros, i la artilleria armas i municiones que io havia traido i embiado del Perú, se podrian poner estas nuebe naos bien á punto i que en ellas iría la hazienda de S. M.ᵈ ia que no venia otra armada ni havia nueva de que viniese, especialmente que ni aun de cosarios la havia, antes todos los navios que venian de Santo Domingo i de Jamaica i del cabo de la vela, i uno que vino de cabo verde dezian lo mesmo, quanto mas que iendo esta armada, solo de armada de Principe se podria recelar.

E se puso en cada una de estas nuebe naos por capitanes Arias de Azebedo i el thesorero Juan Gomez de Anaia que quiso venir á España en acompañamiento de la hazienda i negocios proprios que tenia, i a Geronimo de Aliaga é Lope Martin, i el Señor Juan de Guzman, personas quales V. S. tiene entendido en confianza i zelo al servicio de S. M.ᵈ que de cada uno dellos se puede confiar el armada como do cualquier general que de España viniese, i Hernan Nuñez de Segura, vezino principal i mui rico de los Charcas, i que despues de haver servido a S. M.ᵈ en Italia, ha servido mucho en el Perú, i halladose continuamente, asi en las alteraciones de D.ⁿ Diego de Almagro, como en las de Gonzalo Pizarro, en servicio de S. M.ᵈ con cargos, i corrido muchas vezes riesgo en especial en la de Guazma, donde era sarjento maior é salio mui herido, i Gomez de Rojas vezino de nuestra Señora de la paz, i sobrino de Gabriel de Rojas, persona que continuamente ha servido á S. M.ᵈ é corrido riesgo, especial con Gonzalo Pizarro, é Christobal Gutierrez vezino i rejidor de Plazencia, que en la jornada pasada anduvo conmigo, i se halló en el desbarato de Gonzalo Pizarro, estos se pusieron por capitanes de las ocho.

Y entendiendo que estando para esta armada tan segura la mar como bendito Dios este año estaba, i que solo se podia temer el tiempo, i que este iba tan adelante que no podia sino alcanzar el viage parte del invierno en el golfo, i entre las islas el tiempo de huracanes, con peligro grande de la hazienda, si se aguardasen á partir mas tarde del Nombre de Dios con esta hazienda, porque con la escala que en la Habana, forzadamente las naos hazen, i el tiempo que alli gastan, maiormente iendo numero de naos para avituallarse i darse lado, i tomar aguas, i repararse de arboles i entenas, i otras cosas de que quando alli llegan tienen necesidad, porque como el Puerto del Nombre de Dios no sea para poder hazer esto, i sea el camino desde España tan largo, i desde alli a la Habana no corto i mui trabajoso, i desde alli sea tan gran pielago hasta España, a no nada era menester detenerse en la Habana veinte i cinco ó treinta dias, no se podia salir de la Habana sino mediado Julio, i en fin de aquel mes suelen empezar los huracanes entre las islas.

Y considerando todo esto, i que los maestres de las naos se detenian con mucha pena, i les adolescia i moria mucha de la gente, pareció al governador i oficiales, i a mi que no devia aguardar a partirme mas tarde.

Y ansi repartida en estas nuebe naos la hazienda que conforme a la cuenta que tengo embiada, montará de pesos de oro un millon i medio i veinte i tantos mill pesos, que reducidos á coronas, parece que seran al pie de dos millones de coronas, i creo bien según los ensaies del Perú son cortos, beneficiada la hazienda subira quantidad de lo que digo, i puestas en toda buena orden, i iendo en conserva las otras naos partimos del Nombre de Dios á veinte i ocho del dicho Maio.

Habiendo embiado dos días antes en una fragata que a Cartagena iba, al factor tobilla con cartas para el governador i Justicia de Cartagena, en que les escrivi tubiesen cuidado de mirar quando pasasen por alli navios si venia armada alguna para acompañar la hazienda de S. M.ᵈ i que viniendo diesen á Diego Lopez de los Roeles, ó á otro que viniese por capitan della una carta que alli iba, en que les escrivia que sin llegar al Nombre de Dios atravesase a la Habana, i que luego embiase otro pliego á Santa Marta que al mismo tino escrivia.

Pareciome hazer esta diligencia porque si de España havia de venir este año armada, parecia que no se sufria

armada llegar sino lo mas tarde mediado Julio, o en todo Junio, i aunque esto era mui tarde, porque no se sabiendo en España que la hazienda era pasada de Panamá al Nombre de Dios habiase de creer que era pasarla, i embarcarla, i ponerlo todo en orden, era menester al menos mes y medio, pues aliende del tiempo que era necesario para pasar tantas cargas de plata, para la entrega de quien lo havia de llevar, i despues para tornallo á rescibir, siempre era menester tiempo para las quentas, i para el entrego en los navios, i que ansi que aunque en todo Junio llegara, no podia sino partirle en el tiempo mas peligroso de todo el año, tomando los huracanes de Agosto, i Septiembre, que son los mas recios i mas continuos, antes de desembarcar la canal, i lo recio del invierno en el golfo, i reconocer la tierra de España que en su costa hai las maiores serrazones, i que ansi si havia de venir con esta prevencion nos tomaria en la Habana.

En veinte i siete del dicho anochecimos todas las naos juntas, i aquella noche con un tiempo que nos dió, nos desparcimos, é no pareció una ni se pudo entender si era del armada hasta mas de medio dia que nos tornamos á juntar que entendimos que era la de Juan Gomez de Anaia, i creiendo que devia quedar atras, ó errado la derrota que llebabamos, nos pusimos con la capitana al reparo, i ansi lo estubimos aquel dia i noche, i embiamos naos por diversas partes á descubrilla, i no pareció.

En treinta del dicho Maio, pensando que podria havelles faltado algún aparejo, i por ello tornado á arribar al Nombre de Dios, embié una de las naos de conserva, i con ella á Juan Gutierrez antiguo de mi compañia, é hombre de buen recaudo i diligencia, i se le dio mi instruccion que bolbiese al Nombre de Dios, llevando de día un hombre en la Gabia, que mirase a una pte. i a otra, por si viese esta nao en el camino del Nombre de Dios donde por ventura se havria parado á reparar, i que de noche llevasen farol, i que fuese asimismo velando i mirando si respondian con otro farol, i arribasen a el viendoles, i que hallandole en el camino, la aguardase, hasta que se aparejase i viniesen en su conserva, i qne si no las hallase, llegase al Nombre de Dios, i hallandola alli, hiziese lo mismo, i escrivi al governador, para que en brebe la hiziese aderezar, i hiziese bolver en su conserva, otra de quatro costados, que alli dexamos para partirse en brebe.

En primero de Junio entramos en el puerto de Cartagena,

á ver si por ventura se havia adelantado aquella nao, i tomado alli puerto, i no la hallamos, ni hubo alli nueba della.

Hallamos que en Cartagena se tenia atalaia i un barco para dar la carta que al capitan del armada desde el Nombre de Dios, io havia escrito, i ansi dixeron que la tendrían hasta que viniesen navios de España, de quien supiesen si venia armada ó no, i que las que iban para Santa Marta se havian embiado.

En dos de Junio dexando encomendado al governador é Justicia de Cartagena que si alli tocase aquella nao de Juan Gomez de Anaia la aviasen i a las que con ella viniesen, partimos de aquel puerto, i empezamos de atravesar para la Habana en tres del dicho Junio.

En veinte iá tarde tomamos ansi las naos del armada como de la conserva el puerto de la Habana, excepto la de Juan Gomez, i la que torné a embiar al Nombre de Dios, haviendo traido mui recio tiempo especialmente quatro dias, con el cual quasi todas las naos perdieron aparejos i hizieron agua, i ansi con el trabajo del tiempo, como por las enfermedades con que salieron de tierra firme, murieron diez i seis personas que se hecharon a la mar, desde que empezamos á atravesar, los tres dellos pasageros, i dos maestres de naos, é once marineros, é muchos otros llegaron a la Havana enfermos.

No se halló en el camino ni en el puerto a Juan Gomez de Anaia que nos dió mucha pena, ni hallamos nao alguna de la nueba España, ni de otra parte en la Habana.

Despaché luego a Juan Navarro persona de diligencia, que es el que embié desde tumbez a la nueba España al puerto de Matanzos que es veinte i dos leguas de la Havana mas adelante, el cual suelen tomar las naos muchas vezes, quando con fuerza de tiempo no pueden tomar este, á ver si havia llegado alli esta nao de Juan Gomez de Anaia, ó otra de un Quesada vezino de Sevilla, que veinte i quatro dias antes que me partiese del Nombre de Dios, se havia embiado delante a la Habana con cartas para la Justicia y rejimiento que tubiesen aderezado la vitualla para los de la armada, especialmente el pan que en aquella tierra es de cazabi, i es penoso i tardió de hazer, é no halló navio alguno en aquel puerto, quedó cuidado a los que alli están en una estancia, que luego que por allí pareciese navio, se me hiziese saber.

En veinte i tres del dicho Junio llegó Gutierrez, el qual ni en el camino ni en el Nombre de Dios donde estubo dia i

medio, no pudo haver nueba de la nao de Juan Gomez de Anaia.

Escriviome el governador Clavijo que le havia despachado tan en brebe, creiendo que ia la nao estaria junta con la armada, i que tambien con quatro costados que partiria dentro de ocho ó diez dias me escriviria si huviese mas nueba, i porque dezian que algunas vezes se ensenavan algunas naos que iban por el camino que nosotros haviamos llevado en el golfo de Acla, i tardavan veinte i treinta días en salir del, i porque si le faltó algun aparejo podría ser que arribase allí á aderezarse, el embiaba un vergantin a reconocer el golfo i puerto de Acla, en el qual iba un vezino de aquel puerto de Acla, i oficial de la hazienda real, i que me escriviria lo que traxese con la dicha nao de quatro costados.

Tambien me escrivio el governador como luego que los de Nata havian recibido mis cartas, havian salido treinta hombres con numero de Indios é negros, á buscar al Pedro de Contreras i al fraile i a los otros pocos alterados que andavan escondidos por aquellos arcabucos, i que creia que estarian ia todos presos.

En veinte i seis del dicho Junio llegó a la Havana la nao de Quesada que como he dicho havia venido delante á percibir nuestro aviamiento, que desde el Nombre de Dios hasta tomar la Habana tardó cuasi dos meses, porque el tiempo le hechó a la Florida, i estubo ensenado en aquella costa dias, sin poder salir della, pasó mucho riesgo, i mas de falta de agua que del tiempo, dado que este fué tan recio que le derribo adonde he dicho, no vió la nao de Juan Gomez por donde anduvo.

Tambien luego que llegué a la Habana escrivi al governador de Cuba i a la Justicia de Santiago para que hiziesen recorrer los puertos de aquella Isla de la vanda del Sur, i si alguno dellos huviese aportado aquella nao, pusiesen recaudo en la hazienda de S. M.[d] i faboreciesen para que la nao se aderezase i no la dexasen salir con la hazienda, hasta que huviese conserva de naos bastante para la seguridad della.

Y que con toda brebedad, de lo que en esto se hiziese, procurasen dar aviso a V. S.

Y lo mismo escrivi al Audiencia de Santo Domingo que hiziesen en los puertos de la Española.

Escrivi esto porque me parecio que si quando mis cartas llegasen a Santiago ó a Santo Domingo, estaba esta nao en algun puerto de aquestas islas, no nos podía alcanzar para

ir en nuestra conserva, que es lo que mucho nos ha dado pena a todos, porque otro peligro segun los hombres de mar dizen no parescia que se devia tener, haviendo havido tan poco tiempo como en la noche que se perdió huvo, i siendo como es aquella parte tan segura i sin requesta alguna de baxos, y siendo la nao la mejor ó al menos la segunda de la armada i la más bien artillada i proveida de todas.

En doze de Julio llegó a la Habana un barco que venia del puerto del Principe, que es ciento i veinte leguas de aquel pueblo la costa arriba hazia la Española, i dixo que á veinte leguas del dicho puerto del Principe en unas islas havia visto fuegos, i que creía que eran de gente que allí se havian perdido, porque el sabia que no havia poblacion alguna en aquellas islas.

Comuniquelo con los pilotos i gente de la mar i vezinos de la Habana, i todos dixeron que ninguna nao de Indias jamás habia ido ni iba por aquella parte, é que por esto no havia que pensar que fuese Juan Gomez de Anaia i los que con el iban.

E sin embargo desto hize aquella noche despachar el barco, é que otro dia se bolbiese al puerto del Principe, i se fuese de camino por aquellas islas, i se fuese con el un Diego de Ovando natural de Cazeres i vezino i Alcalde que este año es en el dicho puerto del Principe, é viese qué gente eran, é si hallasen que era alguna gente perdida la sacasen i llevasen al dicho puerto, i luego lo hiziesen saber á V. S. i embiasen las cartas a la Habana, i ansimismo lo escriviesen a la Audiencia de Santo Domingo, i si acaso fuese Juan Gomez de Anaia se estubiese en guarda de la hacienda hasta que V. S. proveiese lo que en el traer della se devia de hazer, i con este despacho otro dia delante de nosotros se partió el dicho obando con este barco.

Las naos ansi de armada como de conserva llegaron a la Havana mui maltratadas con el tiempo que desde el Nombre de Dios alli se tubo, i con el daño de broma que en el Nombre de Dios havian recibido, i ansi fue necesario darles á todas lado, i calofretarlas, i tomarles aguas, i hazerles i aderezarles entenas, i arboles, i velas i los otros aparejos i proveerse de comida la gente, de que ansimismo traia gran falta por la poca abundancia que della hai en el Nombre de Dios, i por esto se creio que no se pudieron despachar de alli en menos de mes i medio, porque segun dizen aunque no lleguen sino pocas naos se detienen un mes, especialmente en tiempo de aguas, porque el pan que alli se haze de cazabi,

es mui penoso i tardio de hazer, i el agua se toma con mucho trabajo por traerse de legua i media.

Pero pusose tanta diligencia que á veinte i dos días estaban todas a punto para hazerse a la vela, excepto que á causa que segun todos dixeron los huracanes que en Julio haver, comunmente vienen a la coniunction de la Luna, nos detubimos otros tres dias mas para no entrar en ella en la canal de Bahama.

E viendo que no venia Juan Gomez de Anaia, ni la otra de quatro costados, i que quedaba mui limitado el tiempo para pasar el camino, donde en Agosto i algunas vezes en Julio hai los huracanes que es hasta cinquenta leguas pasada la isla de la Bermuda, nos hizimos á la vela de aquel puerto en diez i ocho de Julio diez i seis naos, las ocho de armada i las otras ocho de conserva, bien aderezadas, porque alli se tornó a refinar la polvora de todas ellas, i se hizo mas con el salitre que traiamos i con el que alli huvimos.

Dexé proveido al teniente de governador i Alcalde de la Havana que en llegando alli Juan Gomez de Anaia detubiese a el i a la nao, hasta que llegase conserva de navios bastante con que viniese segura la hazienda de S. M.ᵈ i hiziese que aguardasen á salir en tiempo seguro para la navegacion, é que procurasen con toda brebedad de hazer saber a V. S. lo que en esto se hiziese.

En diez i seis de Agosto en el golfo, hallandose los pilotos de la tierra mas cercana que eran las Islas de los Azores trescientas leguas con el mucho tiempo que traiamos, faltó á una nao de las de la conserva el timon, i aunque aquel dia i noche i otro dia, reparando con mucho trabajo toda la flota al traves se procuró aderezalla, nunca se pudo hazer, é ansi fue forzado desaparar el vaso della, i se pasó con gran trabajo i peligro a las otras naos toda la gente i la hazienda que en ella iba, sin peligrar ni perderse nada.

Llegados a las islas de los Azores, se procuró tomar lengua en isla de flores que es la primera, de Juan Gomez de Anaia, y de lo demas que havia, i no tubimos nueba del ni de otra cosa, sino de que junto á aquella un navio que dezian que era de Ingleses havia encontrado con tres que venian de puerto rico i Santo Domingo, i que los dos le havian huido, i al otro que era el que venia de puerto rico, havian tomado, i robado trece mill pesos en plata y oro, i en azucares i cueros i otras cosas valor de otros veinte i cinco mill, i que havian hechado la gente que eran trenta i una personas en

aquella isla, i que esto havia un mes que havia pasado, i que esta gente se havia ido a la tercera habria ocho dias, no hallamos en las otras islas que estan delante de la tercera otra nueba alguna.

En treinta de Agosto, llegando sobre la tercera ia noche, nos dió un tiempo tan desecho, que nos paso della sin poderla tomar, y nos duró este tiempo los dos días siguientes, i nos puso cient leguas adelante della, é luego nos bolbio una brisa por proa tan forzosa, que fué necesario amainar i hecharnos al traves, i ansi estubimos tres dias, que sin velas nos bolbio atras veinte i cinco o treinta leguas, i viendo que todavia duraba el tiempo contrario, y que algunos de los navios iban mui necesitados de comida i agua arribamos treinta leguas a la isla de sant Miguel, donde en dos dias i dos noches, estubimos surtos i dos proveimos de comida i agua.

Estando aqui supimos como de la otra parte de aquella isla estaba una nao grande i otras caravelas que con el mismo tiempo havian arribado, i que ansi mismo andava al rededor de aquella un patax de franceses á robar, el qual havia huido de la nao gruesa é que no sabian donde se havia ido.

Pensé podria ser aquella nao gruesa segun dezian era grande i bien artillada i de numero de gente i arcabuzeros, la de Juan Gómez Anaia, i ansi embié á diligencia a saber que nao era, é se supo que no era sino una que venia de Santo Domingo cargada de azucares i cueros, que llamaban la Veronica.

Ansi mesmo me dixeron que havia venido un hombre de la tercera i que dezia que havia llegado alli una nao que venia del Nombre de Dios, i que por venir sin conserva, un hombre que para ello alli tienen los oficiales de la casa de contratacion de Sevilla, havia sacado en tierra el oro i plata que traia para aguardar que viniese conserva, con que se embiase á España, nunca se pudo hallar este hombre para informarme mas del, pero á la salida de Sanct Miguel encontramos una caravela de la armada de Portugal, que dezia havia ocho dias que havia salido de la tercera, i nos dixo el capitan della que aquel navio aquien havian quitado la plata era un navio pequeño, i que no era oro ni plata de S. M.[d]

En ocho de Septiembre nos hizimos a la vela de Sanct Miguel, i entramos en la barra de Sanct Lucar, á veinte del dicho Septiembre con todas las naos de armada en que venia

la bazienda de S. M.ᵈ i las de conserva, excepto la de Juan Gomez de Anaia.

De la cual segun hoi me ha dicho el capitan Hernan Mexia, traxo nueba la nao quatro costados, que por habelle faltado el timon la noche que de nosotros sobre Cartagena se apartó, arribó á Acla i alli Juan Gomez de Anaia sacó todo el oro i plata que de S. M.ᵈ traia, i lo bolbió al Nombre de Dios, de donde plaziendo á nuestro Señor verná en la armada que por Sant Juan de aqui partió, i dado que se tenía por cierto que con tan poco tiempo, i en la parte que se apartó de nosotros, no podia haver havido peligro, todavia tenia congoxa de que esta nueba me ha quitado.

Llegó esta nao a Sevilla segun Hernan Mexia me dize el viernes proximo pasado, porque aunque partió del Nombre de Dios dias despues que nosotros, i que la nao que torné a embiar á Nombre de Dios pudo llegar antes a España, porque como venia sola i sin tener necesidad de aguardar compañia que tienen las naos que vienen en conserva i armada, pudo mas en brebe hazer su viage que nosotros.

Paresciome embiar con estas cartas i despacho al capitan Lopez Martin, porque de lo que S. M.ᵈ ó V. S. fuesen servidos de informarse el podria hazer relacion, como persona que en todo se ha hallado: A. V. S. lo manden en brebe de ai despachar i dar fabor con sus cartas. Nuestro señor conserve i augmente vidas i estado de V. S. en su santo servicio, como los suios deseamos; deste rio siete leguas de Sevilla veinte i dos de Septiembre de mil quinientos cinquenta: Licenciado Gasca.

ÍNDICE



